

# Estados Financieros del Organismo correspondientes a 2024



**IAEA**

Organismo Internacional de Energía Atómica  
*Átomos para la paz y el desarrollo*

GC(69)/5



# **ESTADOS FINANCIEROS DEL ORGANISMO CORRESPONDIENTES A 2024**

---

Impreso por el  
Organismo Internacional de Energía Atómica  
Julio de 2025



## **Informe de la Junta de Gobernadores**

1. De conformidad con la regla 11.03 b) del Reglamento Financiero<sup>[1]</sup>, por el presente documento la Junta de Gobernadores transmite a los Miembros del Organismo el informe del Auditor Externo sobre los Estados Financieros del Organismo correspondientes a 2024.
2. La Junta, tras examinar el informe del Auditor Externo y el informe del Director General sobre los estados financieros, así como los estados financieros propiamente dichos y las notas y anexos correspondientes (partes I a V del documento GOV/2025/15), somete a la consideración de la Conferencia General el proyecto de resolución que figura a continuación.

---

### La Conferencia General,

Teniendo presente la regla 11.03 b) del Reglamento Financiero,

Toma nota del informe del Auditor Externo sobre los estados financieros del Organismo correspondientes a 2024 y del informe de la Junta de Gobernadores al respecto [\*].

---

[\*] GC(69)/5

---

<sup>[1]</sup> INFCIRC/8/Rev.4



---

**Sexagésima novena reunión ordinaria****Estados Financieros del Organismo correspondientes a 2024**

<b>Índice</b>		<b><u>Página</u></b>
Índice		iii
Informe del Director General sobre los estados financieros del Organismo correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024		1
Declaración de las responsabilidades del Director General y confirmación de que los estados financieros se ajustan al reglamento financiero del Organismo Internacional de Energía Atómica a 31 de diciembre de 2024		18
Parte I - Dictamen de auditoría		19
Parte II - Estados financieros		25
I    Estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2024		28
II   Estado de rendimiento financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024		29
III  Estado de cambios en el patrimonio correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024		30
IV   Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024		31
Va   Estado de comparación entre los importes presupuestados y los reales (parte operativa del Fondo del Presupuesto Ordinario) correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024		32
Vb   Estado de comparación entre los importes presupuestados y los reales (parte de inversiones de capital del Fondo del Presupuesto Ordinario) correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024		33
VI   Estado de información financiera por segmentos (programas principales) correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024		34
VIIa Estado de información financiera por segmentos (Fondos) - Situación financiera a 31 de diciembre de 2024		36
VIIIb Estado de información financiera por segmentos (Fondos) - Rendimiento financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024		38
Parte III - Notas a los estados financieros		41
Parte IV - Anexos a los estados financieros		121
A1   Lista de abreviaciones		123
A2   Ingresos procedentes de contribuciones correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024		125
A3   Estado de las contribuciones pendientes correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024		131
A4   Estado de los ingresos diferidos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024		136

A5	Estado del superávit de efectivo a 31 de diciembre de 2024	139
A6	Estado de las inversiones a 31 de diciembre de 2024	140
Parte V	- Informe del Auditor Externo sobre la auditoría de los estados financieros del Organismo Internacional de Energía Atómica correspondientes al ejercicio financiero terminado el 31 de diciembre de 2024	141

# INFORME DEL DIRECTOR GENERAL SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL ORGANISMO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

## Introducción

1. Tengo el honor de presentar los estados financieros del Organismo Internacional de Energía Atómica (en adelante “el OIEA” o “el Organismo”) correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024. De conformidad con la regla 11.03 del Reglamento Financiero del Organismo, los estados financieros se acompañan del informe del Auditor Externo, que contiene sobre ellos un dictamen de auditoría sin reservas.

2. El OIEA es una organización intergubernamental autónoma sin ánimo de lucro fundada en 1957 de conformidad con lo dispuesto en su Estatuto. Forma parte del régimen común de las Naciones Unidas y su relación con estas se rige por el “Acuerdo sobre las Relaciones entre las Naciones Unidas y el Organismo Internacional de Energía Atómica”, que entró en vigor el 14 de noviembre de 1957.

3. El objetivo estatutario del Organismo es procurar acelerar y aumentar la contribución de la energía atómica a la paz, la salud y la prosperidad en el mundo entero, asegurándose, en la medida en que le sea posible, de que la asistencia que preste, o la que se preste a petición suya, o bajo su dirección o control, no sea utilizada de modo que contribuya a fines militares. Para cumplir este objetivo estatutario, el Organismo estructura su trabajo en los seis programas principales siguientes:

- Energía Nucleoeléctrica, Ciclo del Combustible y Ciencias Nucleares;
- Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental;
- Seguridad Nuclear Tecnológica y Física;
- Verificación Nuclear;
- Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración, y
- Gestión de la Cooperación Técnica para el Desarrollo.

4. El Organismo cumple su mandato rigiéndose por un marco basado en los resultados que garantiza la eficacia, la rendición de cuentas y la transparencia. Este marco se acompaña de informes financieros y datos de gestión financiera de gran calidad. El hecho de contar con estados financieros exhaustivos, elaborados conforme a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS), es un factor clave para que el Organismo pueda cumplir su mandato de manera eficaz.

## Análisis de los estados financieros

5. Los estados financieros del Organismo han sido elaborados utilizando la contabilidad en valores devengados, conforme a lo dispuesto en las IPSAS. El presupuesto, así como la información relativa al presupuesto que figura en los estados financieros, se sigue preparando con arreglo al criterio de caja modificado. La moneda funcional del Organismo es el euro.

6. A pesar de la difícil coyuntura económica, el Organismo siguió concentrándose en ejecutar con eficacia sus actividades programáticas. En este contexto discurrió el ejercicio financiero de 2024, algunos de cuyos aspectos más destacados se exponen a continuación.

## Resumen ejecutivo

### Rendimiento financiero

#### Ingresos

- i) El total de ingresos fue de 724,1 millones de euros, lo que supone una disminución de 14,1 millones de euros (un 1,9 %), que obedece principalmente al descenso de 31,9 millones de euros (un 11,4 %) registrado en el importe de las contribuciones voluntarias monetarias, compensado en parte por los aumentos que se indican a continuación.
- ii) Los ingresos por cuotas fueron de 423,3 millones de euros, lo que supone un aumento de 8,4 millones de euros (un 2 %), acorde con el incremento del presupuesto aprobado. En 2024, el Fondo del Presupuesto Ordinario (FPO) registró una tasa de utilización del 98,2 %.
- iii) El incremento de 7,7 millones de euros (un 29,6 %) que registraron los ingresos derivados de inversiones, que en total ascendieron a 33,6 millones de euros, se explica por la mayor cuantía de los intereses devengados por los haberes financieros del Organismo a resultas de los mayores tipos de interés registrados en promedio durante el periodo.

#### Gastos

- iv) El total de gastos fue de 747,8 millones de euros, lo que supone un aumento de 71,8 millones de euros (un 10,6 %), expuesto más en detalle a continuación.
- v) El total de sueldos y prestaciones de los empleados registró un incremento de 50,5 millones de euros (un 14,6 %) que se explica en gran medida por: un mayor número de puestos financiados con cargo a recursos extrapresupuestarios; ciertos cambios dictados por la CAPI; un mayor número de días acumulados de vacaciones anuales, y una serie de medidas ligadas al seguro médico después de la separación del servicio (ASHI).
- vi) Los gastos de viaje aumentaron en 1,9 millones de euros (un 4,1 %) debido al mayor costo de los billetes de avión en 2024.
- vii) Las transferencias a contrapartes para el desarrollo se incrementaron en 3,8 millones de euros (un 4,0 %) debido al carácter excepcional de 2024, año marcado por dos factores: la recepción y ejecución de contribuciones extrapresupuestarias para proyectos de cooperación técnica inscritos en las iniciativas especiales, y el hecho de hacer aún más hincapié en la ejecución de las contribuciones extrapresupuestarias para cooperación técnica.
- viii) Los gastos de capacitación aumentaron en 3,2 millones de euros (un 6,2 %), debido principalmente al mayor número de actividades de capacitación que tuvieron lugar en el Centro de Capacitación y Demostración en materia de Seguridad Física Nuclear de Seibersdorf.
- ix) La combinación de menos ingresos y más gastos se tradujo en un déficit neto de 16,0 millones de euros, lo que supone una disminución de 72,8 millones de euros respecto del superávit neto registrado en 2023.

#### Situación financiera

- x) El total de activo neto registró un incremento de 23,5 millones de euros (un 3,8 %), resultante del aumento en 21,9 millones de euros del valor total del activo y de la disminución en 1,6 millones de euros del valor total del pasivo. No obstante, el Fondo del Presupuesto Ordinario siguió presentando un saldo de activo neto negativo de 124,9 millones de euros, debido principalmente al cuantioso pasivo por el seguro médico después de la separación del servicio (ASHI).

- xi) El valor del efectivo, los equivalentes al efectivo y las inversiones aumentó en 29,1 millones de euros (un 3,2 %), debido sobre todo porque los pagos anticipados de cuotas aumentaron en 13,3 millones de euros (un 17,9 %).
- xii) El total de contribuciones pendientes de cobro, sumando cuotas y contribuciones voluntarias, disminuyó en 4,5 millones de euros (un 10 %), gracias principalmente a una reducción de las cuotas pendientes de cobro, plasmada en una tasa de recaudación de las cuotas de 2024 del 97 %, y a los pagos recibidos para saldar cuotas de años anteriores.
- xiii) El total del valor neto en libros de los elementos de “Propiedades, planta y equipo” registró un aumento de 15,7 millones de euros (un 5,3 %), atribuible sobre todo a la construcción del Laboratorio Modular Flexible 2 (FML2) y de nuevos invernaderos y a la mejora del Laboratorio de Dosimetría como parte del proyecto de Renovación de los Laboratorios de Aplicaciones Nucleares 2 (ReNuAL2).
- xiv) El valor neto en libros de los activos intangibles se redujo en 3,0 millones de euros (un 6,9 %), toda vez que los gastos de amortización superaron el importe de las adiciones registradas durante el ejercicio.
- xv) El pasivo por prestaciones de los empleados se redujo en 21,4 millones de euros (un 4,2 %), principalmente a resultas de la disminución de 29,1 millones de euros registrada en el pasivo por el seguro médico después de la separación del servicio como consecuencia en gran medida de cambios en las hipótesis financieras. El pasivo por el ASHI supone el 46 % del total del pasivo.

## Análisis detallado del rendimiento financiero

7. En el cuadro 1 se presenta un resumen del rendimiento financiero correspondiente a 2024, desglosado por Fondo.

*Cuadro 1. Resumen del rendimiento financiero, por Fondo, durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024*

	(en millones de euros)								Total OIEA
	Presupuesto ordinario		Cooperación técnica		Recursos extrapresupuestarios		Otros		
	FPO y FO	MCIF	FCT	Fondo Extrapre- supuestario de CT	Fondo Extrapre- supuestario para Programas	Banco de UPE	Fondos Fiduciarios y Fondos Especiales	Elimina- ción entre Fondos	
Total de ingresos procedentes de todas las fuentes a/	440,8	6,2	108,4	38,6	147,1	0,6	-	(17,6)	724,1
Total de gastos	475,8	5,1	112,4	30,1	141,2	0,7	(0,0)	(17,6)	747,8
Ganancias/(pérdidas) netas b/	4,4	(0,4)	3,5	(0,0)	(0,0)	0,2	-	-	7,7
<b>Superávit/(déficit) neto</b>	<b>(30,6)</b>	<b>0,7</b>	<b>(0,5)</b>	<b>8,4</b>	<b>5,9</b>	<b>0,1</b>	<b>0,0</b>	<b>-</b>	<b>(16,0)</b>

a/ Incluye: cuotas; contribuciones voluntarias y otras contribuciones; ingresos por transacciones con contraprestación, e ingresos por intereses.

b/ Comprende las ganancias/(pérdidas) por tipo de cambio, realizadas o no realizadas, y las ganancias/(pérdidas) por venta o enajenación de elementos de propiedades, planta y equipo.

## Análisis de los ingresos

8. En el **cuadro 2** se muestra el total de ingresos del Organismo, que disminuyó en 14,1 millones de euros (de 738,2 millones en 2023 a 724,1 millones en 2024) debido principalmente a la reducción de 34,3 millones de euros registrada en el total de ingresos procedentes de contribuciones voluntarias, así como al descenso de 0,2 millones de euros que registraron los ingresos por transacciones con contraprestación. Esa disminución quedó compensada en parte por el aumento de 8,4 millones de euros (un 2 %) de los ingresos en concepto de cuotas, acorde con el incremento del presupuesto aprobado, por el aumento de 4,3 millones de euros de las contribuciones en concepto de gastos nacionales de participación (GNP) y por el aumento de 7,7 millones de euros registrado en los ingresos derivados de inversiones.

*Cuadro 2. Análisis comparativo de los ingresos*

Ingresos	(en millones de euros)			
	2024	2023	Variación	Variación (%)
Cuotas	423,3	414,9	8,4	2,0
Contribuciones voluntarias	258,6	292,9	(34,3)	(11,7)
Otras contribuciones	6,1	1,8	4,3	240,2
Ingresos por transacciones con contraprestación	2,5	2,7	(0,2)	(7,4)
Ingresos derivados de inversiones	33,6	25,9	7,7	29,8
<b>Total de ingresos</b>	<b>724,1</b>	<b>738,2</b>	<b>(14,1)</b>	<b>(1,9)</b>

9. Son contribuciones voluntarias las contribuciones al Fondo de Cooperación Técnica (FCT) y las contribuciones extrapresupuestarias monetarias destinadas tanto al programa ordinario como al programa de cooperación técnica. El rubro “Contribuciones voluntarias” incluye 10,2 millones de euros en concepto de contribuciones en especie (por 12,6 millones en 2023), correspondientes principalmente a la utilización de locales en Austria y Mónaco, de los que 7,5 millones (por 7,7 millones en 2023) corresponden a la contribución en especie del Gobierno de Austria por el usufructo del Centro Internacional de Viena (CIV). La disminución del importe de las contribuciones voluntarias en especie obedece a la pérdida registrada en 2024 en el valor de equipo y bienes de inventario donados.

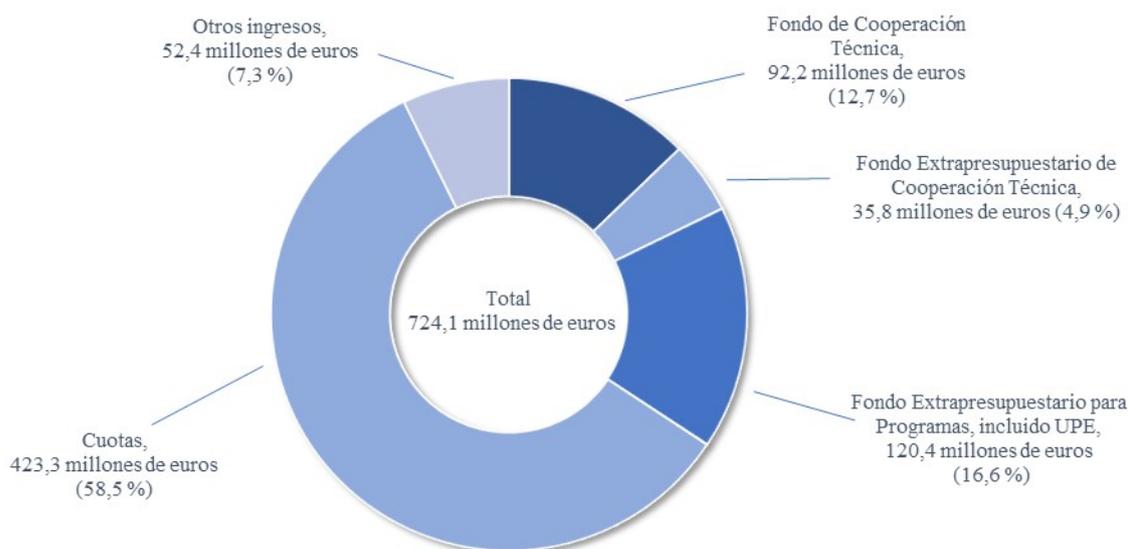
10. La reducción de las contribuciones voluntarias se explica principalmente por la menor cuantía de las contribuciones recibidas para el Fondo de Seguridad Física Nuclear (FSFN) (4,2 millones de euros), la iniciativa ZODIAC (0,5 millones de euros), el proyecto ReNuAL2 (2,9 millones de euros), el programa de asistencia a Ucrania (23,2 millones de euros) y Rayos de Esperanza (10,6 millones de euros), reducción que quedó compensada en parte con el aumento de las contribuciones recibidas para las iniciativas Atoms4Food (6,9 millones de euros) y NUTEC (1,9 millones de euros).

11. El aumento registrado en el rubro “Otras contribuciones” se debe a que los gastos nacionales de participación (GNP) siempre son de mayor cuantía el primer año del bienio.

12. En 2024, los ingresos derivados de inversiones aumentaron en 7,7 millones de euros (un 29,6 %), principalmente porque los haberes financieros reportaron, en promedio, intereses más altos que en 2023 por efecto de las subidas de tipos que tanto la Reserva Federal como el Banco Central Europeo (BCE) fueron decretando durante buena parte de 2024 para alcanzar el objetivo de inflación del 2,0 %.

13. Como se observa en la **figura 1**, el grueso de los ingresos del Organismo siguió procediendo de las cuotas (423,3 millones de euros) y de las contribuciones voluntarias monetarias (248,4 millones de euros).

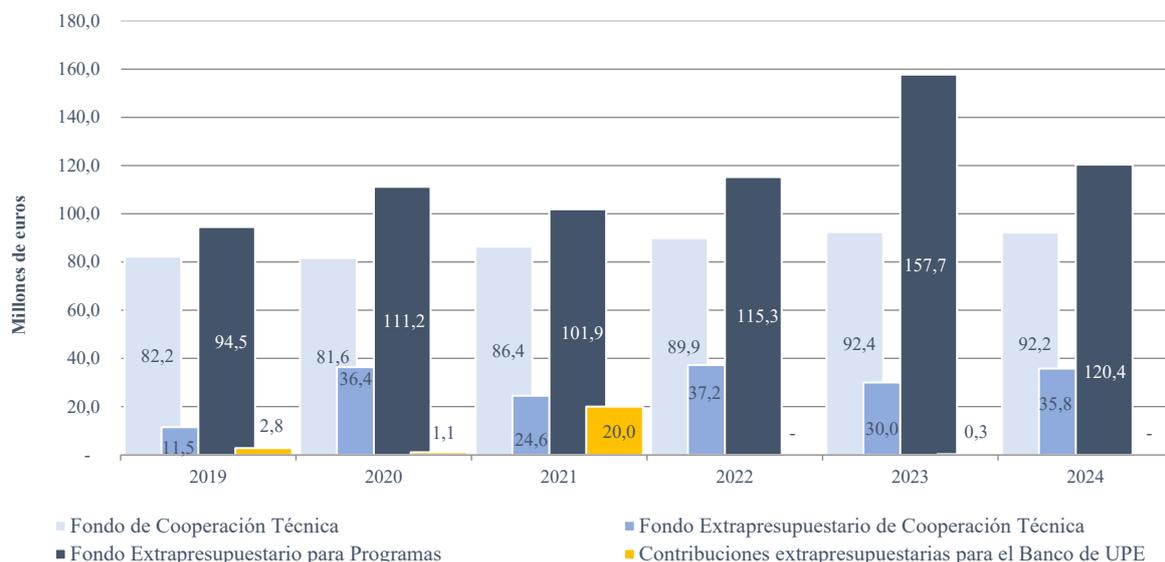
*Figura 1. Procedencia de los ingresos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024*



14. En la **figura 2** se muestra la evolución de las contribuciones voluntarias monetarias. La disminución del total de ingresos procedentes de este tipo de contribuciones, que pasó de 280,3 millones de euros en 2023 a 248,4 millones en 2024, obedece sobre todo a una reducción de 37,3 millones de euros en los ingresos del Fondo Extrapresupuestario para Programas, compensada en parte

por el aumento de 5,8 millones de euros que registraron los ingresos del Fondo Extrapresupuestario de Cooperación Técnica.

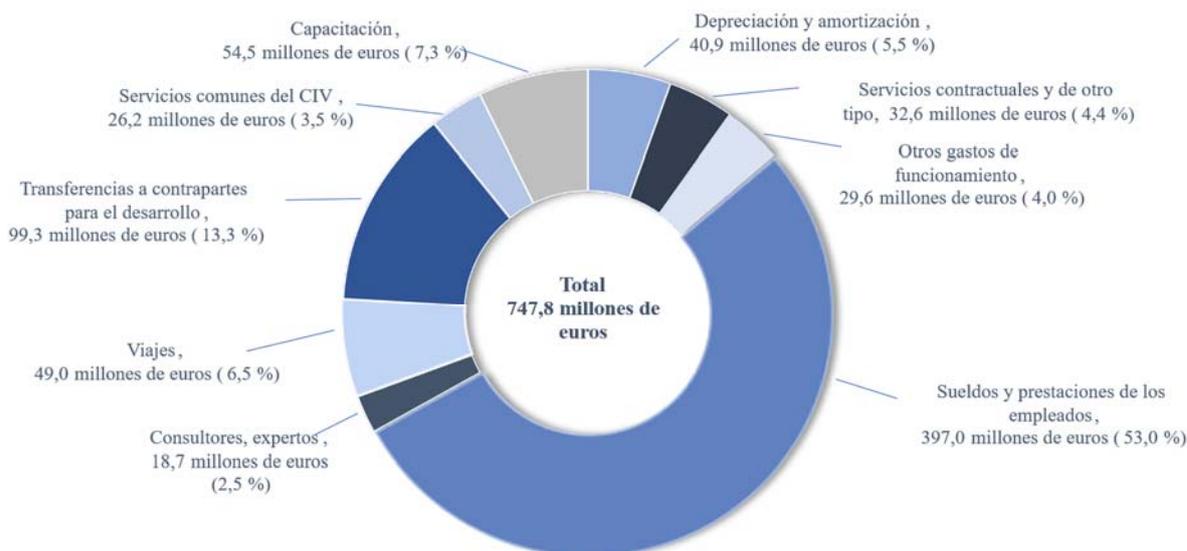
*Figura 2. Evolución de las contribuciones voluntarias monetarias*



### Análisis de los gastos

15. El total de gastos correspondientes a 2024, que asciende a 747,8 millones de euros, supone un incremento de 71,8 millones de euros (un 10,6 %) con respecto a 2023. Aumentaron los gastos con cargo al Presupuesto Ordinario (40,1 millones de euros), al Fondo Extrapresupuestario de Cooperación Técnica (14,9 millones de euros) y al Fondo Extrapresupuestario para Programas (24,4 millones de euros), a la par que menguaban los gastos con cargo al Fondo de Cooperación Técnica (5,6 millones de euros).

*Figura 3. Análisis de los gastos, desglosados por tipo de gasto, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024*



*Cuadro 3. Análisis comparativo de los gastos, por tipo de gasto*

Gastos	(en millones de euros)			
	2024	2023	Variación	Variación (%)
Sueldos y prestaciones de los empleados	397,0	346,5	50,5	14,6
Consultores, expertos	18,7	17,1	1,6	9,4
Viajes	49,0	47,1	1,9	4,0
Transferencias a contrapartes para el desarrollo	99,3	95,5	3,8	4,0
Servicios comunes del Centro Internacional de Viena	26,2	25,8	0,4	1,6
Capacitación	54,5	51,3	3,2	6,2
Depreciación y amortización	40,9	41,5	(0,6)	(1,4)
Servicios contractuales y de otro tipo	32,6	29,5	3,1	10,5
Otros gastos de funcionamiento	29,6	21,7	7,9	36,4
<b>Total de gastos</b>	<b>747,8</b>	<b>676,0</b>	<b>71,8</b>	<b>10,6</b>

16. En “Sueldos y prestaciones de los empleados” se contabilizan los costos acumulados de las prestaciones posteriores al empleo y otras prestaciones a largo plazo de los empleados, lo que da cuenta con más fidelidad del verdadero costo anual del personal empleado. El incremento de 50,5 millones de euros (un 14,6 %) registrado en 2024 en el total de sueldos y prestaciones de los empleados se explica en gran medida por: el mayor número de puestos financiados con cargo a recursos extrapresupuestarios, por efecto de una más amplia ejecución de actividades costeadas con este tipo de recursos; los aumentos dictados por la CAPI y consiguientemente introducidos en la escala de sueldos del personal del cuadro de servicios generales, en la escala de remuneración pensionable y en los multiplicadores del ajuste por lugar de destino de los sueldos del personal del cuadro orgánico, y el mayor número de días acumulados de vacaciones anuales. También contribuyó a elevar los gastos contabilizados en 2024 el efecto positivo puntual, cifrado en 20,5 millones de euros, que había tenido en 2023 la aplicación de medidas de contención de los costos en relación con el ASHI.

17. Los gastos de consultoría, que corresponden a los costos de contratación de expertos y traductores, aumentaron en 1,6 millones de euros (un 9,3 %), mientras que los rubros “Servicios contractuales y de otro tipo” y “Otros gastos de funcionamiento” aumentaron en 3,1 millones de euros (un 10,6 %) y 7,9 millones de euros (un 36,2 %), respectivamente.

18. Los gastos de viaje aumentaron en 1,9 millones de euros (un 4,1 %) en 2024, principalmente porque durante el ejercicio subió el coste de los billetes de avión.

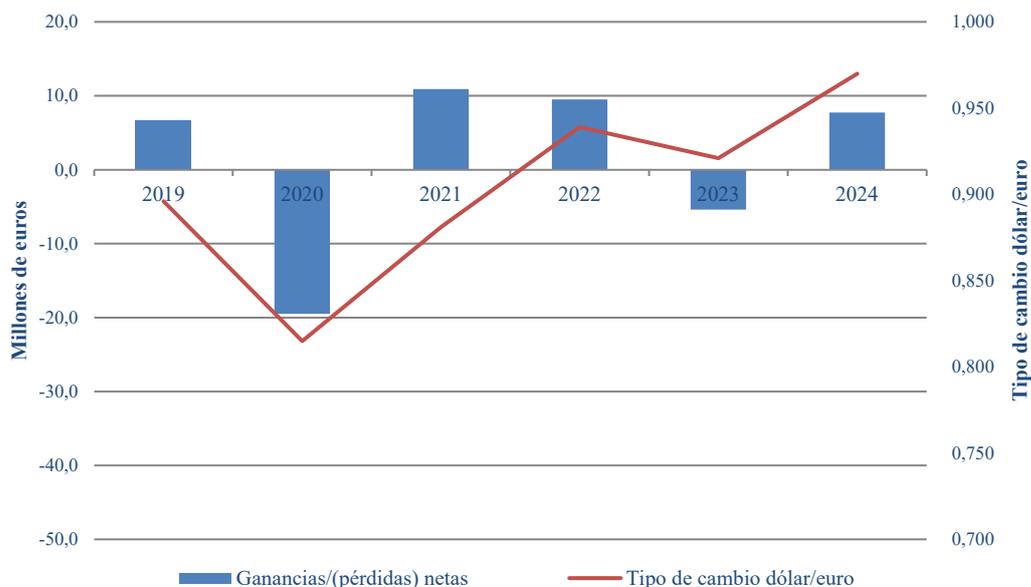
19. El aumento de 3,8 millones de euros (un 4,0 %) registrado en las transferencias a contrapartes para el desarrollo se explica por el carácter excepcional de 2024, año en que se recibieron y ejecutaron contribuciones extrapresupuestarias para proyectos de cooperación técnica inscritos en las iniciativas especiales y en que se hizo aún más hincapié en la ejecución de las contribuciones extrapresupuestarias de cooperación técnica.

20. El aumento de 3,2 millones de euros (un 6,2 %) de los gastos de capacitación se explica sobre todo por el mayor número de actividades de capacitación que tuvieron lugar en el Centro de Capacitación y Demostración en materia de Seguridad Física Nuclear de Seibersdorf.

## Superávit/(déficit) neto del ejercicio

21. El déficit neto total registrado en 2024, que fue de 16,0 millones de euros, se explica por el hecho de que los gastos superaran a los ingresos en 23,7 millones de euros. Esta diferencia queda compensada en parte por una ganancia neta de 7,7 millones de euros resultante básicamente de las ganancias por tipo de cambio realizadas y no realizadas en 2024 por efecto de la apreciación del dólar de los Estados Unidos frente al euro.

*Figura 4. Evolución de las ganancias/(pérdidas) netas*



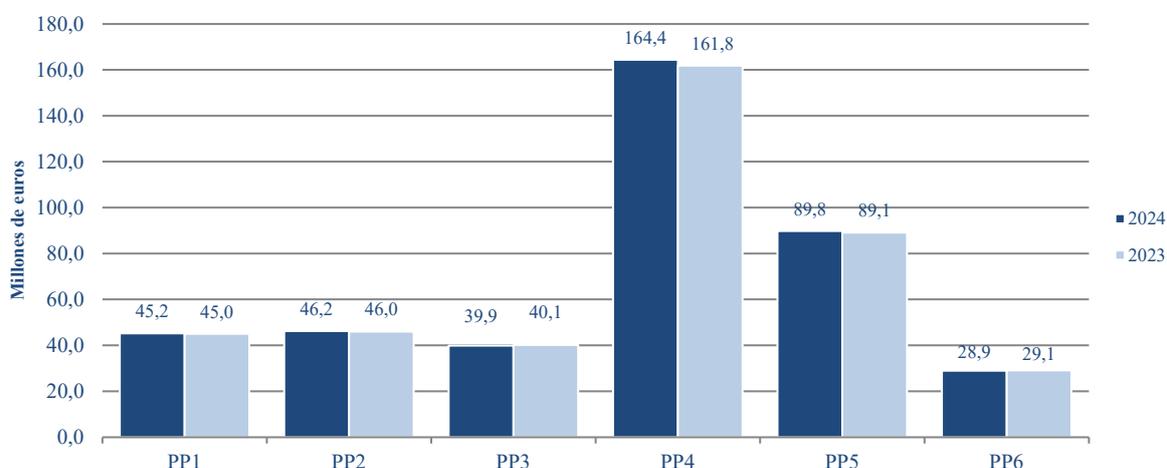
## Ejecución del presupuesto

22. El presupuesto ordinario del Organismo, que se sigue preparando con arreglo al criterio de caja modificado, se presenta en los estados financieros como estado V, o estado de comparación entre los importes presupuestados y los reales. Para facilitar la comparación del presupuesto con los estados financieros, elaborados con arreglo a las IPSAS, esto es, en valores devengados, en la nota 39b a los estados financieros se presenta una conciliación del presupuesto con el estado de flujos de efectivo.

23. La consignación original de créditos de la parte operativa del presupuesto ordinario aprobada para 2024 ascendía a 430,0 millones de euros (por 419,3 millones en 2023) al tipo de cambio de 1 euro por 1 dólar de los Estados Unidos. Tras ser recalculada al tipo de cambio operacional medio de las Naciones Unidas de 0,923 euros por 1 dólar de los Estados Unidos, la consignación final de la parte operativa del presupuesto ordinario para 2024 quedó cifrada en 425,4 millones de euros. Por lo que respecta a la parte de inversiones de capital del presupuesto ordinario de 2024, no hubo cambios entre la consignación original y el presupuesto final. Como se señala en la nota 39a a los estados financieros, no hubo movimiento alguno de consignaciones del presupuesto ordinario entre programas principales.

24. Los gastos totales con cargo a la parte operativa del presupuesto ordinario ascendieron a 418,1 millones de euros, incluidos 3,8 millones en concepto de trabajos reembolsables realizados para otras organizaciones. En 2023, el total de esos gastos había sido de 415,5 millones de euros.

*Figura 5. Análisis comparativo de los gastos con cargo a la parte operativa del presupuesto ordinario, por programa principal (PP)*



25. En 2024, la tasa global de utilización de la parte operativa del presupuesto ordinario fue de un 98,2 %, lo que pone de relieve un elevado nivel de utilización de los recursos disponibles.

*Cuadro 4. Tasa de utilización de la parte operativa del presupuesto ordinario, por programa principal (PP)*

Programa Principal	Tasa de utilización de la parte operativa	
	2024	2023
PP1 — Energía Nucleoeléctrica, Ciclo del Combustible y Ciencias Nucleares	97,9 %	99,8 %
PP2 — Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental	98,0 %	100,0 %
PP3 — Seguridad Nuclear Tecnológica y Física	96,7 %	99,4 %
PP4 — Verificación Nuclear	99,2 %	100,0 %
PP5 — Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración	98,1 %	100,0 %
PP6 — Gestión de la Cooperación Técnica para el Desarrollo	96,2 %	99,9 %
<b>Total del Organismo</b>	<b>98,2 %</b>	<b>99,9 %</b>

26. Por lo que respecta a la parte de inversiones de capital del presupuesto ordinario, en 2024 los gastos fueron de 2,0 millones de euros, sobre un total de 6,1 millones.

## Análisis detallado de la situación financiera

### Análisis del efectivo, las inversiones y la liquidez

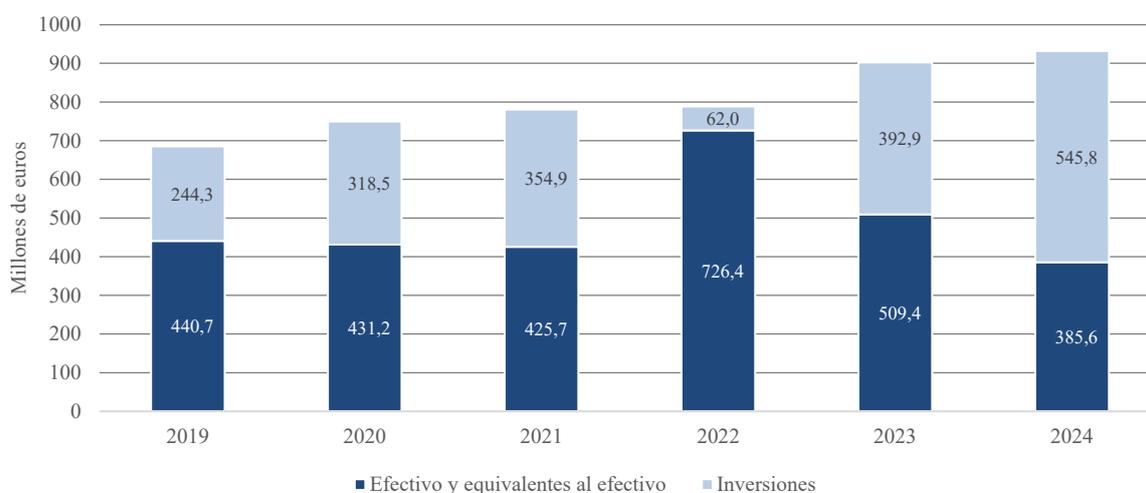
27. El saldo de los haberes en efectivo, equivalentes al efectivo e inversiones aumentó en 29,1 millones de euros (un 3,2 %), hasta situarse en 931,4 millones de euros a 31 de diciembre de 2024, a resultas en buena medida de la elevada recaudación de cuotas hacia finales de año y también de la recepción de contribuciones extrapresupuestarias durante el ejercicio.

28. Ese aumento, registrado en el Fondo del Presupuesto Ordinario, el Fondo Extrapresupuestario para Programas y el Fondo Extrapresupuestario de Cooperación Técnica, quedó parcialmente compensado por la disminución que se registró en el Fondo de Cooperación Técnica, las contribuciones extrapresupuestarias relacionadas con el UPE y los Fondos Fiduciarios.

29. A finales de 2024, un 87,0 % del total de efectivo, equivalentes al efectivo e inversiones estaba denominado en euros, mientras que un 12,9 % lo estaba en dólares de los Estados Unidos y el 0,1 % restante lo estaba en otras monedas. El aumento de 7,7 millones de euros registrado en el total de ingresos derivados de inversiones se explica básicamente por la mayor cuantía de los intereses que en promedio reportaron los haberes financieros en comparación con 2023.

30. Como se desprende de la **figura 6**, en 2024 el Organismo traspasó parte de sus haberes en efectivo y equivalentes al efectivo para suscribir en su lugar inversiones, a fin de posicionar la cartera para aprovechar los mayores tipos de interés que se obtenían con plazos de vencimiento superiores a tres meses.

*Figura 6. Evolución del efectivo, los equivalentes al efectivo y las inversiones*



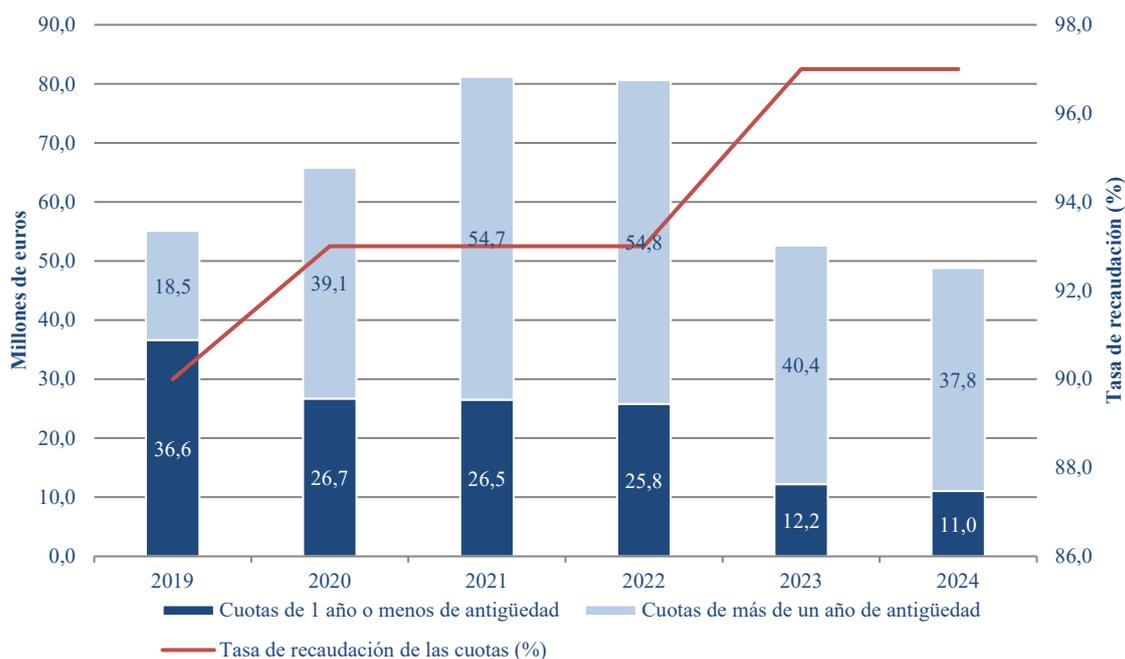
## Cuentas por cobrar

31. El total neto de las cuentas por cobrar por transacciones sin contraprestación disminuyó en 4,5 millones de euros, hasta situarse en 40,4 millones de euros a 31 de diciembre de 2024. Este saldo corresponde básicamente a cuentas por cobrar en concepto de cuotas (21,5 millones de euros), contribuciones voluntarias (18,1 millones de euros) y otras cuentas por cobrar (0,7 millones de euros).

32. La disminución registrada en 2024 en el monto neto de las cuotas por cobrar se explica principalmente por la recepción de pagos correspondientes a cuotas de años anteriores. Aunque el importe de las cuotas para el presupuesto ordinario pendientes de cobro disminuyó, el total de las cuotas pendientes correspondientes al presupuesto ordinario de 2024 y años anteriores, que asciende a 48,8 millones de euros, supone un 11,5 % del total de las cuotas para el presupuesto ordinario de 2024.

33. Se recuerda a los Estados Miembros la importancia que reviste para la labor del Organismo el pago íntegro y puntual de las cuotas, sabiendo que el hecho de no abonar esas sumas a tiempo puede exponer al Organismo a un riesgo de liquidez.

*Figura 7. Cuotas pendientes de cobro y tasa de recaudación*

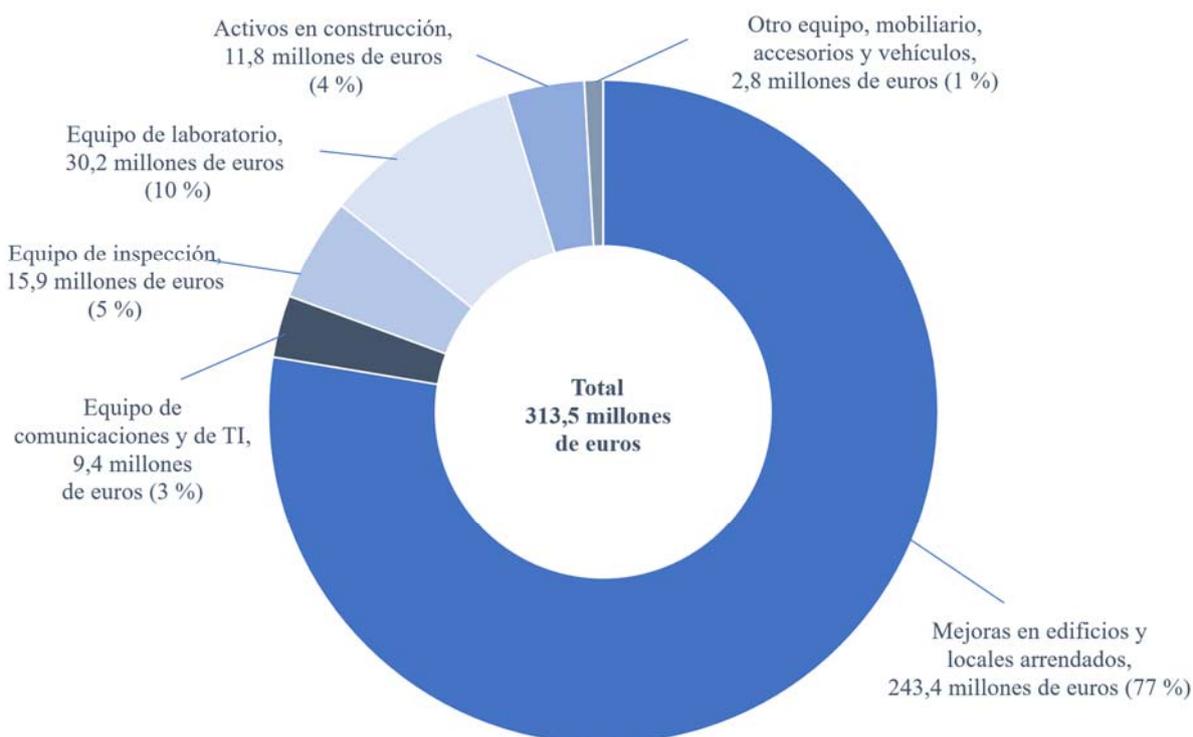


## Activos a largo plazo

### Propiedades, planta y equipo

34. Como se observa en la **figura 8**, las mejoras en edificios y locales arrendados siguen representando la mayor parte del valor contable neto correspondiente a “Propiedades, planta y equipo”.

*Figura 8. Composición del rubro “Propiedades, planta y equipo” a 31 de diciembre de 2024*



35. El total del valor neto en libros de “Propiedades, planta y equipo” registró un aumento de 15,7 millones de euros (un 5,3 %), atribuible sobre todo al incremento del valor contable neto de “Equipo de laboratorio”, “Equipo de inspección”, “Otro equipo, mobiliario, accesorios y vehículos” y “Mejoras en edificios y locales arrendados”, ligado este último, en gran medida, a la construcción del Laboratorio Modular Flexible 2 (FML2) y de nuevos invernaderos y a la mejora del Laboratorio de Dosimetría.

36. Las adiciones por valor de 26,5 millones de euros contabilizadas como elementos de “Propiedades, planta y equipo”, que suponen un 61,4 % del total de adiciones, corresponden a activos en construcción, en particular edificios encuadrados en el proyecto ReNuAL2 (21,5 millones de euros) y también equipo de laboratorio, equipo de comunicaciones y de TI y equipo de inspección que está pendiente de instalación o montaje (3,9 millones de euros).

### Activos intangibles

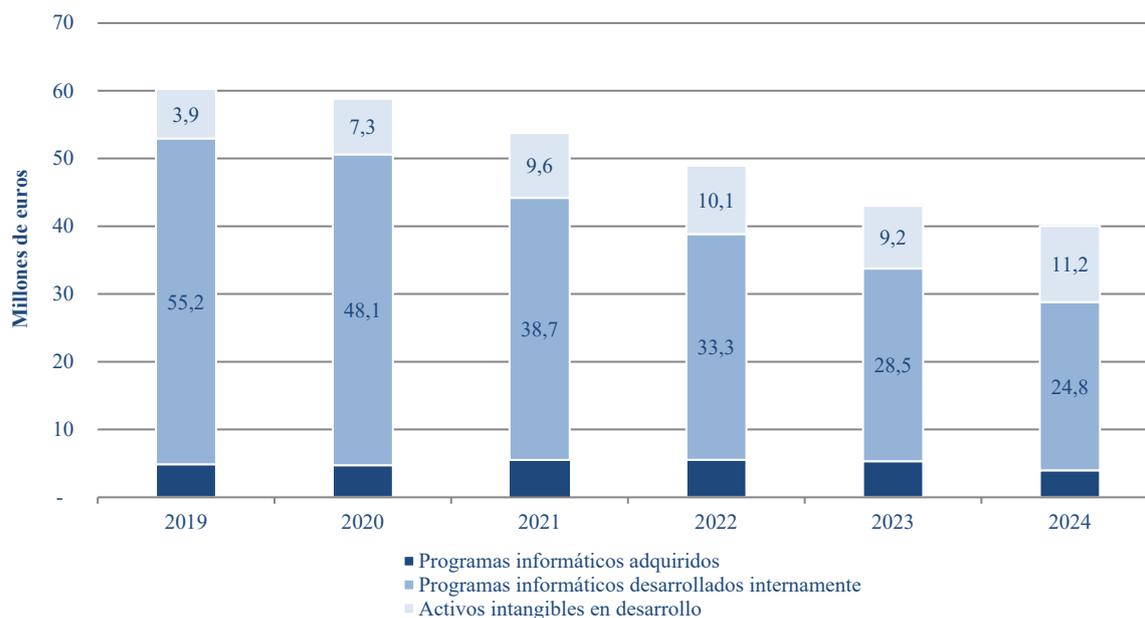
37. En el **cuadro 5** se muestra el importe neto en libros de los activos intangibles, por lo esencial programas informáticos adquiridos o desarrollados internamente, que a 31 de diciembre de 2024 era de 40,0 millones de euros.

*Cuadro 5. Análisis comparativo de los activos intangibles*

	(en millones de euros)			
	2024	2023	Variación	%
<b>Activos intangibles</b>				
Programas informáticos adquiridos	4,0	5,3	(1,3)	-25,0 %
Programas informáticos desarrollados internamente	24,8	28,5	(3,7)	-12,7 %
Activos intangibles en desarrollo	11,2	9,2	2,0	21,5 %
<b>Total de activos intangibles</b>	<b>40,0</b>	<b>43,0</b>	<b>(3,0)</b>	<b>-6,9 %</b>

38. El principal factor que explica la disminución de 3,0 millones de euros del valor contable de los activos intangibles son los gastos de amortización, de importe muy superior al de las adiciones registradas durante el ejercicio. A lo largo de 2024, al valor de los programas informáticos desarrollados internamente se le agregó un total de costos de 7,2 millones de euros, de los que 2,5 millones corresponden a la etapa posterior a MOSAIC y 4,7 millones a otros proyectos de programas informáticos desarrollado a nivel interno.

39. En la **figura 9** se observa que el valor de los programas informáticos desarrollados internamente se redujo en 3,6 millones de euros en comparación con el ejercicio anterior, mientras que la cantidad correspondiente a activos intangibles aún en desarrollo aumentaba en 2,0 millones de euros.

*Figura 9. Evolución de la composición de los activos intangibles*

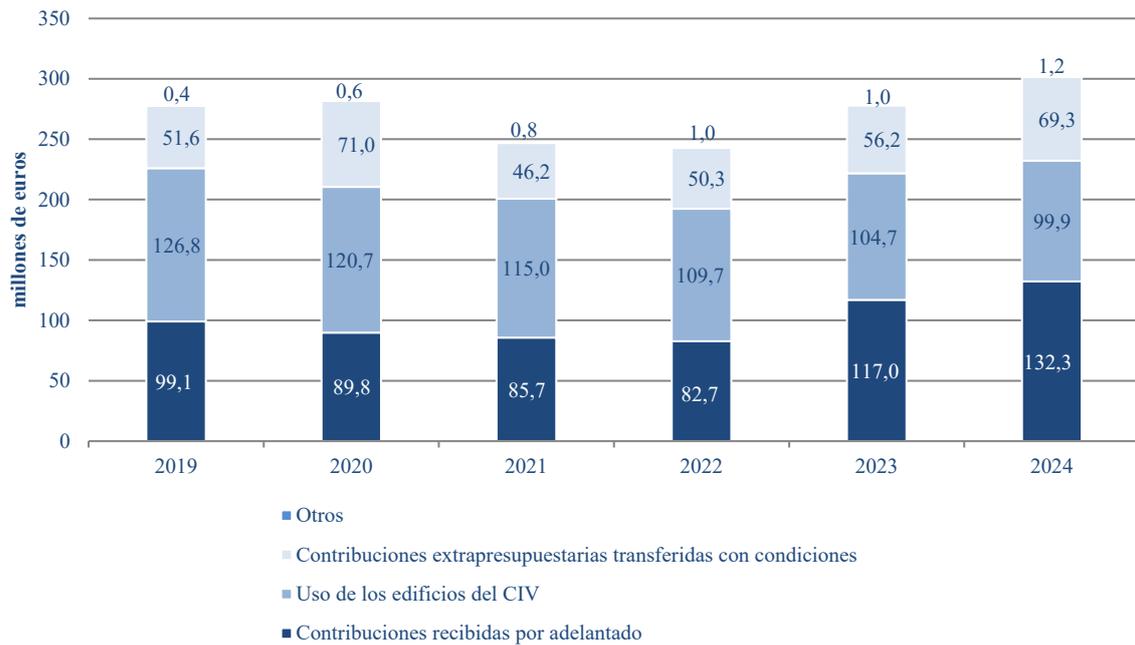
## Ingresos diferidos

40. Desde que en 2015 se contabilizaron por primera vez los locales del CIV, el grueso de los ingresos diferidos corresponde a la donación del usufructo de estos locales, que obliga al Organismo a mantener su sede en Viena y ocupar el edificio del CIV hasta 2078 o, en su defecto, a devolverlo al Gobierno de Austria. Esta obligación de mantener la Sede del Organismo en Viena se cumple ocupando el CIV hasta que venza el plazo de arrendamiento, a la vez que anualmente se asientan estos ingresos diferidos en el estado de rendimiento financiero.

41. Los ingresos diferidos tienen otros dos grandes componentes. El más cuantioso es el de las contribuciones recibidas por adelantado, lo que incluye: las cuotas correspondientes a 2025 abonadas en 2024 (87,5 millones de euros), las contribuciones al FCT y en concepto de GNP correspondientes a 2025 abonadas en 2024 (15,5 millones de euros y 0,2 millones, respectivamente) y las contribuciones voluntarias recibidas antes de que culmine el proceso de aceptación oficial por parte del Organismo (29,1 millones de euros). El total de contribuciones recibidas por adelantado aumentó en 15,3 millones de euros, principalmente por la recepción anticipada de un mayor volumen de cuotas para el presupuesto ordinario y de contribuciones al Fondo de Cooperación Técnica (FCT). El otro componente de los ingresos diferidos es el de las contribuciones que se reciben acompañadas de condiciones, que en 2024 ascendieron a 69,3 millones de euros en 2024, lo que supone un aumento con respecto a los 56,2 millones de euros contabilizados en 2023. Estas contribuciones se asentarán como ingreso cuando se cumplan las condiciones que acompañan a los acuerdos en cuestión.

42. En la **figura 10** se presenta una comparación de los saldos al cierre del ejercicio entre 2019 y 2024, por clase de ingreso diferido.

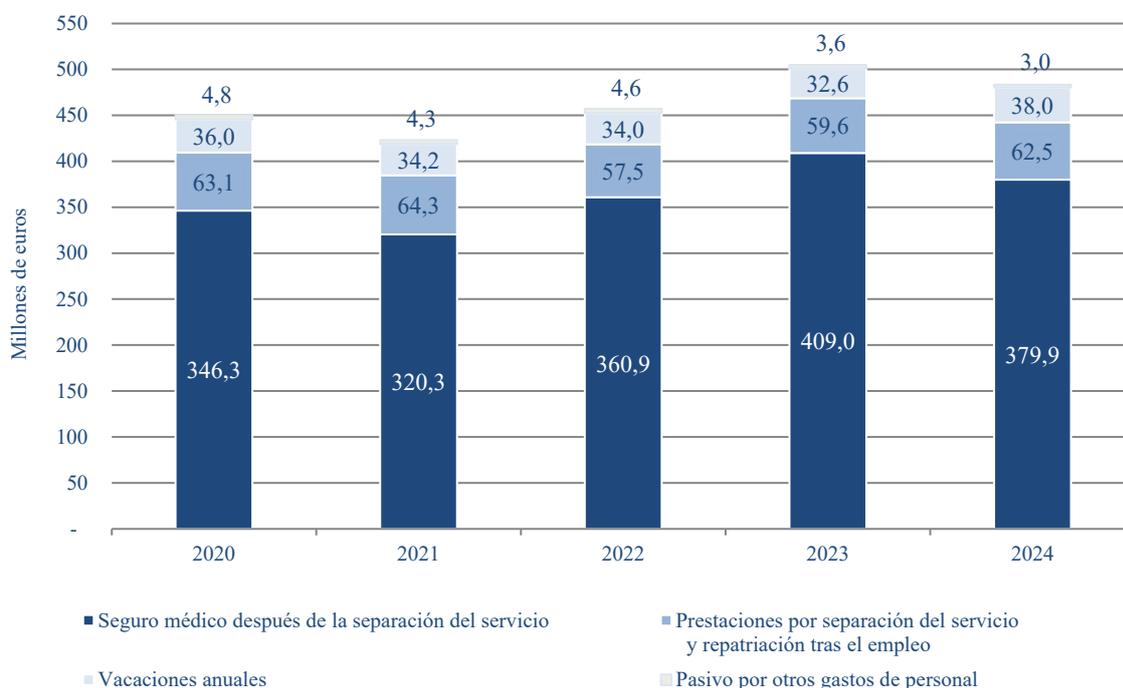
*Figura 10. Evolución de la composición de los ingresos diferidos*



### Pasivo en concepto de prestaciones de los empleados

43. El pasivo por prestaciones de los empleados se compone de pasivo corriente y pasivo no corriente. Como puede observarse en la **figura 11**, en los últimos años el principal componente del pasivo por prestaciones de los empleados ha sido el correspondiente al seguro médico después de la separación del servicio (ASHI), seguido de las prestaciones por separación del servicio y repatriación tras el empleo.

44. En la **figura 11** se observa además que la cuantía total del pasivo por prestaciones de los empleados se redujo en 21,4 millones de euros, principalmente por la disminución de 29,1 millones de euros registrada en el pasivo por el ASHI a resultas, en gran medida, de cambios introducidos en las hipótesis financieras, como el aumento de la tasa de descuento.

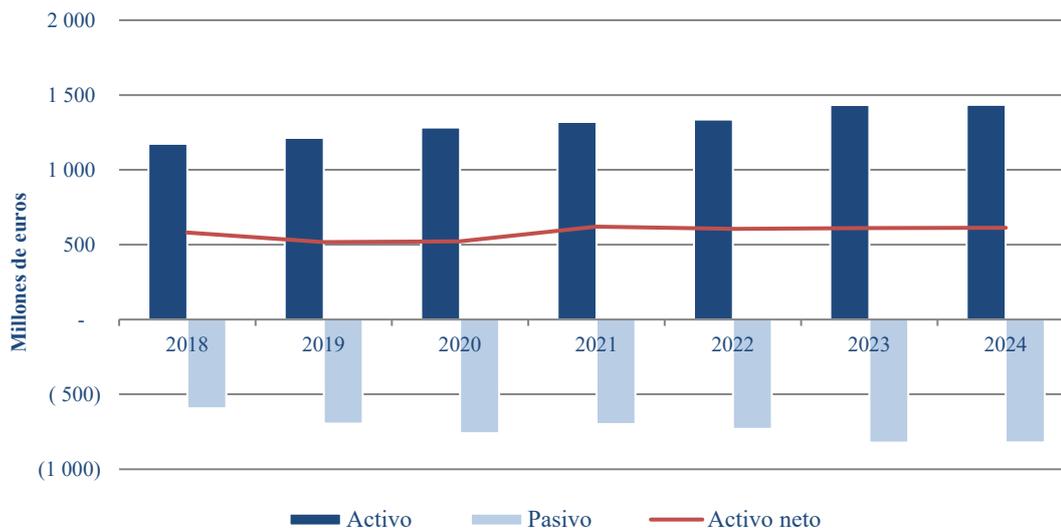
**Figura 11.** Evolución de la composición del principal pasivo por prestaciones de los empleados

45. El pasivo por el ASHI supone el 46 % del pasivo total y sigue en su mayor parte sin estar financiado, extremo este que es motivo de permanente preocupación.

### Activo neto/patrimonio

46. En la **figura 12** está representado el activo neto (o patrimonio), que es la diferencia entre el activo y el pasivo del Organismo. En 2024, el activo neto del Organismo pasó de 610,5 millones de euros a 634,0 millones, incremento que se explica principalmente por un aumento del activo que superó con creces el crecimiento del pasivo. Aunque en términos generales y en todos los Fondos se mantuvo una situación financiera saneada, el Fondo del Presupuesto Ordinario (FPO) registró un saldo negativo.

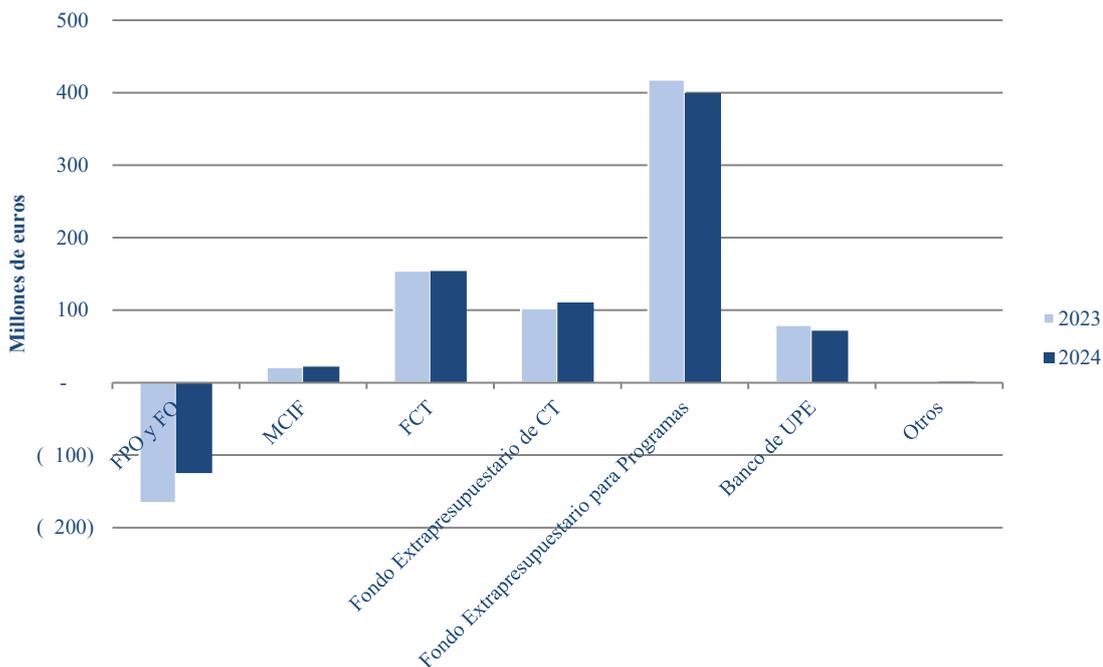
Figura 12. Evolución del activo neto



47. De la evolución del activo neto por Fondo, representada en la *figura 13*, se desprenden las siguientes observaciones básicas:

- el activo neto del Fondo del Presupuesto Ordinario (FPO) se incrementó en 41,2 millones de euros, gracias sobre todo a una reducción del pasivo por el ASHI, lo que deja el Fondo en un saldo negativo de 124,9 millones de euros;
- el activo neto del Fondo de Cooperación Técnica (FCT) disminuyó en 0,6 millones de euros, hasta situarse en 153,9 millones de euros, debido esencialmente al decremento del activo total;
- el activo neto del Fondo Extrapresupuestario de Cooperación Técnica aumentó en 8,1 millones de euros, hasta situarse en 110,6 millones de euros, en gran medida gracias al aumento del efectivo, los equivalentes al efectivo y las inversiones;
- el activo neto del Fondo Extrapresupuestario para Programas disminuyó en 18,3 millones de euros, hasta situarse en 399,7 millones de euros, porque en 2024 los ingresos por contribuciones fueron menos cuantiosos;
- el activo neto del Banco de UPE se redujo en 7,7 millones de euros, hasta situarse en 71,6 millones de euros, porque los haberes en efectivo y equivalentes al efectivo fueron de menor cuantía en 2024, en comparación con 2023.

Figura 13. Evolución del activo neto, por Fondo



## Gestión del riesgo

48. Los estados financieros elaborados conforme a las IPSAS proporcionan información detallada sobre la manera en que el Organismo gestiona su riesgo financiero, lo que incluye el riesgo crediticio, el riesgo de mercado (tipos de cambio y tipos de interés) y el riesgo de liquidez. Globalmente, la gestión de inversiones que practica el Organismo persigue ante todo el objetivo primordial de mantener el capital y asegurarse así un nivel de liquidez suficiente para atender las necesidades operacionales de efectivo y, en segundo lugar, dentro de los límites impuestos por esta prioridad, el de obtener de su cartera una tasa de rentabilidad competitiva.

## Resumen

49. Los estados financieros presentados en este documento muestran el estado general de salud financiera del Organismo. La difícil coyuntura económica que atraviesa el mundo actualmente afecta a la situación financiera y el rendimiento financiero del Organismo, como queda explicado. Aunque globalmente el Organismo sigue gozando de buena salud financiera, el Fondo del Presupuesto Ordinario sigue presentando un saldo de activo neto negativo, debido sobre todo a la falta de dotación financiera para cubrir el pasivo del Organismo por prestaciones a largo plazo de los empleados.

(firmado) RAFAEL MARIANO GROSSI  
Director General

**DECLARACIÓN DE LAS RESPONSABILIDADES  
DEL DIRECTOR GENERAL  
Y  
CONFIRMACIÓN DE QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS  
SE AJUSTAN AL REGLAMENTO FINANCIERO DEL  
ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA  
A 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

**Responsabilidades del Director General**

El Reglamento Financiero obliga al Director General a llevar los registros contables que sean necesarios con arreglo a las normas de contabilidad habitualmente utilizadas en el sistema de las Naciones Unidas y a preparar estados financieros anuales. El Director General también debe proporcionar cualquier otra información financiera que la Junta le requiera o que él mismo estime necesaria o útil.

De acuerdo con el Reglamento Financiero, el Organismo prepara sus estados financieros con arreglo a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS).

Con objeto de sentar las bases de los estados financieros, el Director General tiene la responsabilidad de establecer normas y procedimientos financieros detallados que aseguren una administración financiera eficaz y económica, así como la custodia eficaz de los activos del Organismo. También debe mantener un control financiero interno que permita realizar un examen eficaz de las transacciones financieras con el fin de garantizar: la regularidad de la recaudación, custodia y utilización de todos los fondos y demás recursos financieros del Organismo; la conformidad de los gastos con las consignaciones aprobadas por la Conferencia General, con las decisiones de la Junta sobre el uso de los fondos del programa de cooperación técnica o con otra autoridad que rija los gastos efectuados con cargo a recursos extrapresupuestarios, y la utilización económica de los recursos del Organismo.

**Confirmación de que los estados financieros se ajustan al Reglamento Financiero**

Por la presente confirmamos que los estados financieros anexos, que comprenden los estados I a VIIb y las notas explicativas, fueron debidamente preparados de conformidad con el artículo XI del Reglamento Financiero, tomando en consideración como corresponde las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.

(firmado) RAFAEL MARIANO GROSSI  
Director General

(firmado) HELEN BRUNNER DE CASTRIS,  
Oficial Jefa de Finanzas  
Directora de la División  
de Presupuesto y Finanzas

10 de marzo de 2025

# Parte I

## Dictamen de auditoría



## **Carta del Auditor Externo a la Presidenta de la Junta de Gobernadores**

Sra. Presidenta de la Junta de Gobernadores  
Organismo Internacional de Energía Atómica  
A-1400 VIENA  
Austria

16 de abril de 2025

Estimada señora:

Tengo el honor de transmitirle los estados financieros del Organismo Internacional de Energía Atómica correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024, que el Director General me sometió en aplicación de la regla 11.03 a) del Reglamento Financiero. He auditado estos estados y he formulado mi dictamen al respecto.

Además, de conformidad con la regla 12.08 del Reglamento Financiero, tengo el honor de presentar mi informe sobre los estados financieros del Organismo correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024.

Le ruego acepte el testimonio de mi distinguida consideración.

(firmado)

K Sanjay Murthy

Contralor y Auditor General de la India  
Auditor Externo

# DICTAMEN DE AUDITORÍA

## **INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA (OIEA) CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINANCIERO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

### **Dictamen**

Hemos auditado los estados financieros del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2024, el estado de rendimiento financiero, el estado de cambios en el patrimonio, el estado de flujos de efectivo, el estado de comparación entre los importes presupuestados y los reales, y los estados de información financiera por segmentos (programas principales y Fondos) correspondientes al ejercicio financiero terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros, incluido un resumen de las políticas contables importantes.

A nuestro juicio, los estados financieros adjuntos presentan adecuadamente, en todos los aspectos fundamentales, la situación financiera del OIEA a 31 de diciembre de 2024, su rendimiento financiero, los cambios en el activo neto/patrimonio, los flujos de efectivo, la comparación entre los importes presupuestados y los reales, y los estados de información financiera por segmentos (programas principales y Fondos) correspondientes al ejercicio financiero terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS).

### **Fundamentos del dictamen**

Realizamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Las responsabilidades que nos incumben atendiendo a esas normas están expuestas en la sección titulada “Responsabilidades del auditor respecto de la auditoría de los estados financieros”. Somos independientes del OIEA de conformidad con los requisitos éticos aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros y hemos cumplido las demás responsabilidades deontológicas que nos imponen tales requisitos. Consideramos que las pruebas que hemos obtenido son suficientes y adecuadas para fundamentar en ellas nuestro dictamen de auditoría.

### **Información distinta de los estados financieros y del informe del auditor sobre ellos**

La Administración es responsable de toda información distinta de los estados financieros y de nuestro informe de auditoría al respecto, a saber, la información incluida en el Informe del Director General correspondiente al ejercicio financiero terminado el 31 de diciembre de 2024.

Nuestro dictamen sobre los estados financieros no cubre esa otra información, sobre la cual no ofrecemos garantía alguna.

En relación con la auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad consiste en leer esa otra información y, al hacerlo, valorar si presenta incompatibilidades importantes con los estados financieros o con los conocimientos que adquirimos al realizar la auditoría o si parece contener declaraciones erróneas de cierto calado. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, llegamos a la conclusión

de que en esa otra información hay alguna declaración errónea importante, tenemos la obligación de notificarlo. No tenemos nada que notificar a este respecto.

### **Responsabilidades de la Administración y de las personas encargadas de la gobernanza respecto de los estados financieros**

La Administración se encarga de preparar y presentar con imparcialidad los estados financieros de conformidad con las IPSAS y es responsable de los controles internos que estime necesarios para hacer posible la preparación de estados financieros que estén exentos de declaraciones erróneas importantes, ya sea por fraude o por error.

Al preparar los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad del OIEA de seguir funcionando con normalidad, divulgar, según corresponda, cuestiones relacionadas con la continuidad de las actividades y utilizar el principio contable de “continuidad de las actividades” (o “empresa en funcionamiento”) salvo si la Administración tiene la intención de liquidar el OIEA o poner fin a sus actividades o si no le queda más alternativa realista que hacerlo.

Las personas encargadas de la gobernanza son responsables de supervisar el proceso de presentación de informes financieros del OIEA.

### **Responsabilidades del auditor respecto de la auditoría de los estados financieros**

Nuestro objetivo es obtener garantías razonables de que los estados financieros en su conjunto estén exentos de declaraciones erróneas importantes, ya sea por fraude o por error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestro dictamen. La certeza razonable supone un alto grado de certeza, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría vaya a detectar siempre una declaración errónea importante cuando exista. Las declaraciones erróneas pueden ser fruto de fraude o de error y se consideran importantes cuando razonablemente se pueda prever que, por separado o en conjunto, tengan influencia en las decisiones económicas que el usuario vaya a adoptar atendiendo a estos estados financieros.

Como parte de una auditoría realizada con arreglo a las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos un criterio profesional y mantenemos un escepticismo profesional durante toda la auditoría. Asimismo:

- a) determinamos y evaluamos el riesgo de que los estados financieros contengan declaraciones erróneas importantes, ya sea por fraude o por error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría que respondan a estos riesgos y obtenemos pruebas de auditoría que sean suficientes y adecuadas para fundamentar nuestro dictamen, sabiendo que el riesgo de no detectar una declaración errónea importante que proviene de un fraude es más elevado que el riesgo de no detectar una resultante de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisión intencional, tergiversación o elusión de controles internos;
- b) nos familiarizamos con los controles internos vinculados a la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría adaptados a las circunstancias, pero no con el de opinar sobre la eficacia de los controles internos del OIEA;
- c) evaluamos la idoneidad de las políticas contables utilizadas, la sensatez de las estimaciones contables y la información conexa proporcionada por la Administración;
- d) extraemos conclusiones sobre la pertinencia del uso por parte de la Administración del principio contable de continuidad de las actividades y, atendiendo a las pruebas de auditoría obtenidas, sobre la posibilidad de que exista una incertidumbre importante en relación con hechos o circunstancias que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad del OIEA de llevar adelante sus actividades, tras lo cual, si llegamos a la conclusión de que existe tal incertidumbre,

debemos señalar en nuestro informe de auditoría la información en cuestión contenida en los estados financieros o, si esa información es incorrecta, modificar nuestro dictamen, sabiendo sin embargo que nuestras conclusiones se basan en las pruebas de auditoría obtenidas hasta la fecha del informe de auditoría y que podría haber hechos o circunstancias ulteriores que obligaran al OIEA a interrumpir sus actividades;

e) evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información declarada en ellos, y determinamos si dan cuenta de las transacciones y hechos subyacentes de tal modo que logren ofrecer de ellos una imagen imparcial.

Nos comunicamos con las personas encargadas de la gobernanza en lo que atañe a, entre otros asuntos, el alcance previsto, el calendario y las constataciones importantes de la auditoría, incluida cualquier deficiencia importante que hayamos observado en los controles internos en el curso de la auditoría.

### **Informe sobre otros requisitos jurídicos y reglamentarios**

Además, a nuestro juicio, las transacciones del OIEA de las que hemos tenido conocimiento o que hemos verificado como parte de nuestra auditoría han discurrido, en todos sus aspectos importantes, de acuerdo con el Reglamento Financiero del OIEA.

De conformidad con el artículo XII del Reglamento Financiero del OIEA, también hemos emitido un informe extenso sobre nuestra auditoría del OIEA.

(firmado)

**K Sanjay Murthy**  
**Contralor y Auditor General de la India**  
**16 de abril de 2025**

## Parte II

# Estados financieros



## **Estados financieros**

### **Texto de una carta del Director General al Auditor Externo de fecha 10 de marzo de 2025**

Estimado señor:

En cumplimiento de lo dispuesto en la regla 11.03 a) del Reglamento Financiero, tengo el honor de presentarle los estados financieros del Organismo Internacional de Energía Atómica correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024, a los que por la presente doy mi aprobación. Los estados financieros han sido preparados y rubricados por la Directora de la División de Presupuesto y Finanzas, Departamento de Administración.

Le ruego acepte el testimonio de mi distinguida consideración.

(firmado) Rafael Mariano Grossi  
Director General

**ESTADO I. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
**A 31 de diciembre de 2024**  
**(en miles de euros)**

	Nota	31-12-2024	31-12-2023
<b>ACTIVO</b>			
<b>Activo corriente</b>			
Efectivo y equivalentes al efectivo	4	385 639	509 360
Inversiones	5	545 758	392 913
Cuentas por cobrar resultantes de transacciones sin contraprestación	6, 7	38 186	41 784
Cuentas por cobrar resultantes de transacciones con contraprestación	8	11 302	12 591
Anticipos y pagos anticipados	9	31 058	36 310
Existencias (bienes de inventario)	10	80 890	88 554
<b>Total de activo corriente</b>		<b>1 092 833</b>	<b>1 081 512</b>
<b>Activo no corriente</b>			
Cuentas por cobrar resultantes de transacciones sin contraprestación	6, 7	2 215	3 113
Anticipos y pagos anticipados	9	6 298	7 571
Inversión en entidades de servicios comunes	11	809	809
Propiedades, planta y equipo	12	313 512	297 846
Activos intangibles	13	40 047	43 008
<b>Total de activo no corriente</b>		<b>362 881</b>	<b>352 347</b>
<b>ACTIVO TOTAL</b>		<b>1 455 714</b>	<b>1 433 859</b>
<b>PASIVO</b>			
<b>Pasivo corriente</b>			
Cuentas por pagar	14	33 263	37 613
Ingresos diferidos	15	159 855	139 988
Pasivo en concepto de prestaciones de los empleados	16, 17	23 694	22 266
Otro pasivo financiero	18	238	167
Provisiones	19	31	247
<b>Total de pasivo corriente</b>		<b>217 081</b>	<b>200 281</b>
<b>Pasivo no corriente</b>			
Ingresos diferidos	15	142 896	139 014
Pasivo en concepto de prestaciones de los empleados	16, 17	459 663	482 544
Otro pasivo financiero	18	304	304
Provisiones	19	1 806	1 218
<b>Total de pasivo no corriente</b>		<b>604 669</b>	<b>623 080</b>
<b>PASIVO TOTAL</b>		<b>821 750</b>	<b>823 361</b>
<b>ACTIVO NETO</b>		<b>633 964</b>	<b>610 498</b>
<b>Patrimonio</b>			
Saldo de los Fondos	20, 21	636 632	654 969
Reservas	22	( 2 668)	( 44 471)
<b>PATRIMONIO TOTAL</b>		<b>633 964</b>	<b>610 498</b>

*Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados.*

(Firmado) HELEN BRUNNER DE CASTRIS, Oficial Jefa de Finanzas  
Directora de la División de Presupuesto y Finanzas

**ESTADO II. ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO**  
Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024  
(en miles de euros)

	Nota	2024	2023
<b>Ingresos</b>			
Cuotas	23	423 289	414 898
Contribuciones voluntarias	24	258 615	292 870
Otras contribuciones	25	6 124	1 787
Ingresos por transacciones con contraprestación	26	2 465	2 718
Ingresos derivados de inversiones	27	33 609	25 931
<b>Total de ingresos</b>		<b>724 102</b>	<b>738 204</b>
<b>Gastos</b>			
Sueldos y prestaciones de los empleados	28	397 044	346 532
Consultores, expertos	29	18 716	17 118
Viajes	30	49 023	47 106
Transferencias a contrapartes para el desarrollo	31	99 345	95 497
Servicios comunes del Centro Internacional de Viena	32	26 227	25 846
Capacitación	33	54 423	51 259
Depreciación y amortización	12, 13	40 909	41 517
Servicios contractuales y de otro tipo	34	32 573	29 455
Otros gastos de funcionamiento	35	29 575	21 719
<b>Total de gastos</b>		<b>747 835</b>	<b>676 049</b>
Ganancias/(pérdidas) netas	36	7 735	( 5 355)
<b>Superávit/(déficit) neto</b>		<b>( 15 998)</b>	<b>56 800</b>
<b>Análisis de los gastos por programa principal</b>			
Energía Nucleoeléctrica, Ciclo del Combustible y Ciencias Nucleares	38	81 699	78 008
Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental	38	154 761	143 760
Seguridad Nuclear Tecnológica y Física	38	138 419	126 468
Verificación Nuclear	38	214 106	198 255
Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración a/ Servicios compartidos y gastos no cargados directamente a los programas principales	38	170 536	145 800
Eliminaciones	38	5 907	( 903)
	38	(17 593)	( 15 339)
<b>Total de gastos por programas principales</b>		<b>747 835</b>	<b>676 049</b>

a/ Comprende la gestión de proyectos y la asistencia técnica para el programa de cooperación técnica.

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados.

(Firmado) HELEN BRUNNER DE CASTRIS, Oficial Jefa de Finanzas  
Directora de la División de Presupuesto y Finanzas

**ESTADO III. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**  
**Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024**  
**(en miles de euros)**

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
<b>Patrimonio al comienzo del ejercicio</b>	610 498	605 743
Ganancias/(pérdidas) actuariales en el pasivo por prestaciones de los empleados	48 550	( 48 893)
Reembolsos/transferencias de contribuciones voluntarias del ejercicio anterior reconocidos directamente en el patrimonio	( 9 993)	( 3 191)
Ajustes con respecto al ejercicio anterior	896	40
Reserva del seguro médico	14	-
<b>Ingresos netos reconocidos directamente en el patrimonio</b>	39 467	( 52 044)
Superávit/(déficit) neto del ejercicio	( 15 998)	56 800
Aumento/(disminución) de los recursos del Fondo de Operaciones por nuevos Estados Miembros	( 1)	1
Cantidades acreditadas a los Estados Miembros	( 3)	( 2)
<b>Patrimonio al final del ejercicio</b>	<b>633 964</b>	<b>610 498</b>

*Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados.*

(Firmado) HELEN BRUNNER DE CASTRIS, Oficial Jefa de Finanzas  
Directora de la División de Presupuesto y Finanzas

**ESTADO IV. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024  
(en miles de euros)

	2024	2023
<b>Flujos de efectivo resultantes de las actividades de funcionamiento</b>		
Superávit/(déficit) neto	(15 998)	56 800
Reembolsos de contribuciones voluntarias del ejercicio anterior reconocidos en el patrimonio	(9 993)	(3 191)
Amortización del descuento de inversiones en letras del tesoro	(4 756)	(1 156)
Ajustes con respecto al ejercicio anterior	896	40
Depreciación y amortización	40 909	41 517
Menos amortización de ingresos diferidos por depreciación del CIV	(6 073)	(6 275)
Deterioro	100	1 291
Aumento/(disminución) de la provisión para existencias en tránsito que no puedan ser entregadas	(1 646)	(8 113)
Ganancias/(pérdidas) actuariales en el pasivo por prestaciones de los empleados	48 550	(48 893)
Aumento/(disminución) de la provisión por deterioro	3 014	(22)
(Ganancias)/pérdidas por enajenación de propiedades, planta y equipo o intangibles	(15)	(59)
Bienes donados de propiedades, planta y equipo o de inventario	(470)	(988)
(Ganancias)/pérdidas por tipo de cambio no realizadas en el efectivo, los equivalentes al efectivo o las inversiones	(5 275)	4 399
(Aumento)/disminución de las cuentas por cobrar	2 770	22 960
(Aumento)/disminución de las existencias	9 244	2 000
(Aumento)/disminución de los pagos anticipados	6 525	3 664
Aumento/(disminución) de los ingresos diferidos	29 822	41 566
Aumento/(disminución) de las cuentas por pagar	(4 349)	9 720
Aumento/(disminución) del pasivo por prestaciones de los empleados	(21 453)	47 770
Aumento/(disminución) de otros pasivos y provisiones	(144)	(183)
Reserva del seguro médico	14	-
<b>Flujo neto de efectivo resultante de las actividades de funcionamiento</b>	<b>71 672</b>	<b>162 847</b>
<b>Flujos de efectivo resultantes de las actividades de inversión</b>		
Adquisición o construcción de propiedades, planta y equipo o intangibles	(52 575)	(45 734)
Inversiones	(147 213)	(329 654)
<b>Flujo neto de efectivo resultante de las actividades de inversión</b>	<b>(199 788)</b>	<b>(375 388)</b>
<b>Flujos de efectivo resultantes de las actividades de financiación</b>		
Aumento/(disminución) de los recursos del Fondo de Operaciones por nuevos Estados Miembros	(1)	1
Cantidades acreditadas a los Estados Miembros	(3)	(2)
<b>Flujo neto de efectivo resultante de las actividades de financiación</b>	<b>(4)</b>	<b>(1)</b>
Aumento/(disminución) neto(a) del efectivo y los equivalentes al efectivo	(128 120)	(212 542)
Efectivo y equivalentes al efectivo al comienzo del ejercicio	509 360	726 360
Ganancias/(pérdidas) por tipo de cambio no realizadas en el efectivo y los equivalentes al efectivo	4 399	(4 458)
<b>Efectivo y equivalentes al efectivo y descubiertos bancarios al final del ejercicio</b>	<b>385 639</b>	<b>509 360</b>

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados.

(Firmado) HELEN BRUNNER DE CASTRIS, Oficial Jefa de Finanzas  
Directora de la División de Presupuesto y Finanzas

**ESTADO Va. ESTADO DE COMPARACIÓN ENTRE LOS IMPORTES PRESUPUESTADOS Y LOS REALES  
 (PARTE OPERATIVA DEL FONDO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO) a/  
 Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024  
 (en miles de euros)**

Presupuesto ordinario del ejercicio actual				
	Presupuesto aprobado	Presupuesto final	Importes reales (gastos)	Variación
PP1 - Energía Nucleoeléctrica, Ciclo de Combustible y Ciencias Nucleares	46 710	46 171	45 197	974
PP2 - Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental	47 501	47 098	46 177	921
PP3 - Seguridad Nuclear Tecnológica y Física	41 833	41 250	39 870	1 380
PP4 - Verificación Nuclear	167 730	165 749	164 366	1 383
PP5 - Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración	92 268	91 534	89 759	1 775
PP6 - Gestión de la Cooperación Técnica para el Desarrollo	30 406	30 072	28 922	1 150
<b>Total de los programas del Organismo</b>	<b>426 448</b>	<b>421 874</b>	<b>414 291</b>	<b>7 583</b>
Trabajos reembolsables realizados para otras organizaciones	3 574	3 573	3 801	( 228)
<b>Total de la parte operativa del Fondo del Presupuesto Ordinario</b>	<b>430 022</b>	<b>425 447</b>	<b>418 092</b>	<b>7 355</b>

a/ El criterio contable y el utilizado para el presupuesto difieren. El presente estado de comparación entre los importes presupuestados y los reales ha sido elaborado conforme al criterio de caja modificado (para más información, véase la nota 39).

*Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados.*

(Firmado) HELEN BRUNNER DE CASTRIS, Oficial Jefa de Finanzas,  
 Directora de la División de Presupuesto y Finanzas

**ESTADO Vb. ESTADO DE COMPARACIÓN ENTRE LOS IMPORTES PRESUPUESTADOS Y LOS REALES  
(PARTE DE INVERSIONES DE CAPITAL DEL FONDO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO) a/**

Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024  
(en miles de euros)

	Presupuesto aprobado	Presupuesto final	Importes reales (gastos)	Variación b/
PP2 - Técnicas Nucleares para el Desarrollo	1 536	1 531	317	1 213
PP3 - Seguridad Nuclear Tecnológica y Física	307	307	90	218
PP4 - Verificación Nuclear	717	717	-	717
PP5 - Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración	3 277	3 277	1 617	1 660
PP6 - Gestión de la Cooperación Técnica para el Desarrollo	307	307	-	307
<b>Total de la parte de inversiones de capital del Fondo del Presupuesto Ordinario</b>	<b>6 144</b>	<b>6 139</b>	<b>2 024</b>	<b>4 114</b>

a/ El criterio contable y el utilizado para el presupuesto difieren. El presente estado de comparación entre los importes presupuestados y los reales ha sido elaborado conforme al criterio de caja modificado (véase la nota 39).

b/ Véase, en la nota 39c, un análisis de la variación entre el presupuesto final y los importes reales.

*Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados.*

(Firmado) HELEN BRUNNER DE CASTRIS, Oficial Jefa de Finanzas  
Directora de la División de Presupuesto y Finanzas

**ESTADO VI. ESTADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS (PROGRAMAS PRINCIPALES)**

Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024

(en miles de euros)

	Energía		Técnicas		Seguridad Nuclear		Servicios en materia de		Gastos no cargados directamente a los programas principales b/	Eliminaciones c/	Total
	Nucleoeléctrica, Ciclo del Combustible y Ciencias Nucleares	Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental	Nucleares para el Desarrollo y la Protección Tecnológica y Física	Nuclear	Políticas, Gestión y Administración	Nuclear	a/	b/			
<b>Gastos</b>											
Sueldos y prestaciones de los empleados	41 833	35 237	68 520	147 768	102 547	1 139	-	397 044			
Consultores, expertos	3 423	4 183	5 469	872	4 769	-	-	18 716			
Viajes	8 873	9 325	17 039	11 526	2 260	-	-	49 023			
Transferencias a contrapartes para el desarrollo	7 602	62 403	18 361	10	10 969	-	-	99 345			
Servicios comunes del CIV	324	301	490	1 209	23 903	-	-	26 227			
Capacitación	11 495	20 016	15 199	2 482	5 231	-	-	54 423			
Depreciación y amortización	1 737	5 480	3 217	22 772	7 703	-	-	40 909			
Servicios contractuales y de otro tipo	1 442	5 852	1 448	16 023	7 778	30	-	32 573			
Otros gastos de funcionamiento	4 970	11 964	8 676	11 444	5 376	4 738	(17 593)	29 575			
<b>Total de gastos</b>	<b>81 699</b>	<b>154 761</b>	<b>138 419</b>	<b>214 106</b>	<b>170 536</b>	<b>5 907</b>	<b>(17 593)</b>	<b>747 835</b>			
<b>Activos</b>											
Propiedades, planta y equipo e intangibles	13 765	106 098	26 892	133 746	73 058	-	-	353 559			
<b>Adición de activos</b>											
Propiedades, planta y equipo e intangibles	1 051	26 472	4 688	16 393	5 049	-	-	53 653			

a/ Comprende la gestión de proyectos y la asistencia técnica para el programa de cooperación técnica.

b/ Los gastos no cargados directamente a los programas principales son esencialmente gastos que se registran de manera centralizada y corresponden a servicios compartidos no asignados, trabajos reembolsables realizados para otras organizaciones, deudas de dudoso cobro, etc.

c/ Los gastos correspondientes a cada programa principal incluyen la proporción asignada a cada uno del costo de los servicios compartidos asignados y de los gastos de apoyo al programa. En la columna "Eliminaciones" se registra pues la eliminación de los gastos de apoyo al programa y otras transacciones que se hayan dado entre programas principales con objeto de conciliar el total de gastos con el que figura en el estado de rendimiento financiero.

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados.

(Firmado) HELEN BRUNNER DE CASTRIS, Oficial Jefa de Finanzas  
Directora de la División de Presupuesto y Finanzas

## ESTADO COMPARATIVO VI. ESTADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS (PROGRAMAS PRINCIPALES)

Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023

(en miles de euros)

	Energía Nucleoeléctrica, Ciclo del Combustible y Ciencias Nucleares	Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental	Seguridad Nuclear Tecnológica y Física	Verificación Nuclear	materia de Políticas, Gestión y Administración a/	Gastos no cargados directamente a los programas principales b/	Eliminaciones c/	Total
<b>Gastos</b>								
Sueldos y prestaciones de los empleados	38 971	32 545	55 365	132 761	88 099	( 1 209)	-	346 532
Consultores, expertos	3 129	4 165	5 279	785	3 760	-	-	17 118
Viajes	8 348	8 434	17 671	10 492	2 161	-	-	47 106
desarrollo	8 415	66 168	15 315	21	5 578	-	-	95 497
Servicios comunes del CIV	6	8	422	112	25 298	-	-	25 846
Capacitación	11 504	18 491	14 963	2 666	3 635	-	-	51 259
Depreciación y amortización	1 642	5 057	2 821	23 410	8 587	-	-	41 517
Servicios contractuales y de otro tipo	1 047	2 093	1 172	12 142	12 953	48	-	29 455
Otros gastos de funcionamiento	4 946	6 799	13 460	15 866	( 4 271)	258	( 15 339)	21 719
<b>Total de gastos</b>	<b>78 008</b>	<b>143 760</b>	<b>126 468</b>	<b>198 255</b>	<b>145 800</b>	<b>( 903)</b>	<b>( 15 339)</b>	<b>676 049</b>
<b>Activos</b>								
Propiedades, planta y equipo e intangibles	14 452	85 107	25 421	140 161	75 713	-	-	340 854
<b>Adición de activos</b>								
Propiedades, planta y equipo e intangibles	1 598	17 302	5 404	16 407	6 113	-	-	46 824

a/ Comprende la gestión de proyectos y la asistencia técnica para el programa de cooperación técnica.

b/ Los gastos no cargados directamente a los programas principales son esencialmente gastos que se registran de manera centralizada y corresponden a servicios compartidos no asignados, trabajos reembolsables realizados para otras organizaciones, deudas de dudoso cobro, etc.

c/ Los gastos correspondientes a cada programa principal incluyen la proporción asignada a cada uno del costo de los servicios compartidos asignados y de los gastos de apoyo al programa. En la columna "Eliminaciones" se registra pues la eliminación de los gastos de apoyo al programa y otras transacciones que se hayan dado entre programas principales con objeto de conciliar el total de gastos con el que figura en el estado de rendimiento financiero.

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados.

(Firmado) HELEN BRUNNER DE CASTRIS, Oficial Jefa de Finanzas  
Directora de la División de Presupuesto y Finanzas

**ESTADO VIIa. ESTADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS (FONDOS) - SITUACIÓN FINANCIERA**  
A 31 de diciembre de 2024  
(en miles de euros)

	Presupuesto ordinario		Cooperación técnica		Recursos extrapresupuestarios		Otros		Total
	Fondo del Presupuesto Ordinario y Fondo de Operaciones	Fondo para Inversiones de Capital Importantes	Fondo de Cooperación Técnica	Fondo Extra-presupuestario de Cooperación Técnica	Fondo Extra-presupuestario para Programas	Banco de Uranio Poco Enriquecido	Fondos Fiduciarios y Fondos Especiales		
<b>Activo</b>									
Efectivo y equivalentes al efectivo	89 143	21 775	95 399	2 860	173 552	1 838	1 072	385 639	
Inversiones	41 984	-	56 000	114 700	319 074	14 000	-	545 758	
Cuentas por cobrar	31 605	165	3 970	572	15 373	18	-	51 703	
Anticipos y pagos anticipados	32 811	721	1 905	34	1 196	686	3	37 356	
Existencias (bienes de inventario)	511	-	18 124	6 194	1 005	55 055	1	80 890	
Propiedades, planta y equipo	313 372	-	63	76	-	1	-	313 512	
Activos intangibles	40 024	-	-	23	-	-	-	40 047	
Inversión en entidades de servicios comunes	809	-	-	-	-	-	-	809	
<b>Total de activo</b>	<b>550 259</b>	<b>22 661</b>	<b>175 461</b>	<b>124 459</b>	<b>510 200</b>	<b>71 598</b>	<b>1 076</b>	<b>1 455 714</b>	
<b>Pasivo</b>									
Cuentas por pagar	16 149	337	10 018	2 763	3 990	4	2	33 263	
Ingresos diferidos	188 598	-	15 743	8 636	89 774	-	-	302 751	
Pasivo en concepto de prestaciones de los empleados	463 964	205	-	94	19 094	-	-	483 357	
Otro pasivo financiero	5 833	-	(4 184)	2 327	(3 434)	-	-	542	
Provisiones	619	-	-	-	1 218	-	-	1 837	
<b>Total de pasivo</b>	<b>675 163</b>	<b>542</b>	<b>21 577</b>	<b>13 820</b>	<b>110 642</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>821 750</b>	
<b>Activo neto</b>	<b>(124 904)</b>	<b>22 119</b>	<b>153 884</b>	<b>110 639</b>	<b>399 558</b>	<b>71 594</b>	<b>1 074</b>	<b>633 964</b>	
<b>Patrimonio</b>									
Saldo de los Fondos	(11 745)	20 865	98 427	90 034	366 521	71 501	1 029	636 632	
Reservas	(113 159)	1 254	55 457	20 605	33 037	93	45	(2 668)	
<b>Patrimonio total</b>	<b>(124 904)</b>	<b>22 119</b>	<b>153 884</b>	<b>110 639</b>	<b>399 558</b>	<b>71 594</b>	<b>1 074</b>	<b>633 964</b>	

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados.

(Firmado) HELEN BRUNNER DE CASTRIS, Oficial Jefa de Finanzas  
Directora de la División de Presupuesto y Finanzas

**ESTADO COMPARATIVO VIIa. ESTADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS (FONDOS) - SITUACIÓN FINANCIERA**  
A 31 de diciembre de 2023  
(en miles de euros)

	Presupuesto ordinario		Cooperación técnica		Recursos extrapresupuestarios			Otros		Total
	Fondo del Presupuesto Ordinario y Fondo de Operaciones	Fondo para Inversiones de Capital Importantes	Fondo de Cooperación Técnica	Fondo Extra-presupuestario de Cooperación Técnica	Fondo Extra-presupuestario para Programas	Banco de Uranio Poco Enriquecido	Fondos Fiduciarios y Fondos Especiales			
<b>Activo</b>										
Efectivo y equivalentes al efectivo	103 304	21 524	123 765	81 836	158 328	19 515	1 088		509 360	
Inversiones	-	-	31 984	28 000	328 929	4 000	-		392 913	
Cuentas por cobrar	38 044	203	3 731	3 847	11 627	36	-		57 488	
Anticipos y pagos anticipados	32 071	962	1 512	22	8 640	667	7		43 881	
Existencias (bienes de inventario)	501	-	24 123	7 553	1 322	55 055	-		88 554	
Propiedades, planta y equipo	297 687	-	71	87	-	1	-		297 846	
Activos intangibles	43 008	-	-	-	-	-	-		43 008	
Inversión en entidades de servicios comunes	809	-	-	-	-	-	-		809	
<b>Total de activo</b>	<b>515 424</b>	<b>22 689</b>	<b>185 186</b>	<b>121 345</b>	<b>508 846</b>	<b>79 274</b>	<b>1 095</b>		<b>1 433 859</b>	
<b>Pasivo</b>										
Cuentas por pagar	14 266	951	12 539	4 871	4 925	1	60		37 613	
Ingresos diferidos	179 932	-	19 365	11 498	68 207	-	-		279 002	
Pasivo en concepto de prestaciones de los empleados	490 450	417	-	16	13 927	-	-		504 810	
Otro pasivo financiero	(3 356)	-	(1 178)	2 459	2 546	-	-		471	
Provisiones	247	-	-	-	1 218	-	-		1 465	
<b>Total de pasivo</b>	<b>681 539</b>	<b>1 368</b>	<b>30 726</b>	<b>18 844</b>	<b>90 823</b>	<b>1</b>	<b>60</b>		<b>823 361</b>	
<b>Activo neto</b>	<b>(166 115)</b>	<b>21 321</b>	<b>154 460</b>	<b>102 501</b>	<b>418 023</b>	<b>79 273</b>	<b>1 035</b>		<b>610 498</b>	
<b>Patrimonio</b>										
Saldo de los Fondos	(5 762)	16 419	105 319	82 600	376 131	79 243	1 019		654 969	
Reservas	(160 353)	4 902	49 141	19 901	41 892	30	16		(44 471)	
<b>Patrimonio total</b>	<b>(166 115)</b>	<b>21 321</b>	<b>154 460</b>	<b>102 501</b>	<b>418 023</b>	<b>79 273</b>	<b>1 035</b>		<b>610 498</b>	

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados.

(Firmado) HELEN BRUNNER DE CASTRIS, Oficial Jefa de Finanzas  
Directora de la División de Presupuesto y Finanzas

**ESTADO VIB. ESTADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS (FONDOS) - RENDIMIENTO FINANCIERO**  
Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024  
(en miles de euros)

	Presupuesto ordinario			Cooperación técnica			Recursos extrapresupuestarios			Otros		Total
	Fondo del Presupuesto Ordinario y Fondo de Operaciones	Fondo para Inversiones de Capital Importantes	Fondo de Cooperación Técnica	Fondo de Cooperación Técnica	Fondo de Cooperación Técnica	Fondo Extrapresupuesto	Fondo Extrapresupuesto	Banco de Uruguay Poco Enriquecido	Fondos Fiduciarios y Fondos Especiales	Eliminaciones a/		
<b>Ingresos</b>												
Cuotas	417 152	6 137	-	-	-	-	-	-	-	-	-	423 289
Contribuciones voluntarias monetarias	-	-	92 219	35 793	120 390	-	-	-	-	-	-	248 402
Contribuciones voluntarias en especie	10 213	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	10 213
Otras contribuciones	1 836	-	4 288	-	-	-	-	-	-	-	-	6 124
Ingresos por transacciones con contraprestación	2 403	-	45	12	5	-	-	-	-	-	-	2 465
Ingresos derivados de inversiones	9 031	-	5 746	2 771	15 418	643	-	-	-	-	-	33 609
Ingresos internos, incluidos los gastos de apoyo al programa	213	-	6 126	-	11 254	-	-	-	-	(17 593)	-	-
<b>Total de ingresos</b>	<b>440 848</b>	<b>6 137</b>	<b>108 424</b>	<b>38 576</b>	<b>147 067</b>	<b>643</b>	<b>-</b>	<b>(17 593)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>724 102</b>	
<b>Gastos</b>												
Sueldos y prestaciones de los empleados	326 574	( 29)	-	1 358	68 837	304	-	-	-	-	-	397 044
Consultores, expertos	8 064	400	3 435	1 073	5 723	21	-	-	-	-	-	18 716
Viajes	17 832	-	9 832	1 593	19 726	40	-	-	-	-	-	49 023
Transferencias a contrapartes para el desarrollo	6 004	-	63 839	17 964	11 556	27	( 45)	-	-	-	-	99 345
Servicios comunes del CIV	24 344	1 580	10	152	141	-	-	-	-	-	-	26 227
Capacitación	3 983	-	30 675	4 542	15 223	-	-	-	-	-	-	54 423
Depreciación y amortización	40 891	-	7	11	-	-	-	-	-	-	-	40 909
Servicios contractuales y de otro tipo	27 336	1 060	41	81	4 010	39	6	-	-	-	-	32 573
Otros gastos de funcionamiento	20 769	2 103	4 677	3 358	16 019	243	( 1)	-	-	(17 593)	-	29 575
<b>Total de gastos</b>	<b>475 797</b>	<b>5 114</b>	<b>112 516</b>	<b>30 132</b>	<b>141 235</b>	<b>674</b>	<b>( 40)</b>	<b>(17 593)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>747 835</b>	
Ganancias/(pérdidas) netas	4 369	( 363)	3 599	( 43)	( 6)	178	1	-	-	-	-	7 735
<b>Superávit/(déficit) neto</b>	<b>(30 580)</b>	<b>660</b>	<b>( 493)</b>	<b>8 401</b>	<b>5 826</b>	<b>147</b>	<b>41</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(15 998)</b>	

a/ Los gastos correspondientes a cada Fondo incluyen los gastos de apoyo al programa y las transacciones realizadas entre Fondos. En esta columna se registra pues la eliminación de los gastos de apoyo al programa y otras transacciones que se hayan dado entre Fondos con objeto de conciliar el total de gastos con el que figura en el estado de rendimiento financiero.

(Firmado) HELEN BRUNNER DE CASTRIS, Oficial Jefe de Finanzas  
Directora de la División de Presupuesto y Finanzas

**ESTADO COMPARATIVO VIII. ESTADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS (FONDOS) - RENDIMIENTO FINANCIERO**  
Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023  
(en miles de euros)

	Presupuesto ordinario			Cooperación técnica		Recursos extrapresupuestarios			Otros		Total
	Fondo del Presupuesto Ordinario y Fondo de Operaciones	Fondo para Inversiones de Capital Importantes	Fondo de Cooperación Técnica	Fondo Extra-presupuestario de Cooperación Técnica	Fondo Extra-presupuestario para Programas	Banco de Uranio Poco Enriquecido	Fondos Fiduciarios y Fondos Especiales	Eliminaciones a/			
<b>Ingresos</b>											
Cuotas	408 398	6 500	-	-	-	-	-	-	-	-	414 898
Contribuciones voluntarias monetarias	-	-	92 354	29 952	157 682	280	-	-	-	-	280 268
Contribuciones voluntarias en especie	12 602	-	-	-	-	-	-	-	-	-	12 602
Otras contribuciones	1 682	-	105	-	-	-	-	-	-	-	1 787
Ingresos por transacciones con contraprestación	2 677	-	38	-	3	-	-	-	-	-	2 718
Ingresos derivados de inversiones	5 612	-	4 896	2 289	12 350	784	-	-	-	-	25 931
Ingresos internos, incluidos los gastos de apoyo al programa	804	-	5 196	( 2)	9 341	-	-	( 15 339)	-	-	-
<b>Total de ingresos</b>	<b>431 775</b>	<b>6 500</b>	<b>102 589</b>	<b>32 239</b>	<b>179 376</b>	<b>1 064</b>	<b>-</b>	<b>( 15 339)</b>	<b>-</b>	<b>738 204</b>	
<b>Gastos</b>											
Sueldos y prestaciones de los empleados	292 697	108	-	338	53 089	300	-	-	-	-	346 532
Consultores, expertos	6 698	361	3 537	730	5 783	9	-	-	-	-	17 118
Viajes	16 325	-	10 236	1 485	19 038	22	-	-	-	-	47 106
Transferencias a contrapartes para el desarrollo	8 902	-	67 009	13 259	6 139	89	99	-	-	-	95 497
Servicios comunes del CIV	24 286	1 492	1	-	67	-	-	-	-	-	25 846
Capacitación	3 010	31	31 863	4 284	12 071	-	-	-	-	-	51 259
Depreciación y amortización	41 490	-	7	20	-	-	-	-	-	-	41 517
Servicios contractuales y de otro tipo	23 795	989	28	12	4 549	82	-	-	-	-	29 455
Otros gastos de funcionamiento	18 391	1 844	5 448	( 4 882)	16 119	116	22	( 15 339)	-	-	21 719
<b>Total de gastos</b>	<b>435 594</b>	<b>4 825</b>	<b>118 129</b>	<b>15 246</b>	<b>116 855</b>	<b>618</b>	<b>121</b>	<b>( 15 339)</b>	<b>-</b>	<b>676 049</b>	
Ganancias/(pérdidas) netas	( 1 043)	250	( 2 123)	( 193)	( 1 980)	( 266)	-	-	-	( 5 355)	
<b>Superávit/(déficit) neto</b>	<b>( 4 862)</b>	<b>1 925</b>	<b>( 17 663)</b>	<b>16 800</b>	<b>60 541</b>	<b>180</b>	<b>( 121)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>56 800</b>	

a/ Los gastos correspondientes a cada Fondo incluyen los gastos de apoyo al programa y las transacciones realizadas entre Fondos. En esta columna se registra pues la eliminación de los gastos de apoyo al programa y otras transacciones que se hayan dado entre Fondos con objeto de conciliar el total de gastos con el que figura en el estado de rendimiento financiero.

(Firmado) HELEN BRUNNER DE CASTRIS, Oficial Jefa de Finanzas  
Directora de la División de Presupuesto y Finanzas



## Parte III

# Notas a los estados financieros



## Notas a los estados financieros

NOTA 1. Entidad declarante.....	45
NOTA 2. Método utilizado para preparar los estados financieros.....	45
NOTA 3. Principales políticas contables.....	47
NOTA 4. Efectivo y equivalentes al efectivo.....	62
NOTA 5. Inversiones.....	63
NOTA 6. Cuentas por cobrar resultantes de transacciones sin contraprestación.....	64
NOTA 7. Información relativa a las cuentas por cobrar sin contraprestación.....	65
NOTA 8. Cuentas por cobrar resultantes de transacciones con contraprestación.....	67
NOTA 9. Anticipos y pagos anticipados.....	68
NOTA 10. Existencias (bienes de inventario).....	68
NOTA 11. Inversión en entidades de servicios comunes.....	70
NOTA 12. Propiedades, planta y equipo.....	71
NOTA 13. Activos intangibles.....	74
NOTA 14. Cuentas por pagar.....	77
NOTA 15. Ingresos diferidos.....	78
NOTA 16. Pasivo en concepto de prestaciones de los empleados.....	79
NOTA 17. Planes de prestaciones posteriores al empleo.....	79
NOTA 18. Otro pasivo financiero.....	85
NOTA 19. Provisiones.....	85
NOTA 20. Variación en el saldo de los Fondos.....	86
NOTA 21. Variación en el saldo de los distintos Fondos con fines específicos.....	88
NOTA 22. Variación en las reservas por grupo de Fondos.....	89
NOTA 23. Cuotas.....	90
NOTA 24. Contribuciones voluntarias.....	91
NOTA 25. Otras contribuciones.....	92
NOTA 26. Ingresos por transacciones con contraprestación.....	93
NOTA 27. Ingresos derivados de inversiones.....	93
NOTA 28. Sueldos y prestaciones de los empleados.....	94
NOTA 29. Consultores, expertos.....	94
NOTA 30. Viajes.....	95
NOTA 31. Transferencias a contrapartes para el desarrollo.....	95
NOTA 32. Servicios comunes del Centro Internacional de Viena.....	96
NOTA 33. Capacitación.....	96
NOTA 34. Servicios contractuales y de otro tipo.....	96
NOTA 35. Otros gastos de funcionamiento.....	97

NOTA 36. Ganancias/(pérdidas) netas .....	98
NOTA 37. Participación en otras entidades .....	98
NOTA 38. Información financiera por segmentos (programas principales) — Composición por Fondo .....	104
NOTA 39. Presupuesto .....	106
NOTA 39a. Variación entre el presupuesto original y el presupuesto final (presupuesto ordinario).....	106
NOTA 39b. Conciliación entre los importes reales, según un criterio comparable al presupuesto, y el estado de flujos de efectivo .....	107
NOTA 39c. Análisis de las variaciones entre los importes presupuestados y los reales.....	108
NOTA 39d. Fondo para Inversiones de Capital Importantes (MCIF).....	109
NOTA 40. Partes vinculadas.....	110
NOTA 41. Declaración de información sobre instrumentos financieros.....	111
NOTA 42. Compromisos .....	116
NOTA 43. Pasivo contingente y activo contingente .....	117
NOTA 44. Hechos posteriores al cierre del ejercicio.....	118
NOTA 45. Pagos graciabes.....	118
NOTA 46. Nuevas normas contables .....	119

## **NOTA 1. Entidad declarante**

1. El Organismo Internacional de Energía Atómica (“el OIEA” o “el Organismo”) es una organización intergubernamental autónoma sin ánimo de lucro fundada en 1957 de conformidad con lo dispuesto en su Estatuto. Forma parte del régimen común de las Naciones Unidas y su relación con estas se rige por el “Acuerdo sobre las Relaciones entre las Naciones Unidas y el Organismo Internacional de Energía Atómica”, que entró en vigor el 14 de noviembre de 1957.

2. El objetivo estatutario del Organismo estriba en procurar acelerar y aumentar la contribución de la energía atómica a la paz, la salud y la prosperidad en el mundo entero, asegurándose, en la medida en que le sea posible, de que la asistencia que preste, o la que se preste a petición suya, o bajo su supervisión o control, no sea utilizada de modo que contribuya a fines militares. Para cumplir este objetivo estatutario, el Organismo estructura su trabajo en los seis programas principales siguientes:

- Energía Nucleoeléctrica, Ciclo del Combustible y Ciencias Nucleares;
- Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental;
- Seguridad Nuclear Tecnológica y Física;
- Verificación Nuclear;
- Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración, y
- Gestión de la Cooperación Técnica para el Desarrollo.

3. En los estados financieros y las correspondientes notas sobre la información financiera por segmentos, presentada por programa principal y por Fondo, se expone con mayor detalle el modo en que se gestionan y financian estas actividades básicas.

## **NOTA 2. Método utilizado para preparar los estados financieros**

4. Los presentes estados financieros han sido preparados con arreglo al método de contabilidad en valores devengados, de conformidad con los requisitos de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS). El presupuesto, así como la información presupuestaria que figura en los estados financieros, se sigue preparando con arreglo al criterio de caja modificado. En aquellos casos en que las IPSAS no marcan pautas sobre una determinada cuestión, se aplica la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) o la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) que corresponda.

5. Los estados financieros han sido preparados conforme al principio de “continuidad de las actividades” (o “empresa en funcionamiento”), y a lo largo de todo el ejercicio se han aplicado las políticas contables de forma sistemática.

### **Convención contable**

6. Los estados financieros han sido preparados utilizando la convención contable del costo histórico.

## Moneda funcional y conversión de divisas

### *Moneda funcional y moneda en que se presentan los estados financieros*

7. La moneda funcional del Organismo (para todos los grupos de Fondos) es el euro. Los estados financieros se presentan en euros y todos los valores, salvo indicación en contrario, están redondeados al millar de euros más próximo.

### *Transacciones y saldos*

8. Las transacciones en divisas se convierten a euros aplicando el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas. Este se fija una vez al mes y se revisa a mitad de mes si se producen fluctuaciones importantes del tipo de cambio de una u otra moneda.

9. Los activos y pasivos monetarios denominados en divisas son convertidos a euros al tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente al cierre del ejercicio.

10. En el estado de rendimiento financiero se reconocen las ganancias y pérdidas por tipo de cambio, realizadas o no realizadas, que resulten tanto de la liquidación de transacciones en divisas como de la conversión, al tipo de cambio vigente al cierre del ejercicio, de los activos y pasivos monetarios denominados en divisas.

## Importancia relativa y uso de apreciaciones y estimaciones

11. El principio de la “importancia relativa” es fundamental en los estados financieros del Organismo. Las pautas de importancia relativa que aplica el Organismo en sus prácticas de contabilidad sientan un método sistemático para determinar, analizar, evaluar, refrendar y periódicamente reexaminar las decisiones referidas a la importancia relativa en una serie de ámbitos contables.

12. Los estados financieros incluyen cifras basadas en apreciaciones, estimaciones e hipótesis que formula la Administración. Esas estimaciones, al igual que las hipótesis en que reposan, están sujetas a examen continuo y todo cambio que se produzca en las estimaciones es consignado en el ejercicio en que se tiene conocimiento de él. A continuación se indican las principales apreciaciones, estimaciones e hipótesis que se utilizan al aplicar las políticas contables y que mayor incidencia tienen en los importes reconocidos en los estados financieros:

- reconocimiento de ingresos;
- cálculo actuarial de las prestaciones de los empleados;
- determinación del período de vida útil de los bienes de propiedades, planta y equipo y los activos intangibles y selección del método de cálculo de su depreciación o amortización;
- valoración de las existencias;
- pérdidas por deterioro de activos;
- clasificación de los instrumentos financieros, y
- activo y pasivo contingentes.

## NOTA 3. Principales políticas contables

### Instrumentos financieros

13. Los instrumentos financieros se reconocen cuando el Organismo pasa a ser parte en las disposiciones contractuales del instrumento en cuestión y se siguen contabilizando hasta el momento en que los derechos a recibir flujos de efectivo procedentes de esos activos han expirado o sido transferidos y el Organismo ha cedido de modo sustancial todos los riesgos y beneficios inherentes a la titularidad del instrumento.

#### Clasificación y medición

14. Conforme a lo dispuesto en la norma 41 de las IPSAS (*Instrumentos financieros*), el Organismo clasifica sus activos financieros según cuál sea su modelo para gestionar el activo en cuestión y según las características contractuales de los flujos de efectivo del activo. Los activos financieros se clasifican como activos “mantenidos hasta vencimiento” [para obtener flujo de efectivo] (“*hold to collect cash flows*”) y se asientan al costo amortizado. Todo el pasivo financiero se asienta al costo amortizado.

Instrumento financiero	Clasificación
<i>Activos financieros</i>	
Efectivo y equivalentes al efectivo	Mantenido hasta vencimiento - Costo amortizado
Inversiones	Mantenido hasta vencimiento - Costo amortizado
Cuotas por cobrar	Mantenido hasta vencimiento - Costo amortizado
Contribuciones voluntarias por cobrar <sup>1</sup>	Mantenido hasta vencimiento - Costo amortizado
Otras cuentas por cobrar	Mantenido hasta vencimiento - Costo amortizado
<i>Pasivo financiero</i>	
Cuentas por pagar y pasivo acumulado	Costo amortizado
Otro pasivo financiero	Costo amortizado

### Activo

#### Activos financieros

15. Los activos financieros pueden ser efectivo y equivalentes al efectivo, inversiones, contribuciones u otras cuentas por cobrar. Los activos financieros que vencen en un plazo inferior o igual a un año a partir de la fecha de presentación se clasifican como activos corrientes y los que vencen en un plazo superior se clasifican como activos no corrientes.

16. Los activos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable, que normalmente es el precio de transacción. Su ulterior valor contable dependerá de su clasificación. El Organismo asienta sus activos financieros al costo amortizado atendiendo al modelo de gestión de los activos financieros del Organismo y a las características contractuales de los flujos de efectivo derivados de los activos en cuestión. Para evaluar el deterioro de sus activos financieros, el Organismo emplea un modelo prospectivo de la pérdida crediticia esperada.

<sup>1</sup> Comprende contribuciones voluntarias por cobrar con y sin condiciones. La mayoría de las contribuciones voluntarias que recibe el Organismo están sujetas a condiciones.

### *Efectivo, equivalentes al efectivo e inversiones*

17. El efectivo y los equivalentes al efectivo comprenden el efectivo en caja, los depósitos bancarios a la vista y otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses como máximo.

18. Las inversiones comprenden depósitos a plazo, letras del tesoro y otros pagarés descontados, en todos los casos con un vencimiento original superior a tres meses. Dado que los depósitos a plazo se adquieren a su valor nominal, no se precisa una amortización de descuento.

19. El valor del efectivo, los equivalentes al efectivo y las inversiones es ajustado en cada fecha de presentación para tener en cuenta las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo, que se calculan empleando el promedio ponderado de las tasas de impago a largo plazo según la calificación crediticia de la institución bancaria que tenga el activo en depósito.

### *Cuentas por cobrar*

20. Las cuentas por cobrar, que corresponden a cantidades adeudadas al Organismo por Estados Miembros, donantes, funcionarios u otras personas o entidades, representan activos financieros no derivados. Pueden ser cuotas, contribuciones voluntarias u otras cuentas por cobrar y se contabilizan al costo amortizado.

21. En el modelo prospectivo de deterioro del valor se integra la información razonable y fundamentada de que se pueda disponer en la fecha de presentación sin incurrir en costos o esfuerzos desproporcionados. Al valor contable del activo se le resta el importe del deterioro del valor durante su tiempo de vida, deterioro que se reconoce en el estado de rendimiento financiero. Si en un ejercicio posterior la cuantía de la pérdida por deterioro disminuye, en el estado de rendimiento financiero se revierte la pérdida previamente reconocida.

### *Anticipos y pagos anticipados*

22. Los anticipos y pagos anticipados, que corresponden a la liquidación de una deuda o una cuota de un pago fraccionado antes del plazo oficial, se reconocen a su valor nominal a menos que el efecto del descuento sea importante.

### *Existencias (bienes de inventario)*

23. Todos los bienes (p.ej., equipo, suministros y programas informáticos) que el Organismo haya adquirido o le hayan sido donados para su ulterior transferencia a Estados Miembros o no miembros se registran como “existencias para proyectos”. La transferencia de estos bienes, también denominados “adquisiciones para proyectos”, discurre sobre todo a través del programa de cooperación técnica, aunque también puede pasar directamente por los departamentos técnicos como parte de programas de asistencia específicos. Los bienes que en la fecha de presentación siguen bajo control del Organismo se asientan como “existencias para proyectos en tránsito a contrapartes”. Conforme a los acuerdos vigentes con las contrapartes del Organismo, las existencias para proyectos son dadas de baja en libros cuando el beneficiario las recibe en el país receptor, pues se considera que es entonces cuando el Organismo traspasa al destinatario el control de esos bienes. Para tener en cuenta la posibilidad de que las existencias que llevan cierto tiempo en tránsito no sean realmente entregadas, resulten dañadas o queden obsoletas, al contabilizar su valor se deduce una provisión que se cifra en un 50 % del valor del artículo, si este lleva en tránsito más de 12 meses, y en un 100 % de su valor si lleva más de 24 meses.

24. El Organismo elabora y posee publicaciones y material de referencia. Estos bienes no son reconocidos como activos y el costo de producir cada tipo de publicación o material de referencia se contabiliza como gasto en el momento en que se incurre en él. Esto es así porque el valor presente del

potencial de servicio a largo plazo que tienen esos bienes, una vez deducida una provisión necesaria por salida lenta y obsolescencia de las existencias, no puede ser determinado con fiabilidad, dado que el tiempo de tenencia restante es indeterminable y que ello trae aparejado un riesgo de obsolescencia.

25. El Organismo posee una reserva de uranio poco enriquecido (UPE) en su instalación de almacenamiento de UPE. El Banco de UPE del OIEA está situado en la Planta Metalúrgica de Ulba, Oskemen (Kazajstán), bajo responsabilidad de las autoridades kazajas competentes en materia de seguridad tecnológica, seguridad física y salvaguardias. Estas existencias de UPE, que están almacenadas dentro de 60 cilindros, presentan dos concentraciones de enriquecimiento diferentes: 4,95 % y 1,6 %. En caso de que el suministro de UPE de un Estado Miembro se vea interrumpido y no pueda ser restablecido por medios comerciales, ese Estado Miembro, si cumple los criterios establecidos, puede adquirir UPE del Banco de UPE del OIEA. El costo de las existencias de UPE y de los cilindros corresponde al precio de adquisición más los costos directamente atribuibles a las operaciones necesarias para transportar los bienes a la instalación de almacenamiento.

26. Las existencias se asientan al valor razonable, que se asigna al menor de los valores entre el costo, por un lado, y el costo corriente de reposición o el valor realizable neto, por el otro. El costo corriente de reposición, que se utiliza para los bienes que se vayan a entregar a los beneficiarios gratuitamente o a precio simbólico, es el costo que tendría para el Organismo la adquisición del activo en cuestión en la fecha de presentación. El valor realizable neto, que se utiliza para los bienes que se vayan a vender en condiciones similares a las de mercado o que el Organismo vaya a utilizar, se calcula como el precio de venta estimado en condiciones normales menos los costos de producción y los gastos de venta. El UPE se asienta al menor de los valores entre el costo y el valor realizable neto. Por consiguiente, cuando se produzca una reducción del valor, se reconocerá una provisión equivalente a la diferencia entre el precio al contado del UPE al final de cada ejercicio y el costo.

27. El costo se determina mediante la fórmula del costo medio ponderado, a menos que las existencias en cuestión revistan carácter único, en cuyo caso se emplea el método de identificación específica. El Organismo utiliza un sistema periódico para hacer balance de las existencias y determinar el correspondiente gasto de inventario al final del ejercicio.

28. Estos criterios se aplican a las principales clases de existencias del Organismo como se indica a continuación.

Existencias	Método de valoración	Fórmula de cálculo
<i>Existencias para proyectos en tránsito a contrapartes</i>	Menor de los valores entre el costo y el costo corriente de reposición	Método de identificación específica
<i>Material de mantenimiento y piezas de repuesto del equipo de salvaguardias</i>	Menor de los valores entre el costo y el valor realizable neto	Costo medio ponderado
<i>Artículos de imprenta</i>	Menor de los valores entre el costo y el valor realizable neto	Costo medio ponderado
<i>Uranio poco enriquecido y cilindros</i>	Menor de los valores entre el costo y el valor realizable neto	Costo medio ponderado

29. El Organismo gestiona esencialmente de modo centralizado sus existencias de material de mantenimiento y piezas de repuesto del equipo de salvaguardias. Se asientan en libros aquellos bienes que se gestionan de forma centralizada y tienen un costo igual o superior a los 0,100 millones de euros, lo que actualmente corresponde a baterías y cables. No se capitalizan otras existencias de menor valor gestionadas de forma centralizada, ni tampoco los bienes almacenados de forma descentralizada, porque el saldo resultante es insignificante.

30. En el estado de rendimiento financiero se registra un cargo por deterioro durante el ejercicio en que se determina que el artículo en cuestión ha perdido valor porque ha quedado obsoleto o porque hay una cantidad excesiva de él en relación con la demanda. En el caso del UPE, puede haber pérdidas por deterioro si los cilindros resultan dañados.

### *Propiedades, planta y equipo*

#### *Determinación del costo en el reconocimiento*

31. Los elementos de propiedades, planta y equipo, considerados activos no generadores de efectivo, se asientan al costo histórico menos la depreciación acumulada y las eventuales pérdidas por deterioro reconocidas. En el caso de los activos donados, como medida aproximada del costo histórico se utiliza el valor razonable en la fecha de adquisición. Los activos en construcción se registran al costo y solo comenzarán a depreciarse a partir de la fecha en la que puedan empezar a funcionar. No se asientan los bienes del patrimonio histórico, artístico o cultural. Los elementos de propiedades, planta y equipo se capitalizan en los estados financieros cuando su costo es igual o superior a 3000 euros, salvo en el caso de ciertos artículos informáticos y de mobiliario que se consideran grupos de artículos y se capitalizan independientemente de su costo.

32. Los costos posteriores se incluyen en el importe en libros del activo o se reconocen como activo aparte, según corresponda, solo cuando sea probable que en el futuro los beneficios económicos o el potencial de servicio asociados al elemento en cuestión reviertan en el Organismo y sea posible determinar con fiabilidad el costo del elemento. Los costos de reparación y mantenimiento se imputan como gasto en el estado de rendimiento financiero durante el ejercicio en que se generan.

#### *Método de cálculo de la depreciación y tiempo de vida útil*

33. Para distribuir el costo de un activo a lo largo de su vida útil estimada y poder así imputar su depreciación se emplea el método de depreciación lineal.

34. A continuación se muestra la vida útil estimada de los elementos de propiedades, planta y equipo para el ejercicio corriente y ejercicios anteriores, cálculo que cada año es revisado y reajustado si las previsiones difieren de las estimaciones previas.

<b>Clase de activo</b>	<b>Vida útil (años)</b>
Equipo de comunicaciones y de tecnología de la información	De 2 a 4
Vehículos	5
Mobiliario y accesorios	12
Edificios	5 años en el caso de estructuras prefabricadas y contenedores y de 15 a 100 años en los demás casos
Mejoras en edificios y locales arrendados	La más breve entre plazo del arrendamiento y vida útil
Equipo de inspección	8
Equipo de laboratorio	11
Otro equipo	5

## Activos intangibles

### Determinación del costo en el reconocimiento

35. El Organismo ha aplicado la norma 31 de las IPSAS (*Activos intangibles*) de forma prospectiva. En consecuencia, no se han capitalizado los gastos por activos intangibles efectuados antes del 1 de enero de 2011 en relación con activos intangibles adquiridos o desarrollados internamente.

36. Los activos intangibles se asientan a su costo menos la amortización acumulada y las eventuales pérdidas por deterioro reconocidas. En el caso de activos intangibles donados, como medida aproximada del costo se utiliza el valor razonable en la fecha de adquisición. Los activos intangibles en desarrollo capitalizados se registran al costo y empiezan a amortizarse una vez que estén disponibles para ser utilizados. Los activos intangibles se capitalizan en los estados financieros cuando su costo es igual o superior a 3000 euros, salvo en el caso de los programas informáticos desarrollados a nivel interno, cuyo umbral de capitalización se ha fijado en 25 000 euros.

37. Los costos posteriores se incluyen en el importe en libros del activo o se reconocen como activo aparte, según corresponda, solo cuando sea probable que en el futuro los beneficios económicos o el potencial de servicio asociados al elemento en cuestión reviertan en el Organismo y sea posible determinar con fiabilidad el costo del elemento. Los costos de mantenimiento se imputan como gasto en el estado de rendimiento financiero durante el ejercicio en que se generan.

### Método de cálculo de la amortización y tiempo de vida útil

38. A todos los activos intangibles con una vida útil finita se les aplica el método de amortización lineal, a tasas tales que distribuyan el costo o valor del activo a lo largo de toda su vida útil estimada. Cada año se revisa el cálculo de la vida útil de las principales clases de activos intangibles. Los programas informáticos desarrollados internamente suelen tener una vida útil de cinco años. Ahora bien, se ha calculado que el Sistema de Información de Apoyo a los Programas a nivel del Organismo (AIPS), el Paquete de Examen y Análisis Integrado (iRAP) y el Examen de la Vigilancia de Próxima Generación (NGSR) tienen una vida útil de hasta 12 años y que los proyectos implantados como parte del programa de Modernización de la Tecnología de la Información de Salvaguardias (MOSAIC) tienen una vida útil de 8 años para el ejercicio corriente y ejercicios anteriores.

Clase de activo	Vida útil (años)
Programas informáticos adquiridos por separado	5
Programas informáticos desarrollados internamente	5 a 12

### Verificación y deterioro de los activos

39. La verificación de activos es una medida de control interno que sirve para comprobar la existencia, la ubicación y el estado de los activos y contribuye al mantenimiento continuo de estos dentro del Organismo. Este cuenta con procedimientos de verificación física para asegurarse de que los activos estén debidamente consignados en el registro de activos y contabilizados en los estados financieros.

40. Cada año se determina el nivel de deterioro de los activos que están sujetos a depreciación o amortización para asegurar que el importe en libros siga considerándose recuperable. Puede haber deterioro por pérdida total, daños importantes u obsolescencia. En caso de pérdida total, se registra un deterioro completo del valor. En caso de daños importantes u obsolescencia, se reconoce el deterioro cuando este es superior a 25 000 euros. En tal caso, en el estado de rendimiento financiero se reconoce una pérdida por deterioro por la cantidad resultante de la diferencia entre el importe en libros del activo y su importe de servicio recuperable, importe este que corresponde bien al valor razonable del activo

menos los costos de venta, bien a su valor en uso, si este es más elevado. Si el importe de servicio recuperable aumenta, cabe la posibilidad de revertir esta pérdida por deterioro en los ejercicios subsiguientes por la cuantía de este aumento, llegando como máximo al importe de la pérdida por deterioro reconocida.

### *Activos sujetos a restricciones*

41. Todos los activos financieros y bienes de inventario del Organismo están sujetos a restricciones que obligan a utilizar un activo solo para apoyar las actividades aprobadas del Fondo al que dicho activo haya sido atribuido. Por otra parte, los activos financieros y bienes de inventario del Fondo Extrapresupuestario de Cooperación Técnica, el Fondo Extrapresupuestario para Programas, el Banco de Uranio Poco Enriquecido (UPE) y los Fondos Fiduciarios y Fondos Especiales están aún más acotados a las actividades programáticas específicas de esos Fondos. En el estado VIIa figuran los saldos de estos activos desglosados por Fondo.

### *Arrendamientos*

#### *Arrendamientos financieros*

42. Los arrendamientos de activos tangibles, por los cuales el Organismo básicamente asume todos los riesgos y disfruta de todas las ventajas inherentes a su propiedad, se clasifican como arrendamientos financieros.

#### *Arrendamientos operativos*

43. Los arrendamientos en que el arrendador retiene una parte importante de los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos adeudados en concepto de arrendamientos operativos se imputan como gasto en el estado de rendimiento financiero.

## **Pasivo**

### *Pasivo financiero*

44. El pasivo financiero incluye las “cuentas por pagar”, el “pasivo en concepto de prestaciones de los empleados”, las “provisiones” y “otro pasivo financiero”.

45. Todo pasivo financiero no derivado se reconoce en un principio al valor razonable y, posteriormente, se contabiliza al costo amortizado empleando el método del tipo de interés efectivo.

### *Cuentas por pagar*

46. Las cuentas por pagar son un pasivo financiero que corresponde a bienes o servicios que el Organismo ha recibido, pero no ha pagado. Al principio se reconocen al valor razonable y posteriormente, cuando procede, se contabilizan al costo amortizado empleando el método del tipo de interés efectivo. Dado que las cuentas por pagar del Organismo suelen vencer en un plazo inferior a 12 meses, el efecto del descuento es insignificante, por lo que se asientan al valor nominal en el reconocimiento inicial y en toda cuantificación posterior.

### *Otro pasivo financiero*

47. Este rubro corresponde principalmente a fondos no utilizados que se mantienen para futuros reintegros y a otros elementos varios, como cobros no recibidos. Se considera que es similar a las cuentas por pagar y es contabilizado al valor nominal porque el efecto del descuento es insignificante.

### *Pasivo en concepto de prestaciones de los empleados*

48. El Organismo reconoce las siguientes clases de prestaciones de los empleados:

- prestaciones a corto plazo de los empleados;
- prestaciones posteriores al empleo;
- otras prestaciones a largo plazo de los empleados, y
- prestaciones por rescisión de contrato.

#### *Prestaciones a corto plazo de los empleados*

49. Las prestaciones a corto plazo de los empleados comprenden las destinadas a los nuevos empleados (subsidijs de misión), las que se abonan mensualmente (sueldos, salarios, subsidijs) y otras prestaciones a corto plazo (subsidio de educación, reembolso de impuestos sobre la renta). Estas prestaciones a corto plazo, que en principio se van a liquidar dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de presentación, se cuantifican a su valor nominal, atendiendo a los derechos adquiridos al nivel vigente de remuneración, y se tratan como pasivo corriente. Hay otras prestaciones a corto plazo, como las licencias remuneradas de enfermedad o maternidad, que se reconocen como gasto en el momento en que se materializan.

#### *Prestaciones posteriores al empleo*

50. Estas prestaciones comprenden la contribución del Organismo al plan de seguro médico después de la separación del servicio (ASHI), las primas de repatriación y los subsidijs por separación del servicio, junto con los gastos de viaje y mudanza tras la separación del servicio. El pasivo reconocido por estos planes corresponde al valor presente de las obligaciones por prestaciones definidas en la fecha de presentación, valor que calculan actuarios independientes empleando el método de las unidades de crédito proyectadas. El valor presente de las obligaciones por prestaciones definidas se determina descontando la cuantía estimada de las futuras salidas de efectivo, a las que se aplican tipos de interés correspondientes a bonos empresariales europeos de gran calidad con fechas de vencimiento similares a las de los planes individuales. Puede ocurrir que ciertos elementos de las prestaciones que normalmente se pagan a largo plazo se vayan a liquidar previsiblemente en un plazo inferior a 12 meses a partir de la fecha de presentación, en cuyo caso son tratados como pasivo corriente.

51. Las ganancias o pérdidas actuariales relacionadas con el ASHI y las obligaciones por separación del servicio y repatriación tras el empleo se contabilizan con el método de “reconocimiento de reservas”, es decir, se asientan como parte del activo neto/patrimonio en el estado de situación financiera y el estado de cambios en el patrimonio en el ejercicio en que se producen.

#### *Otras prestaciones a largo plazo de los empleados*

52. Este rubro corresponde a prestaciones que deben liquidarse en un plazo superior a 12 meses, como las vacaciones anuales o las vacaciones en el país de origen. Las prestaciones por vacaciones anuales o vacaciones en el país de origen se calculan sin recurrir a actuarios y no se descuentan, ya que el efecto del descuento es insignificante. En general, las prestaciones a largo plazo de los empleados se tratan como pasivo no corriente. Puede ocurrir que ciertos elementos de las prestaciones que normalmente se pagan a largo plazo se vayan a liquidar previsiblemente en un plazo inferior a 12 meses a partir de la fecha de presentación, en cuyo caso se contabilizan como pasivo corriente. Las “otras prestaciones a largo plazo de los empleados” se reconocen inmediatamente en el estado de rendimiento financiero.

### *Prestaciones por rescisión de contrato*

53. Estas prestaciones son las que se abonan cuando el Organismo rescinde el contrato de un empleado antes de la fecha de jubilación o de vencimiento del contrato. Se contabilizan cuando el Organismo comunica al empleado que rescindirá su contrato antes de lo previsto o, si el cese afecta a varios funcionarios, en el momento en que exista un plan detallado de cese.

### *Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas*

54. El Organismo participa en la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (CCPPNU), establecida por la Asamblea General de las Naciones Unidas para abonar al personal las prestaciones por jubilación, fallecimiento y discapacidad y otras prestaciones conexas. La Caja de Pensiones es un plan de prestaciones definidas financiado por múltiples empleadores. Como se especifica en el artículo 3 b) de sus Estatutos, podrán adherirse a la Caja de Pensiones los organismos especializados y cualquier otra organización intergubernamental internacional que participe en el régimen común de sueldos, prestaciones y otras condiciones de servicio de las Naciones Unidas y los organismos especializados. A 31 de diciembre de 2023 el Organismo tenía 2697 afiliados a la CCPPNU, lo que supone un 2 % del total de 149 848 personas que están afiliadas a la Caja de Pensiones. El Organismo es una de las 25 organizaciones que participan en la CCPPNU.

55. La Caja de Pensiones expone colectivamente a las organizaciones participantes a riesgos actuariales vinculados al personal actual y anterior de otras organizaciones participantes, lo que tiene por consecuencia que no exista ningún criterio sistemático ni fiable para distribuir el conjunto de obligaciones, costos y activos del plan entre las distintas organizaciones que participan en la Caja. Ni el Organismo ni la Caja de Pensiones, como ninguna de las demás organizaciones participantes, están en condiciones de determinar con fiabilidad suficiente, a efectos contables, la parte proporcional que corresponde al Organismo de las obligaciones por prestaciones definidas, los activos del plan y los costos derivados de este. Por consiguiente, el Organismo ha tratado este plan como si fuera un plan de aportaciones definidas según los requisitos de la norma 39 de las IPSAS (*Prestaciones de los empleados*). Las aportaciones a la Caja efectuadas por el Organismo durante el ejercicio financiero constan como gastos en el estado de rendimiento financiero.

### *Provisiones*

56. Se reconocen provisiones cuando el Organismo tiene en el presente una obligación, ya sea implícita o jurídica, que resulta de hechos anteriores, cuando es probable que deba desembolsar recursos para liquidar dicha obligación y cuando se puede estimar la cuantía de esta con fiabilidad. El importe de la provisión corresponde a la estimación más exacta posible del gasto que se prevé que sea necesario para liquidar la obligación actual en la fecha de presentación. A esa cuantía estimada se le aplica un descuento cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo sea importante.

### *Pasivo contingente y activo contingente*

#### *Pasivo contingente*

57. Se presenta información sobre toda eventual obligación que resulte de hechos anteriores y cuya existencia solo vaya a quedar confirmada según se produzcan o no en el futuro uno o más hechos inciertos sobre los cuales el Organismo no tenga pleno control.

#### *Activo contingente*

58. Se presenta información sobre todo activo probable que resulte de hechos anteriores y cuya existencia solo vaya a quedar confirmada según se produzcan o no en el futuro uno o más hechos inciertos sobre los cuales el Organismo no tenga pleno control.

## Patrimonio

59. El activo neto o patrimonio se divide en el saldo de los Fondos, que representa los superávits y déficits acumulados, y las reservas. Estas últimas corresponden a categorías específicas de activo neto/patrimonio que en el futuro pueden repercutir en los saldos de los Fondos, por ejemplo, una reserva para gastos comprometidos, que corresponde a órdenes de compra aún no entregadas o a contratos de servicios aún no cumplidos al cierre del ejercicio, o la reserva para ganancias/pérdidas actuariales en el pasivo por prestaciones de los empleados.

## Ingresos

### *Ingresos sin contraprestación*

#### *Cuotas de los Estados Miembros*

60. Los ingresos procedentes de las cuotas de los Estados Miembros se registran el primer día del ejercicio al que se refieren. Las cuotas recibidas por adelantado respecto al ejercicio al que corresponden se registran como ingresos diferidos.

#### *Contribuciones voluntarias*

61. Los acuerdos de contribución voluntaria suelen contener estipulaciones sobre el uso por parte del Organismo de los recursos transferidos, estipulaciones que pueden ser restricciones o condiciones. Las restricciones limitan u orientan la finalidad con que han de utilizarse los recursos, mientras que las condiciones exigen que estos sean devueltos al donante si no se utilizan según lo estipulado.

62. Las contribuciones voluntarias destinadas al Fondo Extrapresupuestario para Programas, el Fondo Extrapresupuestario para el Programa sobre el Uranio Poco Enriquecido, el Fondo Extrapresupuestario de Cooperación Técnica y los Fondos Fiduciarios y Fondos Especiales suelen acompañarse de restricciones de uso.

63. Los ingresos procedentes de contribuciones voluntarias se reconocen una vez que se ha aceptado una promesa, aceptación que supone un acuerdo vinculante, siempre y cuando la aportación no se acompañe de condiciones impuestas al Organismo. Una alternativa es la de reconocer estos ingresos una vez que se ha firmado un acuerdo vinculante de contribución entre el Organismo y el tercero que realiza la aportación. Los ingresos procedentes de contribuciones voluntarias relacionadas con el Fondo de Cooperación Técnica se reconocen bien el primer día del ejercicio específico al que se refieren o bien en la fecha en que se recibe una promesa vinculante de contribución, cuando esta sea posterior.

64. Las contribuciones voluntarias que se acompañan de condiciones de uso se tratan al principio como ingresos diferidos y se contabilizan como ingresos una vez se han cumplido las condiciones. En general, las condiciones se consideran cumplidas cuando se aprueban los informes de situación o finales. Los intereses de esas donaciones se reconocen en el momento de su devengo, a menos que la contribución traiga aparejada también la obligación de devolver esos intereses al donante si no se cumplieran las condiciones.

65. El reembolso de una contribución voluntaria reconocida como ingreso en un ejercicio anterior se registra como ajuste directo del patrimonio.

#### *Gastos nacionales de participación*

66. Los gastos nacionales de participación (GNP) son contribuciones que efectúan los Estados Miembros en relación con el programa nacional de cooperación técnica aprobado para cada Estado.

Dado que los GNP solo representan el 5 % del programa nacional de cooperación técnica aprobado (que incluye proyectos nacionales, becas y visitas científicas que se sufragan como parte de actividades regionales o interregionales), esas contribuciones se consideran ingresos sin contraprestación. Los ingresos en concepto de GNP se reconocen a partir del momento en que el Comité de Asistencia y Cooperación Técnicas (CACT) de la Junta de Gobernadores ha aprobado los proyectos que integran el programa nacional de cooperación técnica y el importe correspondiente pasa a ser adeudado al Organismo, lo que generalmente ocurre el 1 de enero siguiente a la celebración de la reunión del CACT del año anterior. Dado que la mayoría de los proyectos se aprueban con efecto a partir del primer año del bienio, los ingresos en concepto de GNP serán por lo general más elevados ese año que el segundo.

*Contribuciones en especie: bienes y servicios*

#### Bienes en especie

67. Los bienes donados al Organismo se reconocen como ingreso si el valor del artículo equivale a 3000 euros o más, en cuyo caso se consigna el aumento correspondiente en la clase de activo de que se trate en el momento en que el Organismo recibe la donación. Estos ingresos se asientan al valor razonable, calculado en la fecha en que se reconoce el bien donado. Generalmente, el valor razonable se determina con referencia al precio del mismo bien o de bienes similares en un mercado activo.

68. El Organismo, en virtud de acuerdos de tipo arrendaticio con los gobiernos, tiene cedido el usufructo de parte de sus terrenos y de algunos de sus edificios o locales. El tratamiento que da el Organismo a esos acuerdos ya ha quedado descrito en la sección sobre los arrendamientos.

#### Servicios en especie

69. Los servicios donados al Organismo no son reconocidos como ingreso, aunque se presenta información sobre la naturaleza y las características de esos servicios.

#### *Ingresos con contraprestación*

70. Los ingresos procedentes de la venta de bienes se reconocen una vez que se han transferido al comprador los riesgos y ventajas importantes que acompañan la propiedad de los bienes.

71. En el caso del suministro de UPE del OIEA, el costo imputado al Estado Miembro, es decir, el ingreso procedente de la venta de UPE, debería corresponder bien al precio de mercado publicado más los costos de suministro o bien al costo total que entrañen para el Organismo el suministro y la reposición, si este último importe fuera superior al primero.

72. Los ingresos por prestación de servicios se reconocen cuando se presta el servicio atendiendo a la proporción del servicio completo que se considere prestada, siempre y cuando sea posible determinar el resultado final con fiabilidad.

73. Los ingresos derivados de la utilización de los activos de la entidad solo se reconocen cuando:

- 1) sea posible cuantificar el ingreso con fiabilidad, y además
- 2) sea probable que los beneficios económicos o el potencial de servicio asociados al activo en cuestión reviertan en la entidad.

### *Ingresos derivados de inversiones*

74. Los ingresos derivados de inversiones se reconocen durante el ejercicio en el que devengan. Los intereses de letras del tesoro y otros pagarés descontados se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.

## **Gastos**

### *Gastos con contraprestación*

75. Los gastos con contraprestación resultantes de la adquisición de bienes o servicios se reconocen en el momento en que el proveedor ha cumplido sus obligaciones contractuales, es decir, cuando el Organismo ha recibido y aceptado esos bienes o servicios. En el caso de algunos contratos de servicios, este proceso puede discurrir por etapas.

### *Gastos sin contraprestación*

76. El Organismo incurre en gastos sin contraprestación principalmente cuando transfiere existencias para proyectos a contrapartes para el desarrollo. El gasto es asentado una vez que los bienes han sido entregados al beneficiario en el país de destino, pues se considera que es entonces cuando el Organismo traspasa al receptor el control de esas existencias.

77. Otro tipo importante de gasto sin contraprestación es el que corresponde al pago de subsidios para financiar acuerdos de investigación y becas. El gasto es reconocido en el momento en que el Organismo autoriza la liberación de los fondos o en el momento en que adquiere una obligación de pago vinculante, si esta es anterior. En el caso de acuerdos de financiación sin contraprestación de carácter anual, se reconoce el gasto en el ejercicio al que se refiere la financiación.

## **Participación en otras entidades**

78. El Organismo participa en una serie de acuerdos que se clasifican con arreglo a los requisitos de las normas 35 a 38 de las IPSAS como se expone en el cuadro siguiente. En la nota 37 se ofrece información detallada referida específicamente a estos acuerdos, su gobernanza y su fundamento jurídico. Las organizaciones con sede en el CIV tienen un acuerdo en virtud del cual, atendiendo a los porcentajes establecidos de participación en el costo, se dividen entre ellas el costo de ciertos servicios comunes del CIV prestados por una u otra organización. Los porcentajes se fijan cada año en función de factores básicos como el número de funcionarios, el espacio total ocupado, etc. En 2024, al Organismo le correspondió un porcentaje de participación en los costos del 53,822 % (por un 53,822 % en 2023).

Norma de las IPSAS y requisitos	Tratamiento contable	Aplicable a
<p><i>Norma 35 de las IPSAS (Estados financieros consolidados)</i></p> <p>El criterio básico de consolidación es el control, lo que supone que se cumpla todo lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• potestad sobre la otra entidad;</li> <li>• disfrute o derecho al disfrute de beneficios variables, ya sean financieros o de otra índole, y</li> <li>• capacidad para utilizar la potestad sobre la otra entidad para influir en la naturaleza o cuantía de los beneficios resultantes de la participación en la otra entidad.</li> </ul>	<p>Consolidación completa de los ingresos, los gastos, el activo y el pasivo.</p>	<p>Servicios comunes del CIV que presta el Organismo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- servicios médicos, e</li> <li>- imprenta y reproducción.</li> </ul>
<p><i>Norma 37 de las IPSAS (Acuerdos conjuntos)</i></p> <p>Dos o más partes disponen conjuntamente de control (como queda definido en la norma 35 de las IPSAS) con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• las partes están ligadas por un acuerdo vinculante que les otorga control conjunto, y</li> <li>• las actividades requieren la aprobación unánime de las partes que poseen control conjunto.</li> </ul> <p>Existen dos tipos de acuerdos conjuntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- actividades conjuntas, y</li> <li>- empresas conjuntas.</li> </ul>	<p>Actividad conjunta —                      Consolidación proporcional de la parte que corresponda al Organismo de los ingresos, los gastos, el activo y el pasivo.                      Empresa conjunta —                      Contabilidad con arreglo al método de participación.</p>	<p>Las siguientes actividades conjuntas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- División Mixta FAO/OIEA de Técnicas Nucleares en la Alimentación y la Agricultura, y</li> <li>- terreno y edificios del CIV, incluido el Fondo para Reparaciones y Sustituciones Importantes (MRRF) (con arreglo a un porcentaje definido de participación en los costos).</li> </ul>
<p><i>Norma 38 de las IPSAS (Divulgación de participaciones en otras entidades)</i></p> <p>Esta norma obliga a presentar información sobre la participación en otras entidades que no cumplan los requisitos de las siguientes categorías: entidades controladas; acuerdos conjuntos y entidades asociadas, y entidades estructuradas que no se consolidan.</p>	<p>Se proporciona información que permita al usuario de los estados financieros valorar la naturaleza de la participación en la otra entidad y el riesgo que conlleva, así como los efectos de esa participación en la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Centro Internacional de Física Teórica Abdus Salam (CIFT) de Trieste, financiado conjuntamente con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y el Gobierno de Italia, y</li> <li>- Economato del CIV.</li> </ul>

79. Los servicios prestados por otras organizaciones con sede en el CIV, como los Servicios de Administración de Edificios (BMS) que presta la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) o los servicios de seguridad de las Naciones Unidas y algunos servicios de conferencias que están a cargo de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena (ONUUV), son servicios que se prestan al Organismo y cuyo importe, por lo tanto, se asienta como gasto una vez recibido el servicio en cuestión.

80. Otras normas de las IPSAS, como la norma 34 (*Estados financieros separados*) o la norma 36 (*Inversiones en entidades asociadas y empresas conjuntas*), no son aplicables al Organismo a día de hoy. La norma 34 de las IPSAS se aplica cuando una entidad prepara y presenta sus estados financieros en valores devengados y opta por presentar por separado, o sus reglamentos la obligan a presentar por separado, las inversiones en entidades controladas. La norma 36 de las IPSAS obliga a aplicar el método de participación cuando hay una influencia significativa y una participación cuantificable en la propiedad.

### **Información financiera por segmentos y contabilidad por Fondos**

81. En la información financiera por segmentos, los datos correspondientes a las actividades del Organismo se presentan desglosados por programa principal y por fuente de financiación (grupo de Fondos).

82. Un Fondo es una entidad contable autónoma creada para contabilizar las transacciones vinculadas a un determinado propósito u objetivo. El establecimiento de distintos Fondos tiene por objetivo realizar ciertas actividades o lograr determinados objetivos con arreglo a reglamentos, restricciones o limitaciones especiales. Los estados financieros se elaboran conforme a la contabilidad por Fondos y muestran la posición consolidada de todos los Fondos al final del ejercicio. El saldo de cada Fondo representa el importe residual resultante de los ingresos y los gastos.

### **Prorrateo de los gastos comunes**

83. Los gastos comunes que efectúa de forma centralizada el Organismo se prorratean entre cada uno de los segmentos del Organismo (esto es, cada programa principal) de modo sistemático y racional para que i) la información financiera por segmentos sea exacta (es decir, que los gastos queden adecuadamente repartidos entre los programas principales); ii) los gastos aparezcan presentados en función de su naturaleza, y iii) las transacciones entre segmentos queden eliminadas de los estados financieros consolidados.

### **Programas principales**

84. A continuación se presentan los seis programas principales del Organismo en torno a los cuales se estructuran las consignaciones del presupuesto ordinario.

1) *Energía Nucleoeléctrica, Ciclo del Combustible y Ciencias Nucleares* — El Programa Principal 1 sirve para prestar a los Estados Miembros del OIEA apoyo, servicios, orientación y asesoramiento científicos y técnicos en los siguientes ámbitos: explotación fiable y segura de centrales nucleares, reactores de investigación y otras instalaciones del ciclo del combustible nuclear existentes; implantación y extensión del uso de la energía nucleoelectrica y la tecnología de los reactores de investigación, lo que incluye el desarrollo de la infraestructura nuclear de los países; desarrollo y despliegue de reactores nucleares avanzados y sus ciclos del combustible, incluidos los reactores pequeños y medianos o modulares (SMR), también por medio del Proyecto Internacional sobre Ciclos del Combustible y Reactores Nucleares Innovadores (INPRO); desarrollo tecnológico y preparación del despliegue de la energía de fusión nuclear; todas las vertientes de la tecnología de los desechos radiactivos, la clausura, la remediación ambiental, el combustible gastado y la gestión de desechos radiactivos, incluidas las fuentes radiactivas selladas en desuso; análisis de los sistemas de energía y planificación energética, lo que incluye el análisis objetivo de la función de la energía nucleoelectrica para el desarrollo sostenible, la seguridad energética y la mitigación del cambio climático; gestión de los conocimientos y la información nucleares; comunicación con las partes interesadas y participación de estas en todo el ciclo del combustible nuclear y en las diversas etapas del ciclo de vida de las instalaciones nucleares; fomento de las ciencias nucleares, en particular en relación con la ciencia de la fusión y la física

del plasma, las aplicaciones de aceleradores y fuentes de neutrones y la instrumentación nuclear; preparación y suministro de datos nucleares, atómicos y moleculares validados, y apoyo a la enseñanza y capacitación de científicos nucleares, en particular cooperando con el Centro Internacional de Física Teórica Abdus Salam (CIFT).

2) *Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental* — El Programa Principal 2 sirve para proporcionar a los Estados Miembros asesoramiento científico, material didáctico y de capacitación, normas y material de referencia, así como documentos técnicos, cimentados en un acervo básico de actividades de I+D adaptables y aplicadas. Los objetivos generales de este programa principal siguen fomentando el desarrollo y los usos pacíficos de la ciencia y las aplicaciones nucleares.

3) *Seguridad Nuclear Tecnológica y Física* — El Programa Principal 3 sirve para establecer y mejorar constantemente las normas de seguridad nuclear y orientaciones sobre seguridad física del Organismo. Este adopta disposiciones para aplicar estas normas y orientaciones a sus propias actividades y ayuda a los Estados Miembros que lo soliciten a hacer otro tanto, en particular realizando exámenes por homólogos y prestando servicios de asesoramiento. Asimismo, secunda la capacitación de diversas partes interesadas en todas las actividades ligadas a la seguridad tecnológica y la seguridad física y promueve los instrumentos internacionales referidos a la seguridad nuclear tecnológica y física. Este programa principal también ayuda a coordinar la preparación a escala internacional para responder eficazmente a una emergencia nuclear y radiológica y mitigar sus consecuencias y contribuye a las actividades mundiales destinadas a instaurar una seguridad física nuclear eficaz.

4) *Verificación Nuclear* — Por medio del Programa Principal 4 se apoya el mandato estatutario del Organismo de: establecer y aplicar salvaguardias concebidas para garantizar que los materiales fisionables especiales y otros materiales, servicios, equipo, instalaciones e información facilitados por el Organismo, a petición de este o bajo su supervisión o control, no sean utilizados de modo que contribuyan a fines militares; y aplicar salvaguardias, a petición de las partes, a cualquier arreglo bilateral o multilateral o, a petición de un Estado, a cualquiera de las actividades de este Estado relacionadas con la energía atómica. A tal efecto, el Organismo concierta con los Estados acuerdos de salvaguardias, que lo obligan y autorizan jurídicamente a aplicar salvaguardias a todo material e instalación nuclear y cualquier otro elemento que esté sujeto a ellas. La aplicación de las salvaguardias del Organismo con arreglo a los acuerdos de salvaguardias comprende cuatro procesos fundamentales: la obtención y evaluación de información de importancia para las salvaguardias; la elaboración de enfoques de salvaguardias; la planificación, realización y evaluación de las actividades de salvaguardias sobre el terreno y en la Sede, y la extracción de conclusiones de salvaguardias. Además, de conformidad con su Estatuto, el Organismo presta asistencia en otras tareas de verificación, por ejemplo, en relación con los acuerdos de desarme nuclear o de control de armamento, cuando así lo solicitan los Estados y lo aprueba la Junta de Gobernadores.

5) *Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración* — El Programa Principal 5 sirve para secundar las tareas de liderazgo, dirección y gestión de todas las actividades e iniciativas del Organismo. Por medio de este programa principal se ofrecen soluciones innovadoras respecto de un gran número de servicios financieros, de compras, de gestión de recursos humanos, de conferencias, idiomas y publicaciones, informáticos, jurídicos y de supervisión, así como servicios generales, con el fin de respaldar tanto el programa del presupuesto ordinario como el programa de cooperación técnica, poniendo el acento en una cultura de mejora continua en la prestación de servicio para atender las necesidades de todos los clientes, en particular la Secretaría y los Estados Miembros. Con ello se articula una coordinación eficaz para garantizar un enfoque

unitario, especialmente en materia de orientaciones y prioridades generales; relaciones con los Estados Miembros; elaboración y ejecución de programas; gestión basada en los resultados, lo que incluye las evaluaciones del desempeño y la gestión del riesgo; incorporación de la perspectiva de género, y alianzas y movilización de recursos. Este programa principal sigue promoviendo una cultura institucional de integridad, rendición de cuentas y transparencia y facilita el intercambio eficiente de información dentro de la Secretaría, así como la comunicación de esta con los Estados Miembros, los medios de información y el público en general.

6) *Gestión de la Cooperación Técnica para el Desarrollo* — El Programa Principal 6 comprende la concepción, ejecución y gestión de los proyectos de cooperación técnica en el marco del programa de cooperación técnica, que reviste carácter bienal e incluye proyectos de ámbito nacional, regional e interregional financiados con cargo al Fondo de Cooperación Técnica (FCT) y a contribuciones extrapresupuestarias.

85. A los efectos de la información financiera por segmentos, los Programas Principales 5 y 6 se presentan agrupados en un solo segmento: Políticas, Gestión y Administración.

### *Grupos de Fondos*

86. Las actividades del Organismo encuadradas en estos seis programas principales se sufragan mediante diversas fuentes de financiación, que se definen como Fondos. Los Fondos se establecen en virtud de resoluciones aprobadas por la Conferencia General y se administran con arreglo al Reglamento Financiero aprobado por la Junta de Gobernadores y a las Disposiciones Financieras que dicta el Director General. Cada Fondo se rige por parámetros distintos en cuanto al uso que cabe hacer de los ingresos. A continuación se describe el agrupamiento de los Fondos en los estados financieros y sus respectivos componentes.

#### Presupuesto ordinario

1) El *Fondo del Presupuesto Ordinario* y el *Fondo de Operaciones* (FO) constituyen el principal medio de financiación de las actividades del Organismo y permiten a este cumplir las obligaciones resultantes de las consignaciones autorizadas. El Fondo del Presupuesto Ordinario reposa en un presupuesto ordinario anual aprobado por la Conferencia General y se sufraga con las cuotas y con ingresos varios. El Fondo de Operaciones, que sirve para financiar las consignaciones hasta que se recaudan las cuotas, y que se utiliza también para los fines que determina cada cierto tiempo la Junta de Gobernadores con la aprobación de la Conferencia General, se financia con los anticipos que efectúan los Estados Miembros.

2) El *Fondo para Inversiones de Capital Importantes* (MCIF) es un fondo de reserva establecido como parte del presupuesto ordinario con el objetivo de reservar fondos para su uso posterior. Se financia en parte con las cuotas anuales destinadas a la parte de inversiones de capital del presupuesto ordinario y en parte con otras fuentes, como los ahorros realizados al cierre de cada ejercicio en la parte operativa de las consignaciones del presupuesto ordinario.

#### Cooperación técnica

3) El *Fondo de Cooperación Técnica* es un componente del Fondo General y el principal mecanismo por el que se financian las actividades de cooperación técnica del Organismo. Se sufraga principalmente con contribuciones voluntarias de los Estados Miembros, a los que se pide que hagan promesas de contribuciones a cuenta de la parte indicativa que les corresponde de la cifra objetivo del Fondo de Cooperación Técnica, cifra que aprueba anualmente la Conferencia General. Este Fondo también se financia con los gastos nacionales de participación y otros ingresos varios.

4) El *Fondo Extrapresupuestario de Cooperación Técnica* es un componente del Fondo General y un mecanismo de financiación por el cual los donantes pueden hacer contribuciones voluntarias para actividades de apoyo a aquellos proyectos aprobados por la Junta de Gobernadores del OIEA que señale el donante.

#### Recursos extrapresupuestarios

5) El *Fondo Extrapresupuestario para Programas* es un componente del Fondo General y un mecanismo de financiación por el cual los donantes pueden hacer contribuciones voluntarias para actividades de apoyo a los programas del presupuesto ordinario. En los estados financieros también se presenta como segmento aparte el Banco de Uranio Poco Enriquecido (Banco de UPE), que es una actividad financiada con cargo al Fondo Extrapresupuestario para Programas.

#### Otros

6) Los *Fondos Fiduciarios* y los *Fondos Especiales* están vinculados a fondos para actividades específicas que han sido aprobadas por la Junta de Gobernadores del OIEA.

### Comparación con el presupuesto

87. Los criterios contables con que el Organismo prepara su presupuesto y sus estados financieros son diferentes. Los presupuestos del Organismo se aprueban con arreglo al criterio de caja modificado, mientras que sus estados financieros se elaboran siguiendo el criterio contable del devengo y cumplen los requisitos de las IPSAS.

88. Si bien los estados financieros del Organismo abarcan todas las actividades de este, cada año se aprueban separadamente, por un lado, partidas presupuestarias destinadas al presupuesto ordinario, tanto a la parte operativa como a la de inversiones de capital (clasificadas por programa principal), y, por el otro, partidas presupuestarias destinadas al Fondo de Cooperación Técnica (atendiendo a la cifra objetivo de las contribuciones voluntarias). No se aprueban presupuestos referidos al Fondo Extrapresupuestario de Cooperación Técnica, el grupo de Fondos extrapresupuestarios o los Fondos incluidos en la categoría “Otros” de la clasificación anterior. Todos los Fondos se administran con arreglo al Reglamento Financiero aprobado por la Junta de Gobernadores y a las Disposiciones Financieras que dicta el Director General.

89. En el Estado V (Estado de comparación entre los importes presupuestados y los reales) se comparan los presupuestos finales del Fondo del Presupuesto Ordinario con las cantidades reales calculadas con el mismo criterio que las correspondientes cantidades del presupuesto. Dado que los criterios utilizados para elaborar el presupuesto y los estados financieros difieren, en la nota 39b se proporciona una conciliación entre los importes reales presentados en esa nota y los importes reales presentados en el estado de flujos de efectivo.

### NOTA 4. Efectivo y equivalentes al efectivo

	(en miles de euros)	
	31-12-2024	31-12-2023
Efectivo en cuentas corrientes bancarias y en caja	24 383	42 713
Efectivo en cuentas a la vista	4	4
Depósitos a plazo con vencimiento original de 3 meses o menos	336 324	466 643
Letras del tesoro con vencimiento original de 3 meses o menos	24 928	-
<b>Total de efectivo y equivalentes al efectivo</b>	<b>385 639</b>	<b>509 360</b>

90. La disminución de 123,7 millones de euros (o el 24,3 %) registrada en el total de efectivo y equivalentes al efectivo se explica principalmente por el hecho de haber traspasado parte del efectivo mantenido en cuentas corrientes bancarias, del efectivo en caja y de los depósitos a plazo con vencimiento original de 3 meses o menos para colocarlo en su lugar en depósitos a plazo y letras del tesoro con vencimiento original de 3 a 12 meses, a fin de posicionar más eficazmente la cartera ante la caída de los tipos de interés (véase la nota 5).

91. Una parte del efectivo se mantiene en divisas que están sujetas a restricciones legales o que no se pueden convertir fácilmente a euros (véase la nota 41, párrafo 270). A 31 de diciembre de 2024, el equivalente en euros de estas monedas, a los respectivos tipos de cambio operacionales de las Naciones Unidas, era de 0,177 millones de euros (por 0,097 millones de euros a 31 de diciembre de 2023). La principal razón del ligero aumento del importe de estas divisas que están sujetas a restricciones legales o que no se pueden convertir fácilmente fue la recepción de una nueva contribución.

## NOTA 5. Inversiones

	(en miles de euros)	
	31-12-2024	31-12-2023
Depósitos a plazo con vencimiento original de 3 a 12 meses	264 584	173 311
Letras del tesoro con vencimiento original de 3 a 12 meses	110 344	219 602
Otros pagarés descontados	170 830	
Provisión por deterioro	-	-
<b>Total de inversiones</b>	<b>545 758</b>	<b>392 913</b>

92. El aumento de 152,8 millones de euros (o el 38,9 %) registrado en el total de inversiones se explica por la conversión a depósitos a plazo y letras del tesoro con vencimiento original de 3 a 12 meses y otros pagarés descontados por el motivo expuesto en la nota 4.

## NOTA 6. Cuentas por cobrar resultantes de transacciones sin contraprestación

	(en miles de euros)	
	31-12-2024	31-12-2023
<b>Cuotas por cobrar</b>		
Presupuesto ordinario	48 809	52 621
Fondo de Operaciones	3	4
Provisión por deterioro	(27 268)	(24 259)
<b>Monto neto de cuotas por cobrar</b>	<b>21 544</b>	28 366
<b>Contribuciones voluntarias por cobrar</b>		
Recursos extrapresupuestarios	15 323	13 001
Fondo de Cooperación Técnica	2 845	3 061
Provisión por deterioro	(28)	(27)
<b>Monto neto de contribuciones voluntarias por cobrar</b>	<b>18 139</b>	16 035
<b>Otras cuentas por cobrar</b>		
Contribuciones a los gastos del programa	792	755
Gastos nacionales de participación	718	496
Provisión por deterioro	(792)	(755)
<b>Monto neto de otras cuentas por cobrar</b>	<b>718</b>	496
<b>Total neto de cuentas por cobrar resultantes de transacciones sin contraprestación</b>	<b>40 401</b>	<b>44 897</b>
<b>Composición de las cuentas por cobrar resultantes de transacciones sin contraprestación</b>		
Corrientes	38 186	41 784
No corrientes	2 215	3 113
<b>Total neto de cuentas por cobrar resultantes de transacciones sin contraprestación</b>	<b>40 401</b>	<b>44 897</b>

93. El monto neto de las cuotas por cobrar disminuyó en 6,823 millones de euros, hasta situarse en 21,543 millones de euros, a resultas principalmente de una disminución de las cuotas pendientes de cobro y un aumento de la provisión por deterioro.

94. El aumento de 3,010 millones de euros de la provisión por deterioro correspondiente a las cuotas por cobrar representa el gasto por deterioro del ejercicio de 2024 (véase, para mayor detalle, la nota 7).

95. El aumento de 2,105 millones de euros que registró durante el año el monto neto de las contribuciones voluntarias por cobrar, hasta situarse en 18,140 millones de euros, se explica principalmente por una serie de promesas importantes que se habían recibido y aceptado hacia finales de diciembre de 2024 pero cuyos fondos aún no han sido ingresados. El importe aquí consignado de las contribuciones voluntarias extrapresupuestarias por cobrar no incluye 1,339 millones de euros que corresponden a una asignación habilitada por adelantado.

96. En el anexo A3 se facilita información detallada sobre las contribuciones pendientes desglosadas por donante (Estados Miembros y otros donantes).

## NOTA 7. Información relativa a las cuentas por cobrar sin contraprestación

### Provisión por deterioro

(en miles de euros)

	2024		2023						
	Provisión para deudas de dudoso cobro a la apertura	Provisión por deterioro del ejercicio	Ganancias/(pérdidas) por tipo de cambio no realizadas	Provisión para deudas de dudoso cobro al cierre	Provisión para deudas de dudoso cobro a la apertura	Provisión por deterioro - Adopción inicial de la norma 41 de las IPSAS	Provisión por deterioro del ejercicio	Ganancias/(pérdidas) por tipo de cambio no realizadas	Provisión para deudas de dudoso cobro al cierre
Cuentas por cobrar resultantes de transacciones sin contraprestación									
<u>Ciudad por cobrar</u>									
Presupuesto ordinario	24 259	3 008	-	27 267		24 264	(2 143)	2 138	-
Relacionadas con cuotas por cobrar	24 259	3 008	-	27 267		24 264	(2 143)	2 138	-
<u>Contribuciones voluntarias por cobrar</u>									
Fondo de Cooperación Técnica	27	-	1	28		28	-	-	(1)
Recursos extrapresupuestarios	-	-	-	-		-	-	-	-
Relacionadas con contribuciones voluntarias por cobrar	27	-	1	28		28	-	-	(1)
<u>Otras cuentas por cobrar</u>									
Contribuciones a los gastos del programa	755	(12)	49	792		787	-	-	(32)
Gastos nacionales de participación	-	-	-	-		-	-	-	-
Relacionadas con otras cuentas por cobrar	755	(12)	49	792		787	-	-	(32)
<b>Total de cuentas por cobrar resultantes de transacciones sin contraprestación</b>	<b>25 041</b>	<b>2 996</b>	<b>50</b>	<b>28 087</b>		<b>25 079</b>	<b>(2 143)</b>	<b>2 138</b>	<b>(33)</b>

## Antigüedad de las cuentas por cobrar

	(en miles de euros)									
	A 31 de diciembre de 2024				A 31 de diciembre de 2023					
	Importe en libros	Pendientes durante			Importe en libros	Pendientes durante				
	< 1 año	1 a 3 años	3 a 5 años	> 5 años	< 1 año	1 a 3 años	3 a 5 años	> 5 años		
<b>Cuentas por cobrar resultantes de transacciones sin contraprestación</b>										
<u>Cuotas por cobrar</u>										
Presupuesto ordinario	48 809	11 029	14 430	8 783	14 567					
Fondo de Operaciones	3	-	3	-	-					
<i>Total de cuotas por cobrar</i>	48 812	11 029	14 433	8 783	14 567					
<u>Contribuciones voluntarias por cobrar</u>										
Recursos extrapresupuestarios	16 662	16 534	27	101	-					
Fondo de Cooperación Técnica	2 845	1 049	711	1 011	74					
<i>Total de contribuciones voluntarias por cobrar</i>	19 507	17 583	738	1 112	74					
<u>Otras cuentas por cobrar</u>										
Contribuciones a los gastos del programa	792	-	-	-	792					
Gastos nacionales de participación	718	354	179	41	144					
Contribuciones en virtud de acuerdos de salvaguardias	-	-	-	-	-					
<i>Total de otras cuentas por cobrar</i>	1 510	354	179	41	936					
<b>Total de cuentas por cobrar resultantes de transacciones sin contraprestación</b>	<b>69 829</b>	<b>28 966</b>	<b>15 350</b>	<b>9 936</b>	<b>15 577</b>	<b>69 938</b>	<b>25 930</b>	<b>23 611</b>	<b>6 751</b>	<b>13 646</b>

## NOTA 8. Cuentas por cobrar resultantes de transacciones con contraprestación

	(en miles de euros)	
	31-12-2024	31-12-2023
Cuentas por cobrar — reembolsos del impuesto sobre el valor añadido	8 256	9 190
Cuentas por cobrar — reembolsos del impuesto sobre la renta	961	934
Otras cuentas por cobrar	2 115	2 531
Provisión por deterioro	(30)	(64)
<b>Total neto de cuentas por cobrar resultantes de transacciones con contraprestación</b>	<b>11 302</b>	<b>12 591</b>

97. Todas las cuentas por transacciones con contraprestación que estaban por cobrar a 31 de diciembre de 2024 y a 31 de diciembre de 2023 son corrientes. Las cuentas por cobrar por el impuesto sobre el valor añadido corresponden a los importes por este concepto que el Organismo ha abonado al adquirir bienes y servicios y que puede recuperar.

98. A continuación se muestran los movimientos que registró la provisión por deterioro durante 2024 y 2023.

	(en miles de euros)	
	2024	2023
Saldo de apertura a 1 de enero	64	48
Aumento	6	22
Disminución	(40)	(6)
<b>Saldo de cierre a 31 de diciembre</b>	<b>30</b>	<b>64</b>

99. En 2024 se llevó a cabo un análisis que confirmó que el enfoque vigente de reconocer una provisión para cuentas de dudoso cobro, correspondiente a las cuentas por cobrar resultantes de transacciones con contraprestación, atendiendo al historial de cobros y/o a información indicativa de que el cobro de un determinado crédito es dudoso, funciona efectivamente como modelo basado en las pérdidas crediticias esperadas a los efectos de la norma 41 de las IPSAS.

100. A continuación se muestra la antigüedad de las cuentas por cobrar resultantes de transacciones con contraprestación.

	(en miles de euros)	
	31-12-2024	31-12-2023
Pendientes durante:		
Menos de 1 año	10 077	11 170
1 a 3 años	1 135	1 354
3 a 5 años	78	97
Más de 5 años	42	34
<b>Valor bruto en libros</b>	<b>11 332</b>	<b>12 655</b>

## NOTA 9. Anticipos y pagos anticipados

	(en miles de euros)	
	31-12-2024	31-12-2023
Servicios comunes del Centro Internacional de Viena	20 555	19 093
Otras organizaciones internacionales	36	26
Personal	8 230	8 663
Viajes	731	733
Otros	7 804	15 366
<b>Total de anticipos y pagos anticipados</b>	<b>37 356</b>	<b>43 881</b>
<b>Composición de los anticipos y pagos anticipados</b>		
Corrientes	31 058	36 310
No corrientes	6 298	7 571
<b>Total de anticipos y pagos anticipados</b>	<b>37 356</b>	<b>43 881</b>

101. Los anticipos a cuenta de los servicios comunes del CIV corresponden a los pagos efectuados por el Organismo por servicios comunes dispensados por otras organizaciones con sede en el CIV, conforme al porcentaje de participación en los costos que corresponde al Organismo. Esos anticipos aún no han sido utilizados para prestar los servicios en cuestión.

102. Los anticipos relacionados con el personal consisten principalmente en anticipos del subsidio de educación y del reembolso del impuesto sobre la renta que están pendientes de liquidación.

103. El asiento de otros anticipos corresponde a pagos anticipados y depósitos a proveedores.

## NOTA 10. Existencias (bienes de inventario)

	(en miles de euros)	
	31-12-2024	31-12-2023
Existencias para proyectos en tránsito a contrapartes	25 329	33 013
Existencias de UPE	55 055	55 055
Material de mantenimiento y piezas de repuesto del equipo de salvaguardias	506	415
Artículos de imprenta	-	71
<b>Total de existencias</b>	<b>80 890</b>	<b>88 554</b>

104. El valor de las existencias en tránsito destinadas a proyectos registra una disminución de 7,684 millones de euros en comparación con 2023, atribuible principalmente al establecimiento de diligencias y procedimientos (la “última milla”) para optimizar el proceso de distribución y entrega desde el proveedor hasta el usuario final e incrementar la eficiencia. El año 2024 fue un ejercicio de aplicación parcial de algunas de las soluciones ideadas, que ya han empezado a traducirse en una mayor eficiencia.

105. Del valor de las existencias para proyectos que estaban en tránsito a 31 de diciembre de 2024, 24,318 millones de euros (un 96,0 %) corresponden al programa de cooperación técnica, lo que supone un 23,2 % menos que en 2023 (en que la cifra fue de 31,677 millones de euros, o un 96 % del total). En 2024 se recibieron y entregaron a una contraparte beneficiaria existencias donadas por valor de 0,2 millones de euros. Para tener en cuenta la posibilidad de que las existencias que llevan cierto tiempo en tránsito no sean realmente entregadas, resulten dañadas o queden obsoletas, al contabilizar su valor se ha deducido una provisión de 8,184 millones de euros (por 9,830 millones de

euros en 2023), de los cuales 2,486 millones de euros corresponden a los bienes que llevan más de 12 meses en tránsito (cuya provisión es del 50 % de su valor) y 5,698 millones de euros a los que llevan más de 24 meses en tránsito (cuya provisión es del 100 %).

106. Las existencias de UPE corresponden a la reserva de uranio poco enriquecido que tiene el OIEA en su Instalación de Almacenamiento de UPE, que se encuentra en la Planta Metalúrgica de Ulba, Oskemen (Kazajstán). La instalación está bajo la responsabilidad de las autoridades kazajas competentes en materia de seguridad tecnológica, seguridad física y salvaguardias. Estas existencias de UPE presentan dos concentraciones de enriquecimiento diferentes: un 4,95 % (con un total de 63 128,13 kgU, contabilizado a 781,77 euros/kgU) y un 1,6 % (con un total de 27 054,96 kgU, contabilizado a 196,07 euros/kgU). Los precios al contado de estas dos concentraciones a 31 de diciembre de 2024 fueron cifrados en 4283,86 euros por kgU, para el uranio al 4,95 %, y en 1039,66 euros por kgU, para el uranio al 1,6 %. Por lo tanto, en 2024 se seguirán contabilizando las existencias de UPE a su costo histórico. El UPE está almacenado en 60 cilindros que también están consignados como bienes de inventario. La finalidad del Banco de UPE del OIEA es servir de mecanismo de último recurso para respaldar el mercado comercial sin distorsionarlo en caso de que el suministro de UPE de un Estado Miembro se vea interrumpido y no pueda ser restablecido por medios comerciales, siempre y cuando ese Estado satisfaga los criterios que dan derecho a ello.

107. Los materiales de referencia no están considerados bienes de inventario y los costos derivados de su producción se contabilizan como gasto en el ejercicio en que ese gasto tiene lugar. La cantidad de trabajo y la proporción de los gastos generales que los laboratorios del Organismo destinaron en 2024 a la producción de materiales de referencia supusieron unos 0,122 millones de euros (por 0,113 millones de euros en 2023).

108. Total de gastos de inventario en 2024 y 2023:

	(en miles de euros)	
	2024	2023
Existencias para proyectos entregadas a contrapartes para el desarrollo	85 336	79 634
Material de mantenimiento y piezas de repuesto del equipo de salvaguardias	3	2
Artículos de imprenta	56	86
(Disminución)/Aumento de la provisión para existencias en tránsito	(1 646)	(8 113)
<b>Total de gastos de inventario</b>	<b>83 749</b>	<b>71 609</b>

109. En el estado de rendimiento financiero, los gastos correspondientes a existencias para proyectos en tránsito a contrapartes están consignados en el rubro “Transferencias a contrapartes para el desarrollo” (véase la nota 31), y los gastos relacionados con artículos de imprenta y con material de mantenimiento y piezas de repuesto del equipo de salvaguardias están incluidos en el rubro “Otros gastos de funcionamiento” (véase la nota 35).

110. En el curso de 2024, el monto de la provisión para existencias en tránsito disminuyó en 1,646 millones de euros. En 2024 se registraron deterioros por valor de 0,06 millones de euros en relación con existencias que, según constaba, se habían perdido o habían caducado durante el transporte.

## NOTA 11. Inversión en entidades de servicios comunes

	(en miles de euros)	
	31-12-2024	31-12-2023
Inversión en el Economato	809	809
<b>Total de inversión en entidades de servicios comunes</b>	<b>809</b>	<b>809</b>

111. El 1 de octubre de 1979, el OIEA y la ONUDI realizaron sendas inversiones iniciales por valor de 0,809 millones de euros, que deberían ser devueltos si se disolviera el Economato del CIV. En la nota 37 se facilita información más detallada sobre el acuerdo relativo al Economato.

## NOTA 12. Propiedades, planta y equipo

**2024**

	(en miles de euros)										Total - Propiedades, planta y equipo
	Mejoras en edificios y locales arrendados	Mobiliario y accesorios	Equipo de comunicaciones y de tecnología de la información	Equipo de inspección	Equipo de laboratorio	Vehículos	Otro equipo	Activos en construcción			
Costo a 1 de enero de 2024	443 060	5 379	43 577	80 726	74 225	2 448	2 846	23 281			675 542
Adiciones	4 178	407	3 350	2 369	6 015	50	305	26 518			43 192
Enajenaciones	(2 403)	(50)	(7 662)	(4 039)	(888)	(24)	(215)	-			(15 281)
Otros ajustes	-	-	(128)	467	(339)	-	-	-			-
Activos en construcción capitalizados	34 098	-	537	1 944	1 448	-	-	(38 027)			-
<b>Costo a 31 de diciembre de 2024</b>	<b>478 933</b>	<b>5 736</b>	<b>39 674</b>	<b>81 467</b>	<b>80 461</b>	<b>2 474</b>	<b>2 936</b>	<b>11 772</b>			<b>703 453</b>
Depreciación acumulada a 1 de enero de 2024	224 638	3 893	32 913	65 332	46 124	1 381	2 693	-			376 974
Depreciación	12 752	276	4 962	4 185	4 963	263	87	-			27 488
Enajenaciones	(1 844)	(51)	(7 655)	(3 977)	(821)	(24)	(214)	-			(14 586)
Otros ajustes	-	-	15	10	(25)	-	-	-			-
<b>Depreciación acumulada a 31 de diciembre de 2024</b>	<b>235 546</b>	<b>4 118</b>	<b>30 235</b>	<b>65 550</b>	<b>50 241</b>	<b>1 620</b>	<b>2 566</b>	<b>-</b>			<b>389 876</b>
Deterioro acumulado a 1 de enero de 2024	560	-	4	107	51	-	-	-			722
Deterioro	-	-	2	17	14	-	-	-			33
Enajenaciones	(560)	-	(4)	(61)	(65)	-	-	-			(690)
Otros ajustes*	-	-	-	-	-	-	-	-			-
<b>Deterioro acumulado a 31 de diciembre de 2024</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>2</b>	<b>63</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>			<b>65</b>
<b>Importe neto en libros a 31 de diciembre de 2024</b>	<b>243 387</b>	<b>1 618</b>	<b>9 437</b>	<b>15 854</b>	<b>30 220</b>	<b>854</b>	<b>370</b>	<b>11 772</b>			<b>313 512</b>

\* Incluye revisiones de pérdidas por deterioro.

**2023**

(en miles de euros)

	Mejoras en edificios y locales arrendados				Equipo de comunicaciones y de tecnología de la información				Equipos de inspección, laboratorio, Vehículos, Otro equipo				Activos en construcción	Total - Propiedades, planta y equipo	
Costo a 1 de enero de 2023	429 633	5 088	41 938	79 140	72 320	1 658	2 809	14 385	646 971						646 971
Adiciones	3 636	314	4 307	4 347	3 586	955	43	20 507	37 695						37 695
Enajenaciones	-	( 23)	( 3 541)	( 3 944)	( 1 430)	( 165)	( 21)	-	( 9 124)						( 9 124)
Otros ajustes	-	-	( 122)	439	( 332)	-	15	-	-						-
Activos en construcción capitalizados	9 791	-	995	744	81	-	-	( 11 611)	-						-
<b>Costo a 31 de diciembre de 2023</b>	<b>443 060</b>	<b>5 379</b>	<b>43 577</b>	<b>80 726</b>	<b>74 225</b>	<b>2 448</b>	<b>2 846</b>	<b>23 281</b>	<b>675 542</b>						<b>675 542</b>
Depreciación acumulada a 1 de enero de 2023	212 089	3 662	31 995	64 947	42 918	1 318	2 627	-	359 556						359 556
Depreciación	12 549	253	4 452	4 320	4 627	184	77	-	26 462						26 462
Enajenaciones	-	( 22)	( 3 537)	( 3 926)	( 1 417)	( 121)	( 21)	-	( 9 044)						( 9 044)
Otros ajustes	-	-	3	( 9)	( 4)	-	10	-	-						-
<b>Depreciación acumulada a 31 de diciembre de 2023</b>	<b>224 638</b>	<b>3 893</b>	<b>32 913</b>	<b>65 332</b>	<b>46 124</b>	<b>1 381</b>	<b>2 693</b>	<b>-</b>	<b>376 974</b>						<b>376 974</b>
Deterioro acumulado a 1 de enero de 2023	5	-	1	66	10	-	-	-	82						82
Deterioro	555	1	7	42	78	-	-	-	683						683
Enajenaciones	-	( 1)	( 4)	( 18)	( 14)	-	-	-	( 37)						( 37)
Otros ajustes*	-	-	-	17	( 23)	-	-	-	( 6)						( 6)
<b>Deterioro acumulado a 31 de diciembre de 2023</b>	<b>560</b>	<b>-</b>	<b>4</b>	<b>107</b>	<b>51</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>722</b>						<b>722</b>
<b>Importe neto en libros a 31 de diciembre de 2023</b>	<b>217 862</b>	<b>1 486</b>	<b>10 660</b>	<b>15 287</b>	<b>28 050</b>	<b>1 067</b>	<b>153</b>	<b>23 281</b>	<b>297 846</b>						<b>297 846</b>

\* Incluye revisiones de pérdidas por deterioro.

112. A continuación se presentan los proyectos correspondientes a “Propiedades, planta y equipo” valorados en más de 0,500 millones de euros y se indican su valor y la situación en que se encontraban (finalizados o en construcción) a 31 de diciembre de 2024.

#### **Finalizados en 2024**

- *Proyecto de Renovación de la Dependencia de Servicios Técnicos de Seguridad Radiológica (RSTSU) (0,678 millones de euros para elementos instalados y en funcionamiento).* Este proyecto apunta a modernizar y ampliar las instalaciones que la RSTSU, adscrita a la División de Seguridad Radiológica, del Transporte y de los Desechos (NSRW), tiene en los laboratorios de Seibersdorf del OIEA, con objeto de atender la creciente demanda de los programas y de secundar el mandato de la RSTSU de prestar servicios de monitorización radiológica en beneficio del Organismo. La labor de renovación incluye la instalación de conteo de cuerpo entero, lo que posibilita la monitorización de trabajadores del Organismo para detectar toda contaminación interna causada por material radiactivo. Estas obras garantizan la continuidad de las actividades y hacen posible la monitorización de rutina del personal, además de eventuales labores de monitorización como parte de la respuesta a una emergencia (0,026 millones de euros para el activo en construcción en 2023).
- *Fase 2 de ampliación de la Instalación de Ciencia Neutrónica (0,545 millones de euros para elementos instalados y en funcionamiento).* La fase 2 de ampliación de la Instalación de Ciencia Neutrónica comprende la renovación de varias salas operativas, un espacio de radiografía de rayos X y un laboratorio provisto de mesas para las labores de capacitación del Laboratorio de Ciencias e Instrumentación Nucleares (NSIL) y de la Sección de Radioquímica y Tecnología de la Radiación. La instalación es básica para el generador de neutrones, el radiotrazador y la capacitación en ensayos no destructivos dentro de la División de Ciencias Físicas y Químicas (NAPC). Actualmente se realizan en ella demostraciones en colaboración con la División de Seguridad Física Nuclear (NSNS) (0,545 millones de euros para el activo en construcción en 2023).

#### **En construcción**

- *Renovación de los Laboratorios de Aplicaciones Nucleares 2 (ReNuAL2) (6,361 millones de euros para el activo en construcción; 33,553 millones de euros para los componentes finalizados).* El proyecto ReNuAL2 es la continuación de los programas ReNuAL y ReNuAL+ de modernización de los Laboratorios de Aplicaciones Nucleares del Organismo en Seibersdorf, gracias a los cuales se construyeron nuevos edificios para cuatro de los ocho Laboratorios de Aplicaciones Nucleares de Seibersdorf y se potenció el Laboratorio de Dosimetría dotándolo de un acelerador lineal. ReNuAL2 consta de tres componentes: la renovación del Laboratorio de Dosimetría situado en el actual edificio de aplicaciones nucleares, que quedó finalizado y empezó a funcionar a pleno rendimiento en junio de 2024; la construcción y puesta en servicio de un nuevo edificio de laboratorios destinado a albergar los tres laboratorios restantes, a saber, el Laboratorio de Fitomejoramiento y Fitogenética (PBGL), el Laboratorio de Ciencias e Instrumentación Nucleares (NSIL) y el Laboratorio de Radioquímica del Medio Ambiente Terrestre (Laboratorio TERC), que concluyó en noviembre de 2024, y la construcción de nuevos invernaderos para sustituir a los actuales, que llegará a su fin en el primer trimestre de 2025. Todas las nuevas instalaciones construidas en el marco de ReNuAL2 empezarán a funcionar en 2025 conforme a lo previsto. Los 45 millones de euros con que está dotado el proyecto ReNuAL2 proceden de recursos extrapresupuestarios y de la parte de inversiones de capital del presupuesto ordinario (18,391 millones de euros para el activo en construcción en 2023).
- *Planta de fabricación de combustible de óxidos mixtos del Japón (J-MOX) (0,934 millones de euros para el activo en construcción).* Se trata de un proyecto encaminado a elaborar un enfoque de salvaguardias integradas que se aplique a una gran planta de fabricación de combustible de óxidos mixtos ubicada en el Japón. Los activos en construcción son tubos llenos de helio 3 en estado gaseoso y otros componentes destinados a montar equipo de análisis no destructivo. Tras

la reanudación de la construcción de la planta en 2022, en 2023 se emprendieron ciertas actividades de desarrollo, compra y fabricación que prosiguieron en 2024. La previsión es ahora que las obras concluyan en marzo de 2028. Aún se requieren nuevas actividades de desarrollo, fabricación, ensayo e instalación de equipo y programas informáticos para tener a punto todos los sistemas de salvaguardias que se usarán en la instalación (0,934 millones de euros para el activo en construcción en 2023).

113. Según se desprende de los resultados de la verificación física de los activos registrados en el AIPS realizada en 2024, estaba verificado un 97,5 % de todos los activos propiedad del Organismo inscritos en el registro de activos de salvaguardias y un 39,9 % de los activos relacionados con otros departamentos. En 2025 proseguirá la labor de verificación del resto de activos correspondiente a este ciclo. Los activos no encontrados durante el ciclo de verificación formarán parte del próximo ciclo de verificación. Además, se asentaron pérdidas por deterioro debido a daños, obsolescencia o pérdida por un importe total de 0,033 millones de euros en 2024 (por 0,683 millones de euros en 2023).

114. En 2024 prosiguió la labor destinada a enajenar equipo antiguo e inactivo que ya había quedado completamente amortizado en ejercicios anteriores, lo que llevó a retirar activos cuyo costo original sumaba un total de 12,768 millones de euros. El valor bruto de los bienes del rubro “Propiedades, planta y equipo” completamente amortizados que seguían en uso a 31 de diciembre de 2024, incluidos elementos de los edificios del CIV, era de 116,009 millones de euros (por 111,595 millones de euros en 2023).

115. En 2024 se recibieron contribuciones en especie de equipo de laboratorio, principalmente detectores, por valor de 0,436 millones de euros, que se destinan a actividades de capacitación en el Centro de Capacitación y Demostración en materia de Seguridad Física Nuclear (NSTDC) de Seibersdorf. Además, el Organismo recibió equipo electrónico valorado en 0,034 millones de euros para prestar apoyo a actividades relacionadas con la cooperación técnica, más concretamente para la Conferencia Ministerial sobre Ciencia, Tecnología y Aplicaciones Nucleares y el Programa de Cooperación Técnica.

## NOTA 13. Activos intangibles

### 2024

	(en miles de euros)			
	Programas informáticos adquiridos	Programas informáticos desarrollados internamente	Activos intangibles en desarrollo	Total activos intangibles
Costo a 1 de enero de 2024	18 952	119 598	9 249	147 799
Adiciones	254	4 962	5 245	10 461
Enajenaciones	(219)	(288)	-	(507)
Activos en construcción capitalizados	240	3 015	(3 255)	-
<b>Costo a 31 de diciembre de 2024</b>	<b>19 227</b>	<b>127 287</b>	<b>11 239</b>	<b>157 753</b>
Amortización acumulada a 1 de enero de 2024	13 649	91 142	-	104 791
Amortización	1 821	11 600	-	13 421
Enajenación	(218)	(288)	-	(506)
Otros ajustes	-	-	-	-
<b>Amortización acumulada a 31 de diciembre de 2024</b>	<b>15 252</b>	<b>102 454</b>	<b>-</b>	<b>117 706</b>
Deterioro acumulado a 1 de enero de 2024	-	-	-	-
Deterioro	-	-	-	-
Enajenaciones	-	-	-	-
<b>Deterioro acumulado a 31 de diciembre de 2024</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Importe neto en libros a 31 de diciembre de 2024</b>	<b>3 975</b>	<b>24 833</b>	<b>11 239</b>	<b>40 047</b>

**2023**

	(en miles de euros)			
	Programas informáticos adquiridos	Programas informáticos desarrollados internamente	Activos intangibles en desarrollo	Total activos intangibles
Costo a 1 de enero de 2023	18 326	111 569	10 083	139 978
Adiciones	984	4 445	3 700	9 129
Enajenaciones	(1 195)	(113)	-	(1 308)
Activos en construcción capitalizados	837	3 697	(4 534)	-
<b>Costo a 31 de diciembre de 2023</b>	<b>18 952</b>	<b>119 598</b>	<b>9 249</b>	<b>147 799</b>
Amortización acumulada a 1 de enero de 2023	12 806	78 236	-	91 042
Amortización	2 036	13 019	-	15 055
Enajenación	(1 193)	(113)	-	(1 306)
<b>Amortización acumulada a 31 de diciembre de 2023</b>	<b>13 649</b>	<b>91 142</b>	<b>-</b>	<b>104 791</b>
Deterioro acumulado a 1 de enero de 2023	-	-	-	-
Deterioro	2	-	-	2
Enajenaciones	(2)	-	-	(2)
<b>Deterioro acumulado a 31 de diciembre de 2023</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Importe neto en libros a 31 de diciembre de 2023</b>	<b>5 303</b>	<b>28 456</b>	<b>9 249</b>	<b>43 008</b>

116. Los programas informáticos desarrollados como parte del programa MOSAIC constituyen el grueso de los activos intangibles del Organismo. MOSAIC es un proyecto que consta de varias fases destinado a mejorar y optimizar los sistemas y la infraestructura de TI en que descansan las actividades del Departamento de Salvaguardias. La finalidad de esos sistemas es mejorar la calidad y eficiencia de las actividades de verificación del Departamento de Salvaguardias. La primera fase, consistente en la transferencia de aplicaciones del ordenador central, finalizó entre 2014 y 2015. Desde 2015, el Organismo ha venido perfeccionando las herramientas y aplicaciones existentes e introduciendo otras nuevas para facilitar el acceso a los datos y la información y mejorar la atención al usuario. El programa MOSAIC llegó a término en 2018. En 2024 fue objeto de 16 mejoras, una de las cuales, correspondiente a la nueva fase de la mejora de la aplicación de Presentación de Informes y Evaluación de las Actividades de Inspección de Salvaguardias (SAFIRE), tenía un valor superior a 0,500 millones de euros y llegó a su fin en el curso del ejercicio.

117. A continuación se presenta el costo acumulado de otros proyectos valorados en más de 0,500 millones de euros y se indica la situación en que estos se encontraban a 31 de diciembre de 2024 (finalizados, parcialmente finalizados o en construcción).

**Finalizados en 2024**

- *Sistema Hana de gestión inteligente (1,833 millones de euros)*. Se trata de un sistema inteligente de gestión de documentos para salvaguardias que se caracteriza por su eficiencia y facilidad de uso. Entre sus funciones más ventajosas figuran un repositorio de documentos con una interfaz de usuario intuitiva, flujos de aprobación personalizables, firma electrónica de documentos, búsqueda y seguridad basadas en metadatos, e integración con las aplicaciones de salvaguardias. En 2022 se presentó con éxito la primera solución de flujo de trabajo documental para el seguimiento de documentos controlados del sistema de gestión de la calidad (SGC), que aumentó la eficiencia del personal a la hora de crear, analizar e interrogar documentos controlados del SGC de carácter no confidencial. En 2023 se amplió esa solución para que permitiera manejar documentos confidenciales en el entorno integrado de salvaguardias. Otro

tipo de documento que pasó a estar disponible en el Sistema Hana son los informes técnicos sobre salvaguardias. Además, se han introducido una serie de mejoras (como metadatos adicionales) para conferir más eficiencia a la gestión de los documentos sujetos a control de calidad. En 2024 concluyeron las fases finales de implantación del sistema: actualización con la última versión de M-Files, ampliación del flujo de trabajo documental del SGC y capacitación de los usuarios finales.

- Proyecto de Cartera 2024 del Centro de Respuesta a Incidentes y Emergencias (IEC) (0,858 millones de euros). La cartera de 2024 del IEC consta de cinco productos clave dentro del Centro de Respuesta a Incidentes y Emergencias (adscrito al Departamento de Seguridad Nuclear Tecnológica y Física), destinados a respaldar las actividades a escala internacional de preparación para emergencias y comunicación y respuesta en caso de incidente nuclear o radiológico. Dichos productos son los instrumentos de evaluación y pronóstico del IEC (IECAT), el Sistema Internacional de Información sobre Monitorización Radiológica (IRMIS), el Sistema de Gestión de la Información sobre Preparación y Respuesta para Casos de Emergencia (EPRIMS), el Sistema Unificado de Intercambio de Información sobre Incidentes y Emergencias (USIE) y el sistema de registro de sucesos y gestión de información (ERIMAS) del Sistema de Respuesta a Incidentes y Emergencias (IES).
- *Implantación de ServiceNow* (0,741 millones de euros). La puesta en marcha de ServiceNow contribuye a la transformación digital como parte del plan estratégico de tecnología del OIEA, pues posibilita una más eficaz, más rápida y más fiable automatización de los procesos y agiliza el acceso a los servicios y recursos de conocimiento del Organismo gracias al uso de la plataforma ServiceNow.
- *Mejora de la aplicación de Presentación de Informes y Evaluación de las Actividades de Inspección de Salvaguardias (SAFIRE)* (0,550 millones de euros). SAFIRE brinda a los inspectores de salvaguardias una única aplicación informática segura que los ayuda en la planificación, presentación de informes y evaluación de las actividades de verificación sobre el terreno y en el entorno integrado de salvaguardias. Gracias a SAFIRE es posible presentar informes de las actividades de verificación sin disponer de conexión, con lo cual los inspectores pueden cumplimentar y transmitir un informe de verificación mientras están sobre el terreno, informe que se sincroniza de manera segura con el muy protegido entorno integrado de salvaguardias de la Sede del Organismo. Asimismo, SAFIRE introdujo un panel de control basado en las funciones para monitorizar los procesos de verificación a nivel operacional y de gestión. A partir de 2024, con la actualización del documento de trabajo sobre precintos electrónicos de SAFIRE, los inspectores disponen de una aplicación más estable, fácil de usar y con garantía de futuro. La aplicación de “Verificación de existencias en el procesamiento de datos”, ya entregada, proporciona a los inspectores una herramienta más eficaz y potente para realizar sus actividades sobre el terreno.

## **En construcción**

- *Sistema Automático Centralizado de Análisis Correlacionado y Evaluación de Datos (CASCADE)* (3,694 millones de euros para el activo en construcción). Este proyecto apunta a la creación de un producto informático que potencie las funciones del trabajo de salvaguardias relacionadas con el proceso básico de salvaguardias denominado “S1, Apoyo a la aplicación” y con el proceso subordinado al anterior “S1.1, Equipos y apoyo técnico”, que proporciona equipo para realizar actividades de verificación sobre el terreno. Dicho producto será una herramienta integrada que ayudará a los inspectores a realizar las tareas de verificación y examen de datos.

Abarca todas las etapas del procesamiento, análisis, evaluación y verificación de datos sobre imágenes, equipo nuclear y precintos electrónicos, así como la notificación de los datos del explotador de la instalación de que se trate, con objeto de ayudar a verificar las declaraciones del explotador y la presentación conexa de informes sobre las actividades de verificación de salvaguardias, ofreciendo así una visión integral del proceso y logrando el nivel de integración de datos requerido. En 2024 se introdujo una mejora en el Paquete de Examen y Análisis Integrado (iRAP), se sustituyó la interfaz de usuario del *software* del sistema de monitorización de soluciones (SMSS) y se implantó un sistema de verificación en tiempo casi real (NRTS) en la planta de encapsulamiento y repositorio geológico de Finlandia en la que se está ensayando el concepto.

- *Proyecto de Implementación de la Integración de Datos de las Aplicaciones (ADII) 2021 (0,747 millones de euros para el activo en construcción)*. El proyecto tiene por objetivo establecer un marco normalizado para la perfecta integración de los datos de diversas aplicaciones. El plan del proyecto ADII se declina como sigue: 1) facilitar que otros sistemas, por ejemplo el de mudanza de enseres domésticos, entre otros, tengan acceso seguro y en tiempo real a los datos del Sistema de Información de Apoyo a los Programas a nivel del Organismo (AIPS) de Oracle; y 2) desarrollar una integración por lotes (modelo de información común [CIM]) para todos los escalones del AIPS. Con vistas a la integración en tiempo real, el proyecto se centró en la creación e implantación de un dispositivo común de interfaces de programación de aplicaciones (API) referentes a adjudicaciones y fondos disponibles para aquellas aplicaciones del Organismo que lo requieran. Respecto a la integración por lotes, prosiguieron las labores dirigidas a la entrega de conjuntos completos de datos sobre viajes y eventos y de datos sobre adquisiciones relacionadas con las salvaguardias.

118. En 2024 se iniciaron 31 proyectos nuevos, cuyo costo total asciende a 5,156 millones de euros (frente a 27 proyectos, por un total de 4,622 millones de euros, en 2023). De esos 31 proyectos, llegaron a su término 27, con un costo total de 4,962 millones de euros, mientras siguen en curso (activos “en construcción”) los 4 restantes. De los 12 proyectos de desarrollo interno iniciados antes de 2024, 5 llegaron a su término, con lo que quedan 7 en curso. Así pues, en 2025 seguirán adelante un total de 11 proyectos, que a 31 de diciembre de 2024 constituían activos intangibles en desarrollo.

119. En 2024 no se registró el deterioro de ningún activo intangible desarrollado internamente.

## NOTA 14. Cuentas por pagar

	(en miles de euros)	
	31-12-2024	31-12-2023
Devengos	24 985	27 270
Personal	426	988
Otras cuentas por pagar	7 852	9 355
<b>Total de cuentas por pagar</b>	<b>33 263</b>	<b>37 613</b>

120. Los devengos corresponden al importe de los bienes recibidos y los servicios prestados cuya factura no se había recibido en la fecha de presentación.

121. El rubro “Otras cuentas por pagar” corresponde básicamente a las facturas tramitadas pero no abonadas en la fecha de presentación, que se arrastran al ejercicio siguiente.

## NOTA 15. Ingresos diferidos

	(en miles de euros)	
	31-12-2024	31-12-2023
Contribuciones recibidas por adelantado	132 318	117 038
Contribuciones extrapresupuestarias transferidas con condiciones	69 317	56 211
Otros	1 244	1 042
Ingresos diferidos por el uso de locales	99 872	104 711
<b>Total de ingresos diferidos</b>	<b>302 751</b>	<b>279 002</b>
<b>Composición de los ingresos diferidos</b>		
Corrientes	159 855	139 988
No corrientes	142 896	139 014
<b>Total de ingresos diferidos</b>	<b>302 751</b>	<b>279 002</b>

122. Las contribuciones recibidas por adelantado comprenden principalmente las cuotas para el presupuesto ordinario recibidas antes del ejercicio al que corresponden y los fondos recibidos de Estados Miembros en concepto de contribuciones extrapresupuestarias que aún no han sido aceptados oficialmente por el Organismo. La cuantía de las contribuciones recibidas por adelantado aumentó en 15,280 millones de euros en 2024.

123. El importe de las contribuciones sujetas a condiciones que se habían recibido a finales de 2024 supone un aumento de 13,106 millones de euros. Del total de las contribuciones recibidas con condiciones, un 37,1 % procedía de Estados donantes que no son miembros. Estas contribuciones se reconocerán como ingreso cuando se cumplan las correspondientes condiciones. La parte de estas contribuciones voluntarias cuya reclasificación como ingreso tendrá lugar previsiblemente en los próximos 12 meses, que se cifra en 21,540 millones de euros, ha sido clasificada como corriente. La previsión es que en el curso de 2025 se presenten los informes finales y de situación relativos a estas contribuciones, cuyo reconocimiento como ingreso queda sujeto a la aprobación del correspondiente informe por el donante.

124. El asiento de otros ingresos diferidos corresponde en 2024 a pagos recibidos por adelantado.

125. El asiento de ingresos diferidos por el uso de los edificios del CIV sirve para tener en cuenta que el Gobierno de Austria arrendó al Organismo los edificios originales por un alquiler simbólico y costeó al 50 % la mejora de los locales arrendados. A cambio, el OIEA tiene la obligación de mantener su Sede en Viena y ocupar el CIV hasta 2078 o devolvérselo al Gobierno, obligación que cumple ocupando el CIV hasta que venza el plazo de arrendamiento. Los ingresos diferidos que de ahí derivan se reconocen anualmente en el estado de rendimiento financiero. En la nota 37 se proporciona más información al respecto.

126. En el anexo A4 se facilita información detallada sobre las contribuciones recibidas por adelantado y las contribuciones extrapresupuestarias transferidas con condiciones a 31 de diciembre de 2024.

## NOTA 16. Pasivo en concepto de prestaciones de los empleados

	(en miles de euros)	
	31-12-2024	31-12-2023
Seguro médico después de la separación del servicio	379 913	408 994
Prestaciones por separación del servicio y repatriación tras el empleo	62 487	59 648
Vacaciones anuales	37 999	32 556
Cuenta de Reserva de Primas del Seguro Médico - contribuciones del personal	878	1 645
Otros gastos de personal	2 080	1 967
<b>Total de pasivo relacionado con el personal</b>	<b>483 357</b>	<b>504 810</b>
<b>Composición del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados</b>		
Corriente	23 694	22 266
No corriente	459 663	482 544
<b>Total de pasivo en concepto de prestaciones de los empleados</b>	<b>483 357</b>	<b>504 810</b>

127. El pasivo correspondiente al seguro médico después de la separación del servicio (ASHI) y a las prestaciones por separación del servicio y repatriación tras el empleo fue determinado y asentado siguiendo el método de valoración actuarial. Este pasivo disminuyó durante el ejercicio, debido principalmente a la variación de las hipótesis actuariales (para más información, véase la nota 17).

128. A 31 de diciembre de 2024, el pasivo por el ASHI carecía casi por completo de financiación<sup>2</sup>. Estas obligaciones, que ascienden a 379 913 millones de euros, corresponden principalmente al Fondo del Presupuesto Ordinario. El hecho de que estén por dotar repercute negativamente en este Fondo y hace que el patrimonio total siga siendo negativo a 31 de diciembre de 2024.

129. Para calcular el pasivo correspondiente a las vacaciones anuales se empleó el número de días de vacaciones no utilizados al final del ejercicio.

130. Las contribuciones del personal a la Cuenta de Reserva de Primas del Seguro Médico representan la parte correspondiente a los empleados de los haberes relacionados con las primas del seguro médico. En 2024, el saldo de la cuenta disminuyó porque se utilizaron fondos para paliar el importante aumento de las primas del FMIP.

131. El pasivo por otros gastos de personal a 31 de diciembre de 2024 corresponde básicamente a los importes devengados por vacaciones en el país de origen, que ascienden a 1,338 millones de euros (por 1,325 millones a 31 de diciembre de 2023), y por tiempo libre compensatorio, de una cuantía de 0,610 millones de euros (por 0,510 millones a 31 de diciembre de 2023).

## NOTA 17. Planes de prestaciones posteriores al empleo

132. Las prestaciones posteriores al empleo comprenden el ASHI y las prestaciones por separación del servicio y repatriación tras el empleo.

<sup>2</sup> Con la salvedad de los puestos financiados con cargo a contribuciones extrapresupuestarias, a cuyos gastos salariales, desde julio de 2021, se aplica un cargo del 4 % destinado a financiar el Subfondo Extrapresupuestario para el ASHI.

133. El Organismo gestiona el plan del ASHI, que es un plan de prestaciones definidas de los empleados por el cual, de conformidad con el Estatuto y el Reglamento del Personal, los exfuncionarios del Organismo tienen derecho a disfrutar de un seguro médico por conducto del Organismo.

134. Las demás prestaciones posteriores al empleo son aquellas a las que tienen derecho los funcionarios del Organismo cuando dejan de trabajar en este. Se trata de una prima de repatriación y de los consiguientes gastos de viaje y mudanza que siguen al cese en el Organismo, a lo que se añade un subsidio por separación del servicio al que tienen derecho algunos funcionarios del cuadro de servicios generales y cuya cuantía depende del tiempo de servicio.

### Valoraciones actuariales

135. El pasivo derivado del ASHI y de las prestaciones por separación del servicio y repatriación tras el empleo se determina con ayuda de actuarios profesionales.

136. En el cuadro siguiente se exponen las hipótesis y métodos que se han utilizado para determinar la cuantía del pasivo del Organismo por prestaciones posteriores al empleo y otras prestaciones de los empleados relacionadas con la separación del servicio a 31 de diciembre de 2024.

Parámetro	31-12-2024	31-12-2023
Tasa de descuento	ASHI: 3,38 %  Otras prestaciones posteriores al empleo: prestaciones por repatriación, 3,33 %; subsidio por separación del servicio, 3,32 %  Rendimiento de mercado, en la fecha de presentación, de bonos empresariales europeos de gran calidad (duración estimada: ASHI: 22,3 años; otras prestaciones posteriores al empleo: de 8,9 a 9,6 años, según la prestación)	ASHI: 3,29 %  Otras prestaciones posteriores al empleo: prestaciones por repatriación, 3,21 %; subsidio por separación del servicio, 3,25 %  Rendimiento de mercado, en la fecha de presentación, de bonos empresariales europeos de gran calidad (duración estimada: ASHI: 20,2 años; otras prestaciones posteriores al empleo: de 5,6 a 7,5 años, según la prestación)
Tasa prevista de aumento salarial	<b>Personal del cuadro orgánico y categorías superiores</b>  3,94 %  <b>Personal del cuadro de servicios generales</b>  3,97 %	<b>Personal del cuadro orgánico y categorías superiores</b>  3,94 % para el ASHI; 3,94 % para otras prestaciones posteriores al empleo  <b>Personal del cuadro de servicios generales</b>  3,97 %
Tasa prevista de aumento de los gastos médicos	3,75 %	3,95 %
Tasa prevista de aumento de los gastos de viaje	2,10 %	2,30 %
Tasa prevista de aumento de los gastos de mudanza	2,10 %	2,30 %

137. En los cuadros siguientes se presentan más datos y un análisis del pasivo por prestaciones de los empleados calculado por el actuario.

	(en miles de euros)	
<b>ASHI</b>	<b>31-12-2024</b>	<b>31-12-2023</b>
Variación de las obligaciones por prestaciones definidas		
Obligaciones por prestaciones definidas al inicio del ejercicio	408 994	360 880
Gastos del ejercicio		
Costo de los servicios del ejercicio corriente	11 773	10 486
Costo de los intereses	13 308	12 325
Costo de los servicios de ejercicios anteriores	-	(20 527)
Prestaciones abonadas	(5 039)	(4 345)
Transferencias de entrada/salida	(65)	1 140
Pérdidas/(ganancias) actuariales reconocidas en el activo neto		
(Ganancia)/pérdida actuarial por ajustes por experiencia	(21 795)	(1 989)
(Ganancia)/pérdida actuarial por cambios en las hipótesis demográficas	-	38 516
(Ganancia)/pérdida actuarial por cambios en las hipótesis financieras	(27 263)	12 508
<b>Obligaciones por prestaciones definidas al cierre del ejercicio</b>	<b>379 913</b>	<b>408 994</b>
	(en miles de euros)	
<b>Otras prestaciones posteriores al empleo</b>	<b>31-12-2024</b>	<b>31-12-2023</b>
Variación de las obligaciones por prestaciones definidas		
Obligaciones por prestaciones definidas al inicio del ejercicio	59 648	57 480
Gastos del ejercicio		
Costo de los servicios del ejercicio corriente	6 618	6 365
Costo de los intereses	1 789	1 898
Costo de los servicios de ejercicios anteriores	-	-
Prestaciones abonadas	(6 143)	(6 088)
Transferencias de entrada/salida	67	135
Pérdidas/(ganancias) actuariales reconocidas en el activo neto		
(Ganancia)/pérdida actuarial por ajustes por experiencia	(480)	(810)
(Ganancia)/pérdida actuarial por cambios en las hipótesis demográficas	-	(1 402)
(Ganancia)/pérdida actuarial por cambios en las hipótesis financieras	988	2 070
<b>Obligaciones por prestaciones definidas al cierre del ejercicio</b>	<b>62 487</b>	<b>59 648</b>
<b>Divididas en:</b>		
Prestaciones por repatriación	32 994	32 351
Subsidio por separación del servicio	29 493	27 297
	<b>62 487</b>	<b>59 648</b>

138. Dentro del pasivo por el ASHI reconocido como obligaciones por prestaciones definidas al cierre del ejercicio, 183,997 millones de euros corresponden al pasivo respecto de exfuncionarios y sus familiares a cargo (por 213,954 millones de euros en 2023) y 195,916 millones de euros al devengo correspondiente a los funcionarios en activo y sus familiares a cargo (por 195,040 millones de euros en 2023).

139. Cuando la evaluación actuarial difiere de las previsiones de obligaciones a largo plazo se producen ganancias o pérdidas actuariales, que pueden deberse a ajustes por experiencia (diferencia entre las hipótesis actuariales anteriores y lo que realmente haya ocurrido) o a los efectos de cambios en las hipótesis actuariales.

140. El pasivo por el ASHI es muy sensible a toda variación de las hipótesis financieras. La reducción del 7,1 % que registró el pasivo por el ASHI en 2024 se explica por una disminución de 49,058 millones de euros que obedece principalmente a cambios en las hipótesis financieras y de ajuste por experiencia. Esa caída se vio parcialmente compensada por un gasto de 25,082 millones de euros resultante de un aumento de la tasa de descuento y del costo de los servicios.

141. A 31 de diciembre de 2024, las obligaciones correspondientes al ASHI y a las prestaciones por repatriación tras el empleo estaban en su mayor parte por dotar<sup>3</sup>. De ahí que el valor actual de las obligaciones financiadas, al igual que el valor razonable de los activos del plan, sea cero.

### Análisis de sensibilidad

142. Si las antedichas hipótesis fueran modificadas, el efecto estimado sobre el cálculo de las obligaciones por prestaciones definidas, el costo de los servicios del ejercicio corriente y el costo de los intereses sería el que se muestra a continuación.

Efecto de cambios en las hipótesis	Variación	(en miles de euros)	
		Seguro médico después de la separación del servicio	Otras prestaciones posteriores al empleo
Efecto de la variación de la tasa de descuento sobre las obligaciones por prestaciones definidas	+1 % -1 %	(71 866) 95 881	(4 307) 4 921
Efecto de la variación de la tasa de aumento salarial sobre las obligaciones por prestaciones definidas	+1 % -1 %	(3 164) 3 663	4 425 (3 939)
Efecto de la variación de la tasa de rotación sobre las obligaciones por prestaciones definidas	+1 % -1 %	(6 083) 6 485	370 (429)
Efecto de la variación de la edad máxima de jubilación sobre las obligaciones por prestaciones definidas	+1 año -1 año Jubilación con 65 años	(3 242) 2 834 (3 431)	(1 411) 691 (1 007)
Efecto de la variación de la tasa prevista de aumento de los gastos médicos sobre:			
* la parte del pasivo correspondiente al costo de los servicios del ejercicio corriente	+1 % -1 %	4 598 (3 225)	n. a. n. a.
* la parte del pasivo correspondiente al costo de los intereses	+1 % -1 %	2 920 (2 242)	n. a. n. a.
* el total de obligaciones por prestaciones definidas	+1 % -1 %	91 687 (70 399)	n. a. n. a.
Efecto de la variación de la esperanza de vida sobre las obligaciones por prestaciones definidas	+1 año -1 año	18 252 (18 640)	n. a. n. a.
Efecto de la variación de los gastos de viaje y de mudanza sobre el total de obligaciones por prestaciones definidas	+1 % -1 %	n. a. n. a.	420 (391)

143. En estos análisis de sensibilidad se postula la variación de una hipótesis mientras todas las demás permanecen constantes, pero en la práctica es improbable que ocurra tal cosa, pues los cambios que afecten a ciertas hipótesis pueden estar correlacionados entre sí.

<sup>3</sup> Con la salvedad de los puestos financiados con cargo a contribuciones extrapresupuestarias, a cuyos gastos salariales, desde julio de 2021, se aplica un cargo del 4 % destinado a financiar el Subfondo Extrapresupuestario para el ASHI.

144. Para determinar el nivel de sensibilidad a las principales hipótesis que presenta el cálculo de las obligaciones por prestaciones definidas se utilizó el mismo método que para calcular el pasivo por pensiones consignado en el estado de situación financiera. Con respecto al ejercicio anterior no ha habido cambio alguno en los métodos o los ajustes de hipótesis empleados para elaborar los análisis de sensibilidad.

145. La sensibilidad respecto de la esperanza de vida se calcula ajustando las tasas subyacentes de mortalidad de tal modo que la esperanza de vida de un pensionista de 65 años en la fecha de valoración se incremente (o se reduzca) en un año.

146. La mejor estimación del Organismo de los pagos que previsiblemente deberá abonar en los próximos 12 meses por los planes de ASHI y por prestaciones por separación del servicio y repatriación tras el empleo se cifra en 8,206 millones de euros y 9,468 millones de euros, respectivamente.

147. El pasivo por estas prestaciones posteriores al empleo supone para el Organismo un importante pasivo no financiado. Al igual que otras muchas organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, el Organismo está examinando posibles fórmulas para hacer frente a este pasivo a largo plazo no financiado, aunque todavía no se ha oficializado ninguna.

148. En los siguientes cuadros se presenta información detallada sobre las obligaciones por prestaciones definidas y los ajustes por experiencia correspondientes al ejercicio actual y a los cuatro ejercicios anteriores.

#### Seguro médico después de la separación del servicio

	2024	2023	2022	2021	2020
Obligaciones por prestaciones definidas	379 913	408 994	360 880	320 334	346 347
Activos del plan a valor razonable	-	-	-	-	-
Superávit/(déficit)	(379 913)	(408 994)	(360 880)	(320 334)	(346 347)
Nuevo cálculo de pérdidas/ (ganancias) por ajustes por experiencia	(21 795)	(1 989)	825	(3 749)	2 662
Nuevo cálculo por ajustes por experiencia, como porcentaje del monto de las obligaciones por prestaciones definidas	-5,74 %	-0,49 %	0,23 %	-1,17 %	0,77 %

#### Otras prestaciones posteriores al empleo

	2024	2023	2022	2021	2020
Obligaciones por prestaciones definidas	62 487	59 648	57 480	64 277	63 116
Activos del plan a valor razonable	-	-	-	-	-
Superávit/(déficit)	(62 487)	(59 648)	(57 480)	(64 277)	(63 116)
Nuevo cálculo de pérdidas/ (ganancias) por ajustes por experiencia	(480)	(810)	1 404	1 096	(2 233)
Nuevo cálculo por ajustes por experiencia, como porcentaje del monto de las obligaciones por prestaciones definidas	-0,77 %	-1,36 %	2,44 %	1,71 %	-3,54 %

#### Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

149. Los Estatutos de la Caja de Pensiones estipulan que el Comité Mixto deberá encargar al Actuario Consultor de la Caja la realización de una valoración actuarial de esta al menos una vez cada tres años. En la práctica, el Comité Mixto ha venido realizando valoraciones actuariales cada dos años. La valoración actuarial tiene como principal objetivo determinar si el activo actual y el activo futuro estimado de la Caja serán suficientes para que esta pueda atender sus obligaciones a perpetuidad. En la política de financiación que la Caja tiene publicada (disponible en su sitio web) se establecen los

métodos, procesos y objetivos que se utilizan para seguir de cerca la posición financiera y los riesgos conexos. Ello incluye también el uso de un valor actuarial del activo, lo que alisa las ganancias y pérdidas de corto plazo resultantes de inversiones con objeto de dar cuenta de la solvencia a largo plazo.

150. Las obligaciones financieras del Organismo con respecto a la Caja consisten en la aportación obligatoria de un porcentaje fijado por la Asamblea General de las Naciones Unidas (que actualmente es del 7,9 % para los afiliados y del 15,8 % para las organizaciones participantes), junto con la parte que le corresponda de todo pago destinado a cubrir un eventual déficit actuarial según lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos de la Caja. Tales pagos solo deben hacerse efectivos en caso de que la Asamblea General de las Naciones Unidas invoque las disposiciones del artículo 26, una vez quede establecido, a tenor de una evaluación de la suficiencia actuarial de la Caja en la fecha de valoración, que dichos pagos son necesarios. Cada organización participante contribuirá entonces a cubrir el déficit con una cantidad proporcional al total de las aportaciones que haya abonado durante los tres años anteriores a la fecha de valoración. Nunca ha sido necesario invocar lo dispuesto en el artículo 26 y nunca se ha recibido petición alguna de pago para enjugar un déficit.

151. La valoración actuarial más reciente de la Caja es la realizada con datos del 31 de diciembre de 2023. Para preparar sus estados financieros correspondientes a 2024 y cifrar el valor actuarial en el presente de las prestaciones acumuladas del plan, la Caja arrastrará a 31 de diciembre de 2024 los datos de afiliación del 31 de diciembre de 2023.

152. La valoración actuarial a 31 de diciembre de 2023 deparó una tasa de capitalización del activo actuarial en relación con el pasivo actuarial del 111,0 % (por un 117,0 % en la valoración de 2021) si se tenían en cuenta las provisiones de futuros ajustes de las pensiones (indexación de las prestaciones al costo de la vida). Si no se tenía en cuenta el sistema vigente de ajuste de las pensiones, la tasa de capitalización resultante era del 152,0 % (por un 158,2 % en la valoración de 2021), porcentaje en que se cifraría la suficiencia actuarial con arreglo a lo establecido en el artículo 26.

153. Tras evaluar la suficiencia actuarial de la Caja, el Actuario Consultor llegó a la conclusión de que, a 31 de diciembre de 2023, no se precisaba pago alguno para enjugar el déficit actuarial en aplicación del artículo 26 de los Estatutos de la Caja, ya que el valor actuarial del activo superaba el valor actuarial de todo el pasivo acumulado de la Caja. En el momento de redactar el presente informe, la Asamblea General no ha invocado lo dispuesto en el artículo 26.

154. Si resultara necesario invocar el artículo 26 a causa de un déficit actuarial, ya fuera durante el funcionamiento normal de la Caja o a resultas de su supresión, los pagos para enjugar el déficit actuarial exigidos a cada organización participante se fijarían con arreglo a la proporción que representan las aportaciones de esa organización respecto del total de las aportaciones abonadas a la Caja durante los tres años anteriores a la fecha de valoración. El total de las aportaciones a la Caja durante los tres años anteriores (2021, 2022 y 2023) fue de 9 499,41 millones de dólares de los Estados Unidos, de los que el Organismo aportó un 2,7 %.

155. En 2024, las aportaciones a la Caja ascendieron a 87,980 millones de euros (por 82,738 millones en 2023). Se calcula que las aportaciones pagaderas en 2025 suman alrededor de 89,166 millones de euros.

156. La participación en la Caja puede ser cancelada por decisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas, previa recomendación en este sentido del Comité Mixto. Llegado tal caso, se deberá abonar a la organización hasta entonces adherida una parte proporcional del activo total de la Caja en el momento de la separación, en beneficio exclusivo de aquellos de sus funcionarios que en ese momento estén afiliados a la Caja, conforme a modalidades acordadas entre la organización y la Caja. El importe

lo determinaría el Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas basándose en una valoración actuarial del activo y el pasivo de la Caja en el momento de la separación, sin incluir en dicho importe ningún eventual excedente del activo con respecto al pasivo.

157. La Junta de Auditores de las Naciones Unidas realiza una auditoría anual de la Caja e informa cada año al respecto al Comité Mixto de Pensiones y a la Asamblea General de las Naciones Unidas. La Caja publica informes trimestrales sobre sus inversiones, que pueden consultarse en su sitio web: [www.unjspf.org](http://www.unjspf.org).

## NOTA 18. Otro pasivo financiero

	(en miles de euros)	
	31-12-2024	31-12-2023
Depósitos recibidos	304	304
Otros	238	167
<b>Total de pasivo financiero</b>	<b>542</b>	<b>471</b>
<b>Composición del pasivo financiero</b>		
Corriente	238	167
No corriente	304	304
<b>Total de pasivo financiero</b>	<b>542</b>	<b>471</b>

158. El pasivo no corriente registrado a 31 de diciembre de 2024, por valor de 0,304 millones de euros, corresponde a fondos depositados por la FAO para cubrir los gastos efectuados por el Organismo en nombre de la División Mixta FAO/OIEA. El rubro “Otros”, por su parte, correspondía básicamente al efectivo recibido cuyo destino aún estaba por determinar.

## NOTA 19. Provisiones

	(en miles de euros)	
	31-12-2024	31-12-2023
Provisión para demandas interpuestas ante el TAOIT	20	236
Provisión para enajenación de activos y rehabilitación de emplazamientos	1 806	1 218
Otras provisiones	11	11
<b>Total de provisiones</b>	<b>1 837</b>	<b>1 465</b>
<b>Composición de las provisiones</b>		
Corrientes	31	247
No corrientes	1 806	1 218
<b>Total de provisiones</b>	<b>1 837</b>	<b>1 465</b>

159. A 31 de diciembre de 2024, el Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo (TAOIT) tenía en examen varios recursos de apelación relativos a demandas interpuestas contra el Organismo por funcionarios o exfuncionarios. Para uno de esos recursos se ha registrado una provisión de 0,02 millones de euros.

160. Las provisiones para enajenación de activos corresponden al costo estimado de la eliminación de cajas de guantes de laboratorio en el nuevo Laboratorio de Materiales Nucleares (NML) de Seibersdorf cuando esas cajas llegan al final de su vida útil.

**NOTA 20. Variación en el saldo de los Fondos**

(en miles de euros)

	Fondo del Presupuesto Ordinario y Fondo de Operaciones		Fondo para Inversiones de Capital Importantes		Fondo de Cooperación Técnica		Fondo del Programa Extrapresupuestario de Cooperación Técnica		Fondo Extrapresupuestario para Programas		Banco de Uranio Poco Enriquecido		Fondos Fiduciarios, Fondos de Reserva y Fondos Especiales		Total	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Saldo de apertura	(5 762)	(18 631)	16 419	19 658	105 319	118 817	82 600	70 260	376 131	341 156	79 243	78 922	1 019	1 139	654 969	611 321
Transferencias al/(de) saldo de los Fondos	24 597	17 731	3 786	(5 164)	(6 399)	4 165	(967)	(4 460)	(15 436)	(25 566)	(7 889)	141	(31)	1	(2 339)	(13 152)
Superávit/(déficit) neto	(30 580)	(4 862)	660	1 925	(493)	(17 663)	8 401	16 800	5 826	60 541	147	180	41	(121)	(15 998)	56 800
Saldo de cierre	(11 745)	(5 762)	20 865	16 419	98 427	105 319	90 034	82 600	366 521	376 131	71 501	79 243	1 029	1 019	636 632	654 969
<b>El saldo de los Fondos incluye distintos Fondos con fines específicos:</b>																
Fondo de Operaciones	15 317	15 324	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	15 317	15 324
Fondo de Seguridad Física Nuclear	-	-	-	-	-	-	-	-	105 043	106 760	-	-	-	-	105 043	106 760
Subfondo de Gastos de Apoyo al Programa	-	-	-	-	-	-	-	-	3 678	4 023	-	-	-	-	3 678	4 023
Fondo Fiduciario para Institutos de Investigación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	361	285	361	285
Fondo de Renovación de Equipo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	673	737	673	737

161. El Fondo de Operaciones (FO) fue establecido con arreglo al Reglamento Financiero para poder hacer anticipos al Fondo del Presupuesto Ordinario con los que financiar provisionalmente las consignaciones y para otros fines autorizados por la Conferencia General. Esta aprueba la cuantía del FO, que se financia con los anticipos realizados por los Estados Miembros conforme al porcentaje básico de prorrateo que corresponde a cada uno, que determina la Conferencia General. Cada anticipo se acredita a favor del Estado Miembro en cuestión.

162. El Fondo de Seguridad Física Nuclear (FSFN) fue creado con arreglo al Reglamento Financiero para poder financiar con él una serie de actividades destinadas a potenciar la capacidad de los Estados Miembros para proteger del terrorismo nuclear las instalaciones nucleares y el material nuclear en uso, almacenamiento o transporte (GOV/2002/10).

163. El Subfondo de Gastos de Apoyo al Programa fue creado en 2009 como parte del Fondo Extrapresupuestario para Programas con el fin de registrar todos los ingresos y gastos relacionados con los gastos de apoyo al programa de conformidad con la regla 8.03 del Reglamento Financiero.

164. El Fondo Fiduciario para Institutos de Investigación fue creado con arreglo al Reglamento Financiero con el fin de disponer de financiación plurianual destinada a adquirir el equipo y los suministros necesarios para el programa de contratos de investigación del Organismo (GOV/2403).

165. El Fondo de Renovación de Equipo fue establecido, conforme a lo aprobado por la Junta de Gobernadores (GOV/2005/22), con objeto de mejorar o sustituir la infraestructura de tecnología de la información y las comunicaciones (TIC) y poder así prestar un nivel apropiado de servicios de TIC en apoyo de los programas del Organismo.

**NOTA 21. Variación en el saldo de los distintos Fondos con fines específicos**

	(en miles de euros)											
	2024					2023						
	Saldo de apertura	Ingresos a/	Transferencias a/(de)	Gastos	Ganancias/(pérdidas) netas	Saldo de cierre	Saldo de apertura	Ingresos a/	Transferencias a/(de)	Gastos	Ganancias/(pérdidas) netas	Saldo de cierre
Fondo de Operaciones	15 324	( 7)	-	-	-	15 317	15 193	131	-	-	-	15 324
Fondo de Seguridad Física Nuclear	106 760	32 029	( 377)	( 33 246)	( 123)	105 043	103 951	35 528	( 2 566)	( 29 865)	( 288)	106 760
Subfondo de Gastos de Apoyo al Programa	4 023	11 257	( 913)	( 10 539)	( 150)	3 678	541	9 344	( 65)	( 5 891)	94	4 023
Fondo Fiduciario para Institutos de Investigación	285	-	( 29)	41	64	361	441	-	1	( 115)	( 42)	285
Fondo de Renovación de Equipo	737	-	-	-	( 64)	673	703	-	-	( 7)	41	737

a/ Los ingresos comprenden contribuciones, intereses, etc.

## NOTA 22. Variación en las reservas por grupo de Fondos

(en miles de euros)

	Fondo												Total			
	Fondo del Presupuesto Ordinario y Fondo de Operaciones		Fondo para Inversiones de Capital Importantes		Fondo de Cooperación Técnica		Fondo de Cooperación Técnica		Fondo Extrapresupuestario para Programas		Banco de Uranio Poco Enriquecido			Fondos Fiduciarios y Fondos Especiales		
	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023		2024	2023	
<b>Saldo de apertura</b>	(160 353)	(122 924)	4 902	6 212	49 141	53 411	19 901	14 677	41 892	42 859	30	170	16	17	(44 471)	(5 578)
Transferencias a/(de)	47 194	(37 429)	(3 648)	(1 310)	6 316	(4 270)	704	5 224	(8 855)	(967)	63	(140)	29	(1)	41 803	(38 893)
Saldo de cierre	(113 159)	(160 353)	1 254	4 902	55 457	49 141	20 605	19 901	33 037	41 892	93	30	45	16	(2 668)	(44 471)
La variación en las reservas incluye:																
<b>Saldo de apertura de la reserva de primas del seguro médico</b>	2 699	3 261													2 699	3 261
Transferencias a/(de)	(472)	(562)													(472)	(562)
Saldo de cierre de la reserva de primas del seguro médico	2 227	2 699													2 227	2 699
<b>Saldo de apertura de los compromisos</b>	33 362	17 764	4 994	6 274	49 141	53 411	19 910	14 686	42 296	42 546	34	174	16	17	149 753	134 872
Transferencias a/(de)	(6 844)	15 598	(3 657)	(1 280)	6 316	(4 270)	700	5 224	(10 462)	(250)	63	(140)	29	(1)	(13 855)	14 881
Saldo de cierre de los compromisos	26 518	33 362	1 337	4 994	55 457	49 141	20 610	19 910	31 834	42 296	97	34	45	16	135 898	149 753
<b>Saldo de apertura de la reserva de superávit/(déficit) de efectivo</b>	23	25													23	25
Transferencias a/(de)	43	41													43	41
Cantidades acreditadas a los Estados Miembros	(46)	(43)													(46)	(43)
Saldo de cierre de la reserva de superávit/(déficit) de efectivo	20	23													20	23
<b>Saldo de apertura de la reserva para la revaluación de los planes de prestaciones posteriores al empleo</b>	(196 437)	(148 291)	(92)	(62)			(9)	(9)	(404)	313	(4)	(4)			(196 946)	(148 053)
Ganancias/(pérdidas) actuariales reconocidas en el patrimonio	46 930	(48 146)	9	(30)			4	-	1 607	(717)	-	-			48 550	(48 893)
Saldo de cierre de la reserva para ganancias/pérdidas actuariales en el pasivo por prestaciones de los empleados	(149 507)	(196 437)	(83)	(92)			(5)	(9)	1 203	(404)	(4)	(4)			(148 396)	(196 946)
<b>Saldo de apertura de la reserva para el arrastre de consignaciones no comprometidas</b>	-	4 317													-	4 317
Transferencias a/(de)	7 583	(4 317)													7 583	(4 317)
Saldo de cierre de la reserva para el arrastre de consignaciones no comprometidas	7 583	-													7 583	-

166. En 2024, las reservas aumentaron en 41,803 millones de euros (frente a la disminución de 38,893 millones registrada en 2023), básicamente a resultas de ganancias actuariales en el pasivo por prestaciones de los empleados, como se explica más en detalle a continuación.

167. La reserva de primas del seguro médico representa la parte correspondiente al Organismo de los fondos destinados a las primas del seguro médico. En febrero de 2021, el Organismo recibió de Cigna una suma de 4,343 millones de euros en concepto de ahorro por el menor volumen de reclamaciones recibido, importe que se registró como aumento en la reserva de primas del seguro médico y se destinó a abonar primas en los siguientes ejercicios.

168. Los compromisos corresponden a fondos comprometidos para abonar contratos abiertos de bienes y servicios que el Organismo aún no ha recibido. En el curso de 2024, el importe de esos compromisos futuros se redujo en 13,855 millones de euros (frente a un aumento de 14,881 millones de euros en 2023), disminución que se muestra como transferencia del saldo de las reservas al saldo de los Fondos. Conviene señalar que el saldo del Fondo de Cooperación Técnica incluye saldos correspondientes a solicitudes de compra de bienes y servicios que aún no han sido oficializadas con un contrato.

169. El saldo de apertura de la reserva de superávit de efectivo corresponde al superávit de efectivo acumulado de ejercicios anteriores, que asciende a 0,023 millones de euros.

170. El pasivo derivado de las prestaciones posteriores al empleo y otras prestaciones a largo plazo de los empleados es determinado por actuarios independientes. La reserva para ganancias/(pérdidas) actuariales en el pasivo por prestaciones de los empleados representa el saldo de las ganancias o pérdidas actuariales ligadas a las obligaciones correspondientes al ASHI y a las prestaciones por separación del servicio y repatriación tras el empleo. En el curso de 2024 se registró una ganancia actuarial de un total de 48,550 millones de euros (frente a una pérdida actuarial de 48,893 millones de euros en 2023) (véase la nota 17), ganancia que resulta principalmente de la evolución de las hipótesis actuariales: aumento de la tasa de descuento e incremento de los costos hipotéticos por solicitudes de reembolso de gastos médicos ligadas a la edad.

## NOTA 23. Cuotas

	(en miles de euros)	
	2024	2023
Parte operativa	417 152	408 398
Parte de inversiones de capital	6137	6500
<b>Total de cuotas</b>	<b>423 289</b>	<b>414 898</b>

171. Conforme a lo dispuesto en el párrafo D del artículo XIV del Estatuto del OIEA y en la regla 5.01 del Reglamento Financiero, la escala de prorrateo de las cuotas de los Estados Miembros para el presupuesto ordinario se calcula con arreglo a los principios y disposiciones establecidos por la Conferencia General. La parte operativa de las cuotas corresponde a los fondos destinados a sufragar las actividades programáticas previstas en el presupuesto ordinario del Organismo aprobado para el año de que se trate. La parte de inversiones de capital corresponde a los fondos destinados a costear las inversiones de capital importantes del Organismo. La razón entre una y otra parte viene fijada en el presupuesto del Organismo aprobado por la Conferencia General en sus resoluciones al respecto.

172. En el anexo A2 se detallan las cuotas de cada Estado Miembro y otros donantes.

**NOTA 24. Contribuciones voluntarias**

	(en miles de euros)	
	2024	2023
<b>Contribuciones voluntarias monetarias</b>		
Fondo de Cooperación Técnica	92 219	92 354
Fondo Extrapresupuestario de Cooperación Técnica	35 793	29 952
Fondo Extrapresupuestario para Programas	120 390	157 682
Contribuciones extrapresupuestarias para el Banco de UPE	-	280
<b>Total de contribuciones voluntarias monetarias</b>	<b>248 402</b>	<b>280 268</b>
<b>Contribuciones voluntarias en especie</b>		
Arrendamiento de locales - edificio del CIV	6073	6275
Arrendamiento de locales - terrenos del CIV	1429	1412
Arrendamiento de locales - otros edificios	1440	1340
Arrendamiento de locales - otros terrenos	593	578
Equipo y existencias para contrapartes	678	2997
<b>Total de contribuciones voluntarias en especie</b>	<b>10 213</b>	<b>12 602</b>
<b>Total de contribuciones voluntarias</b>	<b>258 615</b>	<b>292 870</b>

173. Las contribuciones voluntarias pueden ser contribuciones monetarias o contribuciones en especie. En el anexo A2 se detallan las contribuciones monetarias voluntarias de cada Estado Miembro y otros donantes.

174. Las cuantías indicadas en el cuadro anterior no recogen el efecto de los reembolsos y transferencias al donante de las partes no utilizadas de las contribuciones extrapresupuestarias en relación con contribuciones voluntarias contabilizadas como ingreso en ejercicios anteriores o con créditos correspondientes a gastos nacionales de participación de ejercicios anteriores. En 2024 y 2023, esos reembolsos y transferencias fueron de 9,914 millones de euros y 3,191 millones de euros, respectivamente. De acuerdo con la política contable del Organismo al respecto, esas cuantías fueron reconocidas como ajustes directos del patrimonio.

175. Las contribuciones en especie corresponden principalmente al uso del Centro Internacional de Viena (CIV) como activo donado (7,502 millones de euros) y al usufructo de los terrenos, edificios y servicios públicos conexos que el Organismo tiene en donación en otros lugares, a saber, Seibersdorf, Mónaco y Fukushima (2,033 millones de euros). En la contribución referida al CIV se contabiliza la proporción correspondiente al Organismo del gasto por depreciación de las estructuras existentes a 1 de enero de 2015 que todavía están en uso, más las mejoras adicionales de los locales arrendados costeadas por el Gobierno de Austria. También se contabiliza la proporción correspondiente al Organismo de los gastos teóricos por arrendamiento del terreno en el que está levantado el CIV.

176. El Organismo recibe también otras contribuciones en especie, en particular bienes que se consideran elementos de propiedades, planta y equipo o existencias para proyectos destinadas a contrapartes. En 2024, el Organismo recibió en donación equipo y existencias por valor de 0,470 millones de euros y 0,208 millones de euros, respectivamente. Solo se asienta un ingreso correspondiente a tales contribuciones cuando es posible cuantificar con fiabilidad el costo de los bienes donados y cuando el control de los bienes ha sido transferido al Organismo.

177. Las contribuciones a que hace referencia el párrafo anterior no comprenden el valor de los servicios en especie que recibe el Organismo. Con arreglo a las políticas contables del Organismo y en aplicación de las IPSAS, no se registran como ingreso los servicios en especie. El Organismo recibe de ciertos donantes una cantidad importante de servicios en especie, en forma de actividades de capacitación, apoyo técnico, servicios de consultoría y analíticos y coordinación de reuniones técnicas, de entre los cuales cabe destacar los servicios de apoyo para los cinco primeros años del acelerador lineal donado para el proyecto ReNuAL, que entró en funcionamiento en 2019 (véase la nota 12). Dada la incertidumbre existente en torno al control y la valoración de estos servicios, el Organismo no los reconoce en sus estados financieros. El Organismo se beneficia además de los servicios en especie de expertos gratuitos, oradores invitados, instructores y consultores especializados que, junto con los correspondientes gastos de viaje, recibe como donación el OIEA. Estos recursos, que aportan al Organismo competencias especializadas para reuniones técnicas y consultas de expertos en determinados ámbitos, contribuyen a potenciar las iniciativas del OIEA.

## NOTA 25. Otras contribuciones

	(en miles de euros)	
	2024	2023
Gastos nacionales de participación	4288	105
Acuerdos de salvaguardias	1491	1476
Otras contribuciones	345	206
<b>Total de otras contribuciones</b>	<b>6124</b>	<b>1787</b>

178. Los ingresos en concepto de gastos nacionales de participación (GNP) se reconocen una vez que el Comité de Asistencia y Cooperación Técnicas (CACT) ha aprobado los proyectos que integran el programa nacional de cooperación técnica y los importes correspondientes pasan a ser adeudados al Organismo, lo que normalmente sucede el 1 de enero siguiente a la reunión del CACT. Dado que la mayoría de los proyectos se aprueban con efecto a partir del primer año del bienio, los ingresos procedentes de los GNP son por lo general más elevados ese año que el segundo. De ahí que los ingresos en concepto de GNP de 2024, siendo este el primer año del bienio, fueran superiores a los de 2023.

179. Los ingresos consignados en el rubro “Acuerdos de salvaguardias” corresponden a importes recuperables en virtud de ciertos acuerdos de salvaguardias que se asientan como ingreso en el presupuesto ordinario.

180. La cuantía consignada en “Otras contribuciones” corresponde a la contabilización, habida cuenta de la depreciación, de ingresos diferidos por las mejoras de los locales arrendados del CIV financiadas con cargo al Fondo para Reparaciones y Sustituciones Importantes (MRRF).

**NOTA 26. Ingresos por transacciones con contraprestación**

	(en miles de euros)	
	2024	2023
<i>Ingresos por venta de bienes / utilización de activos de la entidad</i>		
Publicaciones	470	516
Material de referencia para laboratorios	307	248
	<b>777</b>	<b>764</b>
<i>Ingresos por servicios con financiación conjunta</i>		
Servicio médico	1008	933
Servicio de imprenta	251	530
	<b>1259</b>	<b>1463</b>
<i>Otros ingresos varios</i>	429	491
<b>Total de ingresos por transacciones con contraprestación</b>	<b>2465</b>	<b>2718</b>

181. Los ingresos por publicaciones incluyen 0,413 millones de euros que corresponden a la utilización por terceros de activos del Organismo, procedentes concretamente de la publicación y distribución de la revista *Nuclear Fusion*.

182. Los ingresos por servicios con financiación conjunta corresponden a las sumas percibidas por diversos servicios prestados a otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas con arreglo al principio de reembolso del costo.

183. El rubro “Otros ingresos varios” incluye los ingresos por servicios de traducción y de otra índole, así como otros créditos diversos.

**NOTA 27. Ingresos derivados de inversiones**

	(en miles de euros)	
	2024	2023
Depósitos a plazo	25 477	24 568
Letras del tesoro	4 756	-
Pagarés descontados	3 173	1 157
Cuentas a la vista y otros	203	206
<b>Total de ingresos derivados de inversiones</b>	<b>33 609</b>	<b>25 931</b>

184. El aumento de 7,7 millones de euros que registraron en 2024 los ingresos derivados de inversiones se explica básicamente por la mayor cuantía de los intereses que en promedio reportaron los haberes financieros en comparación con 2023.

185. En el Estado VIIIb se presenta información sobre el total de ingresos derivados de inversiones reconocido en 2024, desglosado por Fondos. En principio, estas cantidades irán destinadas a respaldar las actividades del Fondo correspondiente.

## NOTA 28. Sueldos y prestaciones de los empleados

	(en miles de euros)	
	2024	2023
<i>Personal del cuadro orgánico</i>		
Sueldos	188 292	173 978
Gastos comunes de personal: aportaciones a la CCPNU y otros planes de pensiones	46 577	43 354
Gastos comunes de personal: otros	60 350	43 464
<b>Total del personal del cuadro orgánico</b>	<b>295 219</b>	<b>260 796</b>
<i>Personal del cuadro de servicios generales</i>		
Sueldos	67 930	65 092
Gastos comunes de personal: aportaciones a la CCPNU y otros planes de pensiones	13 716	12 940
Gastos comunes de personal: otros	20 179	7 704
<b>Total del personal del cuadro de servicios generales</b>	<b>101 825</b>	<b>85 736</b>
<b>Total de sueldos y prestaciones de los empleados</b>	<b>397 044</b>	<b>346 532</b>

186. Los sueldos comprenden el sueldo básico neto y el correspondiente ajuste por lugar de destino. El rubro “Gastos comunes de personal: otros” comprende los gastos en concepto de seguro, prestaciones de los empleados como vacaciones en el país de origen, visita a familiares, subsidio de educación, etc., así como otras prestaciones por separación del servicio.

187. El incremento de 50,512 millones de euros (un 14,6 %) registrado en 2024 en el total de sueldos y prestaciones de los empleados se explica en gran medida por: el mayor número de puestos financiados con cargo a recursos extrapresupuestarios, por efecto de una más amplia ejecución de actividades costeadas con este tipo de recursos; los aumentos dictados por la CAPI y consiguientemente introducidos en la escala de sueldos del personal del cuadro de servicios generales, en la escala de remuneración pensionable y en los multiplicadores del ajuste por lugar de destino de los sueldos del personal del cuadro orgánico, y el mayor número de días acumulados de vacaciones anuales. También contribuyó a elevar los gastos contabilizados en 2024, en comparación con el ejercicio anterior, el efecto positivo puntual, cifrado en 20,5 millones de euros, que había tenido en 2023 la aplicación de medidas de contención de los costos en relación con el ASHI.

## NOTA 29. Consultores, expertos

	(en miles de euros)	
	2024	2023
Consultores y expertos	16 849	15 394
Auxiliares de conferencia	234	214
Servicios de idiomas	1633	1510
<b>Total</b>	<b>18 716</b>	<b>17 118</b>

188. Los gastos por consultores corresponden al costo de la contratación de consultores, expertos y traductores, que incluyen los correspondientes emolumentos y honorarios.

## NOTA 30. Viajes

	(en miles de euros)	
	2024	2023
<b>Viajes de funcionarios</b>		
Inspecciones de salvaguardias y mantenimiento del equipo conexo	7 103	6 538
Viajes de funcionarios en comisión de servicio	17 044	15 498
<b>Total de viajes de funcionarios</b>	<b>24 147</b>	<b>22 036</b>
<b>Viajes de no funcionarios</b>		
Consultores, expertos y participantes en reuniones	16 700	16 124
Viajes relacionados con proyectos de cooperación técnica	6 318	7 334
Otros viajes de no funcionarios	1 858	1 612
<b>Total de viajes de no funcionarios</b>	<b>24 876</b>	<b>25 070</b>
<b>Total de gastos de viaje</b>	<b>49 023</b>	<b>47 106</b>

189. Los gastos de viaje de funcionarios corresponden básicamente a viajes con fines de inspección, viajes ordinarios en comisión de servicio que efectúa el personal en relación con misiones diversas, como reuniones técnicas, reuniones de coordinación de investigaciones o reuniones de enlace, asistencia en situaciones de emergencia, conferencias/simposios y viajes relacionados con proyectos.

190. Los gastos de viaje de no funcionarios son los gastos de viaje (precio del billete y dietas) de consultores, participantes en reuniones o expertos a los que recurre el Organismo para secundar proyectos de cooperación técnica o asistir a reuniones técnicas o conferencias.

191. El aumento del 4,1 % que registraron los gastos de viaje se explica por la subida del precio de los billetes de avión en 2024.

## NOTA 31. Transferencias a contrapartes para el desarrollo

	(en miles de euros)	
	2024	2023
Existencias para proyectos entregadas a contrapartes para el desarrollo	85 336	79 634
Servicios a contrapartes para el desarrollo	6 665	7 271
Contratos técnicos y de investigación	4 947	5 934
Financiación del Centro Internacional de Física Teórica	2 152	2 360
Otros subsidios	245	298
<b>Total de transferencias a contrapartes para el desarrollo</b>	<b>99 345</b>	<b>95 497</b>

192. Las existencias para proyectos son aquellos bienes adquiridos para una contraparte que en general se conservan para su posterior entrega o, en determinados casos, se adquieren por conducto de la oficina local del PNUD, el gestor del proyecto o la contraparte.

193. El aumento de 5,708 millones de euros (un 7,2 %) registrado en el asiento de existencias para proyectos entregadas a contrapartes para el desarrollo, que pasó de 79,634 millones de euros en 2023 a 85,336 millones en 2024, se explica por la recepción y ejecución de contribuciones extrapresupuestarias para proyectos de cooperación técnica inscritos en las iniciativas especiales y por el hecho de hacer aún más hincapié en la ejecución de las contribuciones extrapresupuestarias para cooperación técnica.

194. Los servicios a contrapartes para el desarrollo corresponden a servicios contratados por el Organismo que prestarán personas físicas o contratistas en beneficio de la contraparte beneficiaria. El asiento correspondiente a estos servicios pasó de 7,271 millones de euros en 2023 a 6,665 millones de euros en 2024, lo que supone una disminución de 0,606 millones de euros (un 8,3 %).

## NOTA 32. Servicios comunes del Centro Internacional de Viena

	(en miles de euros)	
	2024	2023
Servicios de administración de edificios	15 170	15 662
Servicios de seguridad	9 725	8 929
Servicios de conferencia	1 332	1 255
<b>Total de servicios comunes del Centro Internacional de Viena</b>	<b>26 227</b>	<b>25 846</b>

195. El gasto en concepto de servicios de administración de edificios (BMS), servicios de seguridad de las Naciones Unidas y servicios de conferencia representa la parte proporcional que corresponde al Organismo de los gastos por estos servicios comunes que controlan y prestan otras organizaciones con sede en el CIV. En la nota 37 se ofrece información más detallada sobre estos servicios.

## NOTA 33. Capacitación

	(en miles de euros)	
	2024	2023
Capacitación de contrapartes para el desarrollo	50 671	48 666
Capacitación del personal	3 752	2 593
<b>Total de capacitación</b>	<b>54 423</b>	<b>51 259</b>

196. El rubro “Capacitación de contrapartes para el desarrollo” comprende remuneraciones, matrículas, viajes y otros gastos relacionados con actividades de capacitación.

197. El total de gastos en capacitación aumentó en 3,164 millones de euros, a resultas principalmente del mayor número de eventos y actividades de capacitación que tuvieron lugar en el nuevo Centro de Capacitación y Demostración en materia de Seguridad Física Nuclear de Seibersdorf.

## NOTA 34. Servicios contractuales y de otro tipo

	(en miles de euros)	
	2024	2023
Servicios contractuales de tecnología de la información	10 698	9 098
Servicios contractuales científicos y técnicos	2 519	2 942
Otros servicios contractuales institucionales	4 282	4 010
Servicios de edificios y seguridad fuera del CIV	8 454	8 091
Mantenimiento de equipo y programas informáticos	6 620	5 314
<b>Total de servicios contractuales y de otro tipo</b>	<b>32 573</b>	<b>29 455</b>

198. Los gastos por “Servicios contractuales de tecnología de la información” son los que tienen que ver con el apoyo a los sistemas de información del Organismo, lo que incluye el AIPS y otros servicios de apoyo.

199. El rubro “Servicios contractuales científicos y técnicos” corresponde a las actividades de apoyo a la labor de investigación científica que se realiza en el Organismo, por ejemplo estudios e informes de investigación.

200. El rubro “Otros servicios contractuales institucionales” corresponde a los gastos por los servicios de traducción e interpretación, servicios médicos y otros servicios.

201. El rubro “Servicios de edificios y seguridad fuera del CIV” corresponde a los gastos del Organismo relacionados con el mantenimiento de sus oficinas fuera de la Sede del OIEA, principalmente en Seibersdorf, Toronto, Tokio, Nueva York y Ginebra.

202. El rubro “Mantenimiento de equipo y programas informáticos” corresponde a los servicios prestados por terceras partes con fines de mantenimiento del equipo y también de apoyo a la utilización de programas informáticos.

### NOTA 35. Otros gastos de funcionamiento

	(en miles de euros)	
	2024	2023
Suministros y material	7 066	8 115
Adquisición de equipo y programas informáticos menores	8 279	10 341
Comunicación y transporte	3 021	2 883
Arrendamiento de equipo	1 028	966
Arrendamiento de locales	3 588	3 277
Deterioro de intangibles	-	2
Deterioro de propiedades, planta y equipo	33	677
Representación y atenciones sociales	902	864
Consumo de existencias de artículos de imprenta y material de mantenimiento y piezas de repuesto del equipo de salvaguardias	59	88
Aumento/(Disminución) de provisiones y subsidios	1 460	(8 086)
Otros gastos de funcionamiento	2 253	134
Otros gastos varios	1 886	2 458
<b>Total de otros gastos de funcionamiento</b>	<b>29 575</b>	<b>21 719</b>

203. El rubro “Suministros y material” corresponde principalmente a suministros científicos y técnicos e incluye también material y suministros de oficina y de comunicación.

204. El rubro “Adquisición de equipo y programas informáticos menores” se refiere a los gastos efectuados para adquirir bienes de equipo y programas informáticos que no cumplen los criterios de capitalización.

205. El rubro “Comunicación y transporte” corresponde a los gastos de teléfono, correo y transporte de bienes.

206. Todos los arrendamientos comerciales vigentes de equipo y de locales se clasifican como arrendamientos operativos.

207. El aumento registrado en concepto de “Provisiones y subsidios” es atribuible sobre todo a existencias en tránsito que no pueden ser entregadas (véase la nota 10).

208. El rubro “Otros gastos de funcionamiento” corresponde principalmente a los costos generales de los servicios públicos en los laboratorios.

209. El rubro “Otros gastos varios” corresponde sobre todo a las aportaciones del Organismo a actividades con financiación conjunta del sistema de las Naciones Unidas, así como a seguros y comisiones bancarias.

## NOTA 36. Ganancias/(pérdidas) netas

	(en miles de euros)	
	2024	2023
Ganancias/(pérdidas) por tipo de cambio no realizadas	(5 625)	(4 877)
Ganancias/(pérdidas) por tipo de cambio realizadas	(2 095)	(537)
Ganancias/(pérdidas) por venta o enajenación de propiedades, planta y equipo	(15)	59
<b>Total de ganancias/(pérdidas)</b>	<b>(7 735)</b>	<b>(5 355)</b>

210. El total de ganancias netas, que corresponde principalmente a ganancias cambiarias no realizadas por valor de 7,735 millones de euros, se explica sobre todo por la apreciación del dólar de los Estados Unidos frente al euro, que es la moneda funcional del Organismo.

## NOTA 37. Participación en otras entidades

### Actividades financiadas conjuntamente

#### *Centro Mixto FAO/OIEA*

211. El Centro Conjunto FAO/OIEA de Técnicas Nucleares en la Alimentación y la Agricultura fue creado para posibilitar el trabajo del Organismo y la FAO en ámbitos de interés común evitando actividades redundantes y promoviendo las sinergias. A tal efecto, el Centro Conjunto ejecuta un programa elaborado bienalmente en el curso de consultas entre ambas organizaciones. Las actividades y la gobernanza del Centro Conjunto se rigen por los arreglos revisados suscritos entre los directores generales de la FAO y el OIEA relativos a la labor del Centro Conjunto (los “Arreglos revisados”). En ellos se establece un acuerdo vinculante por el cual las dos organizaciones se comprometen a llevar a cabo una labor que queda sujeta a control conjunto. No se considera que el Centro Conjunto esté estructurado como instrumento independiente a los efectos de la norma 37 de las IPSAS, por lo cual es contabilizado como actividad conjunta. El 23 de febrero de 2021, tras quedar suscritos por ambas partes los Arreglos revisados, la División Mixta FAO/OIEA pasó a denominarse “Centro Conjunto FAO/OIEA”. Además, la FAO y el OIEA suscribieron en 2022 un memorando de entendimiento encaminado a fortalecer la cooperación entre ambas organizaciones en torno a la aplicación de la tecnología nuclear a la alimentación y la agricultura con fines pacíficos y también firmaron disposiciones prácticas sobre cooperación en el ámbito de la respuesta a incidentes y emergencias de naturaleza nuclear y radiológica.

212. Las cuotas de los Estados Miembros son la principal fuente de ingresos del Centro Conjunto. El Organismo aportó un total de 13,015 millones de euros como cuota para financiar el presupuesto del

Centro Conjunto, al que la FAO contribuyó con un total de 4,992 millones de dólares de los Estados Unidos. Además, toda aportación extrapresupuestaria que puedan recibir la FAO o el OIEA con destino al Centro Conjunto es consignada en los estados financieros de la organización de que se trate. De hecho, en 2024 el Organismo recibió fondos extrapresupuestarios por valor de 6,268 millones de euros para ayudar a sufragar las labores del Centro Conjunto, en particular las iniciativas emblemáticas Atoms4Food y Medidas Integradas contra las Enfermedades Zoonóticas (ZODIAC), diversos proyectos de la Iniciativa sobre los Usos Pacíficos, el concurso de expertos gratuitos y otros proyectos financiados con cargo a fondos extrapresupuestarios. El OIEA y la FAO también reconocen contablemente la parte que les corresponde de los gastos del Centro Conjunto, uno de cuyos principales componentes son los gastos de personal. En 2024, el Organismo destinó 7,828 millones de euros a los gastos de personal y las prestaciones conexas de los empleados y 5,187 millones de euros a gastos no relacionados con el personal, todo ello con cargo a las cuotas anuales que alimentan el presupuesto.

213. El Centro Conjunto trabaja con un equipo de aproximadamente 150 científicos, técnicos especializados y auxiliares repartidos entre oficinas, secciones y laboratorios. Los miembros del personal del Centro Conjunto son empleados de una de las dos organizaciones, cada una de las cuales reconoce en sus estados financieros los gastos de personal y el correspondiente pasivo por prestaciones de los empleados que correspondan a sus funcionarios. En 2024, la FAO empleaba a 7 funcionarios del cuadro orgánico y costeaba otros 21 puestos de funcionarios del cuadro de servicios generales, técnicos de laboratorio, personal administrativo y auxiliares de información. Las principales tendencias mundiales que siguen determinando el desarrollo de la actividad agrícola son la persistente inseguridad alimentaria, la malnutrición y los efectos del cambio climático en la producción agropecuaria. La creciente demanda de asistencia por parte de los Estados Miembros para responder a los problemas que se plantean en estos ámbitos, incluida la prestación de apoyo para cumplir los correspondientes ODS, marcó el rumbo del Programa de Alimentación y Agricultura en 2024. Conviene señalar que, en octubre de 2023, el OIEA y la FAO pusieron en marcha conjuntamente la iniciativa Atoms4Food, que tiene por finalidad proporcionar a los Estados Miembros soluciones innovadoras adaptadas a sus necesidades y circunstancias específicas, aprovechando las ventajas de las técnicas nucleares, junto con otras tecnologías avanzadas, para mejorar su capacidad de innovación y reforzar a la postre la seguridad alimentaria y nutricional, manteniendo al mismo tiempo una gestión sostenible de los recursos naturales.

*Centro Internacional de Física Teórica Abdus Salam (CIFT), de Trieste*

214. El Centro Internacional de Física Teórica Abdus Salam (CIFT), de Trieste, establecido en 1964, se rige por un acuerdo tripartito entre el Organismo, la UNESCO y el Gobierno de Italia y está bajo control de la UNESCO en calidad de institución científica especializada que contribuye al programa de esta organización (instituto de categoría 1). El Organismo, gracias a su relación con el CIFT, goza de mayor acceso a los científicos y las tecnologías de los Estados Miembros del Organismo en los ámbitos de las ciencias nucleares y la investigación básica, acceso que pasa por actividades como la capacitación, las becas y otras iniciativas conjuntas. El Organismo ejerce una influencia significativa en el CIFT porque está representado en el Comité Directivo que lo rige y porque aporta una cuantiosa financiación, reconocida como gasto en el estado de rendimiento financiero. Sin embargo, el CIFT carece de estructura oficial de propiedad, de disposiciones de disolución o de otros medios para medir con fiabilidad la participación que el Organismo pueda tener en él. En consecuencia, las contribuciones del Organismo quedan fuera del ámbito de aplicación de la norma 36 de las IPSAS y no es posible registrar ninguna participación contable en el CIFT.

215. A continuación se resume la información financiera del CIFT con arreglo a los requisitos de la norma 38 de las IPSAS.

Resumen de la información financiera del CIFT	(en miles de euros)	
	31-12-2024 (provisional)	31-12-2023 (final)
Ingresos	33 835	32 933
Gastos	29 718	31 546
Superávit/(déficit) neto	4 117	1 387
Activo corriente	31 194	24 380
Activo no corriente	2 517	1 627
Pasivo corriente	12 978	10 583
Pasivo no corriente	22 708	21 517
Patrimonio	(1 975)	(6 093)

## Centro Internacional de Viena

### *Terreno y edificios del Centro Internacional de Viena*

216. El Acuerdo relativo a la Sede que el Organismo concertó en 1979 con el Gobierno de Austria preveía un arrendamiento por 99 años de la parte de los locales del CIV que corresponde al OIEA por un valor simbólico de un chelín austriaco al año. Como parte del acuerdo, el Organismo debe realizar las actividades propias de su Sede desde Austria. De lo contrario, debe devolver la parte que le corresponde de los locales del CIV al Gobierno austriaco. Puesto que el Acuerdo relativo a la Sede es en esencia un arrendamiento financiero, el Organismo tuvo que capitalizar su parte correspondiente de los edificios del CIV atendiendo a su porcentaje de participación en el costo de los Servicios de Administración de Edificios (BMS). El OIEA comparte los edificios del CIV con otras tres entidades del sistema de las Naciones Unidas: la Oficina de las Naciones Unidas en Viena (ONUUV), la ONUDI y la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (OTPCE). Las cuatro, colectivamente, reciben la denominación de “organizaciones con sede en el CIV”. Cada una de ellas tiene suscritos dos acuerdos con el Gobierno de Austria: uno relativo a su sede y otro relativo a las partes del CIV consideradas comunes a las cuatro entidades. Se trata de acuerdos vinculantes que, en su conjunto, vienen a establecer un instrumento independiente tanto de las organizaciones con sede en el CIV como del Gobierno de Austria, que ninguna parte puede controlar sin la cooperación de las demás. Las organizaciones con sede en el CIV tienen todos los derechos sobre el activo y asumen todas las obligaciones por el pasivo, mientras que con arreglo a esta fórmula el activo neto pertenece al Gobierno de Austria, toda vez que el suelo y los edificios revertirán en él después de 99 años o cuando la sede deje de estar en Viena, según lo que ocurra en primer lugar. Las organizaciones con sede en el CIV han acordado repartirse el activo y el pasivo atendiendo a su porcentaje de participación en los BMS, que se revisa anualmente. Teniendo en cuenta estos factores, el CIV es contabilizado como actividad conjunta.

217. El OIEA reconoce su parte proporcional de los edificios como activo de capital en régimen de arrendamiento financiero, así como un pasivo por la cuantía correspondiente, ligado a la obligación de permanecer en el CIV, que se contabiliza como ingreso diferido en el estado de situación financiera (para más información, véase la nota 15). El OIEA reconoce asimismo gastos por depreciación ligados a la parte que le corresponde de las mejoras en edificios y locales arrendados y de los pagos por el arrendamiento operativo de su parte proporcional del terreno, así como ingresos sin contraprestación compensatorios procedentes del Gobierno de Austria para tener en cuenta el hecho de que no hay cantidad alguna de efectivo que cambie de manos. Véase la nota 24, “Contribuciones voluntarias”.

### *Fondo para Reparaciones y Sustituciones Importantes (MRRF)*

218. Este Fondo es un dispositivo conjunto del Gobierno de Austria, que posee la mitad del Fondo, y de las organizaciones con sede en el CIV, que son colectivamente titulares de la otra mitad. El Fondo se rige

por el “Acuerdo entre el Organismo Internacional de Energía Atómica, las Naciones Unidas y la República de Austria sobre la creación y administración de un fondo común para la financiación de las reparaciones y reposiciones importantes en las sedes situadas en el Centro Internacional de Viena”, suscrito el 19 de enero de 1981 y modificado por intercambio de cartas el 24 de enero y el 14 de febrero de 2002. El Fondo, creado con el objetivo de financiar los programas de trabajo acordados para mantener y mejorar las instalaciones del CIV, se rige por un acuerdo en virtud del cual las cinco partes convienen en que “la autoridad sobre el Fondo Común se conferirá en forma conjunta a las partes”. El grueso del Fondo va destinado a mejoras de los locales arrendados del CIV, que se capitalizan como partes del edificio, y el resto corresponde a obras de menor importancia sufragadas conjuntamente por las organizaciones con sede en el CIV. Dado que los ingresos del Fondo provienen exclusivamente de los cinco participantes y que las cuatro organizaciones con sede en el CIV consumen la totalidad de sus recursos en partes proporcionales convenidas, corresponde contabilizarlo como actividad conjunta. Por consiguiente, el Organismo reconoce la proporción que le corresponde del activo, el pasivo, los ingresos y los gastos, consolidados con arreglo a su porcentaje de participación en los BMS (un 53,822 % en 2024).

219. A continuación se resume la información financiera del MRRF con arreglo a los requisitos de la norma 38 de las IPSAS.

Resumen de la información financiera del MRRF	(en miles de euros)	
	31-12-2024 (provisional)	31-12-2023 (final)
Ingresos	5 930	5 549
Gastos	(4 941)	(5 667)
Superávit/(déficit) neto	989	(118)
Activo corriente	13 637	12 901
Activo no corriente	-	-
Pasivo corriente	1 014	1 269
Pasivo no corriente	-	-
Patrimonio	12 622	11 632

220. La financiación aportada por el Organismo al MRRF fue de 1,580 millones de euros en 2024 y de 1,490 millones en 2023. Estos fondos representan la parte que corresponde al Organismo de las necesidades presupuestarias anuales y de las reparaciones y sustituciones imprevistas de importancia que no figuraban en el plan de inversiones acordado. La parte correspondiente al Organismo de las obras capitalizadas como parte del CIV se reconoce en el estado de situación financiera y la parte que le corresponde de otros gastos está consolidada en el estado de rendimiento financiero.

## Servicios comunes del Centro Internacional de Viena

### *Entidades controladas*

221. El Servicio Médico del CIV está a cargo del Organismo, que presta este servicio por medio de su propio personal o de entidades que contrata al efecto. Los reembolsos de las demás organizaciones con sede en el CIV se prorratan con arreglo al número de empleados de cada organización, sin olvidar que otras personas también pueden disponer de este servicio en la eventualidad de una emergencia médica que se produzca dentro del CIV. El servicio fue instituido en el propio Organismo fundamentalmente para responder a su particular necesidad de realizar exámenes médicos periódicos a los inspectores que trabajan sobre el terreno expuestos a riesgos sanitarios específicos y a trabajadores expuestos a radiaciones. El Servicio Médico es parte indisoluble del Organismo y funciona conforme a sus normas y reglamentos. No se tiene establecido ningún mecanismo de tipo comité asesor o de coordinación de los servicios médicos.

222. El Organismo también presta a otras entidades servicios de imprenta, que le son reembolsados. A los usuarios se les factura mensualmente el uso real que hacen del servicio, conforme a una escala tarifaria preestablecida. El servicio de imprenta funciona como parte indisociable del Organismo, que emplea a su propio personal y es propietario de su activo y su pasivo.

223. El Organismo reconoce todos los costos, así como el activo y el pasivo, de los servicios que a través de ambas entidades presta a las demás organizaciones con sede en el CIV, junto con los ingresos percibidos por la prestación de estos servicios.

#### *Otras entidades*

224. La ONUV, por mediación del Servicio de Seguridad de las Naciones Unidas, presta al CIV y a otras entidades externas servicios de seguridad que le son reembolsados. Aunque el Servicio de Seguridad actúa bajo la autoridad de la Dirección General de la ONUV, también rinde cuentas al Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas, que tiene la responsabilidad general de esas actividades en todo el mundo y fija las normas en materia de seguridad. Esta actividad aparece consolidada en los estados financieros de las Naciones Unidas. Así pues, el Organismo no controla este servicio y contabiliza como gasto su contribución a los servicios que presta la ONUV.

225. La ONUV presta servicios completos de conferencia a la ONUDI y la OTPCE, pero, con la salvedad del servicio común de interpretación, el Organismo no participa de los correspondientes acuerdos y utiliza paralelamente sus propios servicios de conferencia. El Organismo no tiene pues control alguno de los servicios de conferencia que presta la ONUV, por lo que en sus estados financieros los asienta como gasto en el momento en que este se produce.

226. La ONUDI presta al CIV diversos servicios de mantenimiento y apoyo por medio de su Fondo Especial de los Servicios de Administración de Edificios. El Organismo efectúa anticipos a ese Fondo, regido por el principio de no tener ni pérdidas ni ganancias, principalmente para abonar la parte que le corresponde de los diversos costos repercutidos en concepto de servicios públicos, limpieza, reparaciones corrientes y tareas ordinarias de mantenimiento. El Fondo no tiene personalidad jurídica propia y todo su activo es propiedad de la ONUDI: todos los contratos están a su nombre y todos los empleados de los BMS forman parte de su personal. El reembolso se calcula en función de la superficie ocupada y del número de empleados de cada organización con sede en el CIV y se expresa como porcentaje de los gastos totales. La dirección de las actividades costeadas con el Fondo Especial incumbe al Comité de Servicios Comunes, integrado por los jefes de administración/gestión de las cuatro organizaciones con sede en el CIV, si bien la responsabilidad última de los servicios prestados recae en la Dirección General de la ONUDI, bajo cuya autoridad se llevan a cabo. Aunque algunas de las características del Fondo Especial lo asemejen a un acuerdo conjunto, la naturaleza de los servicios prestados y el hecho de que los pagos del Organismo sirvan para reembolsar los gastos de la ONUDI hacen que la mejor manera de reflejar la sustancia de la transacción sea tratarla como servicio recibido a cambio de un pago.

### **Participación en entidades estructuradas que no se consolidan**

#### *Economato*

227. El Economato fue establecido, en virtud de un intercambio de notas entre el OIEA y el Gobierno de Austria con fecha de 1 de marzo de 1972, como servicio común para que el personal, sus familiares a cargo y otras personas con derecho a ello pudieran acceder a los privilegios que les otorga el Gobierno de Austria por los cuales pueden adquirir determinados artículos libres de impuestos, sin que las organizaciones con sede en el CIV perciban, como entidades, ningún beneficio directo. El Economato funciona bajo la autoridad del OIEA y se rige por el Reglamento del Economato y otros acuerdos. Es financieramente

independiente del Organismo y cubre sus costos con los ingresos generados por las ventas al por menor, que conserva para su propio uso. Dado que ni el Organismo ni ninguna otra de las organizaciones con sede en el CIV obtienen directamente beneficios demostrables, ninguna de esas organizaciones tiene control del Economato en el sentido que se da al término en las IPSAS, ya que todos los beneficios los disfrutaban las personas con derecho a ellos, no las organizaciones con sede en el CIV en su condición de entidades. Según las disposiciones al respecto, en caso de disolución todo activo neto residual sería entregado a los Fondos de asistencia a funcionarios de las organizaciones con sede en el CIV, con la salvedad de sendas inversiones iniciales que hicieron el OIEA y la ONUDI el 1 de octubre de 1979, de 0,809 millones de euros cada una, que serían devueltas a esas organizaciones. La inversión inicial de 0,809 millones de euros está contabilizada como inversión en entidades de servicios comunes.

228. Dado que el Economato opera bajo la autoridad del Organismo, todos sus empleados son titulares de un contrato de trabajo con el OIEA. Por ende, incumbiría al Organismo asumir las prestaciones posteriores al empleo y demás prestaciones a largo plazo que correspondieran a esos miembros del personal si los ingresos generados por el Economato no fuesen suficientes para atender las obligaciones económicas ligadas a todas esas prestaciones. A 31 de diciembre de 2024, esas prestaciones posteriores al empleo y demás prestaciones a largo plazo del personal del Economato ascendían en total a 10,200 millones de euros (por 13,724 millones en 2023).

229. A continuación se resume la información financiera relativa al Economato.

Resumen de la información financiera del Economato	(en miles de euros)	
	31-12-2024 (provisional)	31-12-2023 (final)
Ingresos	29 613	29 149
Gastos	28 786	27 985
Superávit/(déficit) neto	827	1 164
Activo corriente	17 819	16 520
Activo no corriente	823	905
Pasivo corriente	780	1 127
Pasivo no corriente	12 163	15 022
Patrimonio	6 479	1 276

### *Servicio de Comidas*

230. El Servicio de Comidas del CIV fue establecido como entidad autosuficiente y sin ánimo de lucro para que prestara servicios de restauración al personal y otras personas con derecho a ello en el CIV. La responsabilidad de la gestión y explotación del Servicio de Comidas recae en la ONUDI en virtud de un acuerdo entre las Naciones Unidas, el OIEA y la ONUDI de fecha 31 de marzo de 1977. El Servicio de Comidas forma parte de la Secretaría de la ONUDI y no tiene personalidad jurídica propia. Como en el caso del Economato, los beneficios de la explotación del Servicio de Comidas no revierten en las organizaciones con sede en el CIV, sino en su personal. En caso de disolución, todo activo neto residual sería entregado a los Fondos de asistencia a funcionarios de las organizaciones con sede en el CIV. Aunque las organizaciones con sede en el CIV patrocinan conjuntamente el Servicio de Comidas, al no existir beneficios directos ni derecho al activo neto residual, ninguna de ellas puede demostrar que lo controle ni que tenga una influencia significativa en él. Por ello se entiende que el Organismo no tiene participación alguna en la propiedad del Servicio de Comidas.

## NOTA 38. Información financiera por segmentos (programas principales) — Composición por Fondo

2024

Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024  
(en miles de euros)

	Energía Nuclear/electrónica, Ciclo del Combustible y Ciencias Nucleares	Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental	Seguridad Nuclear Tecnológica y Física	Verificación Nuclear	Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración <sup>a/</sup>	Servicios compartidos y gastos no cargados directamente a los programas principales	Eliminaciones	Total
<b>Fondo del Presupuesto Ordinario y Fondo de Operaciones</b>								
Gastos	49 685	54 396	47 149	187 021	130 626	6 920	-	475 797
Propiedades, planta y equipo e intangibles	13 764	106 035	26 892	133 746	72 959	-	-	353 396
Adiciones a propiedades, planta y equipo e intangibles	1 051	26 472	4 688	16 393	5 025	-	-	53 629
<b>Fondo para Inversiones de Capital Importantes</b>								
Gastos	1	105	121	600	4 287	-	-	5 114
Propiedades, planta y equipo e intangibles	-	-	-	-	-	-	-	-
Adiciones a propiedades, planta y equipo e intangibles	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Fondo de Cooperación Técnica</b>								
Gastos	12 680	69 318	16 034	-	14 494	( 10)	-	112 516
Propiedades, planta y equipo e intangibles	-	63	-	-	-	-	-	63
Adiciones a propiedades, planta y equipo e intangibles	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Fondo Extrapresupuestario de Cooperación Técnica</b>								
Gastos	2 508	21 273	2 301	2	4 048	-	-	30 132
Propiedades, planta y equipo e intangibles	-	-	-	-	99	-	-	99
Adiciones a propiedades, planta y equipo e intangibles	-	-	-	-	24	-	-	24
<b>Fondo Extrapresupuestario para Programas</b>								
Gastos	16 161	9 704	72 814	26 483	17 076	( 1 003)	-	141 235
Propiedades, planta y equipo e intangibles	-	-	-	-	-	-	-	-
Adiciones a propiedades, planta y equipo e intangibles	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Banco de Uranio Poco Enriquecido</b>								
Gastos	669	-	-	-	5	-	-	674
Propiedades, planta y equipo e intangibles	1	-	-	-	-	-	-	1
Adiciones a propiedades, planta y equipo e intangibles	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Fondos Fiduciarios y Fondos Especiales</b>								
Gastos	( 5)	( 35)	-	-	-	-	-	( 40)
Propiedades, planta y equipo e intangibles	-	-	-	-	-	-	-	-
Adiciones a propiedades, planta y equipo e intangibles	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Eliminación entre Fondos de los gastos de servicios compartidos no asignados</b>								
Total — Gastos	81 699	154 761	138 419	214 106	170 536	5 907	( 17 593)	747 835
Total — Propiedades, planta y equipo e intangibles	13 765	106 098	26 892	133 746	73 058	-	-	353 559
Total — Adiciones a propiedades, planta y equipo e intangibles	1 051	26 472	4 688	16 393	5 049	-	-	53 653

a/ Incluye la gestión de la cooperación técnica para el desarrollo.

2023

Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023  
(en miles de euros)

	Energía Nuclear		Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental		Seguridad Nuclear Tecnológica y Física		Verificación Nuclear		Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración a/		Servicios compartidos y gastos no cargados directamente a los programas principales		Total
	Nucleoeléctrica, Ciclo del Combustible y Ciencias Nucleares	Nucleares	para el Desarrollo y la Protección Ambiental	Nucleares	Tecnológica y Física	Nuclear	Verificación Nuclear	Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración a/	Servicios compartidos y gastos no cargados directamente a los programas principales	Eliminaciones	Total		
<b>Fondo del Presupuesto Ordinario y Fondo de Operaciones</b>													
Gastos	46 337	50 176	44 680	173 624	119 896	881	-	-	-	-	-	-	435 594
Propiedades, planta y equipo e intangibles	14 451	85 036	25 421	140 161	75 626	-	-	-	-	-	-	-	340 695
Adiciones a propiedades, planta y equipo e intangibles	1 598	17 288	5 404	16 407	6 068	-	-	-	-	-	-	-	46 765
<b>Fondo para Inversiones de Capital Importantes</b>													
Gastos	-	422	135	385	3 883	-	-	-	-	-	-	-	4 825
Propiedades, planta y equipo e intangibles	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Adiciones a propiedades, planta y equipo e intangibles	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Fondo de Cooperación Técnica</b>													
Gastos	14 398	75 365	18 023	-	10 342	1	-	-	-	-	-	-	118 129
Propiedades, planta y equipo e intangibles	-	71	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	71
Adiciones a propiedades, planta y equipo e intangibles	-	14	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	14
<b>Fondo Extrapresupuestario de Cooperación Técnica</b>													
Gastos	2 597	8 555	3 076	-	1 018	-	-	-	-	-	-	-	15 246
Propiedades, planta y equipo e intangibles	-	-	-	-	87	-	-	-	-	-	-	-	87
Adiciones a propiedades, planta y equipo e intangibles	-	-	-	-	45	-	-	-	-	-	-	-	45
<b>Fondo Extrapresupuestario para Programas</b>													
Gastos	14 053	9 128	60 553	24 246	10 660	(1 785)	-	-	-	-	-	-	116 855
Propiedades, planta y equipo e intangibles	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Adiciones a propiedades, planta y equipo e intangibles	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Banco de Uranio Poco Enriquecido</b>													
Gastos	623	-	-	-	(5)	-	-	-	-	-	-	-	618
Propiedades, planta y equipo e intangibles	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
Adiciones a propiedades, planta y equipo e intangibles	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Fondos Educativos y Fondos Especiales</b>													
Gastos	-	114	1	-	6	-	-	-	-	-	-	-	121
Propiedades, planta y equipo e intangibles	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Adiciones a propiedades, planta y equipo e intangibles	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Eliminación entre Fondos de los gastos de servicios compartidos no asignados</b>													
Total — Gastos	78 008	143 760	126 468	198 255	145 800	(903)	(15 339)	(15 339)	(15 339)	(15 339)	(15 339)	(15 339)	676 049
Total — Propiedades, planta y equipo e intangibles	14 452	85 107	25 421	140 161	75 713	-	-	-	-	-	-	-	340 854
Total — Adiciones a propiedades, planta y equipo e intangibles	1 598	17 302	5 404	16 407	6 113	-	-	-	-	-	-	-	46 824

a/ Incluye la gestión de la cooperación técnica para el desarrollo.

## **NOTA 39. Presupuesto**

231. El presupuesto ordinario consta de una parte operativa y una de inversiones de capital, esta última destinada a financiar grandes inversiones en infraestructura. Siguiendo la estructura del programa de trabajo del Organismo, se presentan aquí los cálculos correspondientes al presupuesto ordinario desglosados por programa principal. Los Programas Principales 1 a 4 revisten carácter científico y técnico.

PP1 — Energía Nucleoeléctrica, Ciclo del Combustible y Ciencias Nucleares

PP2 — Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental

PP3 — Seguridad Nuclear Tecnológica y Física

PP4 — Verificación Nuclear

Los otros dos programas principales sirven para prestar servicios de gestión y administrativos que facilitan la labor de los programas principales científicos y técnicos.

PP5 — Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración

PP6 — Gestión de la Cooperación Técnica para el Desarrollo

232. La parte del presupuesto ordinario correspondiente a inversiones de capital forma parte del MCIF, que es un fondo de reserva establecido conforme a la regla 4.06 del Reglamento Financiero para ayudar a costear grandes inversiones en infraestructura que se ajusten al Plan de Inversiones de Capital Importantes (MCIP) del Organismo.

## **NOTA 39a. Variación entre el presupuesto original y el presupuesto final (presupuesto ordinario)**

233. Todos los años, la Conferencia General aprueba un presupuesto del Organismo, que se distribuye entre las distintas secciones de las consignaciones. El Director General puede autorizar gastos dentro de los límites establecidos en cada sección de las consignaciones y para los fines con que se hayan aprobado, pero no puede hacer transferencias de una a otra sección de las consignaciones sin previa autorización de la Junta de Gobernadores. En 2024 no se realizaron transferencias entre secciones de las consignaciones. La cantidad que figura en cada sección de las consignaciones consta de un componente en euros y uno en dólares de los Estados Unidos, expresado en su equivalente en euros al tipo de cambio dólar-euro de las Naciones Unidas registrado en promedio durante el ejercicio presupuestario. Por consiguiente, solo al cierre del ejercicio presupuestario es posible determinar la cuantía en euros de la autorización concedida por la Conferencia General, que al término de 2024 quedó fijada al tipo de cambio de 0,923 euros por 1 dólar de los Estados Unidos.

234. En el cuadro que figura a continuación se muestra el importe de las consignaciones del presupuesto ordinario de 2024 recalculado al término del ejercicio. Las diferencias entre el presupuesto aprobado original y el presupuesto final obedecen exclusivamente a este proceso de recálculo.

(en miles de euros)

<b>Programa principal</b>	<b>Presupuesto aprobado original</b> a/	<b>Presupuesto recalculado final</b> b/	<b>Variación</b> c/
PP1 - Energía Nucleoeléctrica, Ciclo del Combustible y Ciencias Nucleares	46 710	46 171	(539)
PP2 - Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental	47 501	47 098	(403)
PP3 - Seguridad Nuclear Tecnológica y Física	41 833	41 250	(583)
PP4 - Verificación Nuclear	167 730	165 749	(1 981)
PP5 - Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración	92 268	91 534	(734)
PP6 - Gestión de la Cooperación Técnica para el Desarrollo	30 406	30 072	(334)
<b>Total de los programas del Organismo</b>	<b>426 448</b>	<b>421 874</b>	<b>(4 574)</b>
Trabajos reembolsables realizados para otras organizaciones	3 574	3 574	-
<b>Total de la parte operativa del Fondo del Presupuesto Ordinario</b>	<b>430 022</b>	<b>425 447</b>	<b>(4 574)</b>

a/ Resolución GC(67)/RES/3 de la Conferencia General de septiembre de 2023: presupuesto original al tipo 1 euro = 1 dólar de los Estados Unidos.

b/ Presupuesto original de 2024 recalculado al tipo de cambio operacional medio de las Naciones Unidas (promedio de 2024): 0,923 euros por 1 dólar de los Estados Unidos.

c/ Corresponde a la diferencia entre el presupuesto aprobado original y el presupuesto recalculado final.

### NOTA 39b. Conciliación entre los importes reales, según un criterio comparable al presupuesto, y el estado de flujos de efectivo

235. Conforme a lo dispuesto en la norma 24 de las IPSAS (*Presentación de información del presupuesto en los estados financieros*), cuando los estados financieros y el presupuesto no se hayan elaborado con criterios que arrojen resultados comparables, habrá que conciliar los importes reales, presentados según un criterio comparable al utilizado para el presupuesto, con los flujos netos de efectivo resultantes de las actividades de funcionamiento, inversión y financiación, indicando por separado toda discrepancia que pueda resultar del uso de distintos criterios contables o distintos intervalos temporales o de las entidades examinadas. También puede haber diferencias en los formatos o los sistemas de clasificación utilizados para presentar los estados financieros y el presupuesto.

236. A continuación se muestra la conciliación entre los importes reales presentados según un criterio comparable en el estado de comparación entre los importes presupuestados y los reales y los importes reales que figuran en el estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024.

(en miles de euros)

	<b>Parte operativa</b>	<b>Parte de inversiones</b>	<b>Financiación</b>
Superávit neto real según el estado de comparación entre los importes presupuestados y los reales a/	7 583	-	-
Diferencia resultante del criterio contable	(6 484)	-	-
Diferencia resultante de la presentación	51 905	(53 096)	(3)
Diferencia resultante de las entidades examinadas	18 668	(146 693)	(1)
<b>Importe real en el estado de flujos de efectivo</b>	<b>71 672</b>	<b>(199 789)</b>	<b>(4)</b>

a/ La norma 24 de las IPSAS exige que se presente una conciliación entre los importes reales (Estado Va, importes reales/gastos) y los flujos de efectivo netos. En la conciliación presentada en esta nota se compara la variación entre los importes presupuestados y los reales (Estado Va) y los flujos de efectivo netos (Estado IV). Si se aplicara al pie de la letra el requisito de la norma 24 de las IPSAS, parecería que existen diferencias en la conciliación de los ingresos del Organismo (que constituyen una parte importante de los flujos de efectivo), lo que restaría claridad a los estados financieros y haría más difícil para el lector extraer conclusiones a partir de tal presentación. La lógica que subyace a la norma es la de mostrar las diferencias entre el criterio contable utilizado al preparar el presupuesto y el que se utiliza en los estados financieros. Consideramos que la conciliación aquí expuesta constituye una presentación razonable de la situación.

237. Las **diferencias resultantes del criterio contable** son aquellas que se explican por el hecho de preparar el presupuesto utilizando la contabilidad de caja modificada. A fin de conciliar los resultados presupuestarios con el estado de flujos de efectivo, se incluyen como diferencias atribuibles al criterio contable los elementos que no son en efectivo, como las obligaciones por liquidar al final del ejercicio, los pagos efectuados por obligaciones de ejercicios anteriores, las cuotas pendientes y las ganancias o pérdidas por tipo de cambio.

238. Las **diferencias resultantes del intervalo temporal** surgen cuando el período del presupuesto difiere del período al que corresponden los estados financieros. A efectos de comparación entre los importes presupuestados y los reales, para el Organismo no hay ninguna diferencia de esta índole.

239. Las **diferencias resultantes de la presentación** son aquellas que obedecen al uso de distintos formatos y sistemas de clasificación en el estado de flujos de efectivo y el estado de comparación entre los importes presupuestados y los reales.

240. Las **diferencias resultantes de las entidades examinadas** corresponden al flujo de efectivo de todos los grupos de Fondos distintos del Fondo del Presupuesto Ordinario que vienen consignados en los estados financieros, dado que en estos últimos se recogen los resultados de todos los grupos de Fondos.

### **NOTA 39c. Análisis de las variaciones entre los importes presupuestados y los reales**

241. Excluyendo los trabajos reembolsables realizados para otras organizaciones, por valor de 3,800 millones de euros, el Organismo gastó 416,315 millones de euros (obligaciones más desembolsos efectivos) del presupuesto ordinario de 2024, incluida la parte de inversiones de capital, cifrada en 2,024 millones de euros. El gasto correspondiente a la parte operativa del presupuesto ordinario fue de 414,291 millones de euros, de un presupuesto ajustado total de 421,873 millones de euros, lo que supone una tasa de ejecución del 98,20 % y deja un saldo disponible de 7,583 millones de euros.

242. Dentro de la parte de inversiones de capital del presupuesto ordinario de 2024, se gastaron 2,024 millones de euros (obligaciones más desembolsos efectivos) del total presupuestado de 6,139 millones, lo que representa una tasa de ejecución del 32,97 % y deja pues un saldo disponible de 4,114 millones de euros, que se arrastrará para costear los mismos proyectos aprobados y se seguirá utilizando como sigue:

- 1,213 millones de euros para la Renovación de los Laboratorios de Aplicaciones Nucleares de Seibersdorf — ReNuAL2 (Programa Principal 2);
- 0,218 millones de euros para la Mejora de la Seguridad Radiológica mediante una Dosimetría Eficiente y Moderna — RADSED (Programa Principal 3);
- 0,717 millones de euros para la elaboración y aplicación de un enfoque de salvaguardias para la J-MOX (Programa Principal 4);
- 1,033 millones de euros destinados a la reserva para inversiones en infraestructura de TI y seguridad física de la información (Programa Principal 5);
- 0,358 millones de euros para infraestructura e instalaciones comunes de Seibersdorf (Programa Principal 5);
- 0,268 millones de euros para el Fondo de capital de los Servicios de Administración de Edificios (Programa Principal 5);
- 0,307 millones de euros para la mejora del marco de gestión del ciclo del programa de cooperación técnica del OIEA (Programa Principal 6).

## **NOTA 39d. Fondo para Inversiones de Capital Importantes (MCIF)**

243. El MCIF es un Fondo de Reserva establecido conforme a la regla 4.06 del Reglamento Financiero, que permite retener (“arrastrar”) fondos al término del bienio. El Director General autorizará gastos con cargo al MCIF para ejecutar el Plan de Inversiones de Capital Importantes (MCIP) conforme a lo establecido en el Reglamento Financiero y las Disposiciones Financieras.

244. El MCIP es un plan a largo plazo que marca a grandes líneas los principales proyectos de inversiones de capital del Organismo. Se trata de un mecanismo que facilita la planificación a largo plazo y permite acumular y retener fondos al término de un ejercicio presupuestario bienal para poder disponer de ellos cuando sean necesarios. Además, ayuda a planificar y gestionar las consignaciones de tal modo que los importes solicitados cada año sean más estables y previsibles.

245. Como parte del proceso establecido de aprobación del programa y presupuesto, la Junta examina el MCIF para, entre otras cosas, determinar si el saldo de este Fondo es suficiente y fijar la cuantía de las consignaciones necesarias para la parte de inversiones de capital del presupuesto ordinario una vez considerados factores tales como las contribuciones extrapresupuestarias recibidas o prometidas para elementos del MCIP, la tasa de ejecución o ajustes del MCIP resultantes de la evolución de las circunstancias o de un cambio de prioridades.

246. Según se explica originalmente en el documento GC(53)/5, el MCIF se financia con diversas fuentes, a saber, las consignaciones para la parte de inversiones de capital del presupuesto ordinario, los ahorros que se puedan realizar en las consignaciones anuales del presupuesto ordinario y cualquier otra fuente que la Junta determine.

247. En el cuadro que sigue se presenta la situación financiera del MCIF al cierre del ejercicio financiero de 2024.

### Comparación entre los importes presupuestados y los reales a/

(en miles de euros)	
<b>Recursos</b>	
Saldo de apertura a 1 de enero de 2024 b/	26 927
Parte de inversiones de capital del presupuesto ordinario de 2024 c/	6 139
<b>Total de recursos</b>	<b>36 066</b>
<b>Gastos</b>	
PP2 - Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental	1 328
PP3 - Seguridad Nuclear Tecnológica y Física	299
PP4 - Verificación Nuclear	546
PP5 - Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración	5 533
PP6 — Gestión de la Cooperación Técnica para el Desarrollo	-
<b>Total de gastos en 2024</b>	<b>7 706</b>
<b>Recursos disponibles a 31 de diciembre de 2024</b>	<b>25 360</b>
<b>Asignación de los recursos disponibles a 31 de diciembre de 2024</b>	
Asignados a programas principales	12 411
No asignados	12 949

a/ El criterio contable y el utilizado para el presupuesto difieren. Esta nota se prepara con arreglo al criterio de caja modificado.

b/ El saldo de cierre consignado en la nota 39d – documento GOV/2024/15, pág. 112– es de 26,427 millones de euros. La diferencia de 0,500 millones de euros respecto del saldo de apertura de 2024 corresponde a un ajuste de los recursos disponibles por conciliación del MCIF.

c/ Resoluciones de la Conferencia General GC(67)/RES/3, GC(67)/RES/4, GC(67)/RES/5 de septiembre de 2023.

## NOTA 40. Partes vinculadas

### Personal directivo clave

248. Por “personal directivo clave” se entiende el Director General, los seis Directores Generales Adjuntos y la Directora General Asistente, pues estas son las personas con potestad para planificar, dirigir y controlar las actividades del Organismo (o una parte importante de ellas).

249. El total de la remuneración que se paga al personal directivo clave incluye el sueldo neto, el ajuste por lugar de destino, prestaciones como primas y subsidios y las aportaciones del empleador al plan de pensiones y al seguro médico. La remuneración del personal directivo clave comprende un subsidio de alojamiento y uno para gastos de representación.

(en miles de euros)

	Número de personas	Sueldo y ajuste por lugar de destino	Prestaciones	Plan de pensiones y seguro médico	Remuneración total	Anticipos pendientes de pago a cuenta de prestaciones	Préstamos pendientes de pago
2024	8	1 590	305	345	2 255	25	-
2023	7	1 433	295	328	2 066	24	-

250. El Organismo no tuvo empleado a ningún familiar cercano de directivos clave durante el año.

251. Los anticipos corresponden al pago por adelantado de prestaciones con arreglo al Estatuto del Personal y al Reglamento del Personal. Estos anticipos a cuenta de prestaciones están a disposición de todo el personal del Organismo.

#### **NOTA 41. Declaración de información sobre instrumentos financieros**

252. Los instrumentos financieros se reconocen cuando el Organismo pasa a ser parte en las disposiciones contractuales del instrumento en cuestión y se siguen contabilizando hasta el momento en que los derechos a recibir flujos de efectivo procedentes de esos activos han expirado o han sido transferidos y el Organismo ha cedido de modo sustancial todos los riesgos y beneficios inherentes a la titularidad del instrumento.

253. En el cuadro siguiente se presentan la clasificación de los instrumentos financieros y su valor en libros a 31 de diciembre. Dado que los instrumentos financieros son a corto plazo, su valor en libros se aproxima a su valor razonable. En el anexo A6 se ofrece información detallada sobre todas las inversiones, lo que incluye cuentas a la vista, pagarés descontados y depósitos a plazo. Entre los instrumentos financieros no hay ningún derivado financiero.

Instrumento financiero	Clasificación	Valor en libros a 31-Dec	
		2024	2023
(en miles de euros)			
<b>Activos financieros</b>			
Efectivo y equivalentes al efectivo	Activo mantenido hasta vencimiento	385 639	509 360
Inversiones <sup>a</sup>	Activo mantenido hasta vencimiento	545 758	392 913
Cuotas por cobrar	Activo mantenido hasta vencimiento	48 812	52 625
Contribuciones voluntarias por cobrar	Activo mantenido hasta vencimiento	19 507	16 062
Otras cuentas por cobrar	Activo mantenido hasta vencimiento	1 510	1 251
Cuentas por cobrar resultantes de transacciones con contraprestación	Activo mantenido hasta vencimiento	11 332	12 655
<b>Total de activos financieros</b>		<b>1 012 558</b>	<b>984 866</b>
<b>Pasivo financiero</b>			
Cuentas por pagar	Costo amortizado	33 263	36 985
Otro pasivo financiero	Costo amortizado	485 736	506 746
<b>Total de pasivo financiero</b>		<b>518 999</b>	<b>543 731</b>
<b>Exposición neta a instrumentos financieros</b>		<b>493 559</b>	<b>441 135</b>

<sup>a</sup> En el anexo A6 se ofrece información detallada sobre todas las inversiones, lo que puede incluir cuentas a la vista, depósitos a plazo y letras del tesoro.

254. Por la naturaleza de sus actividades, el Organismo está expuesto a riesgos de crédito, de tipo de cambio, de liquidez y de tipo de interés. En las secciones siguientes se explica en detalle cómo gestiona el Organismo cada uno de estos riesgos y se indica su grado de exposición a ellos. En términos generales, la gestión de inversiones que practica el Organismo persigue por encima de todo el objetivo primordial de preservar el capital y asegurarse un nivel de liquidez suficiente para atender las necesidades operacionales de efectivo y, en segundo lugar, dentro de los límites impuestos por esta prioridad, el de obtener de su cartera una tasa de rentabilidad competitiva. La preservación del capital y la liquidez priman sobre la tasa de rentabilidad. En la actualidad, ninguna inversión puede tener más de un año de duración.

## Gestión del riesgo de crédito

### Gestión del riesgo de crédito ligado a las cuentas por cobrar sin contraprestación

255. Por “riesgo de crédito” se entiende el riesgo de que una contraparte incumpla sus obligaciones contractuales y que ello entrañe una pérdida financiera para el OIEA. El valor en libros de los activos financieros equivale a la máxima exposición al riesgo de crédito en la fecha de cierre del balance.

256. Las contribuciones por cobrar comprenden los importes adeudados por naciones soberanas y las contribuciones de Gobiernos donantes derivadas de acuerdos vinculantes suscritos con el donante en cuestión. En las notas 6 y 7 se detallan las contribuciones por cobrar y las correspondientes provisiones por deterioro.

257. Las cuotas, que suponen el grueso de las cuentas por cobrar del Organismo, se consideran adeudadas y pagaderas dentro de los 30 días siguientes a la recepción de la carta de notificación de contribuciones o a partir del primer día del ejercicio financiero, si este es posterior. A partir del 1 de enero del ejercicio siguiente se considera que el saldo no pagado tiene un año de atraso. Según lo

dispuesto en el artículo XIX.A del Estatuto, un Estado Miembro pierde su derecho de voto cuando la suma que tiene en mora es igual o superior al total de las cuotas de los dos años anteriores.

258. Para facilitar el pago de las cuotas atrasadas existen planes de pago, en los cuales se establecen pagos parciales anuales para abonar la totalidad de los atrasos en un período de hasta diez años. Mientras un Estado Miembro con un plan de pago abone los pagos anuales de los atrasos, la cuota correspondiente al año en curso y todo anticipo pendiente pagadero al Fondo de Operaciones, la Conferencia General mantiene su derecho de voto. A 31 de diciembre de 2024, las cuentas por cobrar para las cuales había un plan de pago negociado ascendían a 1,86 millones de euros (por 2,06 millones de euros a 31 de diciembre de 2023).

### Gestión del riesgo de crédito ligado a la cartera de inversiones

259. Para gestionar el riesgo de crédito ligado a su cartera, el Organismo aplica una política de inversión que circunscribe las inversiones a determinados tipos de instrumentos financieros y fija topes de inversión por emisor que dependen de la calificación crediticia que este tenga atribuida. La exposición al riesgo crediticio de los haberes en efectivo, equivalentes al efectivo e inversiones se expresa como porcentaje del total de haberes financieros. El Organismo vigila activamente la calificación de todas sus inversiones y sus contrapartes de inversión.

260. Durante el ejercicio no hubo, por ningún motivo, deterioro alguno de los activos del Organismo en efectivo, equivalentes al efectivo o inversiones. El Organismo ha sabido manejar correctamente el riesgo crediticio gracias a su conservadora política de inversiones, dictada siempre por el objetivo de lograr que su cartera sea globalmente de calidad AA con arreglo al método de Standard & Poor's de calificación de la calidad crediticia de fondos. Los conservadores criterios con que gestiona el riesgo de crédito y la calidad de su cartera demuestran que el Organismo administra debidamente todos los fondos que tiene encomendados para la ejecución de programas.

Calificación crediticia del efectivo, los equivalentes al efectivo y las inversiones del Organismo	Valor en libros y porcentaje del efectivo, los equivalentes al efectivo y las inversiones (en miles de euros)			
	31-12-2024		31-12-2023	
	Valor en libros	Porcentaje	Valor en libros	Porcentaje
AAA	207 509	22,28 %	240 078	26,61 %
AA+	115 382	12,39 %	-	-
AA	-	-	134 102	14,86 %
AA-	445 805	47,86 %	314 940	34,91 %
A+	91 720	9,85 %	12 417	1,38 %
A	40 521	4,35 %	53 693	5,95 %
A-	-	-	-	-
BBB+	30 251	3,25 %	146 918	16,28 %
Sin calificación	209	0,02 %	125	0,01 %
<b>Total</b>	<b>931 397 b/</b>	<b>100,00 %</b>	<b>902 273 b/</b>	<b>100,00 %</b>

a/ La calificación crediticia es un indicador del riesgo de impago a largo plazo del emisor, con la salvedad del banco central de un país de la Unión Europea (UE) cuya deuda tiene calificación de triple A: la calificación de este banco central se asimila a la de su único propietario, que es el Gobierno de ese país de la UE con calificación de triple A.

b/ El 87,0 % del saldo a 31 de diciembre de 2024 estaba denominado en euros, el 12,9 %, en dólares de los Estados Unidos y el 0,1 %, en otras monedas (por un 89,7 %, un 10,2 % y un 0,1 %, respectivamente, a 31 de diciembre de 2023).

261. Atendiendo a las estrategias ya expuestas de gestión del riesgo crediticio y de conformidad con la norma 41 de las IPSAS, el Organismo ha adoptado los métodos de cálculo de las pérdidas crediticias esperadas que se indican a continuación.

Activo financiero	Método de cálculo de las pérdidas crediticias esperadas	Cálculo de las pérdidas crediticias esperadas a 31 de diciembre de 2024 (en miles de euros)
Efectivo y equivalentes al efectivo	Uso del estudio anual mundial de impagos y transición de calificaciones ( <i>Annual Global Default &amp; Rating Transition Study</i> ) de Standard & Poor's (S&P)	Considerado no importante
Inversiones	Uso del estudio anual mundial de impagos y transición de calificaciones ( <i>Annual Global Default &amp; Rating Transition Study</i> ) de Standard & Poor's (S&P)	Considerado no importante
Cuotas por cobrar	Modelo prospectivo basado en el historial	27 268
Contribuciones voluntarias por cobrar	Modelo prospectivo basado en el historial	Considerado no importante
Otras cuentas por cobrar	Modelo prospectivo basado en el historial	Considerado no importante

### Gestión del riesgo cambiario

262. El Organismo efectúa transacciones denominadas en divisas, por lo que debe gestionar su exposición a las fluctuaciones de los tipos de cambio. Su método general para gestionar esta clase de riesgo consiste en procurar que los ingresos sean recibidos en la misma moneda que los gastos previstos o sean convertidos a ella en el mercado, para lo cual se sirve de dos mecanismos: en lo que respecta al Fondo del Presupuesto Ordinario, aplica el sistema de consignaciones/cuotas en dos monedas y, en el caso de los demás Fondos, suele mantener los haberes en efectivo en la moneda en que está previsto efectuar los desembolsos, cosa que reduce el riesgo económico al que se expone el Organismo en relación con el tipo de cambio.

263. Además, para mitigar el riesgo presupuestario por tipo de cambio ligado a ciertas concesiones de fondos extrapresupuestarios, el Organismo ajusta la divisa de esos fondos en los haberes financieros a la moneda en que se expresa el saldo de las concesiones de fondos extrapresupuestarios (el euro).

264. Habida cuenta de lo anterior, el método general de gestión de divisas del Organismo tiene por finalidad mitigar el riesgo económico manteniendo los haberes en divisas en la moneda en que esté previsto efectuar los desembolsos.

265. Los ingresos (entradas) en divisas se convierten aplicando un tipo de cambio distinto del que se aplica al correspondiente gasto en divisas (salida), que tiene lugar posteriormente. Las ganancias y pérdidas por tipo de cambio que puedan producirse en los haberes en divisas durante el intervalo entre la entrada y la salida de fondos no suponen, por lo tanto, un verdadero riesgo económico para el Organismo gracias al método descrito de gestión de las divisas.

266. A continuación se muestra, traducido en euros, el importe en libros de los haberes financieros del Organismo en moneda extranjera al cierre del ejercicio. Algunos activos financieros están denominados en monedas de difícil utilización (“monedas ilíquidas”), que no pueden ser convertidas a euros fácilmente.

*Denominación monetaria del total de haberes en efectivo, equivalentes al efectivo y otras inversiones*

(en miles de euros)

	Euros	Dólares de los EE. UU.	Monedas ilíquidas	Otras	Total
<b>A 31-12-2024</b>	810 764	119 862	177	594	931 397
<b>A 31-12-2023</b>	809 030	92 097	97	1 049	902 273
<b>Variación</b>	1 734	27 765	80	(455)	29 124

267. El incremento de 29,12 millones de euros (un 3,2 %) registrado en el total de efectivo, equivalentes al efectivo e inversiones a 31 de diciembre de 2024, en comparación con el saldo a 31 de diciembre de 2023, se explica por el mayor volumen de pagos recibidos por adelantado en concepto de contribuciones. Con estas contribuciones, el Organismo compró dólares de los Estados Unidos y acrecentó así su saldo en dólares para ajustar la moneda de sus haberes financieros a la moneda de los flujos de salida previstos.

**Gestión del riesgo de liquidez**

268. Por “riesgo de liquidez” se entiende el riesgo de que una entidad tenga dificultades para cumplir las obligaciones dimanantes de su pasivo financiero.

269. El riesgo de liquidez se gestiona principalmente Fondo por Fondo. La regla general que se aplica a todos los Fondos, con la salvedad del Fondo del Presupuesto Ordinario, es que solo se pueden contraer compromisos una vez que los recursos están disponibles, de manera que el riesgo de liquidez es mínimo. Por lo que respecta al Fondo del Presupuesto Ordinario, el mecanismo de autorización de los gastos en función de las consignaciones garantiza que en el curso de un determinado ejercicio los gastos no superen a los ingresos, al tiempo que el Fondo de Operaciones ofrece un mecanismo para proporcionar liquidez si surgen problemas de desfase temporal entre las salidas y las entradas de efectivo (principalmente en relación con las cuotas de los Estados Miembros). El Fondo de Operaciones proporciona una reserva de liquidez para el presupuesto ordinario del Organismo que equivale aproximadamente a dos semanas de flujo de efectivo.

270. En 2024, el hecho de que los Estados Miembros abonaran con puntualidad sus contribuciones hizo innecesario el recurso al Fondo de Operaciones para financiar las actividades del presupuesto ordinario del Organismo. Conviene señalar que el nivel del Fondo de Operaciones no ha variado desde 1997.

*Análisis del vencimiento del pasivo y el activo financieros del Organismo*

271. A 31 de diciembre de 2024, el pasivo financiero del Organismo suponía aproximadamente un 52,8 % de su activo financiero (por un 56,7 % a 31 de diciembre de 2023). Esta reducción del porcentaje obedece básicamente a una menor cuantía del pasivo por prestaciones de los empleados. La mayor parte del pasivo financiero es a largo plazo. A 31 de diciembre de 2024, el pasivo financiero a corto plazo del Organismo (pagadero en un plazo de 12 meses o menos) suponía un 5,8 % de su activo financiero a corto plazo (por un 6,2 % a 31 de diciembre de 2023).

272. A 31 de diciembre de 2024, el plazo de vencimiento medio ponderado de los haberes en efectivo, equivalentes al efectivo e inversiones del Organismo denominados en euros y en dólares de los Estados Unidos era, respectivamente, de 49 y 55 días (por 69 y 66 días, respectivamente, a 31 de diciembre de 2023).

## Gestión del riesgo de tipo de interés

273. El Organismo procura obtener de su cartera de inversiones una tasa de rentabilidad de mercado que sea competitiva y acorde con el nivel de riesgo. Ahora bien, como queda dicho, la preservación del capital y la liquidez deben primar sobre el rendimiento. Además, la rentabilidad que el Organismo obtiene de su cartera de inversiones, como inversor de renta fija a corto plazo (en la actualidad, ninguna inversión puede tener más de un año de duración), está supeditada al nivel general de los tipos de interés a corto plazo en euros y en dólares de los Estados Unidos.

274. Dentro de estas coordenadas generales, el Organismo obtuvo en 2024 una tasa de rentabilidad media de su cartera de efectivo, equivalentes al efectivo e inversiones en euros del 3,61 % anual (por un 2,99 % anual en 2023) y una tasa de rentabilidad media de su cartera de efectivo, equivalentes al efectivo e inversiones en dólares de los Estados Unidos del 5,24 % anual (por un 4,97 % anual en 2023). El Organismo (como todo inversor de renta fija a corto plazo) está expuesto a las fluctuaciones de los tipos de interés, que afectan a los activos financieros a tipo variable y también a los activos de renta fija cuando llegan a vencimiento y hay que reinvertir los recursos.

## NOTA 42. Compromisos

275. Los compromisos comprenden las órdenes de compra no servidas y los contratos de servicios no cumplidos al cierre del ejercicio. A 31 de diciembre de 2024, el Organismo tenía contraídos compromisos por valor de 135,898 millones de euros (por 149,753 millones de euros a 31 de diciembre de 2023). A continuación se detalla la cuantía de esos compromisos por fuente de financiación.

(en miles de euros)		
Grupo de Fondos	31-12-2024	31-12-2023
Fondo del Presupuesto Ordinario y Fondo de Operaciones	26 518	33 362
Fondo para Inversiones de Capital Importantes	1 336	4 994
Fondo de Cooperación Técnica	55 457	49 141
Fondo Extrapresupuestario de Cooperación Técnica	20 611	19 910
Fondo Extrapresupuestario para Programas	31 834	42 296
Banco de Uranio Poco Enriquecido	98	34
Fondos Fiduciarios y Fondos Especiales	45	16
<b>Total de compromisos</b>	<b>135 899</b>	<b>149 753</b>

### *Compromisos para inversiones de capital*

276. Del importe total indicado anteriormente, se comprometieron los siguientes fondos para inversiones de capital.

(en miles de euros)		
	31-12-2024	31-12-2023
Equipo científico y técnico	18 960	19 217
Contratos de construcción	2 915	24 049
Equipo de comunicaciones y de TI	1 665	2 653
Programas informáticos	1 498	1 639
Equipo de seguridad tecnológica y seguridad física	583	63
Mobiliario y accesorios	167	176
Vehículos	36	442
<b>Total de compromisos para inversiones de capital</b>	<b>25 824</b>	<b>48 238</b>

*Compromisos para arrendamientos operativos*

277. En el cuadro siguiente se indican los compromisos correspondientes a los arrendamientos operativos del Organismo.

	(en miles de euros)	
	31-12-2024	31-12-2023
Locales de oficina	3 018	3 033
Otros arrendamientos	125	498
<b>Total de compromisos para arrendamientos operativos</b>	<b>3 142</b>	<b>3 531</b>
<i>Compromisos para arrendamientos operativos, por plazo de arrendamiento</i>		
Menos de 1 año	620	896
De 1 a 5 años	979	1 178
Más de 5 años	1 543	1 457
<b>Total de compromisos para arrendamientos operativos</b>	<b>3 142</b>	<b>3 531</b>

278. Los compromisos para arrendamientos operativos de locales de oficina corresponden principalmente a las oficinas del Organismo en Nueva York, Tokio, Ontario, Ginebra y Río de Janeiro. La reducción que se observa en el importe de este tipo de compromisos obedece sobre todo al vencimiento efectivo o inminente de arrendamientos en determinados lugares y también al efecto de las variaciones cambiarias, dado que la mayor parte de los contratos están denominados en monedas distintas del euro.

279. El rubro “Otros arrendamientos” corresponde principalmente al alquiler de equipo de oficina, como pueda ser el equipo de encuadernación e imprenta. La disminución del valor de estos compromisos en 2024, en comparación con 2023, obedece básicamente al vencimiento de algunos de esos contratos de arrendamiento.

## NOTA 43. Pasivo contingente y activo contingente

### Pasivo contingente

280. A 31 de diciembre de 2024, el Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo (TAOIT) tenía en examen varias causas de apelación relativas a demandas planteadas contra el Organismo por funcionarios o exfuncionarios cuyo fallo, según se ha podido determinar, es posible, pero no probable, que favorezca a los funcionarios o exfuncionarios en cuestión. Si esas causas por resolver se acabaran fallando a favor de los demandantes, se calcula que el costo para el Organismo sería aproximadamente de 0,688 millones de euros.

281. El Organismo tiene un pasivo contingente de 9,069 millones de euros por prestaciones posteriores al empleo y demás prestaciones a largo plazo de los empleados del Economato, todos los cuales tienen contrato de trabajo con el Organismo. Sin embargo, es el Economato el que, con cargo a su propio presupuesto, abona estas prestaciones posteriores al empleo a medida que van siendo pagaderas. En 2021, el Economato estableció una reserva de 4,0 millones de euros destinada específicamente a sufragar este pasivo. Conviene señalar además que, dado que el Economato sigue siendo una “empresa en funcionamiento”, con fondos y capacidad suficientes para pagar esas prestaciones posteriores al empleo y demás prestaciones a largo plazo de los empleados, no se ha registrado devengo alguno por este pasivo. Para más información, véase la nota 37.

282. El Organismo tiene un pasivo en potencia derivado de la clausura y descontaminación de las instalaciones del Laboratorio de Materiales Nucleares (NML) de Seibersdorf. Aunque el OIEA entiende que sigue teniendo la obligación implícita de proceder a dicha clausura y descontaminación, de momento no es posible determinar o calcular con fiabilidad el importe de los gastos que en última instancia debería asumir el Organismo para cumplir con estas obligaciones.

283. Asimismo, el Organismo tiene un pasivo en potencia por la reubicación, la retirada y/u otras actividades posteriores a la explotación del UPE y los cilindros de UPE del OIEA para cuando se dé por terminado o venza el acuerdo con el Estado anfitrión. En este momento no es posible determinar o calcular con fiabilidad el importe de los gastos que debería asumir el Organismo en relación con este eventual pasivo.

284. El Organismo ha establecido una presencia permanente en la central nuclear de Zaporíyia, en forma de misiones rotativas, con el apoyo expreso que expresado por la Junta de Gobernadores en sus resoluciones GOV/2024/18 (párr. 4), aprobada el 7 de marzo de 2024, GOV/2022/71 (párr. 5), aprobada el 17 de noviembre de 2022, y GOV/2022/58 (párr. 4), aprobada el 15 de septiembre de 2022, y por la Conferencia General en su resolución GC(67)/RES/16 (párr. 1), aprobada el 28 de septiembre de 2023. En este contexto, el Organismo ha asumido un pasivo contingente por el costo de los seguros que cubren los riesgos resultantes de las rotaciones de personal del Organismo ligadas a las misiones de apoyo y asistencia del OIEA en dicha central nuclear.

### Activo contingente

285. El activo contingente del Organismo, que asciende a un total de 89,346 millones de euros, corresponde principalmente a las promesas cuya cuantía se basa en una estimación y que aún no se han recibido (39,901 millones de euros), a aquellas que el Organismo ha recibido pero aún no ha aceptado oficialmente (28,502 millones de euros) y a aquellos casos en que, pese a existir un acuerdo de contribución firmado, bien el Organismo aún no está en condiciones de cursar factura al donante, o bien no existe la cuasi certeza de que se llegue a cobrar la contribución en cuestión (20,943 millones de euros).

## NOTA 44. Hechos posteriores al cierre del ejercicio

286. La fecha de presentación de los estados financieros del Organismo es el 31 de diciembre de 2024. El Director General autorizó su publicación el 10 de marzo de 2025.

287. En el curso de un análisis de pasadas transacciones, la Secretaría detectó un error de presentación recurrente que tenía por consecuencia una subestimación sistemática de los desembolsos presentados en el anexo 5, Fondo del Presupuesto Ordinario - Estado del superávit de efectivo. Como se muestra en el anexo 5, dicho error ha quedado ahora corregido.

288. Entre la fecha de presentación de los estados financieros y la de su publicación no se produjo ningún hecho de importancia que pudiera repercutir, favorable o desfavorablemente, en ellos.

## NOTA 45. Pagos graciabes

289. Durante el período que abarca el presente informe no se efectuaron pagos graciabes.

**NOTA 46. Nuevas normas contables**

Norma	Título	Fecha de entrada en vigor	Incidencia previsible a partir del año de implantación
Norma 43 de las IPSAS	<i>Arrendamientos</i>	1 de enero de 2025	<p>Esta norma, que sustituye a la norma 13 de las IPSAS (<i>Arrendamientos</i>), establece el modelo aplicable al derecho de uso de los arrendatarios. Atendiendo a este modelo, una vez adoptada la nueva norma y transcurrido el plazo de validez de toda disposición transitoria, será preciso capitalizar la mayoría de los arrendamientos, lo que incrementará el importe tanto de los activos capitalizados como de los correspondientes asientos de pasivo por arrendamiento. La previsión es que ello tenga una influencia básicamente neutra en el rendimiento financiero anual, ya que la depreciación de los activos arrendados y los costos de los intereses de los correspondientes pasivos por arrendamiento vendrán a sustituir a los gastos en concepto de arrendamiento que se registran actualmente.</p> <p>En la actualidad se está evaluando la incidencia que tendrá en los estados financieros del Organismo la adopción de la norma 43 de las IPSAS, incluidos los efectos de eventuales modificaciones que ello obligue a introducir en otras normas.</p>
Norma 44 de las IPSAS	<i>Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas</i>	1 de enero de 2025	<p>En esta norma, elaborada para armonizar los procedimientos con los de la norma 5 de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) (<i>Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas</i>), se especifican el tratamiento contable de los activos mantenidos para la venta y las modalidades de presentación y divulgación de información sobre las operaciones discontinuadas.</p> <p>El Organismo no prevé que esta norma vaya a influir sensiblemente en los estados financieros consolidados.</p>
Norma 45 de las IPSAS	<i>Propiedades, planta y equipo</i>	1 de enero de 2025	<p>Esta norma, elaborada para actualizar los principios derivados de la norma 17 de las IPSAS (<i>Propiedades, planta y equipo</i>), incorpora nuevas pautas relativas a los bienes del patrimonio histórico, artístico o cultural, a los activos de infraestructura y a la valoración de los elementos de propiedades, planta y equipo.</p> <p>Actualmente se está evaluando la repercusión que tendrán en los estados financieros del Organismo las disposiciones de la norma 45 de las IPSAS referidas a los bienes del patrimonio histórico, artístico o cultural y a la valoración de activos adquiridos mediante transacciones sin contraprestación.</p>
Norma 46 de las IPSAS	<i>Medición</i>	1 de enero de 2025	<p>Esta norma fue elaborada para ayudar a mejorar los criterios de valoración empleados en todas las normas IPSAS. El Organismo está evaluando actualmente la repercusión de la norma 46 de las IPSAS en aquellos ámbitos de los estados financieros en los que incide.</p>

Norma 47 de las IPSAS	<i>Ingresos</i>	1 de enero de 2026	En esta norma, que sustituye a las normas 9, 11 y 23 de las IPSAS, se establecen los requisitos de contabilidad aplicables a las transacciones de ingresos en el sector público. Es previsible que esta norma tenga repercusiones importantes en los estados financieros del Organismo, cuyo pleno alcance se está analizando actualmente.
Norma 48 de las IPSAS	<i>Gastos por transferencias</i>	1 de enero de 2026	En esta norma se establecen los requisitos de contabilidad aplicables a los gastos que resultan de una transacción, distinta de los impuestos, en la cual una entidad proporcione a otra entidad un bien, servicio u otro activo sin recibir a cambio directamente ningún bien, servicio u otro activo. El Organismo no prevé que la norma 48 de las IPSAS repercuta de forma sustancial en sus estados financieros.
Norma 49 de las IPSAS	<i>Planes de prestaciones por jubilación</i>	1 de enero de 2026	En esta norma se establecen los requisitos de contabilidad y presentación de información que hay que aplicar a los planes de prestaciones de jubilación del sector público para presentar estos planes con más transparencia y rendir cuentas de ellos más eficazmente.  El Organismo participa en la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, entidad autónoma con personalidad jurídica propia, que presenta su propia información financiera y a la cual se aplican fundamentalmente los cambios que exige la norma. Es previsible, por lo tanto, que esta norma tenga escasa incidencia en los estados financieros del Organismo. Todo posible cambio será introducido en sintonía con las demás entidades de las Naciones Unidas, en particular la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, por conducto del Grupo de Trabajo sobre Normas de Contabilidad de las Naciones Unidas.

290. La Agencia sigue anticipándose a la entrada en vigor de las normas arriba indicadas y valorando su eventual repercusión en los futuros estados financieros.

## Parte IV

# Anexos a los estados financieros



**ANEXO A1**

**LISTA DE ABREVIACIONES**

ADII	Implementación de la Integración de Datos de las Aplicaciones
AIPS	Sistema de Información de Apoyo a los Programas a nivel del Organismo
ASHI	seguro médico después de la separación del servicio
BCE	Banco Central Europeo
BMS	Servicios de Administración de Edificios
CACT	Comité de Asistencia y Cooperación Técnicas
CASCADE	Sistema Automático Centralizado de Análisis Correlacionado y Evaluación de Datos
CCPPNU	Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas
CIFT	Centro Internacional de Física Teórica Abdus Salam
CIM	modelo de información común
CIV	Centro Internacional de Viena
EPRIMS	Sistema de Gestión de la Información sobre Preparación y Respuesta para Casos de Emergencia
ERIMAS	sistema de registro de sucesos y gestión de información
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FCT	Fondo de Cooperación Técnica
FML	Laboratorio Modular Flexible
FO	Fondo de Operaciones
FPO	Fondo del Presupuesto Ordinario
FSFN	Fondo de Seguridad Física Nuclear
GNP	gastos nacionales de participación
HANA	Sistema Hana de gestión inteligente
IEC	Centro de Respuesta a Incidentes y Emergencias
IECAT	instrumentos de evaluación y pronóstico del IEC
IES	Sistema de Respuesta a Incidentes y Emergencias
INPRO	Proyecto Internacional sobre Ciclos del Combustible y Reactores Nucleares Innovadores
IPSAS	Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público
iRAP	Paquete de Examen y Análisis Integrado
IRMIS	Sistema Internacional de Información sobre Monitorización Radiológica
J-MOX	planta de fabricación de combustible de óxidos mixtos del Japón
kgU	kilogramos de uranio

**ANEXO A1 (continuación)**

**LISTA DE ABREVIACIONES**

MCIF	Fondo para Inversiones de Capital Importantes
MCIP	Plan de Inversiones de Capital Importantes
MOSAIC	Modernización de la Tecnología de la Información de Salvaguardias
MRRF	Fondo para Reparaciones y Sustituciones Importantes
NA	Departamento de Ciencias y Aplicaciones Nucleares
NGSR	Examen de la Vigilancia de Próxima Generación
NIC	Norma Internacional de Contabilidad
NIIF	Norma Internacional de Información Financiera
NML	Laboratorio de Materiales Nucleares
NSIL	Laboratorio de Ciencias e Instrumentación Nucleares
NSTD	Centro de Capacitación y Demostración en materia de Seguridad Física Nuclear
OIEA	Organismo Internacional de Energía Atómica
ONUUDI	Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
ONUUV	Oficina de las Naciones Unidas en Viena
OTPCE	Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares
PBGL	Laboratorio de Fitomejoramiento y Fitogenética
PP	programa principal
RADSED	Mejora de la Seguridad Radiológica mediante la Dosimetría Eficiente y Moderna
ReNuAL	Renovación de los Laboratorios de Aplicaciones Nucleares
SAFIRE	Presentación de Informes y Evaluación de las Actividades de Inspección de Salvaguardias
SGC	sistema de gestión de la calidad
SMR	reactor modular pequeño
TAOIT	Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo
TERC	Laboratorio de Radioquímica del Medio Ambiente Terrestre
TIC	tecnología de la información y las comunicaciones
UE	Unión Europea
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UPE	uranio poco enriquecido
USIE	Sistema Unificado de Intercambio de Información sobre Incidentes y Emergencias
ZODIAC	Medidas Integradas contra las Enfermedades Zoonóticas

## ANEXO A2

**INGRESOS PROCEDENTES DE CONTRIBUCIONES  
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024  
(en euros)**

Donante	Presupuesto ordinario	Fondo de Cooperación Técnica (FCT)	Gastos nacionales de participación (GNP)	Contribuciones extrapresupuestarias a/		Total
				Contr. Extra-presupuestarias - Presupuesto ordinario	Contr. extra-presupuestarias - Cooperación técnica	
<b>I. Estados Miembros</b>						
Afganistán	23 803	-	-	-	-	23 803
Albania	33 861	7 680	100	-	300 000	341 641
Alemania	24 890 427	5 643 840	-	3 408 000	100 000	34 042 267
Angola	39 673	9 600	-	-	-	49 273
Antigua y Barbuda	8 465	-	7 377	-	-	15 842
Arabia Saudita	4 821 034	1 093 440	18 032	2 510 369	-	8 442 875
Argelia	444 432	100 800	51 130	-	114 754	711 116
Argentina	2 929 021	664 320	96 852	-	-	3 690 193
Armenia	29 630	6 720	51 888	-	-	88 238
Australia	8 598 815	1 949 760	-	7 865 744	1 709 169	20 123 488
Austria	2 764 668	626 880	-	-	-	3 391 548
Azerbaiyán	122 748	27 840	37 854	-	-	188 442
Bahamas	76 188	-	25 003	-	-	101 191
Bahrein	220 100	49 920	38 639	-	-	308 659
Bangladesh	39 673	9 709	-	-	-	49 382
Barbados	33 861	7 680	25 940	-	-	67 481
Belarús	165 074	37 440	147 126	-	-	349 640
Bélgica	3 370 089	764 160	-	589 840	250 000	4 974 089
Belize	4 232	-	20 281	-	-	24 513
Benin	19 835	-	-	-	-	19 835
Bolivia, Estado Plurinacional de	76 188	-	37 663	-	-	113 851
Bosnia y Herzegovina	46 559	10 560	43 028	-	-	100 147
Botswana	59 259	13 440	76 391	-	11 217	160 307
Brasil	8 194 487	1 858 560	100 678	50 000	-	10 203 725
Brunei Darussalam	84 654	23 146	20 756	-	-	128 556
Bulgaria	228 566	51 840	54 342	190 557	90 000	615 305
Burkina Faso	15 869	3 840	-	-	-	19 709
Burundi	3 967	-	-	-	-	3 967
Cabo Verde	4 232	960	-	-	-	5 192
Camboya	27 771	7 785	-	-	-	35 556
Camerún	50 792	62 533	35 329	-	10 355	159 009
Canadá	10 703 013	2 426 880	-	3 855 744	-	16 985 637
Chad	11 901	-	-	-	-	11 901
Chile	1 710 005	-	90 568	9 330	9 230	1 819 133
China	62 114 725	14 088 000	63 345	2 151 157	190 000	78 607 227

ANEXO A2 (continuación)

Donante	Presupuesto ordinario	Fondo de Cooperación Técnica (FCT)	Gastos nacionales de participación (GNP)	Contribuciones extrapresupuestarias a/		Total
				Contr. Extra-presupuestarias - Presupuesto ordinario	Contr. extra-presupuestarias - Cooperación técnica	
Chipre	148 185	33 600	35 216	-	-	217 001
Colombia	1 003 147	-	48 879	-	-	1 052 026
Comoras	3 968	960	-	-	863	5 791
Congo	21 162	4 800	6 786	-	-	32 748
Corea, República de	10 480 141	2 376 960	-	4 414 117	174 150	17 445 368
Costa Rica	279 357	63 360	53 016	-	-	395 733
Côte d'Ivoire	88 887	20 160	53 521	-	-	162 568
Croacia	368 244	83 520	12 615	-	-	464 379
Cuba	385 176	78 711	66 877	-	-	530 764
Dinamarca	2 252 371	510 720	-	-	-	2 763 091
Djibouti	3 967	960	-	-	860	5 787
Dominica	4 232	1 840	10 908	-	-	16 980
Ecuador	313 220	71 040	58 505	-	-	442 765
Egipto	567 181	128 640	53 047	-	154 443	903 311
El Salvador	50 793	32 780	33 913	-	-	117 486
Emiratos Árabes Unidos	2 586 839	586 560	19 431	886 043	9 180	4 088 053
Eritrea	3 967	960	-	-	-	4 927
Eslovaquia	630 670	143 040	17 342	-	-	791 052
Eslovenia	321 773	72 960	26 747	-	-	421 480
España	8 691 962	470 000	-	528 220	80 000	9 770 182
Estados Unidos de América	105 844 651	23 664 317	-	47 169 132	15 646 221	192 324 321
Estonia	177 773	40 320	20 519	10 000	-	248 612
Eswatini	8 465	-	21 586	-	-	30 051
Etiopía	39 673	-	-	-	8 488	48 161
Federación de Rusia	7 599 649	1 723 200	1 000	2 516 557	683 000	12 523 406
Fiji	16 931	-	23 289	-	-	40 220
Filipinas	863 469	195 840	56 976	9 230	9 230	1 134 745
Finlandia	1 697 746	384 960	-	400 000	-	2 482 706
Francia	17 587 145	3 987 840	-	5 756 801	200 000	27 531 785
Gabón	50 793	-	-	-	-	50 793
Gambia	3 968	-	-	-	-	3 968
Georgia	33 861	7 680	-	-	-	41 541
Ghana	97 353	22 080	55 130	-	104 188	278 751
Granada	4 232	960	6 973	-	-	12 165
Grecia	1 324 832	150 066	27 562	-	-	1 502 460

## ANEXO A2 (continuación)

Donante	Presupuesto ordinario	Fondo de Cooperación Técnica (FCT)	Gastos nacionales de participación (GNP)	Contribuciones extrapresupuestarias a/		Total
				Contr. Extra-presupuestarias - Presupuesto ordinario	Contr. extra-presupuestarias - Cooperación técnica	
Guatemala	165 074	-	48 355	-	-	213 429
Guyana	16 931	3 840	37 296	-	-	58 067
Haití	23 803	4 528	-	-	-	28 331
Honduras	38 094	10 000	48 838	-	-	96 932
Hungría	926 959	210 240	6 273	23 853	-	1 167 325
India	4 249 621	963 840	-	-	-	5 213 461
Indonesia	2 234 861	506 880	65 133	-	-	2 806 874
Irán, República Islámica del	1 511 071	-	28 094	-	3 800	1 542 965
Iraq	520 622	118 080	61 517	-	-	700 219
Irlanda	1 786 655	405 120	-	-	-	2 191 775
Islandia	148 185	-	-	-	-	148 185
Islas Marshall	4 232	949	8 481	-	-	13 662
Israel	2 286 243	388 800	667	-	-	2 675 710
Italia	12 989 255	2 945 280	-	1 477 000	300 000	17 711 535
Jamaica	33 861	37 261	37 315	-	-	108 437
Japón	32 718 698	7 418 880	-	18 134 704	9 297 534	67 569 817
Jordania	88 887	20 160	54 943	-	100 000	263 990
Kazajstán	541 784	122 880	55 076	651 000	-	1 370 740
Kenya	122 748	27 840	74 469	-	-	225 057
Kirguistán	8 465	1 920	4 148	-	-	14 533
Kuwait	952 598	216 000	40 066	-	-	1 208 664
Lesotho	3 968	960	-	-	863	5 791
Letonia	203 169	46 080	26 217	-	20 000	295 466
Libano	148 145	-	66 872	-	-	215 017
Liberia	3 967	960	-	-	731	5 657
Libia	71 956	-	26 362	-	-	98 318
Liechtenstein	42 340	9 600	-	-	-	51 940
Lituania	313 219	71 040	10 160	-	-	394 419
Luxemburgo	275 192	62 400	-	-	-	337 592
Macedonia del Norte	29 630	6 720	6 426	-	-	42 776
Madagascar	15 869	-	-	-	-	15 869
Malasia	1 417 952	321 600	45 915	-	10 000	1 795 467
Malawi	7 934	-	-	-	-	7 934
Mali	19 835	-	-	-	315 000	334 835
Malta	76 188	17 280	22 645	10 000	40 000	166 113

ANEXO A2 (continuación)

Donante	Presupuesto ordinario	Fondo de Cooperación Técnica (FCT)	Gastos nacionales de participación (GNP)	Contribuciones extrapresupuestarias a/		Total
				Contr. Extra-presupuestarias - Presupuesto ordinario	Contr. extra-presupuestarias - Cooperación técnica	
Marruecos	224 332	50 880	48 454	-	-	323 666
Mauricio	76 188	17 280	32 532	-	5 695	131 695
Mauritania	7 934	-	-	-	4 334	12 269
México	4 973 410	1 128 000	122 602	19 060	-	6 243 072
Mónaco	42 340	-	-	316 852	60 000	419 192
Mongolia	16 931	3 840	70 322	-	-	91 093
Montenegro	16 931	3 840	68 841	-	-	89 612
Mozambique	15 869	3 840	-	-	-	19 709
Myanmar	39 673	9 600	-	-	-	49 273
Namibia	38 094	8 640	53 773	-	7 765	108 272
Nepal	39 673	9 600	-	-	-	49 273
Nicaragua	19 835	-	12 078	-	-	31 913
Niger	11 902	2 880	-	-	-	14 782
Nigeria	740 721	168 000	59 314	-	63 003	1 031 039
Noruega	2 764 668	626 880	-	12 822	2 000 092	5 404 461
Nueva Zelanda	1 257 434	-	-	31 158	-	1 288 592
Omán	452 899	102 720	35 221	-	-	590 840
Países Bajos, Reino de los	5 609 762	1 272 000	-	2 703 034	-	9 584 796
Pakistán	465 597	105 600	48 261	10 000	139 373	768 831
Palau	4 232	-	14 055	-	-	18 287
Panamá	364 012	83 904	44 946	-	-	492 862
Papua Nueva Guinea	42 327	9 600	26 015	-	-	77 942
Paraguay	105 816	24 000	38 273	-	-	168 089
Perú	664 532	15 879	77 438	-	-	757 849
Polonia	3 407 315	772 800	46 384	-	-	4 226 499
Portugal	1 434 881	325 440	22 379	20 000	-	1 802 700
Qatar	1 096 553	248 640	18 895	-	-	1 364 088
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	17 820 009	4 040 640	-	9 027 337	121 951	31 009 938
República Árabe Siria	38 094	8 640	52 606	-	-	99 340
República Centroafricana	3 968	-	-	-	-	3 968
República Checa	1 384 090	313 920	10 890	274 461	98 425	2 081 786
República de Moldova	21 163	4 800	59 304	-	-	85 267
República Democrática del Congo	39 673	50 000	-	-	8 026	97 699
República Democrática Popular Lao	27 771	2 500	-	-	-	30 271
República Dominicana	270 892	61 440	46 345	-	-	378 677

## ANEXO A2 (continuación)

Donante	Presupuesto ordinario	Fondo de Cooperación Técnica (FCT)	Gastos nacionales de participación (GNP)	Contribuciones extrapresupuestarias a/		Total
				Contr. Extra-presupuestarias - Presupuesto ordinario	Contr. extra-presupuestarias - Cooperación técnica	
República Unida de Tanzania	39 673	11 000	-	-	462 843	513 516
Rumanía	1 269 807	288 000	50 922	19 700	-	1 628 429
Rwanda	11 902	2 880	-	-	-	14 782
Saint Kitts y Nevis	8 465	1 920	7 509	-	-	17 894
Samoa	4 233	-	7 586	-	-	11 819
San Marino	8 465	500	-	-	-	8 965
San Vicente y las Granadinas	4 233	-	11 594	-	-	15 827
Santa Lucía	8 465	1 920	8 743	-	-	19 128
Santa Sede	4 228	1 901	-	-	-	6 129
Senegal	27 771	6 720	-	-	-	34 491
Serbia	131 214	29 760	57 921	-	323 000	541 895
Seychelles	8 465	1 920	-	-	-	10 385
Sierra Leona	3 967	-	-	-	-	3 967
Singapur	2 053 389	465 600	15 635	15 340	-	2 549 964
Sri Lanka	182 005	-	51 955	-	-	233 960
Sudáfrica	994 683	225 600	46 201	63 000	226 057	1 555 541
Sudán	39 673	9 600	-	-	-	49 273
Suecia	3 547 915	804 480	-	719 441	294 695	5 366 531
Suiza	4 619 064	1 047 360	-	669 400	-	6 335 825
Tailandia	1 498 371	339 840	49 078	-	-	1 887 289
Tayikistán	12 698	-	39 769	-	-	52 467
Togo	7 934	1 920	-	-	863	10 717
Tonga	4 232	-	7 576	-	-	11 808
Trinidad y Tabago	148 145	33 600	5 255	-	-	187 000
Túnez	76 188	17 280	43 424	-	-	136 892
Türkiye	3 441 177	780 480	13 080	-	109 844	4 344 581
Turkmenistán	139 678	-	-	-	-	139 678
Ucrania	228 566	51 840	87 162	-	-	367 568
Uganda	39 673	9 000	-	-	-	48 673
Uruguay	372 477	82 894	35 613	-	-	490 984
Uzbekistán	110 051	24 960	48 308	-	967 881	1 151 200
Vanuatu	3 967	960	21 463	-	-	26 390
Venezuela, República Bolivariana de	711 091	55 963	37 066	-	-	804 120
Viet Nam	353 085	85 440	59 833	-	-	498 358
Yemen	31 738	-	-	-	-	31 738

ANEXO A2 (continuación)

Donante	Presupuesto ordinario	Fondo de Cooperación Técnica (FCT)	Gastos nacionales de participación (GNP)	Contribuciones extrapresupuestarias a/		Total
				Contr. Extra-presupuestarias - Presupuesto ordinario	Contr. extra-presupuestarias - Cooperación técnica	
Zambia	31 738	7 680	-	-	7 461	46 879
Zimbabwe	29 630	6 720	45 882	-	-	82 232
<b>Total parcial</b>	<b>423 268 996</b>	<b>92 218 846</b>	<b>4 287 931</b>	<b>116 519 003</b>	<b>34 844 583</b>	<b>671 139 360</b>
<b>II. Nuevos Estados Miembros</b>						
Islas Cook	4 240	-	-	-	-	4 240
Guinea	11 901	-	-	-	-	11 901
Somalia	3 990	-	-	-	-	3 990
<b>Total parcial</b>	<b>20 132</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>20 132</b>
<b>III. Otros donantes</b>						
Comisión Europea	-	-	-	1 350 000	679 489	2 029 489
Organizaciones internacionales	-	-	-	760 471	73 320	833 791
Otras fuentes	-	-	-	1 760 040	196 060	1 956 100
<b>Total parcial</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>3 870 511</b>	<b>948 869</b>	<b>4 819 380</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>423 289 128</b>	<b>92 218 846</b>	<b>4 287 931</b>	<b>120 389 514</b>	<b>35 793 452</b>	<b>675 978 871</b>

## ANEXO A3

ESTADO DE LAS CONTRIBUCIONES PENDIENTES  
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024  
(en euros)

Donante	Fondo de Operaciones (FO)	Presupuesto ordinario	Fondo de Cooperación Técnica (FCT)	Gastos nacionales de participación (GNP)	Contribuciones a los gastos del programa (CGP)	Contribuciones extrapresupuestarias			Total
						Contrib. extra-presupuestarias - Presupuesto ordinario	Contrib. extra-presupuestarias - Cooperación técnica	Cooperación técnica	
<b>I. Estados Miembros</b>									
Albania	-	72 289	-	-	-	-	-	-	72 289
Albania	-	-	-	71 812	-	-	-	-	71 812
Alemania	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Angola	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Antigua y Barbuda	-	44 829	-	15 393	-	-	-	-	60 222
Arabia Saudita	-	-	-	-	1 247 304	-	-	-	1 247 304
Argelia	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Argentina	-	2 952 360	1 559 670	-	-	-	-	-	4 512 030
Armenia	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Australia	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Austria	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Azerbaián	-	-	-	18 927	-	-	-	-	18 927
Bahamas	-	184 238	-	12 770	-	-	-	-	197 008
Bahrein	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Bangladesh	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Barbados	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Belarús	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Belgica	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Belice	-	4 267	-	-	-	-	-	-	4 267
Benin	-	19 998	-	-	-	-	-	-	19 998
Bolivia, Estado Plurinacional de	-	264 541	-	16 757	266 955	-	-	-	548 253
Bosnia y Herzegovina	-	66 470	-	-	-	-	-	-	66 470
Bosswana	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Brasil	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Brunei Darussalam	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Bulgaria	-	-	-	-	-	-	-	45 000	45 000
Burkina Faso	-	13 833	3 840	-	-	-	-	-	17 673
Burundi	-	4 000	-	-	-	-	-	-	4 000
Cabo Verde	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cambodia	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cameroon	-	370 791	-	-	-	-	-	-	370 791
Canada	-	-	-	-	1 331 484	-	-	-	1 331 484
Chad	-	80 979	14 525	-	-	-	-	-	95 504
Chile	1 825	6 451 271	-	-	-	-	-	-	6 453 096
China	-	-	194 512	-	-	-	244 000	-	438 512
Chipre	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Colombia	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Comoras	-	9 650	1 871	-	-	-	-	-	11 521
Congo	-	193 076	15 084	6 786	-	-	-	-	214 946
Corea, República de	-	-	-	-	20 000	-	-	67 200	87 200





ANEXO A3 (continuación)

Donante	Fondo de Operaciones (FO)	Presupuesto ordinario	Fondo de Cooperación Técnica (FCT)	Gastos nacionales de participación (GNP)	Contribuciones a los gastos del programa (CGP)	Contribuciones extrapresupuestarias		
						Contr. extra-presupuestarias - Presupuesto ordinario	Contr. extra-presupuestarias - Cooperación técnica	Total
Portugal	-	-	-	11 189	-	-	-	11 189
Qatar	-	-	-	-	-	-	-	-
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	-	-	-	-	-	4 451 163	-	4 451 163
República Árabe Siria	-	-	-	22 190	-	-	-	22 190
República Centroafricana	-	27 162	-	-	-	-	-	27 162
República Checa	-	-	-	-	-	-	-	-
República de Moldova	-	-	-	-	-	-	-	-
República Democrática del Congo	-	2 128	-	-	-	-	-	2 128
República Democrática Popular Lao	-	-	2 000	-	-	-	-	2 000
República Dominicana	-	1 861 578	-	-	196 428	-	-	2 058 006
República Unida de Tanzania	-	69 178	18 208	-	-	-	-	87 386
Rumanía	-	-	-	87 509	49 823	-	-	137 332
Rwanda	-	1 594	1 656	-	-	-	-	3 250
Saint Kitts y Nevis	152	17 020	-	-	-	-	-	17 172
Samoa	-	12 340	-	-	-	-	-	12 340
San Marino	-	-	-	-	-	-	-	-
San Vicente y las Granadinas	-	12 881	-	5 797	-	-	-	18 678
Santa Lucía	-	-	-	9 224	-	-	-	9 224
Santa Sede	-	-	-	-	-	-	-	-
Senegal	-	-	-	-	-	-	-	-
Serbia	-	-	-	49 560	-	-	-	49 560
Seychelles	-	-	-	-	-	-	-	-
Sierra Leona	-	22 155	-	-	-	-	-	22 155
Singapur	-	-	-	2 887	-	-	-	2 887
Sri Lanka	-	178 442	131 018	-	169 829	-	-	479 289
Sudáfrica	-	-	-	-	-	30 000	-	30 000
Sudán	-	131 286	9 600	-	-	-	-	140 886
Suecia	-	-	-	-	-	-	-	-
Suiza	-	-	-	-	-	-	-	-
Tailandia	-	-	-	-	-	-	-	-
Tayikistán	-	-	-	-	-	-	-	-
Togo	-	9 920	1 920	-	-	-	-	11 840
Tonga	-	1 276	-	-	-	-	-	1 276
Trinidad y Tabago	-	-	-	-	-	-	-	-
Túnez	-	-	-	-	-	-	-	-
Türkiye	-	-	-	-	-	-	-	-
Turkmenistán	-	-	-	-	-	-	-	-
Ucrania	-	-	-	-	-	-	-	-
Uganda	-	90 048	-	-	-	-	-	90 048
Uruguay	-	330 433	-	-	-	-	-	330 433
Uzbekistán	-	-	-	93 586	-	-	-	93 586
Vanuatu	-	4 409	960	-	-	-	-	5 369
Venezuela, República Bolivariana de	-	21 276 819	-	-	-	-	-	21 276 819
Viet Nam	-	-	-	-	-	-	-	-
Yemen	-	358 963	30 393	-	-	-	-	389 356

ANEXO A3 (continuación)

Donante	Fondo de Operaciones (FO)			Fondo de Cooperación Técnica (FCT)	Gastos nacionales de participación (GNP)	Contribuciones a los gastos del programa (CGP)	Contribuciones extrapresupuestarias		
	Presupuesto ordinario						Presupuesto ordinario	Contr. extra-presupuestarias - Cooperación técnica	Total
Zambia	-	60 142	-	-	-	-	-	-	60 142
Zimbabwe	304	61 112	8 136	49 317	-	-	-	-	118 869
<b>Total parcial</b>	<b>2 433</b>	<b>48 648 412</b>	<b>2 816 346</b>	<b>717 740</b>	<b>754 323</b>	<b>13 812 374</b>	<b>552 200</b>	<b>67 303 828</b>	
<b>II. Nuevos Estados Miembros</b>									
Islas Cook	152	4 267	-	-	-	-	-	-	4 419
Guinea	456	23 615	-	-	-	-	-	-	24 071
Somalia	152	4 000	-	-	-	-	-	-	4 152
<b>Total parcial</b>	<b>760</b>	<b>31 882</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>32 642</b>
<b>III. Antiguos Estados Miembros</b>									
Corea, República Democrática Popular de	-	128 576	28 450	-	38 124	-	-	-	195 149
<b>Total parcial</b>	<b>-</b>	<b>128 576</b>	<b>28 450</b>	<b>-</b>	<b>38 124</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>195 149</b>
<b>IV. Otros donantes</b>									
Comisión Europea	-	-	-	-	-	1 339 200	-	-	1 339 200
Organizaciones internacionales	-	-	-	-	-	619 473	-	-	619 473
Otras fuentes	-	-	-	-	-	338 922	-	-	338 922
<b>Total parcial</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>2 297 595</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>2 297 595</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>3 193</b>	<b>48 808 870</b>	<b>2 844 796</b>	<b>717 740</b>	<b>792 446</b>	<b>16 109 969</b>	<b>552 200</b>	<b>69 829 214</b>	

ESTADO DE LOS INGRESOS DIFERIDOS  
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024  
(en euros)

ANEXO A4

Donante	Contribuciones recibidas por adelantado					Contribuciones extrasupuestarias			Contribuciones extrasupuestarias transferidas con condiciones		
	Presupuesto ordinario	Fondo de Cooperación Técnica (FCT)	Gastos nacionales de participación (GNP)	Contribuciones extrasupuestarias		Total de contribuciones recibidas por adelantado	Constr. extra-presupuestarias - Presupuesto ordinario	Constr. extra-presupuestarias - Cooperación técnica	Constr. extra-presupuestarias - Presupuesto ordinario	Constr. extra-presupuestarias - Cooperación técnica	Total de contribuciones extra-presupuestarias transferidas con condiciones
				Constr. extra-presupuestarias - Presupuesto ordinario	Constr. extra-presupuestarias - Cooperación técnica						
<b>I. Estados Miembros</b>											
Abania	-	-	100	-	-	100	-	-	-	-	-
Angola	221	-	-	-	-	221	-	-	-	-	-
Arabia Saudita	4 945 953	1 116 200	-	-	-	6 062 153	-	-	-	-	-
Argelia	-	-	738	-	-	738	-	-	-	-	-
Argentina	-	571 438	-	-	-	571 438	-	-	-	-	-
Armenia	30 508	6 860	240	-	-	37 608	-	-	-	-	-
Australia	8 847 275	1 990 380	-	-	875 528	11 713 183	-	-	-	-	-
Austria	2 470 644	-	-	-	-	2 470 644	-	-	-	-	-
Barbados	632	-	-	-	-	632	-	-	-	-	-
Belarús	175 445	38 220	-	-	-	213 665	-	-	-	-	-
Belice	-	-	952	-	-	952	-	-	-	-	-
Bosnia y Herzegovina	-	-	112	-	-	112	-	-	-	-	-
Brasil	8 437 408	725 237	23 072	-	-	9 185 717	-	-	-	-	-
Bulgaria	235 340	52 920	350	-	-	288 610	-	-	-	-	-
Cabo Verde	659	-	-	-	-	659	-	-	-	-	-
Camerún	11 019 947	2 477 440	-	-	451	13 497 387	-	-	38 117 741	-	38 117 741
Canadá	-	-	22 959	-	-	22 959	-	-	-	-	-
Chile	-	-	28 297	-	-	28 297	-	-	-	-	-
China	-	-	6 869	-	-	6 869	-	-	-	-	-
Colombia	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Corea, República de	-	-	1 281 130	-	-	1 281 130	-	-	-	-	-
Costa Rica	124 957	-	-	-	-	124 957	-	-	-	-	-
Egipto	-	-	670	-	-	670	-	-	-	-	-
El Salvador	150 570	-	-	-	-	150 570	-	-	-	-	-
Emiratos Árabes Unidos	10 952	-	951	-	-	11 903	-	-	-	-	-
Eritrea	-	2 496	-	-	-	2 496	-	-	-	-	-
Eslavaquia	648 867	146 020	3 340	-	-	798 227	-	-	-	-	-
Eslovenia	331 301	72 720	1 989	-	-	406 010	-	-	-	-	-
España	8 955 580	-	-	-	-	8 955 580	-	-	-	-	-
Estados Unidos de América	-	-	-	-	23 103 675	23 103 675	604 194	-	-	-	-
Estonia	-	41 160	-	-	-	41 160	-	-	-	-	-
Etiopía	41 614	-	-	-	-	41 614	-	-	-	-	-
Filipinas	-	-	-	-	4 570	4 570	-	-	-	-	-
Francia	-	-	-	-	755 970	755 970	55 000	-	-	-	-
Georgia	-	-	5 854	-	-	5 854	-	-	-	-	-
Ghana	26 161	-	-	-	49 975	76 136	-	-	-	-	-
Granada	-	-	2 524	-	-	2 524	-	-	-	-	-
Guyana	-	25 760	-	-	-	25 760	-	-	-	-	-
Hungría	950 981	214 620	-	-	-	1 165 601	-	-	-	-	-
India	4 372 550	983 920	-	-	-	5 356 470	-	-	-	-	-
Indonesia	-	-	1 868	-	-	1 868	-	-	-	-	-
Irán, República Islámica del	-	-	2 044	-	-	2 044	-	-	-	-	-
Irak	-	4 462	-	-	-	4 462	-	-	-	-	-
Irlanda	-	206 780	-	-	-	206 780	-	-	-	-	-
Islas Marshall	-	-	1 204	-	-	1 204	-	-	-	-	-

ANEXO A4 (continuación)

Donante	Contribuciones recibidas por adelantado						Contribuciones extrapresupuestarias			Contribuciones extrapresupuestarias transferidas con condiciones		
	Presupuesto ordinario	Fondo de Cooperación Técnica (FCT)	Gastos nacionales de participación (GNP)	Contribuciones recibidas por adelantado		Total de contribuciones recibidas por adelantado	Contr. extra-presupuestarias - Presupuesto ordinario	Contr. extra-presupuestarias - Cooperación técnica	Contr. extra-presupuestarias - Cooperación técnica	Contr. extra-presupuestarias - Presupuesto ordinario	Contr. extra-presupuestarias - Cooperación técnica	Total de contribuciones extra-presupuestarias transferidas con condiciones
				Contr. extra-presupuestarias - Presupuesto ordinario	Contr. extra-presupuestarias - Cooperación técnica							
Israel	-	-	12 038	-	-	12 038	-	-	-	-	-	
Jamaica	7 131	-	-	-	-	7 131	-	-	-	-	-	
Japón	-	-	-	852 743	-	852 743	-	-	-	-	-	
Jordania	92 168	20 580	-	-	148 576	-	-	-	-	-	-	
Kazajistán	557 457	1 426	-	-	-	558 883	-	-	-	-	-	
Kuwait	-	-	1 107	273 600	-	274 707	-	-	-	-	-	
Letonia	209 191	47 040	340	-	-	256 571	-	-	-	-	-	
Lituania	323 510	72 520	7 710	-	-	403 740	-	-	-	-	-	
Malta	-	35 259	-	-	-	35 259	-	-	-	-	-	
Marruecos	-	51 940	18 725	-	-	70 665	-	-	-	-	-	
México	2 991 585	-	847	-	-	2 992 432	-	-	-	-	-	
Mónaco	1 521	-	-	-	-	1 521	-	-	-	-	-	
Mongolia	17 415	3 920	1 662	-	-	22 996	-	-	-	-	-	
Montenegro	-	-	3 097	-	-	3 097	-	-	-	-	-	
Myanmar	57	-	-	-	-	57	-	-	-	-	-	
Nicaragua	80	-	15 686	-	-	15 766	-	-	-	-	-	
Noruega	-	-	-	-	-	-	-	-	-	867 627	-	
Nueva Zelanda	1 294 668	-	-	-	-	1 294 668	-	-	-	-	-	
Países Bajos, Reino de los Países Bajos	5 775 887	1 298 500	-	-	-	7 074 387	-	-	600 000	253 590	853 590	
Paldeán	-	1 295	-	49 875	-	51 170	-	-	-	-	-	
Palau	4 378	-	-	-	-	4 378	-	-	-	-	-	
Papua Nueva Guinea	-	-	12 111	-	-	12 111	-	-	-	-	-	
Polonia	-	1 043	125	-	-	1 168	-	-	-	-	-	
Portugal	1 478 448	-	-	65 000	60 000	1 603 448	-	-	-	-	-	
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	18 347 667	4 124 820	-	359 626	-	22 832 113	-	-	-	-	-	
República Checa	1 424 126	320 460	-	-	-	1 744 586	-	-	-	-	-	
República Democrática Popular Lao	28 523	-	-	-	-	28 523	-	-	-	-	-	
República Dominicana	-	5 889	-	-	-	5 889	-	-	-	-	-	
Samoa	-	-	585	-	-	585	-	-	-	-	-	
Santa Sede	4 339	1 934	-	-	-	6 273	-	-	-	-	-	
Senegal	22 527	-	-	-	-	22 527	-	-	-	-	-	
Serbia	-	-	-	-	13 211	13 211	-	-	-	-	-	
Singapur	2 114 194	475 300	-	-	-	2 589 494	-	-	-	-	-	
Sudáfrica	-	80	-	-	-	80	-	-	-	-	-	
Sudán	-	801	-	-	-	801	-	-	-	-	-	
Suecia	-	-	-	-	-	-	-	-	3 156 487	571 564	3 728 050	
Tailandia	755 624	346 920	-	-	-	1 102 544	-	-	-	-	-	
Tayikistán	13 027	2 940	4 456	-	-	20 423	-	-	-	-	-	
Trinidad y Tobago	6 021	-	-	-	-	6 023	-	-	-	-	-	
Turkíye	-	-	10 416	-	-	10 416	-	-	-	-	-	
Ucrania	235 734	52 920	-	-	-	288 654	-	-	-	-	-	
Uzbekistán	-	-	-	-	50 000	50 000	-	-	-	-	-	
Zambia	-	7 758	-	-	-	7 758	-	-	-	-	-	
Total parcial	87 482 846	15 549 978	193 039	27 881 333	1 091 358	132 198 555	41 874 228	1 692 781	43 567 009			

ANEXO A4 (continuación)

Donante	Contribuciones recibidas por adelantado					Contribuciones extrapresupuestarias			Contribuciones extrapresupuestarias transferidas con condiciones		
	Presupuesto ordinario	Fondo de Cooperación Técnica (FCT)	Gastos nacionales de participación (GNP)	Contr. extra-presupuestarias - Presupuesto ordinario	Contr. extra-presupuestarias - Cooperación técnica	Contr. extra-presupuestarias - Presupuesto ordinario	Contr. extra-presupuestarias - Cooperación técnica	Total de contribuciones recibidas por adelantado	Contr. extra-presupuestarias - Presupuesto ordinario	Contr. extra-presupuestarias - Cooperación técnica	Total de contribuciones extra-presupuestarias transferidas con condiciones
11. Otros donantes											
Comisión Europea	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	21 647 179
Organizaciones internacionales	-	-	-	116 754	-	-	116 754	-	-	-	-
Otras fuentes	-	-	-	3 000	-	-	3 000	-	-	4 102 732	4 102 732
Total parcial	-	-	-	119 754	-	-	119 754	-	-	5 851 556	25 749 911
TOTAL GENERAL	87 482 846	15 549 978	193 039	28 001 087	1 091 358	28 001 087	132 318 308	61 772 583	7 544 336	69 316 919	

## ANEXO A5

**FONDO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO**  
**ESTADO DEL SUPERÁVIT DE EFECTIVO**  
**a 31 de diciembre de 2024**  
**(en euros)**

<b>Cálculo del superávit/(déficit) provisional de efectivo de 2024</b>	
Ingresos	424 034 127
Desembolsos	382 518 072
Excedente (déficit) de los ingresos frente a los desembolsos	41 516 055
Obligaciones por liquidar	(35 573 989)
Transferencia de saldos disponibles del presupuesto ordinario de 2024	(7 582 576)
<b>Déficit provisional de efectivo de 2024</b>	<b>(1 640 511)</b>
<b>Cálculo del superávit final de efectivo de 2023</b>	
Déficit provisional de efectivo del ejercicio anterior	(8 246 634)
Reexpresión de los desembolsos de 2023 c/	(4 339 979)
Déficit provisional de efectivo del ejercicio anterior reexpresado	(12 586 613)
Ingresos:	
Contribuciones correspondientes a cualquier ejercicio anterior	14 677 833
Ahorros en la liquidación de obligaciones del ejercicio anterior	1 820 819
Ingresos varios	403 780
<b>Superávit final de efectivo de 2023</b>	<b>4 315 819</b>
Reexpresión del déficit final de efectivo de ejercicios anteriores: corrección de los desembolsos anteriormente presentados correspondientes a los ejercicios 2016 a 2022 c/	(22 633 416)
<b>Menos: Déficit final de efectivo del ejercicio anterior</b>	<b>(22 633 416)</b>
Transferencia del superávit al MCIF b/	-
<b>Superávit/(déficit) final de efectivo de 2023</b>	<b>(18 317 597)</b>
<b>Superávits de efectivo de ejercicios anteriores a/</b>	<b>19 996</b>
<b>Total de superávits de efectivo</b>	<b>(18 297 601)</b>

a/ Retenidos hasta recepción de las contribuciones.

b/ Véase la nota 39d: Fondo para Inversiones de Capital Importantes (MCIF).

c/ A resultas de un error de presentación durante el periodo 2016-2023, que tuvo por consecuencia una subestimación de los desembolsos presentados en este anexo, que ascendían a 26 973 396 euros.

La Secretaría detectó un error que se produjo de forma recurrente entre 2016 y 2023 y llevó a subestimar sistemáticamente la línea de “Desembolsos” del anexo 5, Fondo del Presupuesto Ordinario - Estado del superávit de efectivo, de tal modo que a la postre dicha línea estaba subestimada en un importe acumulado de 26,9 millones de euros. Ello se tradujo en una sobrevaloración de los superávits de efectivo consignados en los estados financieros de 2017, 2018, 2019 y 2023, lo que tuvo por resultado la transferencia de un total de 14,2 millones de euros a la cuenta de reserva del MCIF, de los cuales 12,9 millones de euros siguen sin estar asignados a finales de 2024, como se observa en la nota 39d. Los restantes 12,7 millones de euros siguieron registrados debidamente en el saldo de la cuenta de Fondo del Presupuesto Ordinario. Conviene señalar que los desembolsos y gastos que figuran en los correspondientes estados financieros e informes sobre la ejecución del programa quedaron registrados con exactitud.

La reexpresión presentada en el anexo A5 para corregir dichos errores da como resultado un déficit final de efectivo de 18,3 millones de euros en 2023. Conforme a la práctica establecida, este déficit será recuperado mediante futuros superávits de efectivo.

ANEXO A6

ESTADO DE LAS INVERSIONES A 31 DE DICIEMBRE DE 2024  
(en miles de euros)

Equivalentes al efectivo e inversiones denominados en euros					
Tipo de emisor	Tipo de instrumento	Valor en libros	Rentabilidad anual (%)	Fecha de inversión original	Fecha de vencimiento
Comercial	Cuenta a la vista	4	0%		
Banco Central	Depósito a plazo	24 000	2,96 %	2024-12-20	2025-01-06
Banco Central	Depósito a plazo	32 000	2,95 %	2024-12-23	2025-01-06
Comercial	Depósito a plazo	40 000	3,21 %	2024-12-16	2025-01-07
Comercial	Depósito a plazo	10 000	2,85 %	2024-12-30	2025-01-07
Supranacional	Pagarés descontados	69 914	3,16 %	2024-10-04	2025-01-10
Comercial	Depósito a plazo	6 000	2,85 %	2024-12-31	2025-01-15
Comercial	Depósito a plazo	14 000	3,15 %	2024-10-15	2025-01-15
Gobierno	Letras del tesoro	61 391	3,37 %	2024-09-04	2025-01-15
Comercial	Depósito a plazo	36 000	3,13 %	2024-12-04	2025-01-17
Comercial	Depósito a plazo	26 700	3,07 %	2024-12-19	2025-01-17
Gobierno	Letras del tesoro	28 413	3,32 %	2024-09-06	2025-01-29
Gobierno	Letras del tesoro	24 928	3,05 %	2024-10-31	2025-01-30
Gobierno	Letras del tesoro	20 540	3,10 %	2024-10-17	2025-01-30
Banco Central	Depósito a plazo	28 300	3,21 %	2024-09-26	2025-01-30
Banco Central	Depósito a plazo	22 200	3,06 %	2024-10-04	2025-02-07
Comercial	Depósito a plazo	6 000	2,78 %	2024-12-31	2025-02-14
Supranacional	Pagarés descontados	26 373	3,10 %	2024-10-21	2025-02-21
Comercial	Depósito a plazo	35 000	2,98 %	2024-11-26	2025-02-26
Supranacional	Pagarés descontados	49 726	2,96 %	2024-11-04	2025-03-04
Comercial	Depósito a plazo	10 000	2,95 %	2024-12-04	2025-03-04
Supranacional	Pagarés descontados	24 817	3,20 %	2024-09-19	2025-03-20
Comercial	Depósito a plazo	18 000	2,78 %	2024-12-31	2025-03-31
Comercial	Depósito a plazo	20 000	2,84 %	2024-12-02	2025-04-02
Comercial	Depósito a plazo	22 300	2,88 %	2024-12-11	2025-04-11
Comercial	Depósito a plazo	55 000	2,80 %	2024-12-19	2025-04-22
Comercial	Depósito a plazo	78 000	2,82 %	2024-12-19	2025-05-19
<b>Total de equivalentes al efectivo e inversiones denominados en euros</b>		<b>789 606</b>			
<b>Porcentaje del total</b>		<b>87 %</b>			

Equivalentes al efectivo e inversiones denominados en dólares de los Estados Unidos (contravalor en euros)					
Tipo de emisor	Tipo de instrumento	Valor en libros	Rentabilidad anual (%)	Fecha de inversión original	Fecha de vencimiento
Comercial	Depósito a plazo	2 880	4,51 %	2024-12-20	2025-01-10
Comercial	Depósito a plazo	6 720	4,29 %	2024-12-31	2025-01-10
Comercial	Depósito a plazo	8 640	4,86 %	2024-10-11	2025-01-10
Comercial	Depósito a plazo	13 440	4,53 %	2024-12-20	2025-01-21
Comercial	Depósito a plazo	24 000	4,79 %	2024-10-31	2025-01-31
Comercial	Depósito a plazo	12 000	4,71 %	2024-12-02	2025-02-28
Comercial	Depósito a plazo	10 944	4,71 %	2024-11-29	2025-02-28
Comercial	Depósito a plazo	6 624	4,54 %	2024-12-16	2025-03-31
Comercial	Depósito a plazo	12 000	4,63 %	2024-12-02	2025-03-31
Comercial	Depósito a plazo	20 160	4,56 %	2024-12-16	2025-04-30
<b>Total de equivalentes al efectivo e inversiones denominados en dólares de los Estados Unidos</b>		<b>117 408</b>			
<b>Porcentaje del total</b>		<b>13 %</b>			
<b>Total de equivalentes al efectivo e inversiones, expresado en euros</b>		<b>907 014</b>			

## Parte V

Informe del Auditor Externo  
sobre la auditoría de los  
estados financieros del  
Organismo Internacional  
de Energía Atómica  
correspondientes al ejercicio  
financiero terminado  
el 31 de diciembre de 2024



## Oficina del Contralor y Auditor General de la India



Nuestra auditoría aspira a proporcionar una garantía independiente y agregar valor al Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) formulando recomendaciones constructivas.

Para más información, sírvanse dirigirse a:

Sra. Shefali S. Andaleeb  
Directora General  
(Relaciones Internacionales)  
Oficina del Contralor y Auditor General de la India  
Nueva Delhi (India)  
Correo electrónico: [andaleebss@cag.gov.in](mailto:andaleebss@cag.gov.in)

**Auditoría del  
Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA)  
correspondiente al ejercicio financiero terminado  
el 31 de diciembre de 2024**

## ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO .....	145
INTRODUCCIÓN.....	146
SINOPSIS DE LA SITUACIÓN FINANCIERA.....	147
CONSTATAACIONES Y RECOMENDACIONES DE LA AUDITORÍA.....	153
I.    GESTIÓN FINANCIERA .....	153
II.   AUDITORÍA DE LOS RESULTADOS DE LA GESTIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DEL OIEA.....	160
III.  AUDITORÍA DE RESULTADOS DEL PROGRAMA PRINCIPAL 2 - TECNICAS NUCLEARES PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN AMBIENTAL PRESTANDO ESPECIAL ATENCIÓN A LOS ODS .....	172
IV.  AUDITORÍA DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES FINANCIADAS CONJUNTAMENTE POR EL OIEA Y LA FAO .....	186
OTRAS CUESTIONES.....	194
ESTADO DE APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES RESULTANTES DE LAS AUDITORÍAS EXTERNAS.....	195
AGRADECIMIENTOS.....	195
ANEXO I .....	196
LISTA DE ABREVIACIONES .....	224

## RESUMEN EJECUTIVO

### Importancia de la presente auditoría

En 2024, el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) generó ingresos por valor de 724 millones de euros e incurrió en gastos que ascendían a 748 millones de euros. Gestionó activos por valor de 1460 millones de euros y pasivos por valor de 822 millones de euros. El Contralor y Auditor General de la India (CAG) presenta este informe sobre la base de la auditoría de los estados financieros del Organismo correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024. El GAC también llevó a cabo una auditoría de los resultados de la gestión de proyectos de construcción, Programa Principal 2 – Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental, y las actividades financiadas conjuntamente por el OIEA y la FAO correspondientes al período 2021-2023.

### Objetivos de la auditoría

Los objetivos generales de la auditoría eran:

Proporcionar una garantía independiente de la imparcialidad de la presentación de los estados financieros.

Evaluar la gestión y la ejecución de los proyectos de construcción del OIEA a fin de garantizar que cumplen los requisitos técnicos, reglamentarios y contractuales.

Evaluar la eficiencia y la eficacia de la ejecución del programa, teniendo en cuenta los objetivos de este.

Examinar los proyectos financiados conjuntamente por el OIEA y la FAO, prestando especial atención a la coordinación, la ejecución y la presentación de informes.

### Sinopsis de la auditoría financiera

A nuestro juicio, los estados financieros del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) presentan adecuadamente, en todos los aspectos fundamentales, la situación financiera correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 y su rendimiento financiero y la situación de sus flujos de efectivo, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS). Sobre la base de nuestras conclusiones, hemos formulado un dictamen de auditoría sin reservas sobre los estados financieros del Organismo correspondientes al ejercicio financiero que finalizó el 31 de diciembre de 2024.

### Conclusiones de la auditoría de los resultados

#### Auditoría de los resultados de la gestión de proyectos de construcción del OIEA

Esta auditoría evaluó la gestión del OIEA de proyectos de construcción. Determinamos que, si bien la estructura organizativa y los procesos operacionales estaban en general orientados al cumplimiento de los objetivos de construcción, los proyectos de construcción afrontaban problemas comunes de retrasos en los procesos de planificación y en la gestión de los costos. Observamos que se adjudicaron varios contratos de proyectos sin que hubiera un proceso de licitación, recurriendo a la regla 110.38 a) como excepción a la licitación, lo que se tradujo en una excesiva dependencia de unas pocas entidades.

#### Auditoría de los resultados del Programa Principal 2 Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental

Esta auditoría evaluó los mecanismos de control del Programa 2, prestando atención a la eficiencia, la transparencia y la rendición de cuentas del programa en relación con el cumplimiento de sus objetivos. Si bien se observó que existían mecanismos de control sólidos, hay esferas susceptibles de mejora para garantizar una mayor coherencia y eficiencia en la ejecución de los programas.

#### Auditoría de los resultados de los proyectos financiados conjuntamente por el OIEA y la FAO

Esta auditoría se centró en la planificación, programación, coordinación, ejecución y presentación de informes sobre los proyectos financiados conjuntamente entre el OIEA y la FAO. Aunque los proyectos alcanzaron muchos de sus objetivos, la auditoría determinó ámbitos susceptibles de mejora en el diseño y la ejecución de los proyectos, incluida una mejor coordinación y apoyo operacional, como dotación de personal, logística e instalaciones.

### Conclusión

El informe de auditoría destaca las fortalezas y debilidades de diversos proyectos y actividades financieras del OIEA. En él se formulan recomendaciones destinadas a mejorar la transparencia, la rendición de cuentas y la eficiencia, garantizando el cumplimiento de los objetivos del Organismo.

## INTRODUCCIÓN

1. De conformidad con el nombramiento realizado por la Conferencia General, se ha encomendado al Contralor y Auditor General de la India (CAG) la auditoría de los estados financieros del Organismo correspondientes a los ejercicios financieros de 2022 a 2027, de conformidad con la regla 12.01 (artículo XII) del Reglamento Financiero y con el mandato adicional por el que se rige la auditoría externa que figura en el anexo de ese Reglamento. El CAG formuló las observaciones que consideró necesarias en relación con las consecuencias financieras de las prácticas administrativas actuales, de conformidad con el párrafo 5 del mandato adicional por el que se rige la auditoría externa.
2. El examen de auditoría se realizó con arreglo a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI) aplicables adoptadas por el Grupo de Auditores Externos de las Naciones Unidas, los Organismos Especializados y el OIEA.
3. De acuerdo con los requisitos establecidos en las NIA, el objetivo principal de la auditoría financiera era permitir al auditor emitir un dictamen sobre si los gastos contabilizados durante el ejercicio se efectuaron de acuerdo con los fines aprobados por la Conferencia General; si los ingresos y los gastos se clasificaron y registraron debidamente y en conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Financiero, y si los estados financieros ofrecen una visión fiel de la situación financiera a fecha de 31 de diciembre de 2024. Esto último incluye verificar la exactitud de los saldos de todos los Fondos del OIEA al cierre del ejercicio detallados en los estados financieros del Organismo. Además, las ISSAI proporcionan orientación sobre la realización de auditorías de los resultados.
4. Durante las auditorías se mantuvieron conversaciones con los responsables principales de los subprogramas y las secciones correspondientes; se examinaron los documentos conexos; se examinaron las políticas, los procesos y los procedimientos; se procuró obtener información y aclaraciones de la Administración mediante solicitudes de información y consultas de auditoría, y se formularon observaciones y recomendaciones de auditoría.
5. La finalidad del presente informe de auditoría es comunicar los resultados de la auditoría a la Administración y a las personas encargadas de la gobernanza del Organismo, así como a otras partes interesadas. Tras mantener conversaciones exhaustivas con el personal directivo competente, las constataciones importantes extraídas de los procedimientos de auditoría realizados fueron transmitidas en forma de observaciones de auditoría. Las constataciones más importantes se han incorporado al presente informe, adecuadamente agrupadas, tras haberse tomado en debida consideración las respuestas definitivas de la Administración y los planes de acción para dar aplicación a las recomendaciones.

## SINOPSIS DE LA SITUACIÓN FINANCIERA

### Adopción de las IPSAS

6. El Organismo cumple su mandato rigiéndose por un marco basado en los resultados que garantiza la eficacia, la rendición de cuentas y la transparencia. Ese marco ha de estar respaldado por informes financieros y datos de gestión de gran calidad. Los estados financieros elaborados conforme a las IPSAS son un elemento fundamental para que el Organismo pueda desempeñarse mejor en el ejercicio de su mandato. La adopción de las IPSAS representa una de las mejores prácticas de gestión, y se prevé que redunde en una mayor armonización de los estados financieros que presentan las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y una mayor comparabilidad con los estados financieros de otras organizaciones internacionales y gobiernos nacionales. Los estados financieros preparados de conformidad con las IPSAS proporcionan más información sobre el activo, el pasivo, los ingresos y los gastos reales del Organismo. Este es el 14º año desde la adopción de las IPSAS por el Organismo en 2011.

### Contabilidad por Fondos e información financiera por segmentos

7. Un Fondo es una entidad contable autónoma creada para contabilizar las transacciones relacionadas con un propósito u objetivo determinado. Los Fondos se separan para realizar actividades específicas o lograr determinados objetivos con arreglo a reglamentos, restricciones o limitaciones especiales. Los estados financieros se elaboran conforme a la contabilidad por Fondos, y al final del ejercicio se presenta la posición consolidada de todos los Fondos. El saldo de cada Fondo representa el remanente acumulado de los ingresos y gastos. Los estados financieros contienen información por segmentos sobre las actividades del Organismo, por programa principal y por fuente de financiación. Los seis programas principales del Organismo, a saber: i) Energía Nucleoeléctrica, Ciclo del Combustible y Ciencias Nucleares; ii) Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental; iii) Seguridad Nuclear Tecnológica y Física; iv) Verificación Nuclear; v) Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración; y vi) Gestión de la Cooperación Técnica para el Desarrollo, se financian mediante los grupos de Fondos del Organismo. Los Fondos se han establecido en aplicación de resoluciones aprobadas por la Conferencia General y se administran de acuerdo con el Reglamento Financiero aprobado por la Junta de Gobernadores (“la Junta”) y las Disposiciones Financieras que dicta el Director General. Cada Fondo se rige por parámetros diferentes en cuanto al modo en que pueden usarse los ingresos.

### Ejecución del presupuesto

8. El Programa y Presupuesto del Organismo se centra en el Fondo del Presupuesto Ordinario y en las consignaciones conexas aprobadas por los Estados Miembros. El presupuesto ordinario consta de un componente operativo y de un componente para inversiones de capital. En 2024, el Organismo alcanzó una tasa de ejecución del presupuesto del 98,2 % en el presupuesto ordinario operativo, frente al 99,9 % alcanzado en 2023, pero solo una tasa del 32,97 % en el presupuesto ordinario para inversiones de capital, frente al 40,6 % alcanzado en 2023.

### Resumen del rendimiento financiero

9. El activo neto del Fondo del Presupuesto Ordinario y el Fondo de Operaciones (FPO y FO) aumentó en 41,2 millones de euros, lo que lo deja en un saldo negativo de 124,9 millones de euros. El activo neto del Fondo de Cooperación Técnica (FCT) disminuyó en 0,6 millones de euros, hasta situarse en 153,9 millones de euros, debido principalmente a la disminución registrada en el total de efectivo y equivalentes al efectivo e inventario. El activo neto del Fondo Extrapresupuestario de Cooperación Técnica aumentó en 8,1 millones de euros, hasta situarse en 110,6 millones, principalmente a resultas del incremento registrado en las inversiones. El activo neto del Fondo Extrapresupuestario para

Programas disminuyó en 18,5 millones de euros, hasta situarse en 399,6 millones de euros, como consecuencia del aumento de los ingresos diferidos y del pasivo por prestaciones de los empleados, así como de una nueva disminución de las inversiones en 2024. El activo neto del Banco de UPE se redujo en 7,7 millones de euros, hasta situarse en 71,6 millones de euros, principalmente porque los haberes en efectivo y equivalentes al efectivo fueron de menor cuantía en 2024, en comparación con 2023.

### Análisis de los ingresos

10. En 2024, los ingresos totales fueron de 724,10 millones de euros, lo que representó una disminución del 1,9 % con respecto a 2023 (738,20 millones de euros), debido principalmente a un descenso de 34,2 millones de euros de los ingresos procedentes de las contribuciones voluntarias y a un descenso de 0,3 millones de euros que registraron los ingresos por transacciones con contraprestación. Esta disminución quedó compensada en parte por el incremento de los ingresos por contribuciones voluntarias y por otras contribuciones, que crecieron en 8,40 millones de euros y 4,3 millones de euros, respectivamente.

### Análisis de los gastos

11. En 2024 se registró un aumento en los gastos del 10,6 % (747,8 millones de euros) con respecto a 2023 (676,05 millones de euros). Los salarios y las prestaciones de los empleados (397,0 millones de euros) representaron el 53,1 % de los gastos del Organismo y han registrado un incremento de 50,5 millones de euros con respecto a 2023. El segundo componente más importante fueron las transferencias a contrapartes para el desarrollo (99,34 millones de euros), que representaron el 13,3 % de los gastos del Organismo en 2024. Los viajes (49,0 millones de euros) registraron un aumento de 1,9 millones de euros con respecto a 2023. La capacitación (54,4 millones de euros) registró un incremento de 3,2 millones de euros con respecto a 2023.

### Situación financiera

12. La situación financiera general del Organismo seguía siendo sana a 31 de diciembre de 2024. La salud financiera puede observarse en los siguientes indicadores clave:

- el valor global del activo neto, calculado como activo total menos pasivo total, fue de 633,96 millones de euros, y
- el valor del activo corriente superó en cinco veces aproximadamente el valor del pasivo corriente, lo que significa que el Organismo dispone de recursos suficientes para cubrir el pasivo previsto para los próximos 12 meses.

13. A 31 de diciembre de 2024, el total del efectivo, los equivalentes al efectivo y las inversiones representaba el 85,2 % del activo total del Organismo. Ello significa que el activo líquido del Organismo es suficiente para cubrir sus necesidades.

14. Los ámbitos en que la situación financiera del Organismo experimentó cambios importantes en 2024 con respecto a 2023 son los siguientes:

- el activo corriente aumentó en 11,3 millones de euros, principalmente debido al incremento registrado en la cantidad total de inversiones;
- el activo no corriente aumentó en 10,6 millones de euros, sobre todo en concepto de propiedades, planta y equipo, compensado por una disminución de los activos intangibles y los anticipos y pagos anticipados, y

- el pasivo total disminuyó en 1,6 millones de euros, esencialmente como consecuencia de la disminución global del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados y de las cuentas por pagar del Organismo.

15. En 2024, el activo neto del Organismo experimentó un aumento general, de 610,5 millones de euros en 2023 a 633,96 millones de euros en 2024, que obedeció principalmente a un aumento del activo total por valor de 23,5 millones de euros.

#### **Saldos de efectivo, equivalentes al efectivo e inversiones**

16. En 2024, los saldos de efectivo, equivalentes al efectivo e inversiones crecieron en 29,1 millones de euros (un 3,1 %), hasta situarse en 931,4 millones de euros a 31 de diciembre de 2024, lo cual obedece básicamente al aumento en las inversiones (un aumento por valor de 152,8 millones de euros que se vio compensado por una disminución en el efectivo y los equivalentes al efectivo por valor de 123,8 millones de euros).

#### **Cuentas por cobrar**

17. En términos generales, el total de las cuentas por cobrar de transacciones sin contraprestación disminuyó en 4,5 millones de euros, desde los 44,9 millones de euros registrados a 31 de diciembre de 2023 hasta situarse en 40,4 millones de euros a 31 de diciembre de 2024. Los principales componentes de este monto son las cuentas por cobrar en concepto de cuotas (21,5 millones de euros), las contribuciones voluntarias por cobrar (18,1 millones de euros) y otras cuentas por cobrar (0,7 millones de euros).

18. La disminución del monto neto de las cuotas por cobrar registrada en 2024 obedece principalmente a una reducción de las cuotas por cobrar para el presupuesto ordinario de casi el 7,2 % respecto de 2023. El total de cuotas pendientes para el presupuesto ordinario de 2024 y años anteriores, que ascendía a 48,8 millones de euros, representó un 11,6 % del total de las cuotas para la parte operativa del presupuesto ordinario de 2024.

#### **Propiedades, planta y equipo**

19. Las mejoras en edificios y locales arrendados siguen representando la mayor parte del valor contable neto correspondiente a “Propiedades, planta y equipo”.

20. En 2024, el valor contable neto total de “Propiedades, planta y equipo” aumentó en 15,7 millones de euros (un 5,3 %), lo cual obedeció principalmente a la adición de sumas en concepto de propiedades, planta y equipo por valor de 43,2 millones de euros, parcialmente compensada con los gastos por depreciación y el deterioro, que ascendieron a 27,5 millones de euros.

#### **Activos intangibles**

21. A 31 de diciembre de 2024, el valor contable neto de los activos intangibles, fundamentalmente programas informáticos adquiridos o desarrollados internamente, era de 40,0 millones de euros, cifra inferior a los 43,0 millones de euros registrados a 31 de diciembre de 2023. El principal factor que explica la disminución del valor en libros de los activos intangibles es el elevado nivel de los gastos de amortización, por valor de 117,7 millones de euros, que superaron con creces las sumas añadidas durante el ejercicio. En 2024, el valor de los activos intangibles desarrollados internamente disminuyó en 3,6 millones de euros en comparación con el ejercicio anterior, mientras que la cantidad correspondiente a los activos intangibles aún en desarrollo aumentó en 2,0 millones de euros.

## Gestión del riesgo

22. Los estados financieros elaborados conforme a las IPSAS proporcionan información detallada sobre la manera en que el Organismo gestiona su riesgo financiero, lo que incluye el riesgo crediticio, el riesgo de mercado (tipos de cambio y tipos de interés) y el riesgo de liquidez. En términos generales, la gestión de inversiones del Organismo persigue, por encima de todo, el objetivo primordial de preservar el capital y asegurarse así un nivel de liquidez suficiente para atender las necesidades operacionales de efectivo y, en segundo lugar, dentro de los límites impuestos por esta prioridad, el de obtener de su cartera una tasa de rentabilidad competitiva.

### Coefficientes financieros

23. Analizamos la situación de liquidez del OIEA para evaluar su capacidad de hacer frente a sus compromisos a corto plazo, sus obligaciones a largo plazo y sus necesidades operativas. Los resultados del análisis se presentan en los apartados siguientes.

#### Solvencia a corto plazo

24. La solvencia a corto plazo puede determinarse a partir del coeficiente de liquidez general, el coeficiente de liquidez inmediata y el coeficiente de caja, que se detallan a continuación:

#### Cuadro 1. Coeficientes financieros

Coeficiente	2024	2023	2022
<b>Coeficiente de liquidez general<sup>a</sup></b> (activo corriente / pasivo corriente)	5,03	5,40	6,50
<b>Coeficiente de liquidez inmediata<sup>b</sup></b> (activo realizable a corto plazo / pasivo corriente)	4,52	4,78	5,70
<b>Coeficiente de caja<sup>c</sup></b> (efectivo e inversiones corrientes / pasivo corriente)	4,29	4,51	5,19
<b>Coeficiente entre el activo total y el pasivo total<sup>d</sup></b>	1,77	1,74	1,83

Fuente: Estados financieros del OIEA correspondientes a 2024, 2023 y 2022

<sup>a</sup> Un coeficiente elevado indica la capacidad de una entidad para saldar sus pasivos a corto plazo.

<sup>b</sup> El coeficiente de liquidez inmediata es más conservador que el coeficiente de liquidez general porque excluye los bienes de inventario y otros activos corrientes, que son más difíciles de convertir en efectivo. Un coeficiente más elevado significa una situación corriente más líquida.

<sup>c</sup> El coeficiente de caja es un indicador de la liquidez de una entidad que mide la cantidad de efectivo, equivalentes al efectivo o fondos invertidos en activos corrientes para cubrir los pasivos corrientes.

<sup>d</sup> Un coeficiente elevado es un buen indicador de solvencia.

25. El coeficiente de liquidez general y el coeficiente de caja del Organismo se mantuvieron por encima de cuatro en los tres últimos años y el coeficiente de liquidez inmediata en los últimos dos años fue ligeramente inferior a 5 (4,52 en 2024), lo que indica en gran medida la elevada liquidez y la solvencia del Organismo para hacer frente a sus obligaciones a corto plazo. Un coeficiente de liquidez elevado (superior a 2) suele ser un indicador positivo y sano. Sin embargo, una liquidez excesivamente alta (con un coeficiente de liquidez general, un coeficiente de liquidez inmediata y un coeficiente de caja superiores a 4) podría indicar que una parte importante de los fondos está inmovilizada en activos a corto plazo, que de otro modo podrían utilizarse de forma más eficiente para el crecimiento a largo plazo y para oportunidades de inversión.

## Solvencia a largo plazo

26. Evaluamos la capacidad del OIEA para hacer frente a su pasivo total utilizando el coeficiente entre el pasivo total y el activo neto. El cuadro que figura a continuación muestra el pasivo total, el activo neto y el coeficiente entre el pasivo total y el activo neto del OIEA en los tres últimos años.

### Cuadro 2. Evolución del coeficiente pasivo total/activo neto

Descripción y coeficiente	2024	2023	2022
Pasivo total (millones de euros)	821,8	823,4	730,8
Activo neto (millones de euros)	633,9	610,5	605,7
Coeficiente entre el pasivo total y el activo neto <sup>e</sup>	1,30	1,35	1,21

Fuente: Estados financieros del OIEA correspondientes a 2024, 2023 y 2022

<sup>e</sup> Un coeficiente bajo es un buen indicador de solvencia.

27. En el cuadro anterior se muestra que la relación entre el pasivo total y el activo neto del Organismo era de 1,21 veces en 2022, y que aumentó a 1,35 veces en 2023. Sin embargo, disminuyó a 1,30 durante el ejercicio de 2024.

#### Tendencia del pasivo:

- El pasivo total aumentó sustancialmente de 2022 a 2023 (de 730,8 a 823,4 millones de euros).
- En 2024, el pasivo total disminuyó ligeramente, pero siguió siendo elevado (821,8 millones de euros).

#### Tendencia del activo neto:

- El activo neto ha mostrado una tendencia al alza constante a lo largo de los tres años, lo cual constituye un signo positivo.

#### Coeficiente entre el pasivo total y el activo neto:

- Un coeficiente superior a 1 indica que el Organismo tiene más pasivos que activos netos. Esto indica que una parte relativamente importante de los activos del Organismo se financia con deuda.

28. Examinamos la situación financiera del ejercicio de 2024 comparándola con la del ejercicio de 2023. A continuación se detallan los rubros que presentan una variación significativa<sup>1</sup>, junto con los motivos correspondientes:

---

<sup>1</sup> Se considera significativa una variación de más del 10 %.

**Cuadro 3. Activo**

Rubro	2024	2023	Diferencia	Variación (en porcentaje)
Efectivo y equivalentes al efectivo (millones de euros)	385,6	509,3	(123,7)	(24,3)
Inversiones [ <i>corrientes</i> ] (millones de euros)	545,7	392,9	152,8	38,9
Cuentas por cobrar resultantes de transacciones con contraprestación (millones de euros)	11,3	12,6	(1,3)	(10,3)
Anticipos y pagos anticipados [ <i>corrientes y no corrientes</i> ] (millones de euros)	37,3	43,9	(6,6)	(15,0)

**Motivos de las variaciones:**

- i) Durante 2024, el efectivo y los equivalentes al efectivo disminuyeron debido principalmente a una reducción de los depósitos a plazo con vencimiento original de tres meses o menos, que pasaron de 466,6 millones de euros a 336,3 millones de euros.
- ii) Durante 2024, las inversiones aumentaron debido principalmente a que se pasó de las inversiones a menos de tres meses a depósitos a plazo con otros pagarés descontados y vencimiento original de tres meses o más.
- iii) Durante 2024, las cuentas por cobrar resultantes de transacciones con prestación pasaron de 12,6 millones de euros a 11,3 millones de euros debido principalmente a la disminución del IVA reembolsable.
- iv) Los anticipos y pagos anticipados disminuyeron durante 2024, desde los 43,9 millones de euros registrados en 2023 hasta situarse en 37,4 millones de euros, debido a la disminución de los anticipos y pagos anticipados a los funcionarios y otros miembros del personal.

**Cuadro 4. Ingresos**

Rubro	2024	2023	Diferencia	Variación (en porcentaje)
Cuotas (millones de euros)	423,3	414,9	8,4	2,0
Contribuciones voluntarias (millones de euros)	258,6	292,9	(34,3)	(11,7)
Otras contribuciones (millones de euros)	6,1	1,8	4,3	238,9
Ingresos derivados de inversiones (millones de euros)	33,6	25,9	7,7	29,7

**Motivos de las variaciones:**

- i) El aumento de las cuotas se debe principalmente a las cuotas para la parte operativa.
- ii) La disminución de las contribuciones voluntarias obedece principalmente a la reducción registrada en el Fondo Extrapresupuestario para Programas.
- iii) Los ingresos derivados de inversiones pasaron de 25,9 millones de euros en 2023 a 33,6 millones de euros en 2024 debido principalmente a un aumento en las inversiones en letras del tesoro y pagarés descontados.

**Cuadro 5. Gastos**

Rubro	2024	2023	Diferencia	Variación (en porcentaje)
Viajes (millones de euros)	49,0	47,1	1,9	4,0
Capacitación (millones de euros)	54,4	51,3	3,1	6,0
Servicios contractuales y de otro tipo (millones de euros)	32,6	29,5	3,1	10,5

**Motivos de la variación:**

- i) El aumento de los gastos de viaje obedece al incremento del número de viajes en comisión de servicio, así como a costos más elevados.
- ii) El aumento de los gastos en capacitación se debe principalmente al mayor número de eventos y actividades de capacitación que tuvieron lugar en el nuevo Centro de Capacitación y Demostración en materia de Seguridad Física Nuclear de Seibersdorf.
- iii) El aumento de los gastos contractuales y otros gastos se debió principalmente al incremento del mantenimiento de equipos y programas informáticos y de los servicios contractuales de tecnología de la información.

**CONSTATAIONES Y RECOMENDACIONES DE LA AUDITORÍA****II.GESTIÓN FINANCIERA****Inclusión de información sobre activos intangibles completamente amortizados**

29. La disposición financiera 110.66 (OIEA) establece que podrán venderse los equipos o bienes de inventario que hayan llegado al final de su vida útil asignada o que se consideren deteriorados según lo dispuesto en las disposiciones financieras 110.65 y 110.65 y cuyas condiciones justifiquen su venta.

30. A 31 de diciembre de 2024, los estados financieros del Organismo incluyen activos totalmente amortizados que comprenden 421 activos intangibles y 34 125 bienes del rubro “Propiedades, planta y equipo”, por un valor total de 176,62 millones de euros.

31. Se considera que estos activos están activos o en uso hasta que el custodio/la unidad solicita su retirada/enajenación. Se evalúan continuamente como parte de la verificación física hasta su enajenación. Los activos del Departamento de Salvaguardias (SG) se controlan anualmente y de forma progresiva a lo largo del año, con la ayuda de los coordinadores de información de activos, se pone a disposición una lista de los activos obsoletos para su cancelación en libros y el grupo de activos colabora con los custodios para deshacerse de dichos activos de forma proactiva siempre que estos ya no sean necesarios para las operaciones de Salvaguardias.

32. Según lo establecido en la nota 12 de los estados financieros, el valor bruto de los bienes del rubro “Propiedades, planta y equipo” completamente amortizados que seguían en uso a 31 de diciembre de 2024, incluidos elementos de los edificios del Centro Internacional de Viena (CIV), era de 116,009 millones de euros (111,595 millones de euros en 2023). Observamos que no existe una correspondiente nota de información en los estados financieros en relación con los artículos de bienes intangibles con un valor bruto de 71,48 millones de euros que están completamente amortizados, pero siguen figurando en los libros contables.

### **Recomendación 1**

La auditoría recomienda que se incluya una nota en los estados financieros en la que se comuniquen la existencia de activos intangibles completamente amortizados que siguen figurando en los libros contables.

**El Organismo aceptó la recomendación.**

## **Inclusión de información sobre un cilindro que contiene uranio poco enriquecido (UPE)**

33. Según los estados financieros correspondientes a 2024, las existencias de UPE ascienden a 55 millones de euros. Las existencias de UPE corresponden a la reserva de uranio poco enriquecido que tiene el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) en su Instalación de Almacenamiento de UPE, que se encuentra en la Planta Metalúrgica de Ulba, en Oskemen (Kazajstán). El UPE está almacenado en 60 cilindros que están consignados como bienes de inventario.

34. La finalidad del Banco de UPE del OIEA es servir de mecanismo de último recurso para respaldar el mercado comercial sin distorsionarlo en caso de que el suministro de UPE de un Estado Miembro se vea interrumpido y no pueda ser restablecido por medios comerciales, siempre y cuando ese Estado satisfaga los criterios que dan derecho a ello.

35. Observamos que los resultados de los ensayos no destructivos (END) realizados en junio de 2023 revelaron un defecto relacionado con la fusión en una de las soldaduras de la pieza de retención de la válvula de un cilindro, lo que hace que este cilindro no sea apto para el transporte. Sin embargo, el Organismo declaró que este incumplimiento tenía efectos insignificantes en lo que respecta a la disponibilidad de UPE para cumplir el mandato del Banco de UPE del OIEA. En ese sentido, este cilindro es apto para el almacenamiento pero no para el transporte si no se aplican medidas de protección complementarias en cumplimiento de la norma ISO7195:2020(E). El Organismo mencionó que ha mantenido conversaciones con el proveedor de este cilindro para resolver el problema en 2025.

36. Consideramos que en las notas a los estados financieros podría indicarse que desde junio de 2023 hay un cilindro que no es apto para el transporte de conformidad con la norma ISO 7195:2005(E).

### **Recomendación 2**

La auditoría recomienda que el Organismo haga constar en las notas a los estados financieros el hecho de que un cilindro no es apto para el transporte hasta que un inspector competente realice una nueva evaluación de la seguridad para determinar si este cilindro no es seguro o es inservible en las condiciones existentes.

**El Organismo aceptó la recomendación.**

## **Provisión para costos de clausura**

37. Según lo establecido en la nota 19 a los estados financieros correspondientes a 2024, la provisión para enajenación de activos y rehabilitación de emplazamientos asciende a 1,8 millones de euros. Observamos que estas provisiones corresponden al costo estimado de la eliminación de cajas de guantes de laboratorio en el nuevo Laboratorio de Materiales Nucleares (NML) de Seibersdorf cuando esas cajas llegan al final de su vida útil, y no a la rehabilitación de emplazamientos.

38. Un análisis más detallado reveló que el Organismo había preparado un plan inicial de clausura para el edificio del Laboratorio de Materiales Nucleares en el que se detallaba el costo estimado de la clausura del NML sobre la base del enfoque aplicado a la clausura del Laboratorio Analítico de Salvaguardias (LAS) en el pasado. En el plan de clausura del NML (2025) se estiman unos costos totales de 11,28 millones de euros, que comprenden 9,25 millones de euros para la demolición del edificio y 2,03 millones de euros para la rehabilitación del emplazamiento.

39. Sin embargo, no se establecieron provisiones para estas obligaciones relacionadas con la retirada de activos. El Organismo ha revelado información en la nota 43, “Pasivo contingente y activo contingente”, según la cual: “el Organismo tiene un pasivo en potencia derivado de la clausura y descontaminación de las instalaciones del NML de Seibersdorf. Aunque el OIEA entiende que sigue teniendo la obligación implícita de proceder a dicha clausura y descontaminación, de momento no es posible determinar o calcular con fiabilidad el importe de los gastos que en última instancia debería asumir el Organismo para cumplir con estas obligaciones”.

40. El Organismo también mencionó que el plan de clausura incluye estimaciones iniciales de los recursos humanos y el tiempo necesarios para la clausura, así como de los volúmenes de desechos que se generarán y estimaciones financieras de los costos de clausura. Al tratarse de un borrador de plan, no incluye detalles suficientes para servir de plan definitivo para la clausura del NML.

41. El Organismo también respondió que, en términos nominales, el plan de 2025 estima unos costos de 13,1 millones de euros. Estas estimaciones presentan una variabilidad importante y dependen de futuros cambios en la tecnología y la reglamentación, lo que dificulta una estimación fiable en el momento actual. Asimismo, las hipótesis relativas a la inflación, las tasas de descuento y futuros cambios en la reglamentación podrían afectar aún más a la fiabilidad de estas estimaciones.

42. Observamos que desde la revocación de la provisión (2015) han transcurrido diez años y en este tiempo han tenido lugar sucesos de importancia. A nuestro parecer, en consonancia con las prácticas óptimas y basándonos en la clausura del laboratorio LAS en 2018, el Organismo debería establecer una provisión para la clausura del edificio NML basada en estimaciones fiables, con un proceso que incluya revisiones periódicas a medida que se disponga de nueva información.

### **Recomendación 3**

La auditoría recomienda que, sobre la base de la experiencia de la clausura del laboratorio LAS en 2018, el Organismo establezca una provisión para la clausura del edificio NML.

**El Organismo aceptó la recomendación.**

## **Pasivo por prestaciones de los empleados - Vacaciones anuales**

43. De conformidad con la regla 4.06.2 del Reglamento del Personal del Organismo, si, en el momento de la separación del servicio, un funcionario acumula días de vacaciones anuales no disfrutadas, se le remunerarán esos días con una suma de dinero equivalente a la prestación por separación definida en la regla 4.06.5 para los días meritados hasta un máximo de sesenta.

44. El Organismo ha creado un pasivo por concepto de vacaciones anuales de 2567 miembros del personal, sobre la base de los datos de la nómina del mes de diciembre de 2024. Observamos que, en 519 casos, el pasivo se ha calculado sobre la base del número real de días de vacaciones a favor de los funcionarios, sin un tope de 60 días, lo que ha dado lugar a un aumento del pasivo acumulado de 1,74 millones de euros por concepto de salario por vacaciones anuales.

45. El Organismo respondió que las vacaciones anuales son una prestación a corto plazo de los empleados (norma 39.9 de las IPSAS). En el Organismo, las vacaciones anuales acumuladas a 31 de diciembre se transfieren al año siguiente. Por consiguiente, las ausencias remuneradas se acumulan. Además, las vacaciones anuales en el Organismo constan de una parte que es devengable (60 días) y otra parte que no es devengable (días acumulados a partir de 60 días). De conformidad con la norma 39.15 de las IPSAS, el Organismo reconoce un pasivo para ambos componentes, la parte devengada y la no devengada. Se genera una obligación a medida que los empleados prestan servicios que incrementan su derecho a futuras ausencias remuneradas. La obligación existe, y se contabiliza, incluso si las ausencias remuneradas no son devengables.

46. Observamos que, según la norma 39 de las IPSAS, las prestaciones a corto plazo de los empleados son prestaciones de los empleados (distintas de las prestaciones por separación del servicio) que deben liquidarse en su totalidad en los 12 meses siguientes al cierre del ejercicio en el que los empleados prestan los servicios correspondientes. En este caso, el pasivo por vacaciones anuales no se liquidará en su totalidad en los 12 meses siguientes al cierre del ejercicio, por lo que no puede clasificarse como prestación a corto plazo de los empleados.

47. Además, de conformidad con la nota 16, “Pasivo en concepto de prestaciones de los empleados”, el pasivo se ha tratado como una prestación a largo plazo de los empleados y únicamente se ha tratado como pasivo corriente la parte que probablemente se liquidará en los 12 meses siguientes. Además, la decisión contable 2017-01 (EB) compartida por el Organismo también trata el pasivo por vacaciones anuales como otras prestaciones a largo plazo de los empleados. Así pues, el salario por vacaciones anuales es una prestación a largo plazo de los empleados.

48. También señalamos que, de conformidad con el párrafo 52, nota 3 a los estados financieros correspondientes a 2024, el rubro “otras prestaciones a largo plazo de los empleados” corresponde a prestaciones que deben liquidarse en un plazo superior a 12 meses, como las vacaciones anuales o las vacaciones en el país de origen. Las prestaciones por vacaciones anuales o vacaciones en el país de origen se calculan sin recurrir a actuarios y no se descuentan, ya que el efecto del descuento es insignificante.

49. A nuestro parecer, dado que el pasivo por concepto de vacaciones anuales es una prestación a largo plazo de los empleados, es conveniente que el Organismo realice su valoración a través de un actuario, al igual que en el caso de otras prestaciones posteriores al empleo, como el seguro médico después de la separación del servicio (ASHI), la prima de repatriación y el subsidio por separación del servicio.

#### **Recomendación 4**

La auditoría recomienda que el Organismo revise el pasivo por vacaciones anuales en consonancia con la disposición establecida en el Estatuto del Personal y del Reglamento del Personal del Organismo, manteniendo un tope de 60 días.

**El Organismo aceptó la recomendación.**

#### **Recomendación 5**

La auditoría recomienda que el Organismo considere la posibilidad de encargar a un actuario la realización de una valoración del pasivo por concepto de salario por vacaciones anuales.

**El Organismo aceptó la recomendación.**

## Datos irrelevantes compartidos con el actuario

50. Examinamos los datos relativos a las nóminas que el Organismo dio a conocer al actuario para que este valorara las obligaciones posteriores a la jubilación y observamos lo siguiente:

- a) En 49 casos, aunque la jubilación tuvo lugar antes del 1.02.2002, la fecha establecida por defecto era distinta del 1.02.2002.
- b) En nueve casos, la fecha de inicio de la cobertura del ASHI era anterior a la fecha de separación del servicio.
- c) En 651 casos en los que las jubilaciones tuvieron lugar después del 1.02.2002, la fecha de inicio de la cobertura no era inmediatamente posterior a la fecha de separación.
- d) En tres casos, la fecha de separación y la fecha de inicio de la cobertura coincidían.
- e) En 49 casos, aunque se mencionaba la fecha de separación del servicio, la columna de la fecha de inicio de la cobertura se dejó en blanco.
- f) La fecha de finalización de la cobertura era el 31 de diciembre de 4712 en 48 casos, el 31 de diciembre de 2100 en 1 caso y el 1/0/1900 en 1608 casos.
- g) El número máximo de días de vacaciones anuales permitidos es 60. En los datos había 248 casos en los que la columna se dejó en blanco, las cifras eran negativas o cero en 40 casos, y en 408 casos la cifra superaba el máximo permitido de 60 días.

51. El Organismo respondió que la fecha final es un campo obligatorio, y que los años indicados no reflejaban ninguna fecha final. El Organismo comunicó además que, a efectos del cálculo de las obligaciones por prestaciones definidas del ASHI, los días de vacaciones anuales no son pertinentes. Se elaboró un análisis aparte para los días acumulados de vacaciones anuales. Además, el Organismo sostuvo que los campos de datos de fecha de inicio de la cobertura y fecha de finalización de la cobertura son irrelevantes y facilitó la confirmación del actuario de que estos campos de datos no se han utilizado para la valoración de 2024.

52. Consideramos que proporcionar al actuario únicamente los datos pertinentes y necesarios reduce al mínimo el riesgo de inexactitudes en la valoración.

### **Recomendación 6**

La auditoría recomienda que se facilite al actuario únicamente la información pertinente y necesaria para garantizar la exactitud de la valoración.

**El Organismo aceptó la recomendación.**

## Tratamiento contable de los “intereses” devengados por las contribuciones extrapresupuestarias

53. De conformidad con las principales políticas contables del Organismo (nota 3), las contribuciones voluntarias que se acompañan de condiciones de uso se tratan al principio como ingresos diferidos y se contabilizan como ingresos una vez se han cumplido las condiciones. En general, las condiciones se consideran cumplidas cuando se aprueban los informes de situación o finales. Los intereses de esas donaciones (contribución voluntaria) se reconocen en el momento de su devengo, a menos que la

contribución traiga aparejada también la obligación de devolver esos intereses al donante si no se cumplieran las condiciones.

54. A 31 de diciembre de 2024, había 58 contribuciones activas. Examinamos los acuerdos con donantes y los correspondientes estados de gastos de 19 contribuciones activas, correspondientes al donante T (8), el donante U (1), el donante V (9) y el donante W (1). Observamos que los acuerdos indicaban claramente que los intereses se utilizarían para el mismo fin que la contribución y formarían parte de esta.

55. Por consiguiente, según las condiciones de los acuerdos con donantes, los intereses devengados por la contribución se consideran parte de esta. También observamos que el Organismo gasta los intereses devengados por la contribución en los proyectos especificados, de conformidad con lo estipulado en los acuerdos con donantes. Así pues, los intereses devengados por la contribución también deben tratarse como ingresos diferidos hasta que se hayan cumplido las condiciones tras la aprobación de los informes de situación o finales.

56. El Organismo respondió que el tratamiento de los ingresos por concepto de intereses como ingresos varios y no como ingresos diferidos es coherente con la política sobre contribuciones de la CE (Comisión Europea), se ajusta a la norma 23 de las IPSAS, que garantiza que solo las condiciones ejecutables dan lugar al aplazamiento de los ingresos, está en consonancia con el enfoque sobre contribuciones de la CE a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas y refleja nuestra política interna revisada, que se ha actualizado (marzo de 2025) para aclarar este tratamiento.

57. Habida cuenta de la condición de que los intereses por la contribución se utilicen para los mismos fines de la asignación, los intereses devengados por la contribución también forman parte de la contribución y están sujetos a las mismas condiciones que la contribución original que figura como ingresos diferidos por valor de 69,316 millones de euros (estados financieros correspondientes a 2024). Tratar los intereses devengados como ingresos y la contribución original como ingresos diferidos da lugar a una situación dicotómica en el tratamiento de partidas que se encuentran en situaciones similares. Por lo tanto, creemos que debe aplicarse el mismo tratamiento contable tanto a la contribución como a sus intereses para una mayor exactitud en la presentación del rendimiento financiero de la entidad.

#### **Recomendación 7**

La auditoría recomienda que, en términos de políticas contables y habida cuenta de los requisitos de los acuerdos con donantes, el Organismo considere la posibilidad de tratar los ingresos por concepto de intereses de la misma forma que la contribución.

**El Organismo aceptó la recomendación.**

### **Fondo de anticipos de la FAO**

58. En la nota de orientación sobre la División Mixta de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y el OIEA se describe el proceso de asignación de gastos entre la FAO y el OIEA, en el marco del cual el OIEA elabora un resumen en el que detalla los desembolsos de la FAO y que envía a la FAO trimestralmente. Este reembolso representa la responsabilidad total de la FAO por las actividades de la División Mixta.

59. El arreglo consistía en que el Organismo mantenía una cuenta de anticipos de la FAO con cargo a la cual se realizaban los pagos correspondientes a las actividades conjuntas y posteriormente se reponían los importes. Observamos que el Organismo revisaba periódicamente este importe de los anticipos y solicitó a la FAO que lo incrementara el 29 de abril de 1968, el 31 de octubre de 1979, el 29

de abril de 1986 y el 28 de mayo de 1999, sobre la base de los gastos trimestrales. Este arreglo se adoptó a fin de evitar que el Organismo utilizara sus recursos de efectivo para financiar los gastos de la división conjunta durante un período prolongado.

60. El importe del fondo de anticipos es de 304 000 euros en la actualidad y no se ha revisado desde 1999, a consecuencia de lo cual el Organismo tiene que utilizar sus propios recursos para financiar las actividades conjuntas primero y, posteriormente, recibe el reembolso de la FAO. Observamos que, a 31 de diciembre de 2024, la FAO tiene que reembolsar al Organismo 2,5 millones de euros por encima de los 304 000 euros correspondientes a los anticipos. Esto contraviene los arreglos establecidos con la FAO (véanse la carta del Organismo de fecha 29 de abril de 1968 y la carta de la FAO de fecha 21 de mayo de 1968).

**Recomendación 8**

La auditoría recomienda que, para optimizar la eficiencia financiera, el Organismo solicite a la FAO que estudie la posibilidad de aumentar el importe del fondo de anticipos.

**El Organismo aceptó la recomendación.**

### III. AUDITORÍA DE LOS RESULTADOS DE LA GESTIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DEL OIEA

#### Introducción

61. Se conoce comúnmente al Organismo como la organización mundial de los “Átomos para la paz y el desarrollo” dentro del sistema de las Naciones Unidas. El Organismo trabaja con sus Estados Miembros y múltiples asociados de todo el mundo para promover el uso pacífico y en condiciones de seguridad tecnológica y física de las tecnologías nucleares. Seis directores generales adjuntos (DDG) dirigen un departamento cada uno. Tres de los seis departamentos se ocupan de las actividades de construcción del OIEA. Estos son el Departamento de Ciencias y Aplicaciones Nucleares, que gestiona los proyectos de construcción ReNuAL, ReNuAL+ y ReNuAL2; el Departamento de Salvaguardias, que gestiona el proyecto J-MOX; y el Departamento de Administración, que gestiona dos proyectos de construcción (el edificio polivalente y el Centro de Energía). El OIEA cuenta con doce laboratorios, de los cuales ocho Laboratorios de Aplicaciones Nucleares (NA) se encuentran en Seibersdorf (Austria). Los Laboratorios de Aplicaciones Nucleares en Seibersdorf se centran en las esferas de la alimentación y la agricultura, la salud humana, la monitorización y la evaluación del medio ambiente, así como el uso de instrumental analítico nuclear.

62. En el cuadro que figura a continuación se describen brevemente estos proyectos de construcción:

**Cuadro 6. Proyectos de construcción**

Nombre del proyecto	Alcance del proyecto	Año de inicio	Situación (a diciembre de 2023)	Situación financiera (millones de euros)
ReNuAL/ReNuAL +	Modernización de los Laboratorios de Aplicaciones Nucleares en Seibersdorf	2014	Finalizados en 2022	44,532 capitalizados
Centro de Energía	Provisión de calefacción y refrigeración a los edificios construidos recientemente de los Laboratorios de Aplicaciones Nucleares	2018	Finalizado en 2022	5,531 capitalizados
Edificio polivalente	Un centro de capacitación, una nueva cafetería y un mostrador de atención a los visitantes en Seibersdorf	2016	Finalizado en 2023	9,682 capitalizados
ReNuAL2	Continuación del programa ReNuAL	2020	Construcción en curso	44,9 (estimación del costo)
J-MOX	Elaboración y aplicación de un enfoque de salvaguardias para la J-MOX	2010	Construcción en curso	0,934 millones de euros para el proyecto en curso (diciembre de 2023)

## **Objetivos de la auditoría**

63. La auditoría tuvo por objeto evaluar lo siguiente: la planificación y ejecución de los proyectos, incluida la gestión de los contratos, el cumplimiento de los reglamentos financieros aplicables, la eficacia de la supervisión de la gestión y de los controles internos sobre la gobernanza del proyecto.

## **Alcance de la auditoría**

64. La auditoría se centró en el examen y la revisión de los proyectos de construcción que el OIEA llevó a cabo durante los últimos tres años. El alcance de la auditoría abarcó una evaluación del inicio, la finalización y los costos del proyecto, así como del cumplimiento de las políticas y los reglamentos del OIEA durante el período 2021-2023. Hemos examinado los cinco proyectos de construcción llevados a cabo por el Organismo en los últimos tres años, que se detallan en el cuadro 1. Se ha informado al Organismo de nuestras constataciones relativas a los cinco proyectos mediante la carta a la administración. Sin embargo, a efectos de este informe, nos hemos centrado en tres proyectos: el edificio polivalente, ReNuAL2 y el Centro de Energía.

## **CONSTATAIONES DE LA AUDITORÍA**

### **Construcción del edificio polivalente**

65. En febrero de 2020 se aprobó el proyecto de construcción de un edificio polivalente en los laboratorios de Seibersdorf del OIEA. Era parte del proyecto la construcción de un centro de capacitación y demostración en materia de seguridad física nuclear (NSTDC), una nueva cafetería con cocina y un mostrador de atención a los visitantes en una superficie total de 2.129,24 m<sup>2</sup>. La construcción del proyecto comenzó en diciembre de 2020 y las obras del edificio terminaron en marzo de 2023, por un costo total de 9,7 millones de euros.

66. La construcción del proyecto comenzó en diciembre de 2020. El grupo de gestión del proyecto (PMG) redactó un documento de inicio de proyecto que proporcionaba un marco para la gobernanza del proyecto, definía su alcance, resumía su estructura, funciones y responsabilidades y detallaba los elementos básicos de su gestión y ejecución, como los plazos, el presupuesto, el cambio y la gestión del riesgo.

67. El 31 de marzo de 2023 se envió al contratista el certificado de término de contrato correspondiente al edificio y, el 13 de abril de 2023, la División de Servicios Generales (MTGS) recibió oficialmente el edificio para su puesta en funcionamiento.

68. En el proyecto del edificio polivalente observamos los siguientes problemas relacionados con la planificación del proyecto, la gestión del contrato, la gestión financiera, la supervisión y los procesos posteriores a la ejecución:

### **Retraso en el proyecto de edificio polivalente**

69. El proyecto del edificio polivalente en los laboratorios del OIEA en Seibersdorf se puso en marcha en 2016. Pese a que desde 2018 se disponía de financiación inicial para la cafetería y el NSTDC, el proyecto sufrió retrasos considerables en la movilización de recursos. AECOM<sup>2</sup> concluyó el estudio de viabilidad y el diseño conceptual en 2018, pero el proyecto no fue aprobado hasta febrero de 2020. El

---

<sup>2</sup> Grupo consultivo sobre educación, competencia y divulgación en materia de seguridad nuclear (AECOM)

proyecto se entregó al grupo de gestión del proyecto constituido al efecto a finales de 2020, tras varios años de gestión fragmentada entre varios departamentos (MTGS<sup>3</sup>/SLSS<sup>4</sup>, MT<sup>5</sup> y el PMG).

70. Este retraso, que se produjo pese al hecho de disponer de financiación inicial, evidencia los prolongados plazos del proceso de movilización de recursos. El documento de inicio de proyecto no se pudo ultimar hasta octubre de 2021, cinco años después del inicio del proyecto.

71. El Organismo repuso que la primera contribución extrapresupuestaria del Reino de la Arabia Saudita (1,7 millones de euros) fue recibida a principios de 2018 y la cantidad restante (7,3 millones de euros) llegó en 2020 y que, si bien el proyecto fue conceptualizado en 2016, la primera remesa de fondos iniciales, recibida en 2018, se destinó a costear el estudio de viabilidad y el diseño conceptual inicial. El Organismo señaló además que la financiación completa no estuvo disponible hasta febrero de 2020, momento en el cual el proyecto recibió la aprobación para seguir adelante. Fue entonces cuando se elaboró un documento de inicio de proyecto y se puso en marcha la ejecución. Por consideraciones de prudencia financiera, el Reglamento Financiero y las Disposiciones Financieras obligan al OIEA a disponer de la totalidad de los fondos antes de comprometerse en un proyecto.

72. A nuestro juicio, dado que el Organismo recibió la contribución extrapresupuestaria inicial del Reino de la Arabia Saudita en 2018, se podría haber procedido a elaborar el documento de inicio de proyecto y el pliego de condiciones, lo que seguramente habría ayudado a ejecutar más eficazmente el proyecto.

#### **Recomendación 9**

La auditoría recomienda que, en futuros proyectos, el Organismo dé prioridad a la elaboración de los documentos de inicio de proyecto y de los detalles de los trabajos al comienzo de cada proyecto, alineando estas actividades con la recepción de la financiación inicial. De esa manera, se mejorará la ejecución del proyecto y se garantizará su finalización a tiempo definiendo con claridad las funciones, las responsabilidades y los plazos.

**El Organismo aceptó la recomendación.**

### **Gestión del contrato en el proyecto del edificio polivalente**

73. El proyecto de construcción del edificio polivalente contó con seis contratistas diferentes encargados de distintos trabajos, a saber, la planificación arquitectónica y el diseño, el informe de viabilidad, la construcción de las estructuras del edificio, el suministro y la instalación del equipo de cocina y los trabajos de carpintería para la cafetería y la isla de refrescos.

74. La empresa A desempeñó la función de contratista principal de las obras de construcción en virtud del acuerdo de compra de construcción 202105528 con fecha de 25 de junio de 2021. La empresa C prestó servicios de asesoramiento para la planificación arquitectónica, el diseño y la renovación en virtud del acuerdo de compra de construcción 202004629 con fecha de 7 de mayo de 2020. La empresa D se encargó de elaborar el informe de viabilidad en virtud del acuerdo de compra de construcción 201611760 con fecha de 7 de diciembre de 2016. La empresa E, que se fusionó con la empresa F, suministró e instaló el equipo para la cantina, y también realizó tareas de planificación y capacitación, en virtud del acuerdo de compra de construcción 202211104 con fecha de 15 de diciembre de 2022. La empresa G llevó a cabo los trabajos de

---

<sup>3</sup> División de Servicios Generales, Departamento de Administración

<sup>4</sup> Sección de Servicios de Laboratorios Seibersdorf

<sup>5</sup> Departamento de Administración

carpintería de la línea de servicio de la cafetería y de la isla de refrescos en virtud de la orden de compra 202302795-PH con fecha de 29 de marzo de 2023.

75. Las siguientes son las observaciones resultantes del análisis de los documentos de la licitación para la selección de los contratistas o consultores mencionados anteriormente:

### **Dependencia de una única licitación para las obras de construcción del edificio polivalente**

76. Las prácticas competitivas en materia de compras promueven la imparcialidad, la transparencia y la relación calidad-precio, al tiempo que reducen al mínimo los riesgos operacionales y de reputación asociados a la licitación única. Las Disposiciones Financieras del Organismo detallan los principios y procesos que han de seguirse para garantizar un uso óptimo de los recursos, la imparcialidad, la integridad, la competencia efectiva y la transparencia en el proceso de contratación. Una planificación sólida y el aprovechamiento de las plataformas de compras electrónicas, como el sistema del Mercado Global de las Naciones Unidas (UNGM), son fundamentales para mitigar los riesgos y garantizar el cumplimiento de los principios en materia de compras mencionados anteriormente.

77. En la regla 110.38 de las Disposiciones Financieras del Organismo, se establecen ciertas excepciones a la licitación abierta, en concreto, cuando el valor propuesto es inferior a 40 000 euros, no existe un mercado competitivo, hay urgencia y la compra es el resultado de una cooperación de conformidad con la regla 10.39<sup>6</sup>, etc. No obstante, todas las excepciones deben justificarse por escrito, registrarse y aprobarse como parte del plan de compras en virtud de la regla 110.40 de las Disposiciones Financieras del Organismo.

78. Hemos observado que el contrato para la construcción del edificio polivalente en Seibersdorf, con un valor estimado del contrato de 7,7 millones de euros (incluido el margen para imprevistos), se adjudicó el 25 de junio de 2021 directamente a la empresa A, lo que se aparta de los procedimientos de licitación. Se alegó que los motivos fueron la familiaridad que poseía el contratista con el lugar y los procesos del OIEA como resultado de trabajos anteriores, las disrupciones constantes en el mercado de la construcción producto de la COVID-19 y la eficiencia esperada en términos de tiempo y costos por mantener al contratista existente. La empresa A también fue el contratista principal de los proyectos ReNuAL/ReNuAL+, que comenzaron en el año 2016.

79. Teniendo en cuenta la naturaleza (construcción) y el valor del proyecto, pensamos que quizá el hecho de haber adjudicado el contrato sin licitación, recurriendo a la cláusula de excepción de la regla 110.38 y negociando directamente con el contratista existente, haya llevado a licitar el proyecto por un precio distinto al que marcarían las condiciones de mercado.

80. En su respuesta, el Organismo explicó que aplicaba sistemáticamente las Disposiciones Financieras para lograr la mejor relación calidad-precio. La “excepción a un proceso competitivo formal” aplicada en el caso del edificio polivalente (aprobada el 22 de diciembre de 2020) se justificaba claramente por el excepcional concurso de circunstancias que generó la COVID-19. La pandemia repercutió en los mercados, las cadenas de suministro, la disponibilidad de recursos y el acceso físico a los países por las restricciones impuestas a los viajes. A este respecto, la presencia *in situ* de la empresa A y su capacidad de utilizar el equipo y el personal existentes, así como su fiable funcionamiento durante la pandemia, fueron considerados factores de peso para reducir el riesgo de fracaso del proyecto.

81. Conviene señalar que el proyecto fue conceptualizado en 2016 y que el Organismo tardó cuatro años en conseguir la financiación necesaria. Además, el Organismo no recurrió al proceso de licitación en el

---

<sup>6</sup> Proceso de licitación.

UNGM de conformidad con las reglas 110.40 y 110.41 de las Disposiciones Financieras del Organismo. La respuesta del Organismo de que el proceso de licitación solo prolongaría todo el calendario del proyecto parece ser una suposición, ya que ello no está respaldado por motivos documentados para recurrir a la cláusula de excepción. Además, observamos que la empresa A, contratista principal de este proyecto, también desempeñó la función de contratista principal de las obras de construcción de los proyectos ReNuAL/ReNuAL+, puestos en marcha en 2016. Asimismo, se seleccionó sin licitación a la empresa A también como contratista principal del proyecto ReNuAL2, que comenzó en 2022.

82. El Organismo respondió que la totalidad de la financiación no estuvo disponible hasta febrero de 2020 y que fue solo entonces, por consideraciones de prudencia financiera y de conformidad con el Reglamento Financiero y las Disposiciones Financieras del OIEA, cuando se aprobó que el proyecto siguiera adelante. El Organismo aduce también que, puesto que se había aprobado la “excepción a un proceso competitivo formal”, no tenía la obligación de publicar anuncio alguno en el Mercado Global de las Naciones Unidas (UNGM), según lo establecido en las reglas 110.40 y 110.41 de las Disposiciones Financieras. Por lo que respecta a ReNuAL2, el Organismo señaló que en 2021 hubo una licitación abierta completa que se publicó en el UNGM y se recibió una sola oferta. El Organismo declaró además que, ante las incertidumbres, limitaciones y riesgos que había provocado la pandemia, buscó las mejores soluciones posibles en aquel momento, en términos de mitigación de riesgos, cumplimiento del marco reglamentario y éxito del proyecto dentro del presupuesto disponible y de los plazos marcados. En el caso del edificio polivalente, el uso de la excepción a la licitación fue decidido durante el prolongado confinamiento impuesto por los Estados a finales de 2020, sin que por entonces se vislumbrara su final o una posible mejora de la situación.

83. Sostenemos que la explicación del Organismo no concuerda con el calendario documentado del proyecto. Pese a que este fue conceptualizado en 2016, esta gran tardanza en la obtención de financiación y aprobación final genera inquietud sobre el planteamiento general adoptado por el Organismo para gestionar el proyecto. El hecho de depender de una sola oferta en el proyecto de construcción del edificio polivalente pone de manifiesto la existencia de problemas en los procesos de compra. Si bien reconocemos las dificultades que planteó la COVID-19, creemos que una utilización más eficaz de los sistemas existentes y del Reglamento Financiero podría haber facilitado un proceso de licitación. Quizá la observancia de estos procedimientos habría ayudado a cumplir en mayor medida los objetivos de imparcialidad, relación calidad-precio y transparencia del Organismo.

### ***Proceso de compra del equipo de cocina para el edificio polivalente***

84. En julio de 2022 se publicó en el UNGM una convocatoria de licitación correspondiente al llamado a presentación de propuestas 578567-2 y se invitó directamente a licitar a una lista restringida de nueve posibles proveedores, seleccionados mediante un análisis de mercado. Solo un licitador, la empresa E, presentó una licitación. El oficial de contratación realizó un seguimiento con los otros licitadores invitados directamente con respecto a por qué no asistieron a la visita del lugar. La mayoría respondió que carecía de la capacidad para presentar una oferta y llevar a cabo la construcción.

85. El proceso de compra correspondiente al proyecto se vio considerablemente obstaculizado, puesto que solo un licitador, la empresa E, era apto, lo que limitó la competencia, que es esencial para garantizar el uso óptimo de los recursos. Observamos que durante el proceso de evaluación de la licitación, la empresa E se fusionó con la empresa F. Las evaluaciones técnicas y comerciales, realizadas en un principio para la empresa E, evidentemente no se examinaron para evaluar las cualificaciones de la entidad fusionada. En nuestra opinión, esto representa un posible fallo con respecto al procedimiento, puesto que la empresa F no era participaba originalmente en el proceso de licitación. Sin embargo, la orden de compra por contrato se firmó entre la empresa F y el Organismo. Además, el costo del proyecto aumentó en más de 61 000 euros (23 %) posteriormente a las negociaciones finales, lo que elevó el valor total del proyecto a 335 000 euros, frente a la estimación inicial de 274 000 euros. Por otra parte, el

oficial de contratación no consideró la posibilidad de volver a licitar o solicitar nuevas propuestas por medio del UNGM u otras plataformas tras la absorción del proveedor o el aumento de los costos, lo que habría sido acorde con la regla 110.41 de las Disposiciones Financieras.

86. El organismo respondió que, debido a las limitaciones de tiempo y a la falta de experiencia interna en diversas labores de construcción, se contrató a un consultor para que abordara estas necesidades específicas. El oficial de compras había enviado una notificación previa a todos los licitadores directamente invitados en relación con la próxima convocatoria, y sus respuestas iniciales indicaron que estaban interesados en participar. No obstante, no se recibió ninguna respuesta de estos licitadores para la convocatoria publicada en el UNGM. El Organismo señaló además que la empresa E fue absorbida por la empresa F, aunque la primera mantuvo su condición de empresa independiente. No hubo que revisar las evaluaciones técnicas y comerciales, realizadas originalmente respecto de la empresa E. Aunque no era necesario, se procedió a una nueva diligencia debida respecto de la empresa E. A la postre, el contrato de compraventa fue suscrito entre la empresa E (tras el cambio de propiedad) y el Organismo, como estaba previsto inicialmente. En cuanto a los costos, el Organismo señaló que no había “aumento de los costos” y que la estimación inicial corresponde a un cálculo aproximado de uso interno, que no se comparte con los proveedores. Incluso se negoció a la baja la oferta original del proveedor.

87. El Organismo mencionó durante las conversaciones que se había publicado una licitación abierta en el UNGM y que la habían difundido a la Cámara de Comercio de Austria con el objeto de maximizar la competencia que fuera un reflejo directo de la situación del mercado en ese momento. Tras recibirse una oferta que cumpliera los requisitos, el contrato fue adjudicado al licitador tras negociar los costos. Se mencionó además que no existía ningún requisito de conformidad con las Disposiciones Financieras vinculado con un número mínimo de licitaciones en respuesta a una convocatoria y con volver a licitar. Esto también se abordará como parte de la explicación general del uso de excepciones.

88. En su respuesta, el Organismo no abordó adecuadamente la preocupación relativa a la absorción del proveedor y la consiguiente ausencia de una evaluación técnica y comercial de la entidad fusionada resultante. Seguimos teniendo reservas sobre el procedimiento seguido para tratar la absorción del proveedor y sobre el modo en que se manejaron los costos del proyecto. Aunque el Organismo afirma que la empresa E siguió siendo una entidad independiente tras ser absorbida por la empresa F, es importante subrayar que el acuerdo contractual se firmó en última instancia con la empresa F, según consta en los expedientes trasladados a la auditoría. En tales circunstancias, habría sido prudente revisar las evaluaciones técnicas y comerciales de la entidad resultante, en lugar de proceder meramente a una nueva diligencia debida de la empresa E (declarada entidad independiente) para comprobar que la entidad resultante cumpliera todos los criterios de cualificación aplicados inicialmente a la empresa E. El hecho de seguir adelante sin dicha revisión podría constituir un vicio de procedimiento, sobre todo porque la empresa F no era un licitador original. Además, los hechos parecen contradecir la afirmación del Organismo de que no hubo aumento de los costos. Independientemente de que la primera estimación de los costos fuera una cifra de uso interno, el importe final negociado superó ese cálculo en más de un 23 %. Se trata de una diferencia importante, que en nuestra opinión justificaba una reevaluación de las opciones de mercado, en particular abriendo un nuevo proceso de licitación o solicitando nuevas propuestas de conformidad con las disposiciones financieras aplicables. La ausencia de tal medida arroja dudas sobre el carácter competitivo del proceso de contratación.

### **Recomendación 10**

La auditoría recomienda que el Organismo considere la posibilidad de incorporar disposiciones en las directrices sobre compras que exijan que se examine y se documente exhaustivamente cuando un licitador sea absorbido o experimente algún cambio estructural, a fin de obtener garantías de que la entidad resultante cumple todos los requisitos originales de la licitación y de que los ajustes de costos están justificados.

**El Organismo aceptó la recomendación.**

89. El Organismo señaló que el OIEA tendrá mucho gusto en aceptar esta recomendación y considerarla en los casos en que solo se reciba una licitación para requisitos similares en el futuro y siempre que tenga sentido, y se esforzará por mejorar continuamente su práctica en materia de compras y maximizar la competencia.

### **Supervisión del proyecto y examen posterior a la ejecución**

90. Un total de 11 reuniones de la Junta del Proyecto se celebraron a lo largo del proyecto del edificio polivalente, donde se presentaron informes coherentes y detallados tanto en los resúmenes mensuales como en los informes trimestrales. Semanalmente se llevaron a cabo reuniones operacionales periódicas con el contratista, mientras que, mensualmente, se realizaron exámenes sobre los avances con el Departamento de Seguridad Nuclear Tecnológica y Física y el Departamento de Gestión. Se celebraron también reuniones de gestión según fue necesario. El calendario general del proyecto se cumplió en gran medida, con la excepción de un retraso de un cuarto en las obras de construcción.

91. En nuestra opinión, la supervisión del proyecto y el examen posterior a la ejecución fueron adecuados.

### **Planificación y ejecución de las obras de construcción del Centro de Energía**

92. La Junta del Proyecto ReNuAL aprobó el 9 de febrero de 2018 el centro de energía integrado, por un valor total de 3 millones de euros. La etapa 1 (2,25 millones de euros) fue financiada por ReNuAL y, en cuanto a la etapa 2 (0,75 millones de euros), lo que estaba previsto es que tuviera financiación separada. No obstante, observamos que las estimaciones de costos para que el Centro de Energía atienda las necesidades ambientales (calefacción y refrigeración) de los edificios de laboratorio recientemente construidos en el marco del proyecto ReNuAL no se especificaron en las estimaciones de costos durante la planificación de ReNuAL<sup>7</sup>.

93. Además, observamos que el contrato fue adjudicado a la empresa A sin que mediara un proceso de licitación, lo que constituye una excepción y genera inquietud por lo que entraña de excesiva dependencia de unas pocas entidades.

94. El Organismo respondió que, para proporcionar el necesario servicio de calefacción a la nueva instalación, trató el Centro de Energía como una modificación del contrato existente para ReNuAL y ReNuAL+ y que el costo quedaba dentro del margen de tolerancia admitido del 20 % de incremento del valor de adjudicación del contrato original. Además, explicó que el Instituto Austríaco de Tecnología (AIT), que es representante del Gobierno de Austria y tiene sede en los laboratorios de Seibersdorf, era el proveedor de los servicios de calefacción en las instalaciones que se encuentran allí. Solo durante la ejecución de ReNuAL y ReNuAL+, el AIT había aclarado que su infraestructura había alcanzado su límite y que no había ningún plan para mejorar la capacidad de sus servicios de calefacción. El

<sup>7</sup> El 1 de enero de 2014 se estableció y comenzó oficialmente el proyecto Renovación de los Laboratorios de Aplicaciones Nucleares (ReNuAL).

Organismo, por lo tanto, debió tomar la decisión de crear una solución para el Centro de Energía con el fin de proporcionar la calefacción necesaria a la nueva instalación.

95. Si bien tomamos nota de la afirmación del Organismo de que el Centro de Energía fue tratado como una modificación del contrato existente y de que el consiguiente aumento de los costos permaneció dentro del margen de tolerancia del 20 % autorizado en las Disposiciones Financieras, nos resulta difícil aceptar plenamente tal justificación en este contexto. Como se indica en las Disposiciones Financieras del Organismo, excepciones a la licitación solo están permitidas en determinadas circunstancias, por ejemplo cuando la propuesta sea de valor inferior a 40 000 euros, cuando no exista un mercado competitivo, cuando haya imperativos urgentes o en el caso de contrataciones derivadas de acuerdos de cooperación en virtud de la regla 110.38. Aun así, tales excepciones deben estar debidamente justificadas por escrito, respaldadas documentalmente y aprobadas como parte del plan de adquisiciones de conformidad con la regla 110.39.

96. En el caso que nos ocupa, las obras adicionales ligadas al Centro de Energía fueron adjudicadas por un costo total de 3 millones de euros, cifra que supera con creces el límite de 40 000 euros. En nuestra opinión, la magnitud de este importe exige un análisis más detenido y una justificación más sólida, que incluya documentación que avale con claridad los motivos de no recurrir a un proceso de licitación pública. Entendemos que el hecho de tratar esta adición como una simple modificación de contrato quizá no se ajuste plenamente a la intención y las garantías de procedimiento de las Disposiciones Financieras.

97. Además, si el OIEA hubiera trabajado con el AIT durante la fase inicial de planificación<sup>8</sup>, habría sabido que el AIT ya había llegado al límite de su capacidad y no podía prestar los servicios necesarios. Las necesidades del Centro de Energía no fueron debidamente evaluadas durante la fase de planificación de ReNuAL, a pesar de que se gastaron 2,74 millones de euros en planificación, diseño y gestión del proyecto. Como consecuencia, el retraso<sup>9</sup> en la finalización del Centro de Energía provocó demoras en el funcionamiento de los nuevos edificios de laboratorios IPCL y FML (YAL).

### **Planificación y gestión del contrato del proyecto ReNuAL2**

98. El 3 de septiembre de 2020, el Director General del OIEA informó a los Estados miembros sobre los planes de modernización de los Laboratorios de Aplicaciones Nucleares en Seibersdorf que todavía no se habían modernizado en el marco del proyecto ReNuAL/ReNuAL+. El Director General presentó ReNuAL2 como la fase final del proyecto, destinada a modernizar los laboratorios restantes en Seibersdorf con el objeto de satisfacer las necesidades actuales y emergentes.

99. El proyecto ReNuAL2 consta de tres componentes:

- i) la construcción de un nuevo edificio, el Laboratorio Modular Flexible 2 (FML2), que albergará tres laboratorios: el Laboratorio de Ciencias e Instrumentación Nucleares (NSIL), el Laboratorio de Fitomejoramiento y Fitogenética (PBGL) y el Laboratorio de Radioquímica del Medio Ambiente Terrestre (TERC);
- ii) la sustitución de invernaderos envejecidos, de los que depende en gran medida la labor de tres laboratorios: el Laboratorio de Protección de los Alimentos y del Medio Ambiente (FEPL), el Laboratorio de Fitomejoramiento y Fitogenética (PBGL) y Laboratorio de Gestión de Suelos y Aguas y Nutrición de los Cultivos (SWMCNL), y
- iii) la renovación del Laboratorio de Dosimetría.

---

<sup>8</sup> La Junta del Proyecto ReNuAL aprobó el 9 de febrero de 2018 la necesidad de un centro de energía integrado.

<sup>9</sup> Retraso de la etapa 2 desde agosto de 2019 hasta abril de 2022.

100. La finalización del proyecto estaba prevista para 2023 y el presupuesto de referencia era de 34,5 millones de euros. Más del 77 % de la financiación del proyecto procede de contribuciones extrapresupuestarias y menos del 23 %, del presupuesto ordinario y del MCIF.

101. En el proyecto ReNuAL2 del OIEA se observaron los siguientes problemas relacionados con la planificación del proyecto, la gestión del contrato, la gestión financiera, la supervisión del proyecto y los procesos posteriores a la ejecución:

102. El alcance de labor del proyecto ReNuAL2 se dividió en tres paquetes de tareas.

- Paquete de tareas I: construcción de un segundo Laboratorio Modular Flexible (FML 2) que albergará tres laboratorios. El precio final negociado del paquete fue de 21,5 millones de euros.
- Paquete de tareas II: renovación del actual Laboratorio de Dosimetría (DOL), adyacente al búnker del acelerador. El precio final negociado fue 2,96 millones de euros.
- Paquete de tareas III: construcción de cimientos, instalaciones y elementos de infraestructura para invernaderos. El precio final negociado fue de 1,5 millones de euros.

### **i) Gestión del contrato en el proyecto ReNuAL2**

103. La empresa C, la consultora empleada para el proyecto del edificio polivalente, se mantuvo como consultora para el proyecto ReNuAL2 también para brindar asesores de proyecto y expertos principales en las esferas de la planificación arquitectónica, el diseño, la renovación y la construcción. Para llevar a cabo las obras de construcción, se seleccionó a la empresa A tras negociaciones. Los contratos para la renovación del Laboratorio de Dosimetría y la provisión de mobiliario para el edificio del FML 2 se adjudicaron directamente a la empresa J sobre la base de la compatibilidad y la eficiencia en función de los costos con contratos anteriores. El contrato para las obras de construcción del invernadero se adjudicó a la empresa K tras la licitación.

### **ii) Proceso de compra para la selección del contratista del proyecto ReNuAL2**

104. En noviembre de 2021 se inició un proceso de licitación, pero se recibió únicamente la licitación de la empresa L (un consorcio). La empresa A, la única otra que fue a la visita, decidió no presentar su licitación debido a limitaciones de capacidad y dificultades con los subcontratistas. La oferta de la empresa L, de 29,31 millones de euros, superaba el presupuesto disponible, y los intentos de recaudar fondos adicionales no fueron fructíferos, lo que llevó a cerrar el proceso de contratación sin adjudicar el contrato.

105. A fin de gestionar los costos, se aplazó el paquete de tareas II y el Organismo se puso en contacto con la empresa A para seguir negociando. Sin embargo, no había documentación alguna sobre las negociaciones, si las hubo, mantenidas con la empresa L. Observamos que, tras las conversaciones, la empresa A redujo su oferta de 30,61 a 26,43 millones de euros por los paquetes de tareas I y III. A pesar de ello, de las actas de la 39ª reunión de la Junta del Proyecto (mayo de 2024) se desprende que los costos de estos dos paquetes fueron revisados y pasaron a ser de 22,66 millones de euros<sup>10</sup> y 1,5 millones de euros, respectivamente, con lo que el total ascendía a 24,16 millones de euros. Si se incluyen el costo negociado del paquete de tareas II (2,48 millones de euros), el costo de la renovación del FML 2 (2,78 millones)<sup>11</sup> y del DOL (0,14 millones), el costo general de las obras de construcción y renovación de los edificios de los

---

<sup>10</sup> 21,5 millones de euros (contrato de construcción) + 1,16 millones de euros (modificaciones del contrato de construcción) = 22,66 millones de euros.

<sup>11</sup> 2,67 millones de euros (contrato de amueblamiento) + 0,11 millones de euros (modificaciones del contrato de amueblamiento) = 2,78 millones de euros.

laboratorios, que incluyen los tres paquetes de tareas (I, II, III), conforme a lo inicialmente previsto resulta ser de 29,56 millones de euros.<sup>12</sup>

106. La adjudicación del contrato del proyecto ReNuAL2 por un valor de 26,43 millones de euros (costo del proyecto: 44,9 millones de euros) a la empresa A sin licitación plantea graves interrogantes por la falta de competencia de precios y de diversidad en la selección de proveedores para grandes obras de construcción en el Organismo. Aunque el precio de la empresa A era superior al de la empresa L, no había una explicación clara de por qué no se adjudicó el contrato a la empresa L, sobre todo porque la oferta de esta se ajustaba más a las limitaciones presupuestarias. Esto parece indicar posibles problemas de competitividad de precios y selección de proveedores.

107. El Organismo explicó que se aplicó una excepción a la competencia tras una licitación internacional fallida. A pesar de largas negociaciones, la empresa L (el único licitador) no pudo ofrecer un precio fijo, extremo este que era uno de los requisitos de la licitación. El importe (sujeto a ajustes) de su mejor y última oferta fue de 29,31 millones de euros. Posteriormente, el Organismo pidió a un contratista existente, la empresa A, que presentara una oferta como posible alternativa. Tras recepción y evaluación de la oferta y la pertinente revisión y negociación, la mejor y última oferta fue de 25,96 millones de euros por los tres paquetes de tareas, lo que suponía 3,83 millones menos que la oferta final de la empresa L. Se adjudicó pues el contrato a la empresa A, invocando una excepción al principio de competencia (regla 110.38.a.vii de las Disposiciones Financieras). Conviene señalar que durante la ejecución hubo nuevas negociaciones que permitieron reducir los costos finales del contrato a 25,48 millones de euros.

108. Tomamos nota de la respuesta del Organismo, pero entendemos que en situaciones en las que una licitación internacional da como resultado un único licitador y no es posible suscribir el contrato con ese licitador porque se incumple alguno de los requisitos de la licitación, el recurso a un contratista existente en virtud de una excepción a la competencia, aun siendo técnicamente admisible, resulta preocupante porque entraña una excesiva dependencia de unas pocas entidades. Semejante proceder resulta especialmente delicado cuando repetidas veces se han adjudicado contratos al mismo contratista en virtud de cláusulas de excepción similares. Aunque reconocemos los esfuerzos del Organismo por lograr condiciones financieras más favorables entablando negociaciones ulteriores con la empresa A, pensamos que convendría prestar más atención a reforzar los principios de apertura y contratación competitiva siempre que sea posible. También opinamos que, cuando las circunstancias lo permitan, y antes de recurrir a las excepciones, el Organismo debería redoblar esfuerzos para explorar vías alternativas para instaurar un proceso competitivo, por ejemplo la convocatoria de una nueva licitación. Ello ayudaría a evidenciar aún más un compromiso permanente con el principio de competencia.

#### **Recomendación 11**

La auditoría recomienda al OIEA que siga un proceso de licitación abierta, invoque la regla 110.38 de las Disposiciones Financieras como excepción y evite depender excesivamente de los proveedores con los que tiene contratos en curso, a fin de garantizar mayor transparencia en el proceso de adjudicación de contratos.

**El Organismo aceptó la recomendación.**

<sup>12</sup> 22,66 millones + 1,5 millones + 2,48 millones + 2,78 millones + 0,14 millones = 29,56 millones de euros

### iii) Adjudicación de contratos de consultores para el proyecto ReNuAL2

109. El 13 de noviembre de 2019, el OIEA publicó el llamado a presentación de propuestas N.º 315344 para el suministro de asesores del proyecto y expertos principales en las esferas de planificación estratégica, estimación, planificación arquitectónica, diseño y gestión de proyectos de grandes proyectos relacionados con laboratorios. El valor estimado del proyecto se fijó inicialmente en 2 millones de euros, pero posteriormente se revisó y ascendió a 3,1 millones de euros en función del valor de la adjudicación del proyecto. El proceso finalizó con la selección de tres proveedores (la empresa M, la empresa C y la empresa I) sobre la base de evaluaciones técnicas y comerciales. A partir de la evaluación de los costos y la calidad, y teniendo en cuenta las tarifas aplicadas fuera y dentro de las instalaciones, la clasificación de los licitadores establece que la propuesta de la empresa M es la primera en cuanto al uso óptimo de los recursos, la de la empresa C es la segunda y la de la empresa I es la tercera. Se aprobó la adjudicación de contratos a todos los licitadores que reunían los requisitos técnicos.

110. Sin embargo, observamos que no se emitió ninguna orden de compra a la empresa M, que ocupaba el primer lugar de la clasificación. La empresa C, que ocupaba el segundo lugar, recibió órdenes de compra por 4,61 millones de euros y la empresa I, por 33 500 euros.

111. Como respuesta, el Organismo indicó que se llevó a cabo una licitación para la adjudicación de acuerdos a largo plazo. Dentro de los parámetros de los acuerdos a largo plazo establecidos, se llevó a cabo una licitación secundaria entre estos tres proveedores de acuerdos a largo plazo en relación con la necesidad específica de servicios de consultoría para el edificio polivalente y el proyecto ReNuAL2. Este enfoque se ajusta a la aplicación de las Disposiciones Financieras del OIEA. La puntuación y clasificación que resulten de cualquier licitación secundaria son independientes de los resultados de la licitación inicial de un acuerdo a largo plazo.

112. En la respuesta del Organismo, se menciona que la licitación secundaria se realizó conforme a las Disposiciones Financieras del OIEA, pero existen dudas sobre la imparcialidad. Aunque tomamos nota de la respuesta del Organismo de que para establecer los acuerdos a largo plazo se siguió un proceso competitivo y de que se procedió a una licitación secundaria entre los tres proveedores seleccionados de acuerdos a largo plazo, a nuestro juicio subsisten interrogantes en cuanto a la imparcialidad y transparencia del proceso. Concretamente, no está claro por qué se consideró necesario un proceso de licitación secundaria una vez que, tras exhaustivas evaluaciones técnicas y comerciales, ya hubiera concluido el proceso inicial de acuerdos a largo plazo con la selección de tres proveedores: empresa M, empresa C y empresa I. A pesar de que la empresa M se ubicaba en el primer lugar de la clasificación por su uso óptimo de los recursos, no se le concedió ninguna orden de compra. En cambio, se emitieron órdenes de compra a favor de la empresa C y la empresa I, a pesar de que estas ocupaban lugares más bajos. Esto plantea interrogantes sobre por qué se pasó por alto al licitador que estaba mejor posicionado en la clasificación y sobre si el proceso de selección se siguió realmente de acuerdo con los criterios establecidos. Una exposición de los motivos para iniciar una licitación secundaria y también del modo en que ello casa con el alcance y la finalidad originales de los acuerdos a largo plazo ayudaría a hacer más transparente el proceso y a ofrecer garantías de que en todo momento fue equitativo y plenamente acorde con los principios de la competencia leal.

## **Situación del proyecto**

113. La finalización del proyecto ReNuAL2 estaba prevista para diciembre de 2023. Sin embargo, hubo importantes retrasos en la finalización de todos sus componentes. Además, hasta el momento de la auditoría en noviembre de 2024, las obras de construcción de la instalación del invernadero y los últimos detalles del edificio del FML 2 seguían en curso. A septiembre de 2024, el costo estimado ascendía a 44,96 millones de euros, frente a la estimación de referencia de 34,5 millones de euros, y el proyecto aún no había llegado a término. El Organismo indicó el 13 de marzo de 2025 que el costo de referencia y el calendario de las principales actividades de construcción en el marco del proyecto ReNuAL2 se establecieron en septiembre de 2020, con un costo estimado del proyecto de 34,5 millones de euros y una fecha de finalización prevista para el cuarto trimestre de 2023. Sin embargo, la rápida escalada de los precios, los problemas en la cadena de suministro y la agitada competencia en el mercado de la construcción producto de la pandemia de COVID-19 y de los acontecimientos geopolíticos provocaron importantes retrasos en la contratación de obras y costes contractuales considerablemente superiores a los reflejados en las estimaciones de referencia. Una vez firmado en 2022 el contrato inicial para el ReNuAL2, el proyecto se mantuvo dentro del presupuesto y se ciñó estrechamente al calendario. Se indicó además que el costo y el calendario del proyecto se examinaban periódicamente, recibían la aprobación de la Junta del Proyecto y se comunicaban a los Estados Miembros.

## **Buenas prácticas observadas en la supervisión y el traspaso en los proyectos del edificio polivalente y ReNuAL2**

### ***Determinación de los riesgos del proyecto durante su ejecución***

114. El PMG mantuvo un registro de riesgos del proyecto a lo largo de su ejecución, que se examinó y actualizó permanentemente en las reuniones periódicas del PMG, lo que contribuyó a la pronta detección y mitigación de los riesgos y permitió una gestión eficaz del proyecto y la adopción oportuna de medidas de mitigación.

### ***Examen independiente del grado de preparación***

115. El examen independiente del grado de preparación, a cargo de un grupo formado por cuatro miembros del personal que no participaron directamente en el proyecto, se llevó a cabo para garantizar que los productos y las normas del proyecto se alcanzaran antes de su finalización y para evaluar los progresos realizados por los usuarios respecto de la disponibilidad operacional.

### ***Gestión financiera en el proyecto del edificio polivalente***

116. La totalidad del proyecto del edificio polivalente fue financiada con cargo a los recursos extrapresupuestarios del Organismo y los distintos Estados Miembros inmovilizaron los recursos. La estimación presupuestaria de referencia correspondiente al proyecto era de 9,45 millones de euros (actualizada a 9,36 millones en el momento de la adjudicación del contrato), y el costo final del proyecto ascendió a 9,74 millones de euros. Durante el examen del informe de conclusión del proyecto, observamos que, de conformidad con la cláusula 4.3.3 del documento de inicio de proyecto, había que mantener un presupuesto para imprevistos del 15 % durante toda la duración del proyecto siguiendo las prácticas de gestión óptimas de las Naciones Unidas. Se esperaba que cualquier agotamiento del fondo

para imprevistos diera lugar a una propuesta de reposición con el objeto de garantizar una disponibilidad suficiente de fondos para gastos imprevistos.

117. En el presupuesto del proyecto del edificio polivalente, dicho fondo, previsto inicialmente en un 15 %, se redujo al 7 % en la fase de adjudicación del contrato. Del reducido fondo para imprevistos de 545 070 euros, se utilizó un importe de 467 408 euros y, al final del proyecto, quedaban 77 662 euros en el fondo para imprevistos, lo que garantizó que el proyecto se ejecutara con éxito dentro del presupuesto, sin tener que reponer ninguna cantidad adicional para imprevistos.

## **Conclusión**

118. Los proyectos del edificio polivalente, el Centro de Energía y ReNuAL2 se enfrentaron a dificultades habituales relativas a retrasos en los procesos de planificación y gestión de costos. Observamos que los tres contratos de proyecto fueron adjudicados sin que hubiera un proceso de licitación, sino que se aplicó una excepción al principio de competencia invocando la regla 110.38 a), lo que no deja de ser preocupante por lo que entraña de excesiva dependencia de unas pocas entidades. En futuros proyectos, es importante que el Organismo siga las disposiciones en materia de licitación con el objeto de garantizar la imparcialidad y mejores resultados.

## **IV. AUDITORÍA DE RESULTADOS DEL PROGRAMA PRINCIPAL 2 - TÉCNICAS NUCLEARES PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN AMBIENTAL PRESTANDO ESPECIAL ATENCIÓN A LOS ODS**

### **Introducción**

119. El OIEA (el Organismo) lleva a cabo sus actividades a través de programas especializados que se centran, entre otras cuestiones, en el tratamiento del cáncer, la seguridad nuclear tecnológica y física y los reactores nucleares y ciclos del combustible innovadores. El Programa Principal 2, Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental, apoya los usos pacíficos de la ciencia y las aplicaciones nucleares que pueden ayudar a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), ofreciendo a los Estados Miembros asesoramiento científico, materiales de enseñanza, normas, orientaciones sobre prácticas óptimas y materiales de referencia, así como documentos técnicos. Las actividades del Programa Principal 2 abarcan cinco esferas temáticas: la alimentación y la agricultura, la salud humana, los recursos hídricos, el medio ambiente marino, y la radioquímica y la tecnología de la radiación.

120. La situación del presupuesto ordinario y de los gastos correspondientes a las actividades del Programa Principal 2 es la siguiente (en millones de euros)

**Cuadro 7. Presupuesto y gastos de las actividades del PP2**

Programa	Presupuesto para 2021	Gastos en 2021	Presupuesto para 2022	Gastos en 2022	Presupuesto para 2023	Gastos en 2023
Alimentación y agricultura	12,14	12,14	12,09	12,09	12,93	12,93
Salud humana	8,77	8,76	8,94	8,93	9,50	9,49
Recursos hídricos	4,09	4,09	3,86	3,80	4,10	4,10
Medio ambiente marino	6,52	6,51	4,84	4,76	5,14	5,14
Radioquímica y tecnología de la radiación	1,86	1,85	4,54	4,41	4,77	4,77
<b>Total</b>	<b>269</b>	<b>266</b>	<b>358</b>	<b>330</b>	<b>278</b>	<b>277</b>

Fuente: - División de Presupuesto y Finanzas del OIEA (MTBF) Respuesta a AR\_19

### Objetivos de la auditoría

121. La auditoría de resultados tenía por objeto evaluar la eficiencia financiera y operacional de las actividades del Programa Principal 2, la eficiencia de la utilización de los recursos y la eficacia del seguimiento y la evaluación del programa.

### Alcance de la auditoría

122. La auditoría abarcó las actividades de los subprogramas del Programa Principal 2, Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental, que se llevaron a cabo durante un período de tres años, de enero de 2021 a diciembre de 2023.

### Metodología de la auditoría

123. La metodología de la auditoría incluyó conversaciones con directivos y funcionarios operacionales clave de las divisiones implicadas y de la División de Presupuesto y Finanzas, así como el examen y el análisis de documentos, datos y registros proporcionados por el Organismo y la información disponible de dominio público.

124. El 11 de noviembre de 2024 se celebró una reunión inicial con el Director General Adjunto del Departamento de Ciencias y Aplicaciones Nucleares y otros funcionarios. El 6 de diciembre de 2024 se celebró una reunión de clausura con el Director General Adjunto del Departamento de Ciencias y Aplicaciones Nucleares y otros funcionarios del Departamento y del Departamento de Presupuesto y Finanzas para analizar las observaciones y recomendaciones de la auditoría.

## CONSTATAIONES DE AUDITORÍA

### Actividades de los proyectos coordinados de investigación (PCI)

125. Una de las principales actividades del Organismo es ayudar a la investigación sobre el desarrollo y el uso práctico de la energía atómica con fines pacíficos a través de actividades coordinadas de investigación (CRA). Estas se desarrollan habitualmente por conducto de los programas coordinados de

investigación (PCI), que reúnen a institutos de investigación de Estados Miembros en desarrollo y desarrollados para que colaboren en temas de investigación de interés común. Las CRA se han concebido para estimular y coordinar la realización de investigaciones en determinados ámbitos nucleares por parte de científicos de los Estados Miembros.

126. El Programa Principal 2 tuvo 66 PCI activos o finalizados entre enero de 2021 y diciembre de 2023. La distribución por divisiones de estos PCI se presenta en el siguiente cuadro:

**Cuadro 8. Distribución por divisiones de los PCI**

División	PCI en total	PCI finalizados	PCI cerrados	PCI actualmente activos
División de Salud Humana (NAHU)	32	12	7	20
Laboratorios para el Medio Ambiente Marino (NAML)	5	1	1	4
División de Ciencias Físicas y Químicas (NAPC)	28	8	5	20
División de Ciencias Físicas y Químicas-NSW (NAPC, NSW)	1	0	0	1

### Comparación de las previsiones de gastos y los gastos reales

127. El documento *Management of the Agency's Coordinated Research Activities*, sobre la gestión de las actividades coordinadas de investigación del Organismo, establece directrices para gestionar los PCI. El artículo 2.2 de ese documento contiene disposiciones relativas a la adjudicación de contratos y acuerdos de investigación a países en desarrollo y desarrollados. El artículo 2.3 establece que los administradores de los programas tienen la responsabilidad de garantizar la adecuación de las estimaciones presupuestarias de los PCI previstos.

128. En el siguiente cuadro se presenta un análisis comparativo de los gastos estimados y los gastos reales de los PCI finalizados:

**Cuadro 9. Análisis comparativo de los gastos de los PCI finalizados**

División	Nº de PCI finalizados	Gasto total estimado (millones de euros)	Gasto total real (millones de euros)	Porcentaje del gasto real
División de Salud Humana (NAHU)	12	4,245	3,808	89,70
Laboratorios para el Medio Ambiente Marino (NAML)	1	0,169	0,09456	55,95
División de Ciencias Físicas y Químicas (NAPC)	8	2,239	2,1625	96,58
<b>Total general</b>	<b>21</b>	<b>6,653</b>	<b>6,065</b>	<b>91,16</b>

129. De los 21 proyectos finalizados, se seleccionaron 11 para realizar un examen más detallado. De ellos, siete registraron infrautilización, con gastos reales comprendidos entre el 43,15 % y el 98,80 % de

las estimaciones iniciales. Por el contrario, tres proyectos superaron sus presupuestos estimados, con un exceso de gasto comprendido entre el 115,42 % y el 181,37 %.

130. Para explicar los motivos de las variaciones habidas en los gastos reales respecto de los gastos estimados, el Organismo indicó que la estimación inicial de fondos necesarios para los contratos se había infraestimado. En algunos PCI, fue necesario aumentar el tamaño de la muestra para lograr una mejor potencia estadística, lo que requirió contratos adicionales, que dieron lugar a gastos superiores a las estimaciones iniciales. Además, debido a la pandemia de COVID-19, algunas actividades de mantenimiento centrado en la fiabilidad (MCF) relacionadas con los PCI se realizaron virtualmente, lo que supuso un ahorro de costes.

#### **Recomendación 12**

La auditoría recomienda que los exámenes de mitad de período para determinar cómo avanza la ejecución de los PCI incluyan un análisis de la variación de los gastos reales con respecto a las previsiones para permitir la revisión oportuna de los gastos estimados con vistas a una mejor asignación de los recursos.

**El Organismo aceptó la recomendación.**

#### ***Evaluación de proyectos***

131. Según la cláusula 2.6.2 del documento *Management of the Agency's Coordinated Research Activities*, los PCI finalizados se evalúan en función de su pertinencia, eficacia e impacto. Al evaluar el PCI, se debería utilizar su marco lógico y la información recopilada durante su ejecución y al final del PCI.

132. Basándonos en los criterios anteriores, analizamos los informes de evaluación/la información proporcionados por el Organismo<sup>13</sup> de los 11 PCI seleccionados con respecto a la consecución de los objetivos de investigación específicos y los productos esperados y observamos lo siguiente:

- a. Seis PCI<sup>14</sup> lograron los objetivos y productos indicados. Sin embargo, cuatro PCI<sup>15</sup> aún no habían alcanzado los objetivos/productos. Con respecto a un PCI (F33023), en el informe de evaluación no se proporcionó la evaluación de la consecución de los objetivos/productos específicos.
- b. En dos PCI (E33036, E33041), la puesta en común de los resultados de los PCI para la difusión de conocimientos y tecnología innovadora a los Estados Miembros a través de publicaciones/documentos técnicos del OIEA no se hizo contraviniendo la condición para la aprobación de PCI.

133. En respuesta, el Organismo señaló lo siguiente:

- a. los obstáculos técnicos, la escasa contratación de personal, la pandemia de COVID-19, los análisis de datos pendientes, la falta de una comparación entre laboratorios (ILC) organizada y la falta de respuesta de los titulares de los acuerdos de investigación contribuyeron a la no consecución de objetivos y productos en cuatro PCI.

---

<sup>13</sup> Se analizaron informes de evaluación de 10 PCI y un PCI (F31006) se analizó sobre la base de la información proporcionada por el Organismo, ya que el PCI estaba pendiente de finalización en diciembre de 2024, por lo que el informe de evaluación no estaba disponible.

<sup>14</sup> E13044, E33035, E33046, F22069, E13043 y F31005

<sup>15</sup> E33036, E33041, F31006 y K41015

- b. De las publicaciones/documentos técnicos del OIEA se encargaron las divisiones y secciones pertinentes y no la Sección de Administración de Contratos de Investigación<sup>16</sup>, ya que se trataba de una cuestión científica y no administrativa.

134. Sin embargo, creemos que, puesto que los PCI se publican y difunden entre los Estados Miembros para mejorar los conocimientos e impulsar la innovación, y puesto que estas publicaciones sirven como indicadores clave de la eficacia de los PCI, es esencial supervisar la presentación oportuna de los resultados.

### **Recomendación 13**

La auditoría recomienda que los avances habidos para la consecución de productos específicos se supervisen como parte del examen de mitad de período, y que la división correspondiente y la Sección de Administración de Contratos de Investigación supervisen estrechamente la puntualidad de la publicación de los resultados de los proyectos finalizados, de modo que los beneficios de los PCI se difundan a todos los Estados Miembros.

**El Organismo aceptó la recomendación.**

### ***Retraso en el cierre de actividades de proyectos***

135. Las actividades coordinadas de investigación del OIEA cumplen el artículo III del Estatuto del Organismo, que ordena que este fomente y apoye las actividades de investigación y desarrollo y la aplicación práctica de la energía atómica con fines pacíficos en todo el mundo y promueva el intercambio de información científica y técnica y el intercambio de científicos para la utilización pacífica de la energía atómica.

136. Analizamos dos proyectos, a saber, los PCI F22066 y K41019 en el marco del Programa de Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental.

### ***Proyecto coordinado de investigación F22066***

137. El PCI titulado “Elaboración de métodos radiométricos y de modelos para cuantificar el transporte de sedimentos y la dispersión de partículas y contaminantes de desagües” se aprobó el 12 de mayo de 2015 y comenzó el 11 de abril de 2016. La finalización del proyecto estaba prevista para el 10 de abril de 2020. Observamos que el proyecto aparecía como abierto a propuestas (noviembre de 2024). El proyecto se aprobó por un costo estimado de 415 000 euros. Según la información proporcionada por el Organismo, el proyecto se completó tras un gasto de 135 266,71 euros. Sin embargo, según el informe del proyecto, los gastos ascendían a 56 000 euros, lo que no coincidía con el gasto real comunicado por el Organismo. Preguntamos por las razones de que el proyecto estuviera abierto a propuestas. El Organismo respondió que, aunque se publicó en 2020 y se evaluó el proyecto, el informe final no se presentó adecuadamente en el Comité de Actividades Coordinadas de Investigación para su evaluación final, lo que impidió determinar el resultado real del proyecto.

### ***Proyecto coordinado de investigación K41019***

138. El PCI titulado “Trazadores radioecológicos aplicados para evaluar la salud de los ecosistemas costeros y marinos” se aprobó el 21 de junio de 2018 y comenzó el 25 de julio de 2019. La finalización

---

<sup>16</sup> Sección de Administración de Contratos de Investigación

del proyecto estaba prevista para el 30 de diciembre de 2023. Sin embargo, el proyecto figuraba como “en curso”. El proyecto también aparecía como abierto a propuestas (noviembre de 2024).

139. Observamos que el proyecto se aprobó por un costo estimado de 115 000 euros, frente a los 120 953 euros de gastos reales declarados por el Organismo. Sin embargo, según el informe del proyecto, los gastos ascendían a 64 404 euros, cifra que no coincidía con el gasto real comunicado por el Organismo. En cuanto a nuestra pregunta sobre las razones por las que el proyecto seguía abierto a propuestas y no se hubiera finalizado, el Organismo declaró que se había finalizado de manera informal con la reunión de coordinación final celebrada en enero de 2023.

140. Por lo tanto, la evaluación de los dos proyectos no pudo llevarse a cabo, a pesar de que se afirmaba que estos se habían finalizado cuatro años y un año antes, respectivamente. El estado de los proyectos en el sitio web como “abierto a propuestas” se ha cambiado a “cerrado” después de que lo señalara la auditoría. Los datos relativos a parámetros financieros de los informes de los proyectos no estaban sincronizados con los datos puestos a disposición de la auditoría. El Organismo respondió que el costo real que aparecía en la página de PCI era efectivamente incorrecto y no se debería confiar en él, y que la Sección de Administración de Contratos de Investigación y MTIT<sup>17</sup> han estado trabajando diligentemente para resolver estos problemas. Así pues, las actividades de cierre de los proyectos no se llevaron a cabo a su debido tiempo y el sitio web relativo a los proyectos de actividades coordinadas de investigación tampoco reflejaba la situación correcta de los proyectos.

141. Nuestro posterior examen de las actas del Comité de Actividades Coordinadas de Investigación (8 de septiembre de 2023), señaló que la Sección de Administración de Contratos de Investigación detectó varios PCI activos de larga data que eran adecuados para su cierre. La Presidencia del Comité de Actividades Coordinadas de Investigación solicitó que todos los PCI iniciados hacía más de siete años concluyeran antes del fin del primer trimestre de 2023.

142. Observamos que los siguientes proyectos aprobados durante el período 2015 a 2017 seguían pendientes de cierre:

#### **Cuadro 10. Proyectos pendientes de cierre**

<b>Código del PCI</b>	<b>Fecha de aprobación</b>	<b>Fecha de inicio</b>	<b>Fecha prevista de finalización</b>	<b>Fecha de finalización</b>	<b>División</b>
<b>F33023</b>	09-12-2015	11-07-2016	31-12-2022	26-05-2023	NAPC
<b>E35010</b>	14-09-2016	10-07-2017	09-07-2023		NAHU
<b>K41017</b>	28-10-2016	18-04-2017	31-05-2023		NAML
<b>E33039</b>	06-02-2015	03-09-2015	31-03-2024		NAHU
<b>F22068</b>	07-04-2017	12-09-2017	31-12-2021		NAPC
<b>E41016</b>	13-02-2017	12-06-2017	31-12-2022	23-03-2023	NAHU
<b>E43032</b>	07-04-2017	16-08-2017	14-11-2024		NAHU
<b>F22069</b>	07-04-2017	17-11- 2017	30-06-2023	24-01-2024	NAPC

143. El hecho de no haber clausurado proyectos con más de siete años de antigüedad era incongruente con la decisión adoptada en la reunión del Comité de Actividades Coordinadas de Investigación. Observamos que, en algunos casos, los PCI que se enfrentaban a problemas técnicos repetitivos no se remitían al examen por homólogos del grupo de trabajo técnico adecuado, tal y como establece el

<sup>17</sup> MTIT es el grupo central de TI del Organismo. Presta servicios de infraestructura informática, asistencia, capacitación y seguridad informática.

procedimiento de examen de PCI en el documento *Management of the Agency's Coordinated Research Activities*, lo que provocaba retrasos en el cierre de los PCI y un derroche de tiempo y esfuerzos. En general, nuestro análisis mostró que las actividades de cierre de proyectos no se llevaron a cabo a tiempo.

#### **Recomendación 14**

La auditoría recomienda al Organismo que a) garantice la evaluación y el cierre oportunos de los proyectos, con actualizaciones periódicas del sistema para mantener datos exactos y actualizados sobre los proyectos; b) cierre los proyectos que lleven en marcha más de siete años, como se decidió en la reunión del Comité de Actividades Coordinadas de Investigación, y los evalúe para determinar si han logrado los resultados previstos.

**El Organismo aceptó la recomendación.**

### **Participación desigual de los Estados Miembros en los PCI**

144. Para fomentar la investigación y promover el uso práctico de la energía atómica con fines pacíficos, el OIEA reúne a instituciones de investigación de sus Estados Miembros desarrollados y en desarrollo para colaborar en proyectos de investigación de interés común.

145. Examinamos los datos relativos a los Estados Miembros que participaron en PCI, activos o finalizados, durante el período comprendido entre 2021 y 2023 y observamos lo siguiente:

- i) De los 179 Estados Miembros, instituciones de investigación de 122 Estados Miembros participaron en varios PCI, mientras que los 57 Estados Miembros restantes no participaron.
- ii) Al analizar más detenidamente la frecuencia de participación de los Estados Miembros en los PCI, observamos variaciones en el grado de participación de los Estados Miembros, tal y como se indica en el siguiente cuadro:

**Cuadro 11. Frecuencia de participación**

<b>Categoría</b>	<b>Número de Estados Miembros</b>
Estados Miembros que participaron en más de 25 PCI	8
Estados Miembros que participaron en 10 a 25 PCI	38
Estados Miembros que participaron en 4 a 10 PCI	32
Estados Miembros que participaron en 3 PCI	10
Estados Miembros que participaron en 2 PCI	15
Estados Miembros que solo participaron en 1 PCI	19
Estados Miembros que no participaron en PCI	57

146. Observamos que los Estados Miembros de África Occidental, África Central y Asia Central están menos representados en los PCI que los de otras regiones. La auditoría preguntó por los mecanismos disponibles para analizar la distribución mundial y regional de los Estados Miembros en los PCI con miras a fomentar la participación de Estados Miembros que no hayan formado parte de PCI anteriormente.

147. El Organismo declaró que:

- a. Solo se seleccionan centros que pueden cumplir los requisitos de los PCI en cuestión. Por lo general, se selecciona un centro por país (con pocas excepciones relacionadas con la tecnología avanzada específica necesaria). En cuanto a la elección de los centros, se tiene

en cuenta la diversidad geográfica siempre que disponga de la tecnología. La disponibilidad de tecnología puede ser difícil o incluso inexistente en entornos con menos recursos.

- b. Se está preparando un próximo PCI centrado en la tuberculosis, diseñado específicamente para permitir la participación de los países con menos recursos. Esta iniciativa implica el uso de radiografías de tórax que son ampliamente accesibles.
- c. Algunos Estados Miembros se han adherido al OIEA desde hace relativamente poco tiempo y están empezando a participar más en las diversas actividades de CT y PCI.

148. Aunque reconocemos las limitaciones tecnológicas de los países con menos recursos y las limitaciones del Organismo, creemos que deben explorarse oportunidades para lograr una mayor difusión de las tecnologías, para que la participación de los Estados Miembros en los PCI tenga una base más amplia. El manual de actividades coordinadas de investigación también subraya que el objetivo de estas actividades es promover la adquisición y difusión de nuevos conocimientos y tecnologías generados mediante la aplicación de las ciencias nucleares entre los Estados Miembros. Observamos que se han puesto en marcha iniciativas como Rayos de Esperanza<sup>18</sup> y centros de referencia<sup>19</sup> para mejorar el acceso de los países menos desarrollados a la tecnología. Reforzar los esfuerzos de participación fomentará una participación equitativa en los PCI de todos los Estados Miembros, contribuyendo con ello a una distribución mundial más equilibrada de la investigación y la creación de capacidad. Este enfoque seguirá promoviendo las contribuciones del Organismo a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

#### **Recomendación 15**

La auditoría recomienda que el Organismo explore mecanismos adicionales para que la participación en los proyectos coordinados de investigación (PCI) tenga una base más amplia.

**El Organismo aceptó la recomendación.**

### **Programas de cooperación técnica en el marco del Programa Principal 2**

149. El programa de cooperación técnica (programa de CT) del Organismo tiene por objeto transferir tecnología nuclear a los Estados Miembros para ayudarles a abordar las prioridades de desarrollo en esferas como la salud y la nutrición, la alimentación y la agricultura, el agua y el medio ambiente y las aplicaciones industriales, apoyando proyectos que creen capacidades humanas e institucionales en los respectivos Estados Miembros. El Organismo colabora estrechamente con los Estados Miembros y los apoya en sus esfuerzos por alcanzar los ODS.

150. Había 611 programas de CT activos correspondientes al Programa Principal 2 que finalizaban en diciembre de 2023, según se detalla a continuación:

---

<sup>18</sup> Rayos de Esperanza es una iniciativa del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) destinada a ampliar el acceso a la radioterapia y la medicina nuclear en países de ingreso mediano y bajo. Se centra en el uso de la ciencia y la tecnología nucleares para diagnosticar y tratar el cáncer y otras enfermedades no transmisibles.

<sup>19</sup> Como parte de Rayos de Esperanza, se designan centros de referencia como centros regionales en materia de atención oncológica y medicina nuclear.

**Cuadro 12. Programas de CT activos**

Programa	2,2	2,3	2,4	2,5	Total general
N° total de programas de CT	353	71	70	117	611

151. En un momento dado, los programas de CT pueden encontrarse en uno de los tres estados siguientes: cerrado, abierto y pendiente de cierre. En el cuadro siguiente se presenta el desglose por estados (diciembre de 2023) de los programas de CT mencionados:

**Cuadro 13. Estado de los programas de CT**

Cerrados	Abiertos	Pendientes de cierre	Total general
44	293	274	611

152. También analizamos los programas de CT con estado “pendiente de cierre” en relación con su correspondiente año de inicio, como se muestra en la tabla siguiente:

**Cuadro 14. Programas de CT pendientes de cierre según el año de inicio**

Año de inicio del programa de CT	2014	2016	2018	2020	2022	2023	Total general
N° de programas de CT “pendientes de cierre”	7	38	79	98	51	1	274

153. De los 611 programas de CT, 274 (44,84 %) tenían el estado “pendiente de cierre”. El año de inicio correspondiente de estos programas de CT se situaba entre 2014 y 2023. Observamos que del total de 45 programas de CT que se iniciaron en 2014 y 2016, 12 tenían un periodo de finalización previsto entre 2017 y 2021. Constatamos que factores como la demora en la entrega de equipos/suministros, las visitas de capacitación/científicas pendientes, las órdenes de compra pendientes, los cambios frecuentes de OAP, etc., están causando retrasos y repercutiendo en la consecución de productos/resultados.

154. El Organismo supervisó el avance de los proyectos a través del informe de evaluación del progreso de los proyectos. Se trata de un formato de informe detallado en el que se describen los avances en los distintos productos y resultados del programa de CT, junto con la correspondiente calificación en aras de la objetividad. Analizamos los informes de evaluación del progreso de los proyectos y observamos que:

- a. De 12, en 4 proyectos la calificación de los resultados es “Alcanzado”, en 6 proyectos la calificación de los resultados es “Retrasado”, en un proyecto la calificación de los resultados es “Otros” y en un caso no se proporcionó una evaluación objetiva de la calificación.
- b. El análisis de los 49 resultados de los 11 (de 12) programas de CT reveló:
  - i. 21 productos (42,9 %) están “retrasados”.

- ii. 13 productos (26,5 %) están avanzando “conforme al calendario previsto”.
- iii. 15 productos (30,6 %) están “finalizados”.

155. Los programas de CT son instrumentos cruciales a través de los cuales el Organismo apoya a los Estados Miembros en sus esfuerzos por lograr los ODS. Observamos que no existe ningún sistema de evaluación en tiempo real de los resultados de los programas de CT. La implantación de un sistema de este tipo es esencial, ya que permitiría al departamento/Organismo realizar análisis de diagnóstico, detectar tendencias (si las hubiera), y adoptar medidas correctivas oportunas según sea necesario, lo que en última instancia conduciría a un mejor cumplimiento de los objetivos y los ODS.

156. En su respuesta, el Organismo señaló que los informes de evaluación del progreso de los proyectos de varios programas de CT se están examinando caso por caso. Se señaló, además, que la plataforma TC-PRIDE se utiliza para hacer un seguimiento detallado de las actividades de los proyectos durante su ejecución. Sin embargo, no ofrece evaluaciones en tiempo real de las calificaciones de los productos y resultados, ya que esta función no está incluida en el sistema de supervisión ni en los reglamentos actuales. Además, el Sistema de Evaluación de la Calidad de la Cooperación Técnica proporciona un calendario y un panel de control de Power BI, que permite al Oficial de Administración del Programas (OAP) supervisar el estado de los informes de evaluación del progreso de los proyectos y realizar un seguimiento semanal de los avances durante la ejecución. La plataforma del Marco de Gestión del Ciclo del Programa (PCMF) de CT se está actualizando a PCMF+ para evaluar las calificaciones de productos y resultados, justificaciones obligatorias cuando los resultados se marcan como “retrasados”, y para la verificación sistemática para evitar presentaciones incompletas.

157. Consideramos que los proyectos cuyo resultado ha sido calificado de “retrasado” deben examinarse con prontitud para determinar y adoptar medidas correctivas sobre los factores causantes del retraso.

#### **Recomendación 16**

La auditoría recomienda que se examinen todos los programas de CT con un resultado/producto calificado como “retrasado” para decidir la forma de proceder. Los factores intrínsecos que contribuyen a demoras como el retraso en la entrega de equipo/suministros, visitas de capacitación/científicas pendientes, órdenes de compra pendientes, cambios frecuentes de OAP, etc., se pueden afrontar con un impulso especial. La auditoría también recomienda que se aplique rápidamente el PCMF+, que cuenta con modalidades para evaluar las calificaciones de los productos y los resultados.

**El Organismo aceptó la recomendación.**

### **Análisis de impacto de los PCI y el programa de CT**

158. El Programa Principal 2 contribuye al ODS 2 (Hambre cero), ODS 3 (Salud y bienestar), ODS 6 (Agua limpia y saneamiento), ODS 7 (Energía no contaminante), ODS 9 (Industria, innovación e infraestructura), ODS 13 (Acción por el clima), ODS 14 (Vida submarina), ODS 15 (Vida de ecosistemas terrestres) y ODS 17 (Alianzas para lograr los objetivos). El formato de propuesta de proyectos para los PCI emprendidos por el Organismo requiere específicamente aportaciones sobre los ODS pertinentes para la propuesta.

159. El Organismo lleva a cabo proyectos de investigación y transferencia de tecnología útiles para los Estados Miembros ya sea en forma de PCI o de programas de CT. Según el apartado 1.2 del documento *Management of the Agency's Coordinated Research Activities*, los PCI que cuenten con el apoyo del Organismo deben ser relevantes y útiles para los Estados Miembros, y deberían ser complementarios

para promover la sinergia con las actividades nacionales e internacionales en curso. Según el apartado 1.5 de ese documento, deberían existir vínculos y sinergias bien conocidos entre los distintos tipos de actividades de investigación, y entre las actividades de investigación y la exitosa transferencia de tecnología. Por lo tanto, es obvio que los PCI y los programas de CT tienen como objetivo contribuir a la consecución de los ODS y que habría sinergias entre los proyectos enmarcados en los PCI y los programas de CT.

160. Se analizó la información relativa a los PCI llevados a cabo en el marco del Programa Principal 2 y su correspondiente vinculación con los ODS. Observamos que el informe de evaluación utilizado para evaluar los respectivos proyectos no incluía un campo para recoger información sobre los resultados.

161. Además, observamos que de los 66 PCI activos o finalizados entre enero de 2021 y diciembre de 2023, los resultados de 28 (42,8 %) PCI en curso no estaban vinculados a los resultados de programas de CT. De manera similar, en el caso de los 21 PCI finalizados, los resultados de 7 (33,33 %) PCI no estaban relacionados con los resultados de programas de CT pertinentes.

162. Observamos que el Organismo no contaba con una política para analizar la repercusión de las actividades de investigación realizadas por los Estados Miembros ni con un proceso para evaluar la contribución de los proyectos de investigación a los ODS. El Organismo no disponía de un sistema ni una base de datos para determinar las sinergias entre los proyectos de PCI y los proyectos de CT. También observamos que el Organismo carecía de detalles sobre los resultados de proyectos finalizados sobre transferencia o difusión de tecnología.

163. El Organismo respondió que los ODS no son responsabilidad directa del Programa Principal 2, y que su ejecución corresponde a los Estados Miembros. Se señaló además que, si bien la labor del Organismo afecta a la mayoría de los ODS, esta se ha centrado en ámbitos en los que las técnicas nucleares e isotópicas contribuyen directamente a la consecución de las metas o al seguimiento de los progresos mediante el suministro de datos, lo que facilita la toma de decisiones y, por lo tanto, no es obligatorio informar sobre los objetivos/las metas de los ODS.

164. En cuanto a la sinergia entre PCI y el programa de CT, el Organismo respondió que los PCI y el programa de CT no están en la misma escala temporal. Mientras que el programa de CT se ocupa de las necesidades actuales, los PCI trabajan en la tecnología del mañana.

165. En nuestra opinión, dado que el Organismo (Departamento de Ciencias y Aplicaciones Nucleares) vincula los proyectos a los ODS en la fase de propuestas, su falta de seguimiento en la fase de evaluación limita su capacidad para evaluar la repercusión de sus actividades y proyectos de investigación en los ODS y las prioridades de los Estados Miembros. La aplicación de un sistema de seguimiento de los resultados de los proyectos en relación con los ODS pertinentes reforzaría el proceso de evaluación del Organismo y su presentación de informes a los Estados Miembros, lo que permitiría una evaluación más eficaz de la repercusión de las actividades de investigación y su contribución a la consecución de los ODS.

#### **Recomendación 17**

La auditoría recomienda que el Organismo explore formas de crear sinergias entre las iniciativas de los PCI y el programa de CT para facilitar la aplicación de los proyectos de investigación a los objetivos de desarrollo de los Estados Miembros.

**El Organismo aceptó la recomendación.**

## Despliegue de oficiales técnicos (OT) e investigadores científicos principales (ICP) en proyectos de investigación

166. En el marco del programa de CT, el oficial técnico (OT) se encarga de garantizar la integridad técnica de los proyectos de cooperación técnica y participa activamente en su elaboración y ejecución. Los oficiales técnicos se encargan de examinar los conceptos de los proyectos y de hacer aportaciones técnicas para las notas de retroinformación, en consulta con el jefe de la esfera de actividad.

167. En cada contrato o acuerdo se designa a un funcionario de la institución como investigador científico principal (ICP) encargado de los progresos de la labor de investigación. El artículo 2.1.4 establece que solo se podrá adjudicar un contrato/acuerdo por institución y por ICP a la vez en el mismo PCI. Por lo tanto, si se recibe más de una propuesta de investigación para un PCI específico por parte de un ICP, el oficial de proyecto pertinente elegirá solo una y rechazará las demás. Si un ICP ya está participando en un PCI y desea participar en otro, la nueva propuesta podrá seguir siendo evaluada positivamente, pero la institución contratante deberá designar a un nuevo ICP, a menos que se prevea que el PCI en el que participa el ICP finalice en un plazo de seis meses.

168. En el caso de programas de CT, observamos que, durante el período sometido a auditoría, hubo 69 OT para programas de CT adscritos a programas/proyectos del Programa Principal 2. Los OT eran responsables de múltiples programas de CT, como se muestra a continuación:

**Cuadro 15. Programas de CT por OT**

Nº de proyectos por oficial técnico	Nº de oficiales técnicos
1-2	19
3-10	15
11-20	12
21-50	15
> 50	8
<b>A un OT se le asignaron 83 programas de CT</b>	

*Fuente: - Departamento de Ciencias y Aplicaciones Nucleares (NA) del OIEA*

169. La distribución del trabajo entre los OT parecía desigual. El Organismo declaró que los programas de CT varían en complejidad y duración, y que también varía el número de OT que participan en el proyecto. Los proyectos son solicitados por los Estados Miembros en función de sus prioridades, y la participación de los OT se basa en sus conocimientos especializados.

170. En el caso de los ICP, observamos varios casos de ICP que participaron en dos o tres PCI durante períodos solapados. El Organismo respondió que, en la mayoría de los casos, los PCI anteriores se ampliaron más allá de su duración originalmente prevista, lo que provocó un solapamiento con PCI posteriores. El Organismo informó de que la Sección de Administración de Contratos de Investigación está trabajando en una solución informática para evitar errores humanos al intentar introducir el nombre de un ICP que ya está ejerciendo como tal en otro PCI.

### **Recomendación 18**

La auditoría recomienda que el Organismo garantice una distribución equilibrada de las tareas entre los oficiales técnicos y también que incluya en los mecanismos de control interno un sistema de aprobación para abordar los casos excepcionales en los que sea necesaria la participación del mismo ICP en dos proyectos que se solapen.

**El Organismo aceptó la recomendación.**

## **Análisis de género en los PCI en el marco de participación prevista**

171. En el artículo 2.1.2 ii) del documento *Management of the Agency's Coordinated Research Activities*<sup>20</sup> se fijan las pautas de participación prevista, entre ellas la que establece que, cuando una investigadora y un investigador estén igualmente cualificados, se dará preferencia a la investigadora para contribuir al objetivo de un equilibrio de género de al menos el 40 % de los contratos y acuerdos de investigación con mujeres que ejerzan de ICP.

172. Durante el período comprendido entre enero de 2021 y diciembre de 2023 había 66 PCI activos con un total de 677 contratos de investigación y 315 acuerdos de investigación. Observamos que la participación femenina en los contratos de investigación era solo del 34 %, mientras que en los acuerdos de investigación era del 19,3 %, ambos por debajo del objetivo del 40 %.

173. En su respuesta, el Organismo declaró que se había esforzado por alcanzar el objetivo del 40 %, pero que esto no siempre fue posible, ya que se daba la máxima prioridad al personal más cualificado. El Organismo declaró, además, que, aunque animan a las investigadoras y se ponen en contacto con ellas, el proceso interno que se sigue dentro de las instituciones es independiente.

### **Recomendación 19**

La auditoría recomienda al Organismo que adopte medidas para que los institutos receptores designen a mujeres para alcanzar el objetivo estipulado de un equilibrio de género de al menos un 40 % de participación femenina.

**El Organismo aceptó la recomendación.**

## **Otros proyectos**

### ***Alimentación con leche materna***

174. En el Informe Anual de 2022 del Organismo se destaca la importancia de la leche materna y su nutrición para el crecimiento de los lactantes. Con el fin de proporcionar un conjunto singular y creciente de datos sobre la ingesta de leche materna a nivel mundial, el Organismo creó una base de datos referentes a la ingesta de leche materna combinando y armonizando un gran número de estudios sobre esta. Además de que aporta el beneficio obvio de contar con una muestra mayor, que en este momento consta de 3000 parejas madre-lactante de 34 países en todas las regiones, la base de datos genera estimaciones más robustas de la ingesta de leche materna durante la primera infancia y ayuda a responder preguntas de investigación generales. La base de datos puede utilizarse, por ejemplo, para estudiar la forma en que la condición socioeconómica, la composición corporal de la madre o el género del lactante influyen en la ingesta de leche materna en todo el mundo y con el tiempo. Estas perspectivas nuevas

---

<sup>20</sup> Reunión del Comité de Actividades Coordinadas de Investigación. El Comité de Actividades Coordinadas de Investigación es un órgano consultivo que proporciona asesoramiento sobre las actividades coordinadas de investigación del OIEA.

facilitan las iniciativas destinadas a mejorar las prácticas de alimentación del lactante y del niño pequeño a nivel mundial y ayudan a los encargados de la toma de decisiones a entender mejor los posibles obstáculos que se oponen a la lactancia materna exclusiva y los factores que la permiten, y la importancia de la leche materna en la alimentación del niño más allá de los seis meses de vida. Esta base de datos está a disposición, para fines científicos, de investigadores contribuidores y de aquellos interesados en consultar datos sobre la ingesta de leche materna para el análisis secundario de datos.

175. Observamos que en la base de datos se incluyeron 2768 puntos de datos consistentes en 3000 parejas madre-hijo. A partir de los datos proporcionados por el Organismo, observamos que solo 34 Estados Miembros estaban incluidos en la base de datos, de un total de 179 Estados Miembros. Así pues, la base de datos no refleja una representatividad universal y aún está en proceso de construcción sin que cuente con una cláusula de exención de responsabilidad adecuada. Observamos que la información de la base de datos no se recoge de manera uniforme en todas las regiones, ya que el 47 % de los datos procede de la región de África. El Organismo declaró que el grado de representación de cada región escapa al control del OIEA, ya que depende de las presentaciones de información de los Estados Miembros.

176. Además, observamos que el Organismo, antes de poner en marcha la base de datos y de poner en funcionamiento la plataforma, no concretó los requisitos específicos de usuarios, lo que puede repercutir en la adopción de decisiones fundamentadas por parte de los Estados Miembros, los responsables de la formulación de políticas y otros usuarios.

177. El Organismo declaró que la base de datos se creó para recopilar los datos facilitados por contribuyentes en virtud de un acuerdo de licencia por el que se concede al Organismo una licencia no exclusiva libre de derechos para utilizar la contribución. Se estaban llevando a cabo estudios en la región infrarrepresentada.

178. En nuestra opinión, la base de datos debería ser más representativa de todos los grupos regionales y de edad.

#### **Recomendación 20**

Si bien apreciamos los esfuerzos del Organismo por acometer el proyecto de crear una base de datos sobre esta cuestión, que afecta al bienestar de la madre y el niño, la auditoría recomienda que el Organismo acelere los estudios en las regiones que siguen estando infrarrepresentadas (Europa, Norteamérica y América Latina) en la base de datos.

**El Organismo aceptó la recomendación.**

## IV. AUDITORÍA DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES FINANCIADAS CONJUNTAMENTE POR EL OIEA Y LA FAO

### Introducción

179. El OIEA tiene seis programas principales. El Programa Principal 2 del OIEA, es decir, Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental, aprovecha las técnicas nucleares e isotópicas para abordar desafíos mundiales relacionados con el desarrollo sostenible y la conservación del medio ambiente. Entre sus principales objetivos figuran la mejora de la alimentación y la agricultura, la mejora de la salud humana, la gestión de los recursos hídricos, la protección del medio ambiente y el fomento de las tecnologías de la radiación. Al fomentar la aplicación pacífica de las ciencias nucleares, este programa desempeña un papel fundamental en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas.

180. El Subprograma 2.1 del Programa Principal 2 se centra en la alimentación y la agricultura. Aplica técnicas nucleares para aumentar la productividad agropecuaria, garantizar la seguridad alimentaria y promover la gestión sostenible de los recursos.

181. El Centro Conjunto FAO/OIEA de Técnicas Nucleares en la Alimentación y la Agricultura (Centro Conjunto) desempeña un papel fundamental en la ejecución del Programa 2.1 al combinar los conocimientos especializados de las capacidades del OIEA en ciencias nucleares con las capacidades de la FAO. El Centro Conjunto realiza y facilita actividades de investigación, desarrolla metodologías innovadoras y proporciona transferencia de tecnología y capacitación a los Estados Miembros.

182. El Centro Conjunto se creó el 1 de octubre de 1964 para hacer frente a desafíos mundiales críticos, como aumentar la seguridad alimentaria, mejorar la productividad agropecuaria y garantizar una gestión sostenible de los recursos. En febrero de 2021 se firmaron los arreglos revisados entre los directores generales de la FAO y el OIEA para el Centro Conjunto de Técnicas Nucleares en la Alimentación y la Agricultura para mejorar la alianza entre ambas organizaciones y ampliar su cooperación. Las operaciones del Centro Conjunto se guían por las prioridades estratégicas de la FAO y el OIEA, haciendo hincapié en los esfuerzos conjuntos en materia de agricultura sostenible, protección del medio ambiente, seguridad alimentaria e inocuidad de los alimentos, y preparación para emergencias nucleares. La financiación de las actividades del Centro procede de las cuotas aprobadas por los órganos rectores y de contribuciones extrapresupuestarias.

183. Las operaciones del Centro Conjunto se guían por las prioridades estratégicas de la FAO y el OIEA, haciendo hincapié en los esfuerzos conjuntos en materia de agricultura sostenible, protección del medio ambiente, seguridad alimentaria e inocuidad de los alimentos, y preparación para emergencias nucleares. La financiación de las actividades del Centro procede de las cuotas aprobadas por los órganos rectores y de contribuciones extrapresupuestarias.

184. El Centro funciona bajo la supervisión de un comité directivo compuesto por altos representantes de ambas organizaciones. La dirección incluye a un Director de la FAO, apoyado por un grupo conjunto de personal. Los empleados conservan su estatus laboral en sus respectivas organizaciones.

185. El Centro Conjunto está situado en la Sede del OIEA en Viena (Austria). El trabajo lo llevan a cabo, a grandes rasgos, cinco secciones: i) la Sección de Fitomejoramiento y Fitogenética, ii) la Sección de Producción Pecuaria y Sanidad Animal, iii) la Sección de Lucha contra Plagas de Insectos, iv) la Sección de Inocuidad y Control de los Alimentos, y v) la Sección de Gestión de Suelos y Aguas y Nutrición de los Cultivos. Cada sección tiene sus laboratorios asociados en Seibersdorf (Austria).

186. Del 11 de noviembre al 6 de diciembre de 2024, la auditoría externa llevó a cabo una auditoría de las actividades del Centro Conjunto financiadas conjuntamente.

### **Objetivos de la auditoría**

187. El objetivo de la auditoría era evaluar la eficacia y el cumplimiento de la gestión de los PCI por parte del Centro Conjunto FAO/OIEA, centrándose en la adecuación de los recursos puestos a disposición a través de fuentes presupuestarias y extrapresupuestarias, la responsabilidad financiera, la asignación de recursos, la paridad de género, el seguimiento de los avances y el desarrollo de herramientas de colaboración virtual y aprendizaje electrónico. La auditoría pretendía determinar esferas de mejora en la elaboración de presupuestos, la ejecución de proyectos, la gestión de consultores y la coherencia de la documentación de los proyectos, con el fin de mejorar la eficiencia operacional, la sostenibilidad y el cumplimiento de las directrices establecidas.

### **Alcance de la auditoría**

188. La auditoría de las actividades del OIEA/FAO financiadas conjuntamente abarcó las actividades coordinadas de investigación del Centro Conjunto FAO/OIEA durante un periodo de tres años (2021, 2022 y 2023). Seleccionamos dos secciones (Producción Pecuaria y Salud Animal y Lucha contra Plagas de Insectos) de un total de cinco secciones, junto con los laboratorios asociados para realizar un análisis detallado. La selección de las secciones se basó en el gasto y la pertinencia durante el período sometido a auditoría.

189. Seleccionamos 10 de los 21 PCI cerrados y 10 de los 16 PCI activos de las secciones de Producción Pecuaria y Salud Animal y Lucha contra Plagas de Insectos para realizar una evaluación detallada. La selección de los PCI se basó en un muestreo de juicio estratificado teniendo en cuenta la cuantía del gasto en los PCI, el retraso en la finalización de los PCI cerrados y una representación adecuada para cada año.

### **Metodología de la auditoría**

190. La metodología de la auditoría conllevó el examen de informes, documentos, contratos y otros materiales pertinentes relativos al Centro Conjunto FAO/OIEA y a determinadas secciones. Esto se vio corroborado por recorridos y entrevistas.

191. El 11 de noviembre de 2024 se celebró una reunión inicial con el Director del Centro Conjunto FAO/OIEA y funcionarios y personal. La reunión de clausura se celebró el 5 de diciembre de 2024 con el Director del Centro Conjunto FAO/OIEA, junto con otros funcionarios de este y representantes de la División de Presupuesto y Finanzas (MTBF) y del Departamento de Ciencias y Aplicaciones Nucleares. Durante la reunión de clausura se presentaron y analizaron las observaciones y recomendaciones de la auditoría.

## **CONSTATAIONES DE AUDITORÍA**

### **Mejora de la estimación y la rendición de cuentas en la gestión presupuestaria de los PCI**

192. El oficial de proyecto prepara estimaciones presupuestarias para cada PCI, que abarcan actividades como las reuniones para coordinar las investigaciones (RCI), las publicaciones, los contratos de investigación, los contratos técnicos y los talleres, y las presenta para su aprobación.

193. Examinamos 10 PCI finalizados, 5 de ellos de la Sección de Producción Pecuaria y Salud Animal y la Sección de Lucha contra Plagas de Insectos, ambas pertenecientes al Centro Conjunto FAO/OIEA. A continuación se indican el presupuesto estimado y los gastos reales efectuados en los 10 PCI seleccionados:

**Cuadro 16. Gestión presupuestaria en los PCI (importes en euros)**

Nº	Código del PCI	Presupuesto estimado	Presupuesto ajustado	Gastos reales	Nº de RCI o talleres organizados	Ahorro	Ahorro (+)/excedente (-) en %
1	D43003	530 000	-	381 552	3	148 448	28,01
2	D31029	465 000	-	488 465	3 (1 fue virtual)	-23 465	-5,05
3	D44001	655 000	-	410 100	4	244 900	37,39
4	D41025	732 000	-	390 702	4	341 298	46,63
5	D41024	952 000	747 000	593 762	4	153 238	20,51
6	D31028	600 000	-	569 118		30 882	5,15
7	D32033	533 500	-	330 757	3 (todos virtuales)	202 743	38,00
8	D32030	705 000	-	532 954	2	172 046	24,40
9	D44002	709 000	-	435 024	4 (1 fue virtual)	273 976	38,64
10	D32031	515 000	-	382 310	3	132 690	25,76

194. Observamos que 8 de cada 10 PCI finalizados presentaron ahorros importantes, que oscilaron entre el 20,51 % (D41024) y el 46,63 % (D41025), lo que indica la necesidad de examinar la preparación de estimaciones de los PCI. También se observó que los requisitos del programa y presupuesto se habían establecido con carácter bienal y estos no se revisaron durante la ejecución.

#### **Recomendación 21**

La auditoría recomienda que el Centro Conjunto FAO/OIEA considere la posibilidad de examinar los procesos de estimación para los PCI a fin de mejorar la exactitud y garantizar que las estimaciones se ajusten más a los gastos reales.

**El Organismo aceptó la recomendación.**

#### **Base de donantes y sostenibilidad financiera**

195. Según el documento del programa y presupuesto, el Centro Conjunto FAO/OIEA presupuestó actividades no financiadas como medio de movilización de recursos<sup>21</sup> y de sensibilización a los Estados Miembros. Los recursos extrapresupuestarios mejoran el éxito de los proyectos, dado que brindan recursos adicionales, permiten que se den respuestas rápidas a necesidades emergentes y respaldan soluciones innovadoras. También fomentan las alianzas, mitigan los riesgos financieros y garantizan un mayor alcance y sostenibilidad. Los datos procedentes del programa y presupuesto se compararon con la financiación extrapresupuestaria real recibida y a continuación figura un resumen de ellos.

<sup>21</sup> Esto se hace para que los donantes conozcan las posibilidades programáticas reales del Centro Conjunto FAO/OIEA.

**Cuadro 17. Recursos no financiados frente a los fondos extrapresupuestarios reales**

Año	Estimación de presupuesto no financiado (millones de euros)	Fondos extrapresupuestarios realmente recibidos (millones de euros)	Déficit (millones de euros)	% de diferencia
2021	4,651	1,994	2,657	57,12 %
2022	19,332	4,676	14,656	75,81 %
2023	21,493	4,270	17,222	80,13 %

196. Aunque el presupuesto no financiado estimado aumentó considerablemente en 2021, 2022 y 2023, los fondos extrapresupuestarios reales recibidos durante esos años fueron inferiores al presupuesto no financiado, lo que produjo un déficit de financiación del 57,12 %, el 75,81 % y el 80,13 %, respectivamente.

197. El Organismo indicó que siempre se produce un déficit entre los fondos extrapresupuestarios recibidos y la movilización prevista de fondos procedentes de los recursos extrapresupuestarios.

**Recomendación 22**

La auditoría recomienda que el Centro Conjunto FAO/OIEA considere la posibilidad de llevar a cabo iniciativas de sensibilización, como reuniones y la producción y distribución de material informativo, a fin de atraer a donantes no tradicionales y asociados del sector privado.

**El Organismo aceptó la recomendación.**

**Cumplimiento del manual de actividades coordinadas de investigación**

198. Los PCI se elaboran para que se centren en temas de investigación bien definidos. Cada PCI es en esencia una red de entre 5 y 15 institutos nacionales de investigación, representados por un investigador científico principal. Las directrices de administración y las políticas y procedimientos subyacentes de las actividades coordinadas de investigación del Organismo figuran en el manual de actividades coordinadas de investigación. En este manual se resumen las políticas relacionadas con las actividades coordinadas de investigación y funciona como un conjunto de principios rectores para la ejecución de los PCI.

**Aprobación de más de dos contratos o acuerdos con organizaciones del mismo Estado miembro**

199. Conforme al manual de actividades coordinadas de investigación, al planificar los PCI debería evitarse la adjudicación de más de un contrato o más de dos acuerdos a un mismo Estado Miembro.

200. Examinamos 10 PCI de ambas secciones, tanto finalizados como activos, que se ejecutaron durante el período de auditoría. Observamos que, en el caso de 3 PCI finalizados y 5 PCI activos, se adjudicaron más de dos contratos o acuerdos a un mismo país.

201. Tras aceptar esta observación, el Centro Conjunto FAO/OIEA indicó que el Departamento de Ciencias y Aplicaciones Nucleares ha implantado recientemente un control más estricto de los múltiples contratos y acuerdo por país en el marco de un PCI.

### **Recomendación 23**

La auditoría recomienda que el Centro Conjunto FAO/OIEA adopte las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento del manual de actividades coordinadas de investigación y evitar la adjudicación de más de un contrato o más de dos acuerdos a un mismo Estado Miembro.

**El Organismo aceptó la recomendación.**

### **Paridad de género en la selección de investigadores científicos principales**

202. Según el manual de actividades coordinadas de investigación, en los casos en que una investigadora científica principal y un investigador científico principal estén igualmente cualificados, se dará preferencia a la investigadora a fin de contribuir al objetivo de equilibrio de género de al menos el 40 % de los contratos y acuerdos de investigación con investigadoras científicas principales y al menos el 40 % con investigadores científicos principales.

203. Las constataciones tras examinar 10 actividades coordinadas de investigación finalizadas y activas se tabulan en los cuadros que figuran a continuación.

#### **Cuadro 18. PCI finalizados**

<b>Código del PCI</b>	<b>Número total de investigadores científicos principales</b>	<b>Número de investigadoras científicas principales</b>	<b>Porcentaje de representación de investigadoras científicas principales</b>
D43003	28	06	21,43
D32033	12	05	41,67
D31028	38	05	13,16
D44002	19	05	26,32
D31029	34	10	29,41
D32031	15	04	26,67
D32030	07	02	28,57
D41025	19	03	15,79
D44001	14	06	42,86
D41024	21	08	38,09

**Cuadro 19. PCI activos**

Código del PCI	Número total de investigadores científicos principales	Número de investigadoras científicas principales	Porcentaje de representación de investigadoras científicas principales
D32034	05	02	40
D32032	08	02	25
D32035	07	01	14
D32036	11	03	27
D32039	08	03	38
D41027	34	17	50
D44004	12	01	08
D41029	29	06	21
D41028	22	10	45
D44003	27	04	15

204. De las tablas anteriores se desprende que la paridad género en la selección de investigadores científicos principales solo se alcanzó en 2 PCI finalizados y en 3 PCI activos del total de 10 PCI finalizados y activos que se seleccionaron.

205. El Centro Conjunto FAO/OIEA aceptó los hechos e indicó que, en el contexto de los PCI, se establecen contratos con instituciones. Es prerrogativa de la institución seleccionada de los Estados Miembros designar a una mujer o a un hombre como representante. También se señaló que el OIEA no tiene control directo para lograr el cumplimiento de la disposición de tener un 40 % de investigadoras.

#### **Recomendación 24**

A fin de promover una mayor participación de investigadoras científicas principales, la auditoría recomienda al Centro Conjunto FAO/OIEA que considere la posibilidad de incluir en los anuncios de los PCI una formulación similar a la que utiliza el OIEA en los anuncios de vacantes, por ejemplo:

*“El OIEA está comprometido con la igualdad de género y se alientan enérgicamente las candidaturas de mujeres cualificadas de países en desarrollo”.*

**El Organismo aceptó la recomendación.**

#### **Retraso en la finalización de PCI**

206. Se prevé que los PCI sigan un calendario definido, que incluye hitos relacionados con su ejecución y finalización. El retraso en el cumplimiento de estos hitos afecta a los objetivos y a la utilización de recursos, por lo que se precisa supervisión regular y rendición de cuentas por parte de los oficiales asignados. Seleccionamos 10 PCI activos y finalizados para su examen. Se observó un retraso considerable para terminar de ejecutar PCI en las fechas previstas de finalización.

207. Se observó que, salvo un PCI, otros ocho PCI finalizados se terminaron de ejecutar después de la fecha prevista. En los casos donde se había solicitado una prórroga del plazo de finalización a causa de la COVID-19, tampoco se pudieron terminar de ejecutar los proyectos en los plazos ampliados. A continuación se muestra la situación de retraso de los distintos PCI:

**Cuadro 20. Retraso de los PCI-I**

N°	Código del PCI	Estado	Fecha de inicio	Fecha prevista de finalización	Fecha de finalización	Retraso en número de días
1	D43003	Finalizado	17/03/2017	16/03/2023	12/07/2023	118
2	D32033	Finalizado	02/01/2017	30/06/2022	11/03/2024	620
3	D31028	Finalizado	31/05/2016	30/11/2021	27/04/2024	879
4	D44002	Finalizado	03/07/2015	31/12/2020	20/10/2021	293
5	D31029	Sometido a la evaluación del oficial de proyecto	11/07/2016	10/07/2021	No se aplica la fecha de finalización	No se aplica la fecha de finalización*

\*El oficial de proyecto está evaluando el PCI, por lo que no se aplica la fecha de finalización.

**Cuadro 21. Retraso de los PCI-II**

6	D32031	Finalizado	04/04/2014	04/04/2019	22/12/2022	1240
7	D32030	Finalizado	09/07/2012	09/07/2017	25/01/2019	565
8	D41025	Finalizado	13/02/2014	30/06/2019	27/03/2020	271
9	D44001	Finalizado	04/06/2013	03/06/2018	22/01/2019	233
10	D41024	Finalizado	10/02/2012	26/01/2018	26/01/2018	A tiempo

208. Dos proyectos activos aún no habían concluido, como se detalla a continuación, a pesar de que su fecha prevista de finalización era en 2021 y 2023, respectivamente.

**Cuadro 22. PCI activos tras la fecha de finalización prevista**

N°	Código del PCI	Estado	Fecha de inicio	Fecha prevista de finalización	Fecha de finalización	Retraso en número de días
1	D32034	Activo	04/12/2017	03/12/2023	Aún sin finalizar	364
2	D32032	Activo	11/04/2016	10/04/2021	Aún sin finalizar	1331

209. El Centro Conjunto FAO/OIEA indicó que la causa del retraso en los PCI activos fue la crisis de la COVID-19, que afectó a la recogida de muestras, los envíos, los suministros, etc., además de que los laboratorios permanecieron cerrados.

210. Opinamos que podría ser aceptable un retraso de 18-24 meses como consecuencia de la COVID-19; sin embargo, para los retrasos que exceden ese plazo, es preciso que la Administración los examine e intervenga de manera urgente.

211. Además, faltaban o estaban incompletas muchas entradas relacionadas con proyectos de CT relevantes, debates de reuniones para coordinar las investigaciones (incluidos los enlaces), reuniones distintas de esas, comentarios de los oficiales de proyecto, detalles de cuestiones de género e informes de mitad de período. Además, en el caso de los PCI finalizados no se encontró información financiera actualizada sobre cada actividad. También se constató que, en pocos casos, los resultados relativos a los PCI finalizados no se habían publicado en el plazo de 12 meses, como exige el manual de actividades coordinadas de investigación.

212. El Centro Conjunto FAO/OIEA aceptó la observación.

### **Contratos individuales**

213. Conforme al manual de actividades coordinadas de investigación, los titulares de contratos individuales y de acuerdos individuales de investigación deben presentar informes de progreso anuales y un informe final al término del período del contrato. Una evaluación positiva del progreso y de la ejecución por parte del oficial de proyecto constituye la base para que los contratos individuales continúen y el Organismo abone el siguiente pago. La Sección de Administración de Contratos de Investigación (NACA) tiene que almacenar en el sistema en línea todos los informes relativos a las actividades coordinadas de investigación.

214. Examinamos en detalle cuatro PCI activos.

215. Observamos que estos cuatro PCI tenían diez titulares de contratos individuales. Si bien se disponía de los informes finales de evaluación, no se disponía de los informes de progreso anuales de seis titulares de contratos individuales. La falta de informes de progreso anuales contraviene lo estipulado en los contratos.

#### **Recomendación 25**

La auditoría recomienda al Centro Conjunto FAO/OIEA que considere la posibilidad de poner en marcha un sistema de examen periódico con los investigadores científicos principales para la presentación puntual de sus informes de progreso y los informes finales.

**El Organismo aceptó la recomendación.**

### **Gestión de los proyectos**

216. De acuerdo con el manual de actividades coordinadas de investigación, todos los PCI deberían tener designados un oficial de proyecto y un oficial suplente para garantizar una gestión eficaz y la continuidad de los proyectos.

217. A partir de los datos de la lista de proyectos activos que se pusieron a disposición de la auditoría, observamos que algunos PCI, como el D32036 y el D32043, no tenían designado ningún oficial suplente, lo que podría dar lugar a dificultades operacionales. Además, se designó a un oficial de proyecto como oficial principal de múltiples PCI (por ejemplo, el D32032, el D32034 y el D32036), mientras que otros seis eran responsables de dos PCI cada uno. Había 13 oficiales de proyecto que gestionaban un solo PCI activo (anexo 1).

218. Esta asignación dispar de responsabilidades aumenta el riesgo de que se produzcan interrupciones, particularmente, en situaciones imprevistas en las que el hecho de que el oficial de proyecto no se encuentre disponible podría retrasar la finalización del PCI.

219. El Centro Conjunto FAO/OIEA indicó que el nombramiento de oficiales de proyecto suplentes se realizaría con la mayor rapidez posible junto con la actualización de los registros de personal.

#### **Recomendación 26**

La auditoría recomienda al Centro Conjunto FAO/OIEA que considere la posibilidad de nombrar oficiales suplentes para todos los PRC a fin de garantizar la continuidad operacional y mayor rendición de cuentas.

**El Organismo aceptó la recomendación.**

## OTRAS CUESTIONES

### Casos de fraude y de presunto fraude

220. La Administración nos comunicó que en 2024 no hubo ningún caso de fraude y de que hubo dos casos de presunto fraude. Ambos casos se han archivado, dado que no se detectaron pérdidas financieras en ellos.

221. A continuación se resume el estado de los casos de fraude y de presunto fraude.

#### Cuadro 23. Casos de fraude o de presunto fraude denunciados en el OIEA

Período finalizado	Casos de fraude			Casos de presunto fraude		
	Número de casos	Cantidad (EUR)	Estado a 31 de diciembre 2024	Número de casos	Cantidad (euros)	Estado a 31 de diciembre 2024
31 de diciembre de 2016	0	0,00	-	3	NA	Archivado
31 de diciembre de 2017	0	0,00	-	0	0	-
31 de diciembre de 2018	1	1941,00	Archivado	2	NA	Archivado
31 de diciembre de 2019	0	0,00	-	0	0	-
31 de diciembre de 2020	0	0,00	-	2	0	Archivado
31 de diciembre de 2021	0	0,00	-	0	0	-
31 de diciembre de 2022	0	0,00	-	2	0	En curso de investigación
31 de diciembre de 2023	0	0,00	-	4	0	Tres archivados y uno en curso de investigación
31 de diciembre de 2024	0	0,00	-	2	0	Archivado

### Deudas incobrables

222. En 2024 se cancelaron en libros pérdidas por un valor de 3493,60 euros. Las deudas incobrables se desglosan como sigue:

#### Cuadro 24. Detalle de las deudas incobrables

Nº	Tipos	2024 (euros)
1	Pérdida	3493,60

### Pérdida de equipo

223. Según los registros del AIPS correspondientes a 2024, hubo cuatro activos capitalizados, con un costo de 7697,85 euros y un valor contable neto de 4397,46 euros, y dos activos del tipo que se contabiliza como gastos, con un costo de compra de 2152,28 euros, que se declararon perdidos.

### Pagos graciables

224. En 2024 no se efectuó ningún pago graciable.

## **ESTADO DE APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES RESULTANTES DE LAS AUDITORÍAS EXTERNAS**

En el anexo I figura la respuesta de la Administración en la que se indican las medidas adoptadas en relación con las recomendaciones formuladas anteriormente por el auditor externo.

## **AGRADECIMIENTOS**

Deseamos expresar nuestro agradecimiento al OIEA, a su personal directivo superior y a su personal por la cooperación y asistencia prestadas al grupo de auditoría durante la auditoría.

(firmado)

**K Sanjay Murthy**  
**Contralor y Auditor General de la India**  
**16 de abril de 2025**

**ANEXO I**

**Estado de las recomendaciones dimanantes de auditorías externas**

Resultados de las auditorías de auditores externos	2011		2014		2016		2018		2019		2020		2021		2022		2023		Total
	AF	AR	AF* y AR**																
Recomendaciones pendientes a 1 de ene. de 2024	3	0	1	1	0	1	1	0	0	2	1	1	1	5	2	10	10	23	62
Recomendación aplicada en 2024	2	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	4	3	3	14
Recomendaciones que han quedado superadas por los acontecimientos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Recomendaciones en curso a 31 de dic. de 2024	1	0	1	1	0	1	1	0	0	1	1	1	1	5	1	6	7	20	48

\* AF — Auditoría financiera – \*\* AR — Auditoría de resultados

Rec. N°	Referencia del informe y el ejercicio financiero	Recomendaciones	Medidas comunicadas por la Administración	Observaciones de los Auditores Externos
1	2011 [Financiero]	Incluir un estado de control interno en los estados financieros (párr. 23 del informe resumido del auditor externo; véase también el párr. 333). Sustituye la recomendación 2010.33.	Como parte de la labor encaminada a la publicación de un estado de control interno de la presentación de informes financieros, el Organismo ha puesto en práctica con éxito la nueva solución informática y documentó el flujo del proceso, los principales riesgos y los controles en relación con 13 procesos clave relacionados con la presentación de informes financieros, que abarcan 85 subprocesos. Esta solución establece con claridad la rendición de cuentas mediante la especificación de los propietarios de los procesos operativos, que son responsables de sus respectivos procesos. También mejora su capacidad para actualizar, examinar y supervisar eficazmente los procesos, riesgos y controles. El auditor interno puso en marcha un ejercicio de preparación para la auditoría interna y una gestión del riesgo de fraude.	El Organismo ha informado de que a 2024 quedan medidas pendientes de adoptar. La recomendación está pues “en vías de aplicación”.

Rec. N°	Referencia del informe y el ejercicio financiero	Recomendaciones	Medidas comunicadas por la Administración	Observaciones de los Auditores Externos
			<p>Queda pendiente que el Organismo tome las siguientes medidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. lleve a cabo el ejercicio de preparación para la auditoría interna, así como la auditoría de la gestión del riesgo de fraude, y aplique las recomendaciones, y</li> <li>b. cumplimente la documentación de los controles informáticos que abarcan los controles de acceso al AIPS, las solicitudes de cambio y los procedimientos de copia de seguridad.</li> </ul> <p>La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.</p>	
2	2011 [Financiero]	En relación con la publicación de un estado de control interno anual, es preciso garantizar que existan procesos para examinar, documentar y asegurar la eficacia del sistema de control interno.	<p>Como parte de la labor encaminada a la publicación de un estado de control interno de la presentación de informes financieros, el Organismo ha puesto en práctica con éxito la nueva solución informática y documentó el flujo del proceso, los principales riesgos y los controles en relación con 13 procesos clave relacionados con la presentación de informes financieros, que abarcan 85 subprocesos. Esta solución establece con claridad la rendición de cuentas mediante la especificación de los propietarios de los procesos operativos, que son responsables de sus respectivos procesos. También mejora su capacidad para actualizar, examinar y supervisar eficazmente los procesos, riesgos y controles. El auditor interno puso en marcha un ejercicio de preparación para la auditoría interna y una gestión del riesgo de fraude.</p> <p>La Administración da la recomendación por aplicada.</p>	Se ha puesto en marcha la nueva solución informática y se ha documentado el flujo del proceso, los principales riesgos y los controles en relación con 13 procesos clave relacionados con la presentación de informes financieros, que abarcan 85 subprocesos. La recomendación se ha aplicado.

Rec. N°	Referencia del informe y el ejercicio financiero	Recomendaciones	Medidas comunicadas por la Administración	Observaciones de los Auditores Externos
3	2011 [Financiero]	En relación con la publicación de un estado de control interno anual, la rendición de cuentas por parte de cada uno de los directivos ha de ser clara, lo que se puede lograr mediante un sistema bien definido de delegación de autoridad en toda la organización.	Como parte de la labor encaminada a la publicación de un estado de control interno de la presentación de informes financieros, el Organismo ha puesto en práctica con éxito la nueva solución informática y documentó el flujo del proceso, los principales riesgos y los controles en relación con 13 procesos clave relacionados con la presentación de informes financieros, que abarcan 85 subprocesos. Para lograr una clara delegación de autoridad sobre el control interno de la presentación de informes financieros, esta solución establece con claridad la rendición de cuentas mediante la especificación de los propietarios del proceso operativo, que son responsables de sus respectivos procesos. También mejora la capacidad de estos para actualizar, examinar y supervisar eficazmente los procesos, riesgos y controles. El auditor interno puso en marcha un ejercicio de preparación para la auditoría interna y una gestión del riesgo de fraude. La Administración da la recomendación por aplicada.	Se ha puesto en marcha la nueva solución informática y se ha documentado el flujo del proceso, los principales riesgos y los controles en relación con 13 procesos clave relacionados con la presentación de informes financieros, que abarcan 85 subprocesos. La recomendación se ha aplicado.
4	2014 [Financiero]	El Organismo podría considerar la posibilidad de aplicar una estrategia de financiación a largo plazo para hacer frente de forma apropiada al pasivo relacionado con los beneficios a los empleados durante un período de tiempo.	El Organismo ha publicado un informe para los Estados Miembros sobre el ASHI (GOV/INF/2024/2) y ha evaluado el ahorro derivado de las medidas de contención de costos puestas en marcha como primer paso para atender y financiar el incremento del pasivo en concepto de ASHI. Se preparará una estrategia de financiación a largo plazo que tenga en cuenta los efectos de las medidas de contención de costos e incluya los principales hitos, como el objetivo y las opciones de financiación. La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.	El Organismo preparará una estrategia de financiación a largo plazo que tenga en cuenta los efectos de las medidas de contención de costos e incluya los principales hitos, como el objetivo y las opciones de financiación. La recomendación está pues “en vías de aplicación”.

Rec. N°	Referencia del informe y el ejercicio financiero	Recomendaciones	Medidas comunicadas por la Administración	Observaciones de los Auditores Externos
5	2014 [Resultados]	<p>13a) Se podrían fortalecer y sincronizar los procedimientos de clasificación y control del acceso.</p> <p>37b) Convendría finalizar urgentemente los planes de seguridad para el acceso a distancia y los sistemas de gestión de la identidad con miras a aplicarlos en todo el Organismo.</p>	<p>Se recibieron exámenes y comentarios de la norma sobre el acceso a distancia. Se retrasó la versión final por la reasignación del recurso principal. Las medidas que quedan por adoptarse son actualizar y distribuir la versión final y someterla a la aprobación del Oficial Jefe de Información. La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.</p>	<p>Las medidas que quedan por adoptarse son actualizar y distribuir la versión final y someterla a la aprobación del Oficial Jefe de Información. La recomendación está pues “en vías de aplicación”.</p>
6	2016 [Resultados]	<p>El Organismo debería i) mantener la coordinación con las partes involucradas a fin de permitir que, en lo que respecta a cuestiones relativas a la Dependencia de Servicios Técnicos de Seguridad Radiológica (RSTSU), se tomen medidas y se encuentre de forma oportuna una solución óptima teniendo en cuenta los resultados del examen de la gestión llevado a cabo por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna del Organismo (OIOS), y ii) mantener la calidad del diseño y la prestación de servicios en la aplicación de las normas de seguridad en materia de protección de la salud en las operaciones del Organismo; y tener en consideración los recursos humanos y las consecuencias financieras de la próxima aprobación y entrada en vigor del nuevo reglamento de seguridad tecnológica y física radiológica.</p>	<p>Recomendación 1: Las medidas se volverán a examinar en el marco de la ejecución del programa y presupuesto para 2026-2027. Los servicios se mantienen.</p> <p>Recomendación 2: Es preciso debatir y examinar más a fondo los aspectos relativos a los recursos humanos.</p> <p>Recomendación 6: La Administración de NS y MTBF no aceptaron una solicitud de un nuevo modelo de financiación para RSTSU en el marco de la “Gobernanza de servicios compartidos”. Un esfuerzo conjunto de OIOS MS y RSTSU permitió presentar un modelo con el PP3 (NS) en el que se garantizan recursos para los servicios esenciales de seguridad y monitorización radiológicas, así como un componente de servicios a la carta que contará con el apoyo financiero de otros programas principales. La propuesta se está debatiendo en este momento con MTBF. Se está examinando un nuevo modelo de financiación y, una vez realizado el estudio de viabilidad y obtenida la aprobación, será incluido en la planificación del programa y presupuesto para 2028-2029. Actualmente, RSTSU está aplicando la Política de Recuperación de Costos para los</p>	<p>El Organismo informó de que está adoptando las medidas necesarias para aplicar esta recomendación en el programa y presupuesto para el bienio 2026-2027 y en adelante. La recomendación está pues “en vías de aplicación”.</p>

Rec. N°	Referencia del informe y el ejercicio financiero	Recomendaciones	Medidas comunicadas por la Administración	Observaciones de los Auditores Externos
			<p>proyectos con cargo a fondos extrapresupuestarios dentro de NS.</p> <p>Recomendación 7: Se han actualizado y firmado debidamente varios nuevos acuerdos de prestación de servicios con: CT, SGAS, NAHU-DMRP-DOL, NS-IEC y NSNS, NSOC. Se está analizando llevar a cabo un acuerdo de prestación de servicios que combine varios documentos dentro de SG.</p> <p>Recomendación 8: Se ha puesto en marcha un curso básico de aprendizaje electrónico sobre protección radiológica para trabajadores ocupacionalmente expuestos, que está disponible en el sistema de gestión del aprendizaje del Organismo. En 2025 se está llevando a término el curso de aprendizaje electrónico específico para oficiales de protección radiológica. Se está impartiendo capacitación continua a los oficiales de protección radiológica por medio de las mesas redondas dirigidas a ellos, y se presta apoyo especial según las necesidades.</p> <p>Se están llevando a cabo debates a nivel de DDG-NS y con OIOS y MTBF con la intención de aplicar esta recomendación en el programa y presupuesto para el bienio 2026-2027 y en adelante.</p> <p>La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.</p>	
7	2018 [Financiero]	El Organismo debería: i. intensificar sus esfuerzos por asegurar que se salden las cuentas por cobrar de los Estados Miembros, incluso recurriendo a un acuerdo de plan de pago, y ii. examinar su enfoque	Se han mantenido amplias conversaciones con los Estados Miembros en diversos foros y se llegó al acuerdo de que la Secretaría debía presentar diversas opciones para aumentar el Fondo de Operaciones, posiblemente hasta un mes de gastos, como se había establecido	El Organismo informó de que la Secretaría está preparando una propuesta, conforme a lo solicitado en el documento GOV/2024/25, destinada a aumentar el Fondo de

Rec. N°	Referencia del informe y el ejercicio financiero	Recomendaciones	Medidas comunicadas por la Administración	Observaciones de los Auditores Externos
		de la financiación del déficit del Fondo del Presupuesto Ordinario, lo que implica considerar la posibilidad de revisar el nivel del Fondo de Operaciones para atender las necesidades del Organismo.	<p>inicialmente. Se indicó a la Secretaría que presentara, como parte del proyecto de presupuesto para el bienio 2026-2027, una propuesta destinada a aumentar el Fondo de Operaciones hasta una cuantía más adecuada, para su examen por los Estados Miembros (GOV/2024/25).</p> <p>En el párrafo 40 del documento GOV/2025/1, se establece que la Secretaría está preparando una propuesta, conforme a lo solicitado en el documento GOV/2024/25, destinada a aumentar el Fondo de Operaciones hasta una cuantía más adecuada con miras a presentarla con la Actualización del Presupuesto para 2027, para su consideración por los Estados Miembros.</p> <p>La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.</p>	Operaciones hasta una cuantía más adecuada con miras a presentarla con la Actualización del Presupuesto para 2027, para su consideración por los Estados Miembros. La recomendación está pues “en vías de aplicación”.
8	2019 [Resultados]	El Organismo debería seguir mejorando el Sistema de Comunicación e Información de los Programas de Apoyo (SPRICS) mediante la incorporación de una función de panel de control que permita a los usuarios supervisar las tareas de los programas de apoyo de los Estados Miembros y hacer un seguimiento de los progresos alcanzados a ese respecto.	<p>El FSCO ha trabajado con el desarrollador para establecer un calendario para la finalización del panel de control del SPRICS. El FSCO ha proporcionado esquemas de página actualizados y documentación de especificaciones para las funcionalidades del panel de control.</p> <p>La programación y el diseño iniciarán en febrero de 2025 y está previsto que concluyan en abril de 2025.</p> <p>La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.</p>	El Organismo informó de que la programación y el diseño iniciarán en febrero de 2025 y está previsto que concluyan en abril de 2025. La recomendación está pues “en vías de aplicación”.
9	2019 [Resultados]	Acelerar la elaboración del procedimiento interno de rotación interna de SG con una formulación clara de que los miembros del personal, tras un período determinado, están	<p>El documento sobre la actividad anual de rotación interna se ha publicado con éxito tras las aprobaciones.</p> <p>La Administración da la recomendación por aplicada.</p>	Se ha publicado el documento sobre la actividad anual de rotación interna. La recomendación se ha aplicado.

Rec. N°	Referencia del informe y el ejercicio financiero	Recomendaciones	Medidas comunicadas por la Administración	Observaciones de los Auditores Externos
		sujetos a rotación interna.		
10	2020 [Financiero]	Mejorar los controles internos pertinentes para mantener: una clasificación adecuada de los gastos de capacitación y de viaje; la exactitud en cuanto a las fechas límites en relación con los gastos de capacitación y de viaje, y una correspondencia entre lo dispuesto en el Manual Administrativo, parte VII, sección 5, y la práctica real en materia de presentación de informes sobre las actividades de capacitación y la correcta verificación de los gastos de capacitación.	Las medidas que quedan por adoptarse son ultimar la solicitud de mejora del AIPS y que AMS la incluya en su plan de trabajo correspondiente a enero-abril de 2025. La cuestión relativa al AIPS RITM0015253 se ha planteado y AMS la está examinando. La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.	AMS está examinando la solicitud relacionada con el AIPS. La recomendación está pues “en vías de aplicación”.
11	2020 [Resultados]	Considerar la posibilidad de elaborar los planes temáticos correspondientes a los lepidópteros y actualizar los existentes correspondientes a las moscas de la fruta, el gusano barrenador del ganado y las moscas tsetse incorporando la investigación y el desarrollo más recientes y las principales organizaciones asociadas emergentes.	Se concluyeron los 4 planes temáticos correspondientes a los lepidópteros (nuevo), así como la actualización de los planes temáticos existentes correspondientes a las moscas de la fruta, el gusano barrenador del ganado y la mosca tsetse. Los documentos se encuentran a disposición de los Estados Miembros. La Administración da la recomendación por aplicada.	El Organismo ha elaborado y publicado el plan temático sobre la mosca tsetse. Aún no se han publicado las versiones finales de los planes similares sobre los lepidópteros, las moscas de la fruta y el gusano barrenador. La recomendación está pues “en vías de aplicación”.
12	2021 [Financiero]	Estudiar la posibilidad de incluir en el Manual Administrativo la política relativa a la aplicación del Subfondo Extrapresupuestario para el seguro médico después de la separación del servicio (ASHI).	El estudio de financiación está en curso. Durante la reunión del Grupo de Trabajo sobre Normas de Contabilidad de las Naciones Unidas, el Organismo consultó a otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas sobre su subfondo para el ASHI a fin de conocer las prácticas óptimas en el sistema de las Naciones Unidas. Queda pendiente que, aprovechando los resultados obtenidos en el estudio de financiación y en las	El Organismo aún no ha realizado consultas internas para actualizar el Manual Administrativo. La recomendación está pues “en vías de aplicación”.

Rec. N°	Referencia del informe y el ejercicio financiero	Recomendaciones	Medidas comunicadas por la Administración	Observaciones de los Auditores Externos
			consultas con otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, el Organismo realice consultas internas para actualizar el Manual Administrativo. La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.	
13	2021 [Resultados]	Estudiar la posibilidad de mejorar las directrices vigentes del Organismo para las compras locales armonizándolas con el Manual Administrativo y aclarando las condiciones en que debería efectuarse la compra local, sin que ello afecte a la ejecución eficaz y eficiente de las actividades de CT.	Se han aprobado y publicado los cambios al Manual Administrativo y se ha programado para principios de 2025 una capacitación del personal sobre las nuevas modalidades de compra a proveedores comerciales de hasta 25 000 en el marco de proyectos de CT. La capacitación sobre las nuevas modalidades de compra a proveedores comerciales de hasta 25 000 en el marco de proyectos de CT se ha programado junto con MTPS para principios de 2025 y está dirigida a todos los compradores de CT. La mejora de las directrices para las compras locales, que se pospuso hasta la publicación de los cambios al Manual Administrativo, comenzará a principios de febrero de 2025 y terminará a finales de junio de 2025. La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.	El Organismo ha informado de que las medidas pendientes se aplicarán en 2025. La recomendación está pues “en vías de aplicación”.
14	2021 [Resultados]	Mejorar el control financiero del proceso de presupuestación y ejecución de los proyectos de cooperación técnica, incluida la armonización de los tipos de gasto, la normalización de la presentación de informes presupuestarios y el establecimiento de un instrumento de seguimiento del presupuesto adicional y su utilización.	Se ha examinado y actualizado la correspondencia entre los tipos de gastos y los estados financieros. La incorporación de los tipos de gasto armonizados, la mejora de la supervisión y la normalización de los informes presupuestarios forman parte del despliegue de la plataforma PCMF+. Ya se han realizado para la etapa 1 el diseño detallado y la prueba de aceptación del usuario. Los procesos de diseño y desarrollo para la etapa 2, que incluyen la incorporación de los tipos de gasto armonizados, la mejora de la supervisión y la	El Organismo ha informado de que las medidas pendientes se aplicarán en 2025. La recomendación está pues “en vías de aplicación”.

Rec. N°	Referencia del informe y el ejercicio financiero	Recomendaciones	Medidas comunicadas por la Administración	Observaciones de los Auditores Externos
			normalización de los informes presupuestarios, se llevarán a cabo con la prueba de aceptación del usuario a mediados de 2025. Las pruebas prácticas realizadas por expertos en la materia y las pruebas de aceptación del usuario están previstas para el segundo trimestre de 2025, seguidas del despliegue en el cuarto trimestre de 2025. La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.	
15	2021 [Resultados]	Estudiar la posibilidad de introducir un procedimiento para controlar la validez de la función de usuario genérico del AIPS mediante la asignación de una fecha de conclusión a la función de usuario genérico creada, en el momento en que se conozca esa fecha.	Se ha finalizado el procedimiento para controlar la validez de la función de usuario genérico del AIPS. La Administración da la recomendación por aplicada.	El Organismo compartió un documento que detallaba un proceso de revisión anual de la validez de las funciones genéricas de los usuarios. Se ha recomendado estudiar la realización de revisiones semestrales para abordar el riesgo indicado. La recomendación está pues “en vías de aplicación”.
16	2021 [Resultados]	Realzar, cuando procediera, la funcionalidad del PCMF con el fin de incorporar la función de rastreo, el repositorio y el control de versiones en todas las etapas del procedimiento de examen del diseño de los proyectos.	Ya se han realizado para la etapa 1 el diseño detallado y la prueba de aceptación del usuario. Los procesos de diseño y desarrollo para la etapa 2, que incluyen las versiones y el control de todas las fases del proyecto, se llevarán a cabo con la prueba de aceptación del usuario a mediados de 2025. Las pruebas prácticas realizadas por expertos en la materia y las pruebas de aceptación del usuario están previstas para el segundo trimestre de 2025, seguidas del despliegue en el cuarto trimestre de 2025. La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.	El Organismo ha informado de que las medidas pendientes se aplicarán en 2025. La recomendación está pues “en vías de aplicación”.

Rec. N°	Referencia del informe y el ejercicio financiero	Recomendaciones	Medidas comunicadas por la Administración	Observaciones de los Auditores Externos
17	2021 [Resultados]	Estudiar la necesidad de mejorar los instrumentos de gestión de proyectos de cooperación técnica de los que se sirven los órganos rectores y otras partes interesadas pertinentes en la gestión diaria de los recursos y las tareas correspondientes del Organismo a fin de garantizar la oportunidad, la pertinencia y la calidad de las aportaciones del OIEA y un seguimiento más frecuente de los progresos realizados a nivel de los productos del proyecto mediante la mejora e integración de la plataforma informática existente.	Ya se han realizado para la etapa 1 el diseño detallado y la prueba de aceptación del usuario. Los procesos de diseño y desarrollo para la etapa 2, que incluyen los instrumentos de gestión de proyectos, se llevarán a cabo con la prueba de aceptación del usuario a mediados de 2025. Las pruebas prácticas realizadas por expertos en la materia y las pruebas de aceptación del usuario están previstas para el segundo trimestre de 2025, seguidas del despliegue en el cuarto trimestre de 2025. La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.	El Organismo ha informado de que las medidas pendientes se aplicarán en 2025. La recomendación está pues “en vías de aplicación”.
18	2022 [Financiero]	Definir hitos y plazos para conseguir tener financiado íntegramente el pasivo por prestaciones posteriores al empleo.	El Organismo ha publicado un informe sobre el ASHI dirigido a los Estados Miembros (GOV/INF/2024/2) y ha evaluado el ahorro derivado de las medidas de contención de costos puestas en marcha como primer paso para atender y financiar el incremento del pasivo en concepto de ASHI. Se preparará una estrategia de financiación a largo plazo que tenga en cuenta los efectos de las medidas de contención de costos e incluya los principales hitos, como el objetivo y las opciones de financiación. La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.	El Organismo preparará una estrategia de financiación a largo plazo que tenga en cuenta los efectos de las medidas de contención de costos e incluya los principales hitos, como el objetivo y las opciones de financiación. La recomendación está pues “en vías de aplicación”.
19	2022 [Financiero]	Examinar el proceso de los viajes y adoptar las medidas convenientes para reforzar el cumplimiento de los plazos prescritos en los “Procedimientos para los viajes del personal”.	El proceso de recuperación de cantidades adeudadas por no funcionarios es continuo y, como se ha mencionado, se ha examinado el proceso para los viajes y se han tomado medidas para supervisar los casos pendientes. Reiteramos nuestra solicitud de que esta recomendación se considere aplicada. La Administración da la recomendación por aplicada.	El Organismo informó de que se han recuperado cantidades sustanciales y de que se trata de un proceso continuo. La recomendación se considera pues “aplicada”.

Rec. N°	Referencia del informe y el ejercicio financiero	Recomendaciones	Medidas comunicadas por la Administración	Observaciones de los Auditores Externos
20	2022 [Resultados]	Considerar la posibilidad de introducir una declaración en el Informe sobre la Aplicación de las Salvaguardias (IAS) en la que se indique que el número de envío presentado denota únicamente los envíos finalizados.	El SIR se ha publicado e incluye la declaración correcta: “197. En 2023 el Organismo suministró aproximadamente 7200 (7100) piezas de equipo de salvaguardias en apoyo de actividades presenciales de verificación. De esas piezas, unas 2400 (2100) se enviaron a su destino mediante servicios de expedición de cargas a 29 (31) Estados <sup>4</sup> en 353 (283) envíos [...]”. Fecha de publicación: 3 de mayo de 2024. La Administración da la recomendación por aplicada.	En el informe se indicó el número de envío de los envíos finalizados. La recomendación se considera “aplicada”.
21	2022 [Resultados]	Modificar lo prescrito en el procedimiento SG-TP-13611 definiendo adecuadamente los equipos sensibles y no sensibles según las políticas del Organismo.	La versión 2 del procedimiento SG-TP-13611 de manipulación del equipo de salvaguardias hacia y desde el almacén de SGTS se publicó el 28 de marzo de 2024. En la versión revisada se enumeran los tipos de activos que no pueden guardarse en el almacenamiento externo (antes denominados genéricamente “equipos sensibles”). La Administración da la recomendación por aplicada.	Se ha modificado el procedimiento y la recomendación se considera “aplicada”.
22	2022 [Resultados]	Fijar un plazo para dar de baja los activos no verificados y registrar, como buena práctica, los motivos de la no verificación.	En el párrafo 4.2.2 del procedimiento SG-PR-14020 de gestión de activos de salvaguardias vigente se establece lo siguiente: <i>La SAMO debe solicitar al custodio que inicie un proceso de cancelación de activos no encontrados en los casos en los que el activo no se haya podido encontrar durante más de dos inventarios físicos.</i> Para ajustarse a este procedimiento, se ha elaborado una nota de expediente que incluye una lista de los activos de salvaguardias que a 20 de marzo de 2024 llevaban más de cuatro años sin verificarse. Aunque el procedimiento SG-PR-14020 se publicó anteriormente, en 2022, en 2024 se tomó una medida clave cuando SGTS inició un examen de los activos no verificados durante más de 48 meses.	Se ha modificado el procedimiento vigente y la recomendación se considera “aplicada”.

Rec. N°	Referencia del informe y el ejercicio financiero	Recomendaciones	Medidas comunicadas por la Administración	Observaciones de los Auditores Externos
			<p>Las constataciones del examen de 2024 se han documentado en una nota de expediente, que se ha facilitado para ayudar a cerrar la recomendación. El mismo examen se llevará a cabo en 2025, y se prevé que concluya y se tomen medidas en el tercer trimestre de ese año.</p> <p>Estas medidas confirman que los requisitos establecidos en el procedimiento se aplican ahora sistemáticamente.</p> <p>La Administración da la recomendación por aplicada.</p>	
23	2022 [Resultados]	Proseguir los esfuerzos encaminados a mejorar la disponibilidad general de los equipos, sobre la base de un análisis de costo-beneficio, determinando y adoptando medidas correctoras para contener las causas recurrentes de los fallos.	<p>El procedimiento para llevar a cabo las actividades de explotación y mantenimiento de los activos de salvaguardias, teniendo en cuenta tanto los costos como los beneficios, se describe en el párrafo 4.3 del plan estratégico y directrices de gestión de activos del Departamento de Salvaguardias (SG-PLN-15680).</p> <p>Este procedimiento se basa en los riesgos de los activos, de conformidad con el marco de gestión de riesgos del OIEA, y tiene en cuenta una combinación de puntuaciones de “probabilidad de fallo” y “repercusiones del fallo”. Estas puntuaciones son examinadas anualmente por los coordinadores de información de activos, de acuerdo con lo establecido en las directrices y requisitos relativos a los coordinadores de información de activos (SG-PR-20485).</p> <p>Los incidentes relacionados con los equipos son detectados, notificados y analizados sistemáticamente. Si varios incidentes comparten la misma causa raíz, se crea un tique de “problema” para solucionarlo. Este proceso se presenta de forma más detallada en el procedimiento SG-PR-20250 de notificación y gestión de incidentes relacionados con equipo de salvaguardias</p>	Si bien se ha establecido el procedimiento, aún no se han recibido pruebas de su aplicación para que las examine el Auditor Externo. La recomendación está pues “en vías de aplicación”.

Rec. N°	Referencia del informe y el ejercicio financiero	Recomendaciones	Medidas comunicadas por la Administración	Observaciones de los Auditores Externos
			mediante el Instrumento de Gestión de Servicios (SMT).  Dado que la recomendación no requiere que se adopten medidas adicionales, las referencias facilitadas deberían bastar para aclarar el procedimiento general de mantenimiento de los equipos. La Administración da la recomendación por aplicada.	
24	2022 [Resultados]	El Organismo debería considerar la posibilidad de comparar su dotación de personal y sus recursos con las directrices aceptadas en materia de seguridad informática, teniendo en cuenta específicamente el carácter crítico de la información que posee el Organismo.	Prosiguieron las medidas para seguir reforzando la seguridad informática, incluida la puesta en marcha de un centro de operaciones de seguridad disponible las 24 horas y de más capacidades y controles de apoyo. Sin embargo, la realización de una evaluación comparativa se pospuso al primer trimestre debido a la carga de trabajo y las limitaciones de recursos. El proyecto de informe se actualizará y distribuirá, en principio, a finales del primer trimestre, pero esto dependerá de la disponibilidad de recursos. La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.	El Organismo ha informado de que las medidas pendientes se aplicarán en 2025. La recomendación está pues “en vías de aplicación”.
25	2022 [Resultados]	El Organismo podría elaborar y aplicar un plan funcional de recuperación en caso de desastre para todas sus aplicaciones informáticas críticas en consonancia con los requisitos del ORMS.	Ya están en marcha los talleres para líderes al servicio de las operaciones del ORMS y el 50 % se habrá finalizado para el cuarto trimestre. Los talleres restantes están previstos para enero y el proyecto de informe va camino de finalizarse para finales del primer trimestre. Queda pendiente finalizar los talleres y el proyecto de informe. La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.	El Organismo ha informado de que las medidas pendientes se aplicarán en 2025. La recomendación está pues “en vías de aplicación”.
26	2022 [Resultados]	Para optimizar el espacio de almacenamiento y ahorrar costos derivados del almacenamiento y el alojamiento de estas	Se ha puesto en marcha un proceso de examen periódico. La Administración da la recomendación por aplicada.	La Administración ha elaborado el proceso de examen periódico, pero se habría finalizado y notificado un

Rec. N°	Referencia del informe y el ejercicio financiero	Recomendaciones	Medidas comunicadas por la Administración	Observaciones de los Auditores Externos
		aplicaciones, el Organismo debe eliminar periódicamente las aplicaciones informáticas que ya no se utilizan o que han dejado de ser útiles.		ejercicio de examen. La recomendación está pues “en vías de aplicación”.
27	2022 [Resultados]	Se deben establecer procedimientos de revisión periódica de las cuentas con el fin de determinar y compilar una lista de cuentas de administrador, de nivel de aplicación y de base de datos (BD), así como de cuentas que ya no sean necesarias. También debería establecerse un procedimiento de revisión periódica de los registros de las actividades realizadas por dichas cuentas.	Debido a la marcha de la persona que ocupaba el cargo de jefe técnico del AIPS, esta iniciativa quedó en suspenso y no registró avances. La iniciativa se reanudará en el primer trimestre de 2025 y concluirá a finales de mayo de 2025. La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.	El Organismo ha informado de que las medidas pendientes se aplicarán en 2025. La recomendación está pues “en vías de aplicación”.
28	2022 [Resultados]	Podría reforzarse el procedimiento de evaluación, valoración y priorización de las solicitudes de cambio del AIPS en colaboración con los titulares de las aplicaciones. Deberían establecerse nuevos controles para la eliminación periódica y regular de las solicitudes de cambio que hayan dejado de ser útiles para el Organismo.	Se ha implantado el nuevo control para eliminar automáticamente las solicitudes antiguas de cambio/mejora del AIPS, se han actualizado los procedimientos de mejora/gestión de cambios, los cambios se han comunicado a las partes interesadas y se han publicado. La Administración da la recomendación por aplicada.	Se ha establecido el procedimiento y la recomendación se considera “aplicada”.
29	2022 [Resultados]	La División de Seguridad Física Nuclear (NSNS) debería seguir trabajando para finalizar la aplicación de las recomendaciones de la OIOS a más tardar el 31 de diciembre de 2023.	La División de Seguridad Física Nuclear (NSNS) ha acabado de aplicar nueve recomendaciones de la OIOS antes de la fecha límite acordada del 31 de diciembre de 2023. La OIOS ha aceptado los informes de aplicación de esas recomendaciones, por lo que no se requiere ninguna otra medida aparte de las actividades programáticas y operacionales previstas y en	Las recomendaciones 8 y 9 de la OIOS siguen pendientes de cierre. La recomendación está pues “en vías de aplicación”.

Rec. N°	Referencia del informe y el ejercicio financiero	Recomendaciones	Medidas comunicadas por la Administración	Observaciones de los Auditores Externos
			<p>curso. Se ha redefinido el plazo acordado al 31 de diciembre de 2024 para aplicar las tres recomendaciones restantes con el fin de dar mayor acomodo a los procesos y necesidades del Departamento y el Organismo. La NSNS ha concluido la aplicación de la recomendación relacionada con el FSFN. La Administración da la recomendación por aplicada.</p>	
30	2023 [Financiero]	<p>Recomendamos que el Organismo considere la posibilidad de informar a la Junta de Gobernadores sobre el resultado de las medidas de eficiencia respecto de los costos y sobre los logros y la labor adicional que se llevará a cabo en el próximo ciclo presupuestario.</p>	<p>El Informe sobre la Ejecución del Programa de 2024-2025 incluirá texto con información sobre la aplicación de las medidas de eficiencia respecto de los costos en el programa y presupuesto para 2024-2025. La información nueva se incluirá en el Informe sobre la Ejecución del Programa de 2024-2025. La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.</p>	<p>El Organismo informó de que la información nueva se incluirá en el Informe sobre la Ejecución del Programa de 2024-2025. La recomendación está pues “en vías de aplicación”.</p>
31	2023 [Financiero]	<p>Recomendamos que el Organismo considere la posibilidad de armonizar las categorías de gastos que figuran en el documento del programa y presupuesto con los gastos que figuran en la información financiera por segmentos en los estados financieros.</p>	<p>El Proyecto de Programa y Presupuesto del Organismo para 2026-2027 contiene información financiera por segmentos que se corresponde con los estados financieros que figuran en el documento GOV/2025/01. La Administración da la recomendación por aplicada.</p>	<p>El documento del programa y presupuesto aprobado debe ser verificado por el Auditor Externo. La recomendación está pues “en vías de aplicación”.</p>
32	2023 [Financiero]	<p>i. Que el Organismo, con la aprobación del Comité de Inversiones, establezca un mecanismo para someter a examen por una tercera parte experta o un asesor externo del Comité de Inversiones y actualizar periódicamente el marco de gestión de la liquidez y las inversiones.                      ii. Que el Organismo establezca un mecanismo para el</p>	<p>i. El asesor externo del Comité de Inversiones preparó un informe sobre el examen del marco de gestión de la liquidez/las inversiones del OIEA, que se presentó al Comité de Inversiones en enero de 2025.                      ii. El mecanismo de examen periódico de los índices de referencia se puso en marcha a finales de junio de 2024. El documento de examen se presentará al Comité de Inversiones para su aprobación preliminar y su aprobación definitiva a principios de 2025,</p>	<p>El Organismo ha informado de que las medidas pendientes se aplicarán en 2025. La recomendación está pues “en vías de aplicación”.</p>

Rec. N°	Referencia del informe y el ejercicio financiero	Recomendaciones	Medidas comunicadas por la Administración	Observaciones de los Auditores Externos
		examen y la actualización periódicos de los índices de referencia fijados para evaluar el rendimiento de sus inversiones.	y la aplicación final tendrá lugar en el primer trimestre de 2025.  La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.	
33	2023 [Financiero]	Recomendamos que el Organismo establezca y aplique controles para registrar y verificar los bienes que podrían formar parte del patrimonio histórico, artístico o cultural, es decir, los que tengan importancia desde el punto de vista cultural, ambiental o histórico.	Se ha finalizado el inventario y se ha establecido el proceso de verificación física. Se han registrado todos los obsequios al Organismo, incluidos los obsequios al Director General. La mayoría de los artículos se almacenan en una zona asegurada del edificio B. A todos los obsequios se les ha asignado un número que puede utilizarse como identificador único.  La Administración da la recomendación por aplicada.	El Organismo finalizó el proceso de inventario y asignó a todos los obsequios un identificador único. La recomendación se considera “aplicada”.
34	2023 [Financiero]	Recomendamos que el Organismo: i. Examine periódicamente su política contable en materia de capitalización de activos, especialmente del equipo de comunicaciones y de TI. ii. Fije un plazo para dar de baja los activos no verificados y registre, como buena práctica, los motivos de la no verificación.	i. Están en curso el examen y el análisis sobre el aumento del umbral de capitalización de activos para ajustarlo al incremento del límite de compra de artículos de bajo valor (actualización del Manual Administrativo respecto de la compra de artículos de bajo valor en curso). ii. En 2024, la SAMO examinó los 158 activos marcados como “NO encontrados” durante más de dos ciclos de verificación en el informe de 2023 y tomó medidas al respecto. A finales de 2024, solo quedaban dos activos por verificar debido a limitaciones de acceso al lugar.  Según la práctica, los activos no encontrados tras dos ciclos de verificación consecutivos pueden ser considerados para la cancelación en libros y el custodio iniciará la solicitud de cancelación a través de SEQUOIA en el caso del Departamento de Salvaguardias o mediante un memorando interno en el caso de otros departamentos, como se	El Organismo ha informado de que las medidas pendientes se aplicarán en 2025. La recomendación está pues “en vías de aplicación”.

Rec. N°	Referencia del informe y el ejercicio financiero	Recomendaciones	Medidas comunicadas por la Administración	Observaciones de los Auditores Externos
			establece en los respectivos PON. i. El examen concluirá a finales del primer trimestre de 2025. ii. Solo dos activos de los 158 marcados como “no encontrados” durante más de dos ciclos de verificación siguen sin haberse encontrado en 2024 debido a limitaciones de acceso al lugar. Los activos no pueden cancelarse porque siguen siendo tecnología efectiva.  La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.	
35	2023 [Financiero]	Recomendamos que el Organismo estudie la posibilidad de implantar un sistema de seguimiento de las facturas con IVA recibidas para agilizar las solicitudes de reembolso del IVA.	En diciembre de 2024 se implantó en el sistema ERP (AIPS) un sistema de seguimiento para agilizar las solicitudes de reembolso de las facturas con IVA. La Administración da la recomendación por aplicada.	El Organismo informó de la implantación de un sistema de seguimiento. El Auditor Externo aún no ha recibido pruebas de ello para su examen. La recomendación está pues “en vías de aplicación”.
36	2023 [Financiero]	Recomendamos que el Organismo examine los controles relativos al subsidio de educación, incluidas la exhaustividad y la exactitud de la información/los datos reflejados en el tablero del subsidio, para garantizar el cumplimiento puntual del Estatuto del Personal y el Reglamento del Personal, así como la exhaustividad y la exactitud de la información relativa a dicho subsidio.	Se han suministrado muestras de notificación para que se proceda al cierre de la recomendación de auditoría por los auditores externos. La Administración da la recomendación por aplicada.	El Organismo indicó que el informe sobre extracción en relación con el subsidio de educación y la parte de inversiones de capital del OIEA se ha añadido al tablero para su seguimiento. Sin embargo, el Auditor Externo aún no ha recibido el informe del examen realizado. La recomendación está pues “en vías de aplicación”.

Rec. N°	Referencia del informe y el ejercicio financiero	Recomendaciones	Medidas comunicadas por la Administración	Observaciones de los Auditores Externos
37	2023 [Financiero]	Recomendamos que el Organismo considere la posibilidad de emitir una comunicación en la que se solicite al personal que se esté beneficiando del subsidio de alquiler que notifique al Organismo de forma oportuna los cambios en la situación respecto del alquiler, a fin de evitar que se paguen sumas excesivas o insuficientes del subsidio.	Se han suministrado documentos de respaldo para que se proceda al cierre de la recomendación de auditoría por los auditores externos. La Administración da la recomendación por aplicada.	El Organismo informó de que la comunicación, conforme a la recomendación, se ha publicado en InSite, el portal del OIEA. La recomendación se considera “aplicada”.
38	2023 [Financiero]	Recomendamos que el Organismo vele por que todos los gastos relacionados con los viajes del personal se tramiten por medio de TRAC, de modo que no se omitan gastos en la solicitud original de reembolso.	En junio de 2024, MTBF organizó una sesión informativa con participación de todos los auxiliares administrativos, en la que se recordaron las normas y procedimientos en materia de viajes del personal y se hizo hincapié en la presentación de solicitudes y el proceso de verificación. - Además, se ha publicado el documento INF/NOT/455 sobre solicitudes de reembolso de gastos de viaje del personal para recordar a los miembros del personal y a los departamentos/las divisiones sus responsabilidades y obligaciones en relación con la liquidación de los gastos de viajes en comisión de servicio y subrayar que todos los gastos relacionados con los viajes del personal deben tramitarse a través de la correspondiente solicitud en TRAC. La Administración da la recomendación por aplicada.	El Organismo informó de que se ha sensibilizado a los miembros del personal sobre las normas y procedimientos en materia de viajes. Sin embargo, el Auditor Externo necesita pruebas pertinentes (datos y cifras) de cómo se ha evitado que se tramiten las solicitudes de reembolso de los gastos de viaje por fuera del AIPS. La recomendación está pues “en vías de aplicación”.
39	2023 [Financiero]	Recomendamos que el Organismo revele en los estados financieros información sobre las normas de las IPSAS emitidas pero que todavía no hayan entrado en vigor, de conformidad con los requisitos de la norma 3 de las IPSAS.	El Organismo ha añadido una nota a los estados financieros correspondientes a 2024. La nota contiene información detallada sobre las IPSAS emitidas pero que todavía no han entrado en vigor. La Administración da la recomendación por aplicada.	La recomendación se considera “aplicada”.

Rec. N°	Referencia del informe y el ejercicio financiero	Recomendaciones	Medidas comunicadas por la Administración	Observaciones de los Auditores Externos
40	2023 [Resultados]	Se recomienda al Organismo que establezca un sistema de apoyo al análisis de las necesidades y la previsión de la demanda para optimizar la utilización del tiempo y de los recursos.	Debido a la carga de trabajo y a las limitaciones de recursos, la comunicación consolidada se pospuso al primer trimestre de 2025. Hay que finalizar la difusión. La Administración considera que esta recomendación está en proceso de aplicación.	El Organismo ha informado de que las medidas pendientes se aplicarán en 2025. La recomendación está pues “en vías de aplicación”.
41	2023 [Resultados]	El Organismo debería aplicar medidas dirigidas a garantizar la exactitud, la exhaustividad y la actualización de la base de datos maestra sobre proveedores y establecer un sistema de limpieza periódica de la base de datos.	Se ha elaborado una propuesta de actualización de los PON. El proyecto de PON se aprobará oficialmente antes de su difusión en el primer trimestre de 2025, con el objetivo de que el primer ejercicio de limpieza se realice en 2025. La Administración considera que esta recomendación está en proceso de aplicación.	El Organismo ha informado de que las medidas pendientes se aplicarán en 2025. La recomendación está pues “en vías de aplicación”.
42	2023 [Resultados]	Se recomienda al Organismo que se plantee y determine si desea aceptar los riesgos derivados de no incluir cláusulas de seguridad en los contratos, lo cual podría comportar retrasos y las pérdidas consiguientes, o asumir los gastos de aplicar controles en materia de liquidaciones por daños y perjuicios o de seguridad en el desempeño. Esta decisión también podría suponer el establecimiento de criterios para determinar los contratos que necesitan controles adicionales a fin de mitigar los riesgos derivados del suministro por parte de proveedores.	Se ha elaborado una propuesta de actualización de los PON. El proyecto de PON se aprobará oficialmente antes de su difusión en el primer trimestre de 2025, con el objetivo de que el primer ejercicio de limpieza se realice en 2025. La Administración considera que esta recomendación está en proceso de aplicación.	El Organismo ha informado de que las medidas pendientes se aplicarán en 2025. La recomendación está pues “en vías de aplicación”.
43	2023 [Resultados]	Se recomienda al Organismo que desarrolle un sistema estructurado de evaluación del desempeño de los proveedores y elabore procedimientos para	Se están introduciendo las modificaciones del Manual Administrativo. Quedan cuestiones pendientes, a la espera de la finalización de la solución del Mercado Global de las Naciones Unidas. Se debe redactar el PON.	El Organismo ha informado de que las medidas pendientes se aplicarán en un futuro. La recomendación está pues “en vías de aplicación”.

Rec. N°	Referencia del informe y el ejercicio financiero	Recomendaciones	Medidas comunicadas por la Administración	Observaciones de los Auditores Externos
		sancionar a un proveedor cuyo desempeño sea insatisfactorio.	La Administración considera que esta recomendación está en proceso de aplicación.	
44	2023 [Resultados]	Se recomienda al Organismo que ultime una política propia de sanciones a los proveedores y establezca un Comité de Examen de los Proveedores para que el proceso de adquisición resulte más fiable.	Se está preparando la introducción de las modificaciones del Manual Administrativo. Se debe establecer un Comité de Examen de los Proveedores con el apoyo de los departamentos. La Administración considera que esta recomendación está en proceso de aplicación.	El Organismo ha informado de que las medidas pendientes se aplicarán en un futuro. La recomendación está pues “en vías de aplicación”.
45	2023 [Resultados]	Se recomienda al Organismo que elabore controles para velar por que los cambios sustantivos de los requisitos contractuales o las condiciones de un contrato solo tengan lugar mediante enmiendas formales de los documentos de licitación, lo cual garantiza la justicia de los procesos de compra y comporta una optimización de los recursos al respecto.	El examen está en curso desde el segundo trimestre. Se debe preparar un PON para atender esta recomendación. La Administración considera que esta recomendación está en proceso de aplicación.	El Organismo ha informado de que las medidas pendientes se aplicarán en un futuro. La recomendación está pues “en vías de aplicación”.
46	2023 [Resultados]	Recomendamos al Organismo que se plantee la eliminación gradual con sujeción a plazos de otros canales de presentación de ofertas de licitación garantizando la plena utilización del portal iSupplier para facilitar a los proveedores una única vía de interfaz en su interacción con el Organismo.	El examen está en curso desde el segundo trimestre. Hay que concluir el análisis y formular una recomendación acerca de si proceder o no a la eliminación gradual. La Administración considera que esta recomendación está en proceso de aplicación.	El Organismo ha informado de que las medidas pendientes se aplicarán en un futuro. La recomendación está pues “en vías de aplicación”.
47	2023 [Resultados]	Recomendamos al Organismo que establezca procedimientos operacionales normalizados para fortalecer el procedimiento de	- Hay acuerdos de <i>stand-by</i> en vigor. - Existe una capacitación en línea sobre compras para emergencias. - El procedimiento se ha definido y resulta claro para las partes interesadas que	El Organismo ha informado de que las medidas pendientes se aplicarán en 2025. La recomendación está pues “en vías de aplicación”.

Rec. N°	Referencia del informe y el ejercicio financiero	Recomendaciones	Medidas comunicadas por la Administración	Observaciones de los Auditores Externos
		<p>compra para emergencias y que cree un mecanismo de seguimiento de los suministros y servicios que está previsto adquirir durante una emergencia a un nivel apropiado.</p>	<p>participan en las compras para emergencias.                      En el segundo trimestre de 2025 se publicará un PON que formalizará la realización de compras para emergencias con el fin de dar por cerrada esta recomendación.                      La Administración considera que esta recomendación está en proceso de aplicación.</p>	
48	2023 [Resultados]	<p>Se recomienda al Organismo que lleve a cabo un examen exhaustivo para determinar la necesidad de preparación de los laboratorios para dar respuesta a las emergencias nucleares y radiológicas que afectan a la alimentación y la agricultura y que adopte posteriormente las medidas necesarias sobre la base del examen, en particular, de ser preciso, la elaboración de una hoja de ruta clara para crear y mejorar esas capacidades a fin de hacer frente a las deficiencias detectadas y mejorar la preparación.</p>	<p>Se ha elaborado el proyecto del informe final del PCI D15019, que se presentará en el primer trimestre de 2025.                      El informe final del PCI D15019 se presentará en el primer trimestre de 2025. Se está preparando una reunión de consultores para el segundo trimestre de 2025, con el fin de formular una nueva propuesta de PCI sobre contaminantes orgánicos e inorgánicos emergentes en tierras agrícolas.                      La División Mixta FAO/OIEA de Técnicas Nucleares en la Alimentación y la Agricultura (NAFA), a través de los subprogramas de la Sección de Inocuidad y Control de los Alimentos y la Sección de Gestión de Suelos y Aguas y Nutrición de los Cultivos, participará también en ejercicios de respuesta a emergencias nucleares en el segundo trimestre de 2025.                      La Administración considera que esta recomendación está en proceso de aplicación.</p>	<p>El Organismo ha informado de que las medidas pendientes se aplicarán en 2025. La recomendación está pues “en vías de aplicación”.</p>
49	2023 [Resultados]	<p>i. Se recomienda al Organismo que examine con regularidad la viabilidad, la pertinencia y las prioridades de las actividades sin financiación relativas a los laboratorios en consonancia con sus objetivos programáticos.                      ii. Se recomienda al Organismo que emprenda un proceso</p>	<p>El Centro Conjunto FAO/OIEA de Técnicas Nucleares en la Alimentación y la Agricultura, incluidos sus laboratorios de inocuidad y control de los alimentos y de gestión de suelos y aguas y nutrición de los cultivos, ha examinado periódicamente las necesidades y ha reforzado el proceso de obtención de recursos extrapresupuestarios para las actividades sin financiación relativas a los laboratorios a fin de reducir el déficit de recursos</p>	<p>El Auditor Externo requiere documentación de respaldo. La recomendación está pues “en vías de aplicación”.</p>

Rec. N°	Referencia del informe y el ejercicio financiero	Recomendaciones	Medidas comunicadas por la Administración	Observaciones de los Auditores Externos
		<p>fortalecido de obtención de recursos extrapresupuestarios en relación con las actividades sin financiación relativas a los laboratorios a fin de reducir el déficit de recursos y aumentar la eficiencia en la obtención de recursos en especie.</p>	<p>y aumentar la eficiencia en la obtención de recursos en especie, trabajando en estrecha colaboración con la Oficina de la Directora General Adjunta del Departamento de Ciencias y Aplicaciones Nucleares y con los donantes.</p> <p>En 2024 se pusieron en marcha iniciativas de movilización de recursos mediante la presentación de proyectos a donantes tradicionales y no tradicionales, en particular, aunque no exclusivamente, en el marco del proyecto Atoms4Food y proyectos de la Iniciativa sobre los Usos Pacíficos. Así se ha obtenido la siguiente financiación extrapresupuestaria para el Laboratorio de Inocuidad y Control de los Alimentos y el Laboratorio de Gestión de Suelos y Aguas y Nutrición de los Cultivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluación del destino de la polyhalita mediante técnicas isotópicas (donante: Anglo American).</li> <li>• Aumento de la resiliencia de los cultivos mediante la Iniciativa sobre los Usos Pacíficos (donante: Bélgica).</li> <li>• Garantizar la seguridad alimentaria y la inocuidad de los alimentos mediante cultivos de secano preparados para el futuro en condiciones de cambio climático; Microplásticos en la alimentación y la agricultura; Estrategias integradas para gestionar la resistencia a los antimicrobianos en la acuicultura de África Occidental y Central: un enfoque interdisciplinario para mejorar la sanidad de los animales acuáticos, la seguridad alimentaria, la inocuidad de los alimentos y la sostenibilidad ambiental (donante: Reino Unido).</li> <li>• Contribuciones de menor cuantía de empresas privadas para el Simposio Internacional sobre Inocuidad y Control de los</li> </ul>	

Rec. N°	Referencia del informe y el ejercicio financiero	Recomendaciones	Medidas comunicadas por la Administración	Observaciones de los Auditores Externos
			<p>Alimentos y la Tercera Reunión Técnica para África sobre Inocuidad de los Alimentos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Las contribuciones del Japón y de Australia para Atoms4Food también benefician a los dos laboratorios.</li> <li>• Proseguirán las actividades de divulgación para atraer a expertos gratuitos de categoría P3 para el Laboratorio de Inocuidad y Control de los Alimentos mediante el contacto directo con los donantes, por ejemplo durante las visitas al laboratorio, y el envío de descripciones de los puestos a los posibles donantes interesados.</li> <li>• Se están llevando a cabo otras actividades de divulgación y este será un proceso continuo sin “fecha final” como tal. Dado que en 2024 los dos laboratorios del Centro Conjunto FAO/OIEA han dedicado esfuerzos considerables a la movilización de recursos y han obtenido resultados tangibles en ese sentido, el Centro considera que los dos laboratorios ya han aplicado plenamente estas recomendaciones y han acumulado la experiencia y los conocimientos necesarios para proseguir estos esfuerzos en el futuro.</li> </ul> <p>La Administración da la recomendación por aplicada.</p>	
50	2023 [Resultados]	Se recomienda a los laboratorios que colaboren activamente con MTIT y el Grupo de trabajo sobre cuestiones de tecnología de la información con el objeto de formular y ejecutar soluciones integrales de transferencia y copia de seguridad de los datos dentro de un plazo determinado	El 19 de diciembre de 2024 se celebró una reunión entre MTIT y el FSCL. Se examinaron la infraestructura de TI para la transferencia de datos y las soluciones de copia de seguridad, así como los procedimientos necesarios para la integración de un sistema de gestión de laboratorios (LIMS) con el apoyo de MTIT. Representantes del FSCL y MTIT asistirán a una reunión de seguimiento en enero de	El Organismo ha informado de que las medidas pendientes se aplicarán en 2025. La recomendación está pues “en vías de aplicación”.

Rec. N°	Referencia del informe y el ejercicio financiero	Recomendaciones	Medidas comunicadas por la Administración	Observaciones de los Auditores Externos
		cumpliendo las normas en materia de seguridad física de la información a la vez que ponen en marcha programas de capacitación para que el personal comprenda mejor los procedimientos establecidos y los respete en mayor medida.	2025 e informarán al respecto. El grupo del SWMCNL también hará un seguimiento de la infraestructura de TI para la transferencia de datos y las soluciones de copia de seguridad con MTIT en enero de 2025. La Administración considera que esta recomendación está en proceso de aplicación.	
51	2023 [Resultados]	Los laboratorios deberían considerar la posibilidad de elaborar y aplicar procedimientos normalizados específicos para laboratorios con fines de documentación, mantenimiento y organización de los documentos de laboratorio críticos y de gestión del mantenimiento del equipo.	El procedimiento operacional normalizado sobre gestión de equipo y libros de registro de uso se ha ultimado tanto en el FSCL como en el SWMCNL y ya está operativo. La Administración da la recomendación por aplicada.	El Organismo informó de la aplicación del procedimiento operacional normalizado y la recomendación se considera “aplicada”.
52	2023 [Resultados]	Se recomienda a los laboratorios que consideren la posibilidad de establecer procedimientos operacionales normalizados específicos para laboratorios a fin de vigilar y tramitar el procesamiento de muestras.	Los procedimientos operacionales normalizados sobre gestión de muestras se han ultimado tanto en el FSCL como en el SWMCNL y ya están operativos. Además, una empresa privada ha donado al FSCL un sistema de gestión de la información de laboratorio (LIMS). Se han ultimado los procedimientos internos para la aceptación de la donación por parte del OIEA. Actualmente el FSCL está trabajando con MTIT para instalar el LIMS. Se han iniciado los procedimientos necesarios para que el FSCL obtenga la aprobación del Grupo Técnico Asesor Internacional (ITAG). La Administración considera que esta recomendación está en proceso de aplicación.	El Organismo ha informado de que las medidas pendientes se aplicarán en 2025. La recomendación está pues “en vías de aplicación”.

Rec. N°	Referencia del informe y el ejercicio financiero	Recomendaciones	Medidas comunicadas por la Administración	Observaciones de los Auditores Externos
53	2023 [Resultados]	Se recomienda a los laboratorios que consideren la posibilidad de utilizar indicadores de ejecución específicos adicionales que analicen y evalúen directamente las tareas o funciones rutinarias específicas para laboratorios.	Esta recomendación ha sido atendida por el SWMCNL y el FSCL y puede darse por cerrada para ambos laboratorios. El SWMCNL participa anualmente en las pruebas de competencia del Programa de Evaluación Wageningen para Laboratorios Analíticos (WEPAL) y el FSCL participa anualmente en dos programas de pruebas de competencia. En ambos laboratorios continúa el programa de calibración periódica de balanzas y pipetas. La Administración da la recomendación por aplicada.	El Auditor Externo requiere más documentación de respaldo con explicaciones específicas de los parámetros. La recomendación está pues “en vías de aplicación”.
54	2023 [Resultados]	<p>i. Se recomienda al Organismo que instaure controles para garantizar la actualización periódica de los datos relativos al género en su sistema de actividades coordinadas de investigación. Además, el Organismo debería redoblar los esfuerzos por aumentar la participación de mujeres entre los investigadores científicos principales de los PCI con el objeto de alcanzar el nivel deseado de participación de género en las actividades coordinadas de investigación.</p> <p>ii. Se recomienda al Organismo que establezca controles adecuados para velar por que los asociados en la investigación pertinentes presenten oportunamente los informes periódicos exigidos.</p> <p>iii. El Organismo debería evaluar la necesidad de establecer plazos para la aprobación de las</p>	<p>El grupo de la Sección de Administración de Contratos de Investigación ha dado los primeros pasos con el grupo de MTIT para trabajar en la posibilidad de recuperar los datos relativos al género de los exfuncionarios. La Sección de Administración de Contratos de Investigación presentará una solicitud para obtener la autorización del Oficial de Privacidad de Datos del OIEA y MTHR para acceder a la información de género de los exfuncionarios en la aplicación en línea para actividades coordinadas de investigación, y posteriormente se podrá planificar la actualización del sistema. La Administración considera que esta recomendación está en proceso de aplicación.</p>	El Organismo ha informado de que las medidas pendientes se aplicarán en un futuro. La recomendación está pues “en vías de aplicación”.

Rec. N°	Referencia del informe y el ejercicio financiero	Recomendaciones	Medidas comunicadas por la Administración	Observaciones de los Auditores Externos
		propuestas de proyecto a fin de armonizarlos con la fecha de finalización del PCI con el objeto de velar por que sigan siendo pertinentes para los objetivos del PCI.		
55	2023 [Resultados]	Se recomienda al Organismo que aplique medidas para garantizar la recepción periódica del informe de evaluación del progreso de todos los proyectos y el cierre de los proyectos conforme a los plazos establecidos.	El Centro Conjunto FAO/OIEA de Técnicas Nucleares en la Alimentación y la Agricultura ha realizado un seguimiento trimestral con el departamento de CT para cerrar oportunamente los tres proyectos tratados, GUA7004, OMA5003 y GUA7004, y para garantizar que se facilitarían informes sobre los progresos. Por consiguiente, el Centro Conjunto FAO/OIEA da la recomendación por aplicada. La Administración da la recomendación por aplicada.	El Auditor Externo requiere documentación de respaldo. La recomendación está pues “en vías de aplicación”.
56	2023 [Resultados]	i. Se recomienda al Organismo que mantenga una base de datos exhaustiva actualizada de los participantes en los NKMS y los NEMS (en formato presencial, híbrido o virtual) a la que puedan acceder los funcionarios y el personal directivo superior con fines administrativos y de selección. ii. En el caso de los cursos virtuales, el Organismo debería establecer una política relativa a la frecuencia y los límites de la asistencia que garantice la exactitud de los registros de la participación virtual.	Power BI será la plataforma utilizada. Se ha realizado la prueba del concepto. Se ha iniciado el proceso de migración. Se ha puesto a prueba la versión beta. Se han validado la recuperación de datos y el acceso de la administración. El procedimiento se actualizará con el uso de la nueva plataforma. Se implantará y difundirá la versión final. La Administración considera que esta recomendación está en proceso de aplicación.	El Organismo informó de que la versión final se implantará y difundirá. La recomendación está pues “en vías de aplicación”.
57	2023 [Resultados]	Se recomienda al Organismo que refuerce el proceso de incorporación a la INMA como miembro estableciendo plazos	Se ha verificado la eficacia de los plazos. La Administración da la recomendación por aplicada.	La recomendación se considera “aplicada”.

Rec. N°	Referencia del informe y el ejercicio financiero	Recomendaciones	Medidas comunicadas por la Administración	Observaciones de los Auditores Externos
		realistas a fin de que el Organismo examine y tramite con eficiencia las solicitudes correspondientes.		
58	2023 [Resultados]	El Organismo debería mejorar los controles para garantizar la coherencia en la selección de las becarias con arreglo a los criterios establecidos, y también debería seguir mejorando las directrices de selección normalizadas, en particular en relación con el tiempo que hace desde que la persona que recomienda conoce a la candidata.	Las directrices de selección fueron examinadas y aprobadas por el Comité Directivo en su reunión del 12 de junio de 2024. Posteriormente, se revisaron el formulario y los requisitos de presentación de candidaturas y se incorporaron los cambios en el formulario antes del inicio del quinto plazo de presentación de candidaturas el 12 de julio de 2024. La Administración da la recomendación por aplicada.	El Organismo debe proporcionar documentación de respaldo al Auditor Externo. La recomendación está pues “en vías de aplicación”.
59	2023 [Resultados]	Se recomienda al Organismo que evalúe las necesidades y, en consecuencia, restablezca el Grupo Asesor Bibliotecario para garantizar una selección exhaustiva y bien documentada de nuevos recursos de información.	La primera reunión del Grupo Asesor Bibliotecario (puesta en marcha del Grupo Asesor Bibliotecario) tuvo lugar el 3 de julio de 2024. Están previstas reuniones periódicas. La Administración da la recomendación por aplicada.	Se ha celebrado la reunión y la recomendación se considera “aplicada”.
60	2023 [Resultados]	Se recomienda al Organismo que actualice la Política de Desarrollo de las Colecciones de la Biblioteca del OIEA para incorporar directrices sobre la realización de evaluaciones periódicas a fin de examinar el material bibliotecario, junto con el establecimiento de procedimientos para realizar auditorías físicas periódicas al respecto.	Se preparó el documento SEC/DIR y el proyecto de manual administrativo está en proceso de aprobación. Ha concluido el proceso de aprobación. La Administración considera que esta recomendación está en proceso de aplicación.	El Organismo ha informado de que el proceso de aprobación aún no ha concluido. La recomendación está pues “en vías de aplicación”.
61	2023 [Resultados]	Se recomienda al Organismo que aplique controles para realizar un seguimiento mejor de los recursos de la	Como parte del proceso de aprobación para la separación del servicio en el Organismo, se registra para cada miembro del personal el costo de	El Auditor Externo debe examinar el sistema recién implantado. La recomendación está

Rec. Nº	Referencia del informe y el ejercicio financiero	Recomendaciones	Medidas comunicadas por la Administración	Observaciones de los Auditores Externos
		Biblioteca y evitar los períodos de préstamo indefinidos. Además, deben establecerse controles para rastrear, recuperar y sustituir sin demora los recursos bibliotecarios perdidos.	reposición de los libros perdidos o desaparecidos, según corresponda. Se retiene la aprobación. La Administración da la recomendación por aplicada.	pues “en vías de aplicación”.
62	2023 [Resultados]	Se recomienda al Organismo que utilice de forma óptima las capacidades funcionales del sistema SIERRA, especialmente en lo que respecta a la circulación, la adquisición y la notificación, tal y como se planteó al adjudicar el contrato. Se recomienda al Organismo que garantice también la generación automatizada de informes consolidados exhaustivos para facilitar el seguimiento, la notificación y la gestión adecuados de los recursos bibliotecarios.	Ha concluido la implantación integral del nuevo sistema bibliotecario. El sistema entró en funcionamiento el 4 de diciembre. La Administración da la recomendación por aplicada.	El Auditor Externo debe examinar el sistema recién implantado. La recomendación está pues “en vías de aplicación”.

## LISTA DE ABREVIACIONES

AECOM	Grupo consultivo sobre educación, competencia y divulgación en materia de seguridad nuclear
AIPS	Sistema de Información de Apoyo a los Programas a nivel del Organismo
CT	Cooperación técnica
DDG	Director General Adjunto
DOL	Laboratorio de Dosimetría
FEPL	Laboratorio de Protección de los Alimentos y del Medio Ambiente
FML2	Laboratorio Modular Flexible 2
ICP	Investigador científico principal
MT	Departamento de Administración
MTGS	División de Servicios Generales
NAHU	División de Salud Humana
NAML	Laboratorios del OIEA para el Medio Ambiente Marino
NAPC	División de Ciencias Físicas y Químicas
NS	Departamento de Seguridad Nuclear Tecnológica y Física
NSIL	Laboratorio de Ciencias e Instrumentación Nucleares
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
PBGL	Laboratorio de Fitomejoramiento y Fitogenética
PCI	proyectos coordinados de investigación
PMG	grupo de gestión del proyecto
PP	Programa principal
ReNuAL	Renovación de los Laboratorios de Aplicaciones Nucleares
SLSS	Sección de Servicios de Laboratorios de Seibersdorf
TERC	Radioquímica del Medio Ambiente Terrestre
UNGM	Mercado Global de las Naciones Unidas



**Organismo Internacional de Energía Atómica**

PO Box 100, Vienna International Centre

1400 Viena, Austria

Teléfono: (+43-1) 2600-0

Fax: (+43-1) 2600-7

Correo electrónico: [Official.Mail@iaea.org](mailto:Official.Mail@iaea.org)

[www.iaea.org](http://www.iaea.org)



**IAEA**

Organismo Internacional de Energía Atómica

*Átomos para la paz y el desarrollo*

**Julio de 2025**